



# DIARIO DE SESIONES



LI PERÍODO LEGISLATIVO  
19.<sup>a</sup> SESIÓN ORDINARIA

**REUNIÓN 22**

5 de octubre de 2022

---

## AUTORIDADES DE CÁMARA

---

### PRESIDENCIA

Del señor vicegobernador, Cr. Marcos Gabriel KOOPMANN IRIZAR

### SECRETARÍA

De la Dra. Rocío Aylén MARTÍN AIMAR

### PROSECRETARÍA LEGISLATIVA

Del Cr. Jorge Luis ACUÑA

### PROSECRETARÍA ADMINISTRATIVA

De la Dra. María Fernanda CONCA

---

## BLOQUES DE DIPUTADOS

---

### MOVIMIENTO POPULAR

#### NEUQUINO

ABDALA, Lorena Vanesa  
CAPARROZ, Maximiliano José  
CHAPINO, Germán Armando  
DU PLESSIS, María Laura  
GAITÁN, Ludmila  
MURISI, Liliana Amelia  
ORTUÑO LÓPEZ, José Natalio  
RIVERO, Javier Alejandro  
VILLONE, María Fernanda

### JUNTOS POR EL CAMBIO

AQUIN, Luis Ramón  
ESTEVEZ, Leticia Inés  
GASS, César Aníbal  
QUIROGA, María Ayelen

### FRENTE NUEVO NEUQUÉN

GALLIA, Fernando Adrián

### JUNTOS

RICCOMINI, Carina Yanet

### FRENTE INTEGRADOR NEUQUINO

ROLS, Francisco José

### AVANZAR

CASTELLI, Lucas Alberto

### COALICIÓN CÍVICA-ALTERNATIVA PARA UNA REPÚBLICA IGUALITARIA

MONTECINOS VINES, Karina Andrea

### FRENTE DE TODOS

BERTOLDI ROSALES, Gonzalo Darío  
FERNÁNDEZ NOVOA, Sergio  
GUTIÉRREZ, María Ayelén  
MANSILLA, Mariano  
MARTÍNEZ, María Soledad  
PARRILLI, María Lorena  
PERALTA, Osvaldo Darío  
RIOSECO, Teresa  
SALABURU, María Soledad

### PARTIDO DEMÓCRATA CRISTIANO

CAMPOS, Elizabeth  
COGGIOLA, Carlos Alberto

### SIEMPRE

BONOTTI, María Laura  
PERESSINI, Andrés Arturo

### MOVIMIENTO DE ACCIÓN VECINAL

MUÑOZ, José Raúl

### UNIÓN POPULAR

#### FEDERAL-FRENTE RENOVADOR

SÁNCHEZ, Carlos Enrique

### FRENTE DE IZQUIERDA Y DE LOS TRABAJADORES

LÓPEZ, Blanca Beatriz

### PARTIDO DE LOS TRABAJADORES SOCIALISTAS-FRENTE DE IZQUIERDA Y DE LOS TRABAJADORES

BLANCO, Tomás Andrés

**Í N D I C E**

<b>1 - APERTURA</b> .....	12
<b>2 - ASUNTOS ENTRADOS</b> (Arts. 173 y 174 del RI) .....	13
2.1 - Comunicaciones oficiales .....	13
2.2 - Despachos de comisión.....	13
2.3 - Comunicaciones particulares .....	14
2.4 - Proyectos presentados .....	14
<b>3 - ASUNTOS VARIOS</b> (Art. 175 del RI) (12:06 h).....	20
3.1 - Asuntos reservados en Presidencia .....	20
3.1.1 - Expte. P-52/22 - Proy. 15 660 .....	20
3.1.2 - Expte. O-123/22.....	20
3.1.3 - Expte. D-639/22 - Proy. 15 623.....	21
3.1.4 - Expte. E-20/21 - Proy. 14 097 .....	21
3.1.5 - Expte. D-659/22 - Proy. 15 650.....	21
3.1.6 - Expte. D-660/22 - Proy. 15 651.....	23
3.1.7 - Expte. D-657/22 - Proy. 15 648.....	23
3.1.8 - Expte. D-662/22 - Proy. 15 653.....	24
3.1.9 - Expte. D-664/22 - Proy. 15 658.....	24
3.1.10 - Expte. D-665/22 - Proy. 15 659.....	25
3.1.11 - Expte. D-666/22 - Proy. 15 661.....	25
3.1.12 - Expte. D-667/22 - Proy. 15 662.....	25
3.1.13 - Expte. D-668/22 - Proy. 15 663.....	26
3.1.14 - Expte. D-669/22 - Proy. 15 664.....	26
3.1.15 - Expte. D-670/22 - Proy. 15 665.....	27
3.1.16 - Expte. D-671/22 - Proy. 15 666.....	27
3.1.17 - Expte. D-672/22 - Proy. 15 667.....	28
3.1.18 - Expte. D-673/22 - Proy. 15 668.....	29
3.1.19 - Expte. D-674/22 - Proy. 15 669.....	30
3.1.20 - Expte. D-675/22 - Proy. 15 670.....	31
3.1.21 - Expte. D-676/22 - Proy. 15 671.....	31
3.1.22 - Expte. D-677/22 - Proy. 15 672.....	32
3.1.23 - Expte. D-678/22 - Proy. 15 673.....	32
3.1.24 - Expte. D-680/22 - Proy. 15 675.....	33

## ***Honorable Legislatura del Neuquén***

---

3.1.25 - Expte. D-682/22 - Proy. 15 677 .....	33
3.1.26 - Expte. D-625/22 - Proy. 15 609 .....	34
3.1.27 - Expte. D-628/22 - Proy. 15 612 .....	34
3.1.28 - Expte. D-570/22 - Proy. 15 550 .....	34
3.1.29 - Expte. D-537/22 - Proy. 15 513 .....	35
3.1.30 - Expte. D-558/22 - Proy. 15 538 .....	35
3.1.31 - Expte. P-61/22.....	36
3.1.32 - Expte. D-683/22 - Proy. 15 678 .....	36
3.1.33 - Expte. D-685/22 - Proy. 15 680 .....	36
3.1.34 - Expte. D-686/22 - Proy. 15 681 .....	37
3.1.35 - Expte. D-689/22 - Proy. 15 684 y ag. Expte. P-90/22 .....	38
3.1.36 - Expte. D-688/22 - Proy. 15 683 .....	38
3.1.37 - Expte. D-692/22 - Proy. 15 687 .....	39
3.2 - Homenajes y otros asuntos .....	39
<b>4 - PRÓRROGA DE LA HORA DE ASUNTOS VARIOS</b> (Art. 175 del RI) .....	43
<b>5 - 100.º ANIVERSARIO DE CENTENARIO</b> (Declaración de interés del Poder Legislativo) (Expte. D-633/22 - Proy. 15 617) .....	45
Consideración en general y particular del despacho producido por la Comisión de Derechos Humanos, Peticiones, Poderes y Reglamento, por unanimidad. Se sanciona la <i>Declaración 3413</i> .	
<b>6 - ORGANIZACIÓN Y FUNCIONAMIENTO DE LAS ASOCIACIONES DE BOMBEROS VOLUNTARIOS Y SUS CUERPOS ACTIVOS Y LA FEDERACIÓN NEUQUINA DE BOMBEROS VOLUNTARIOS</b> (Expte. E-20/21 - Proy. 14 097).....	47
Consideración en general de los despachos producidos por las Comisiones de Desarrollo Humano y Social; de Legislación de Asuntos Constitucionales y Justicia, y de Hacienda y Presupuesto, Cuentas y Obras Públicas, todos por unanimidad. Se aprueba.	
<b>7 - ALTERACIÓN DEL ORDEN DEL DÍA</b> .....	53
<b>8 - 20.º ANIVERSARIO DEL CORO DE ADULTOS DE LA CONFLUENCIA</b> (Declaración de interés del Poder Legislativo) (Expte. P-61/22).....	53
8.1 - Constitución de la Honorable Cámara en comisión y presentación del Proy. 15 688 (Arts. 118 y 144 del RI) .....	54
8.2 - Cese del estado en comisión de la Honorable Cámara (Art. 148 del RI).....	55
Consideración en general y particular del despacho producido por la Honorable Cámara constituida en comisión. Se sanciona la <i>Declaración 3414</i> .	
<b>9 - ALTERACIÓN DEL ORDEN DEL DÍA</b> .....	55

---

<b>10 - 24.º ENCUESTO NACIONAL DE LOS EMPLEADOS DE RENTAS DE LA REPÚBLICA ARGENTINA</b> (Declaración de interés del Poder Legislativo) (Expte. D-692/22 - Proy. 15 687).....	55
10.1 - Constitución de la Honorable Cámara en comisión (Art. 144 del RI).....	56
10.2 - Cese del estado en comisión de la Honorable Cámara (Art. 148 del RI).....	56
Consideración en general y particular del despacho producido por la Honorable Cámara constituida en comisión. Se sanciona la <b>Resolución 1171</b> .	
<b>11 - 1.º CONGRESO ARGENTINO DE ALTAS CAPACIDADES</b> (Declaración de interés del Poder Legislativo) (Expte. P-52/22 - Proy. 15 660) .....	57
Consideración en general y particular del despacho producido por la Comisión de Educación, Cultura, Ciencia y Tecnología, por unanimidad. Se sanciona la <b>Declaración 3415</b> .	
<b>12 - DESIGNACIÓN DE LA DOCTORA LAZZARO ZGAIB COMO DEFENSORA PÚBLICA CIVIL</b> (Expte. O-123/22).....	59
Consideración del despacho producido por la Comisión de Legislación de Asuntos Constitucionales y Justicia, por unanimidad.	
12.1 - Votación nominal (Art. 197 del RI).....	59
Se presta acuerdo legislativo.	
<b>13 - INAUGURACIÓN DE LA BODEGA CUTRAL CO</b> (Declaración de interés del Poder Legislativo) (Expte. D-639/22 - Proy. 15 623).....	59
Consideración en general y particular del despacho producido por la Comisión de Legislación de Asuntos Municipales, Turismo y Transporte, por unanimidad. Se sanciona la <b>Declaración 3416</b> .	
<b>14 - SOLICITUD DE INFORME AL PODER EJECUTIVO PROVINCIAL SOBRE LAS INSPECCIONES A LA REFINERÍA NAO DE PLAZA HUINCUL</b> (Expte. D-659/22 - Proy. 15 650).....	60
14.1 - Constitución de la Honorable Cámara en comisión (Art. 144 del RI).....	61
14.2 - Cese del estado en comisión de la Honorable Cámara (Art. 148 del RI).....	61
Consideración en general y particular del despacho producido por la Honorable Cámara constituida en comisión. Se sanciona la <b>Resolución 1172</b> .	
<b>15 - SOLICITUD DE INFORME A LA SECRETARÍA DE ENERGÍA SOBRE LAS INSPECCIONES A LA REFINERÍA NAO DE PLAZA HUINCUL</b> (Expte. D-660/22 - Proy. 15 651).....	62
15.1 - Constitución de la Honorable Cámara en comisión (Art. 144 del RI).....	62

---

15.2 - Cese del estado en comisión de la Honorable Cámara (Art. 148 del RI).....	63
Consideración en general y particular del despacho producido por la Honorable Cámara constituida en comisión. Se sanciona la <b><i>Comunicación 207</i></b> .	
<b>16 - 65.º ANIVERSARIO DEL INSTITUTO NACIONAL DE TECNOLOGÍA INDUSTRIAL (INTI)</b> (Declaración de interés del Poder Legislativo) (Expte. D-662/22 - Proy. 15 653).....	64
16.1 - Constitución de la Honorable Cámara en comisión (Art. 144 del RI).....	64
16.2 - Cese del estado en comisión de la Honorable Cámara (Art. 148 del RI).....	65
Consideración en general y particular del despacho producido por la Honorable Cámara constituida en comisión. Se sanciona la <b><i>Declaración 3417</i></b> .	
<b>17 - 81.º ANIVERSARIO DE LA ESCUELA PRIMARIA N.º 106 BENJAMÍN MATIENZO</b> (Declaración de interés del Poder Legislativo) (Expte. D-664/22 - Proy. 15 658).....	65
17.1 - Constitución de la Honorable Cámara en comisión (Art. 144 del RI).....	66
17.2 - Cese del estado en comisión de la Honorable Cámara (Art. 148 del RI).....	67
Consideración en general y particular del despacho producido por la Honorable Cámara constituida en comisión. Se sanciona la <b><i>Declaración 3418</i></b> .	
<b>18 - 80.º ANIVERSARIO DEL CLUB SOCIAL Y DEPORTIVO PLOTTIER</b> (Declaración de interés del Poder Legislativo) (Expte. D-665/22 - Proy. 15 659).....	67
18.1 - Constitución de la Honorable Cámara en comisión (Art. 144 del RI).....	68
18.2 - Cese del estado en comisión de la Honorable Cámara (Art. 148 del RI).....	69
Consideración en general y particular del despacho producido por la Honorable Cámara constituida en comisión. Se sanciona la <b><i>Declaración 3419</i></b> .	
<b>19 - TORNEO NACIONAL DE KENDO COPA CONFLUENCIA</b> (Declaración de interés del Poder Legislativo) (Expte. D-666/22 - Proy. 15 661).....	70
19.1 - Constitución de la Honorable Cámara en comisión (Art. 144 del RI).....	70
19.2 - Cese del estado en comisión de la Honorable Cámara (Art. 148 del RI).....	71
Consideración en general y particular del despacho producido por la Honorable Cámara constituida en comisión. Se sanciona la <b><i>Declaración 3420</i></b> .	

---

<b>20 - MUJERES RURALES «HACEDORAS DEL DESARROLLO SUSTENTABLE»</b> (Declaración de interés del Poder Legislativo) (Expte. D-667/22 - Proy. 15 662).....	71
20.1 - Constitución de la Honorable Cámara en comisión (Art. 144 del RI).....	72
20.2 - Cese del estado en comisión de la Honorable Cámara (Art. 148 del RI).....	72
Consideración en general y particular del despacho producido por la Honorable Cámara constituida en comisión. Se sanciona la <b>Declaración 3421</b> .	
<b>21 - 107.º ANIVERSARIO DE LONCOPUÉ</b> (Declaración de interés del Poder Legislativo) (Expte. D-668/22 - Proy. 15 663).....	73
21.1 - Constitución de la Honorable Cámara en comisión (Art. 144 del RI).....	73
21.2 - Cese del estado en comisión de la Honorable Cámara (Art. 148 del RI).....	75
Consideración en general y particular del despacho producido por la Honorable Cámara constituida en comisión. Se sanciona la <b>Declaración 3422</b> .	
<b>22 - UNA —CICLO DE CONCIERTOS—</b> (Declaración de interés del Poder Legislativo) (Expte. D-669/22 - Proy. 15 664).....	75
22.1 - Constitución de la Honorable Cámara en comisión (Art. 144 del RI).....	75
22.2 - Cese del estado en comisión de la Honorable Cámara (Art. 148 del RI).....	76
Consideración en general y particular del despacho producido por la Honorable Cámara constituida en comisión. Se sanciona la <b>Declaración 3423</b> .	
<b>23 - FIESTA DE LAS COLECTIVIDADES DE NEUQUÉN</b> (Declaración de interés del Poder Legislativo) (Expte. D-670/22 - Proy. 15 665).....	77
23.1 - Constitución de la Honorable Cámara en comisión (Art. 144 del RI).....	77
23.2 - Cese del estado en comisión de la Honorable Cámara (Art. 148 del RI).....	77
Consideración en general y particular del despacho producido por la Honorable Cámara constituida en comisión. Se sanciona la <b>Declaración 3424</b> .	

<b>24 - 89.º ANIVERSARIO DE CUTRAL CO</b> (Declaración de interés del Poder Legislativo) (Expte. D-625/22 - Proy. 15 609) .....	78
24.1 - Constitución de la Honorable Cámara en comisión (Art. 144 del RI) .....	78
24.2 - Cese del estado en comisión de la Honorable Cámara (Art. 148 del RI) .....	79
Consideración en general y particular del despacho producido por la Honorable Cámara constituida en comisión. Se sanciona la <b><i>Declaración 3425</i></b> .	
<b>25 - 51.º ANIVERSARIO DE LA CREACIÓN DE LA COMISIÓN Y CUERPO ACTIVO DE LA ASOCIACIÓN DE BOMBEROS VOLUNTARIOS DE CUTRAL CO</b> (Declaración de interés del Poder Legislativo) (Expte. D-628/22 - Proy 15 612) .....	80
25.1 - Constitución de la Honorable Cámara en comisión (Art. 144 del RI) .....	80
25.2 - Cese del estado en comisión de la Honorable Cámara (Art. 148 del RI) .....	80
Consideración en general y particular del despacho producido por la Honorable Cámara constituida en comisión. Se sanciona la <b><i>Declaración 3426</i></b> .	
<b>26 - 42.º ANIVERSARIO HOGAR DE ANCIANOS CARMEN FUNES</b> (Declaración de interés del Poder Legislativo) (Expte. D-570/22 - Proy. 15 550) .....	81
26.1 - Constitución de la Honorable Cámara en comisión (Art. 144 del RI) .....	81
26.2 - Cese del estado en comisión de la Honorable Cámara (Art. 148 del RI) .....	82
Consideración en general y particular del despacho producido por la Honorable Cámara constituida en comisión. Se sanciona la <b><i>Declaración 3427</i></b> .	
<b>27 - XVI ENCUENTRO ANUAL: «VIAJE A LA INDUSTRIA HIDROCARBURÍFERA EN 5 DÍAS»</b> (Declaración de interés del Poder Legislativo) (Expte. D-537/22 - Proy. 15 513) .....	82
27.1 - Constitución de la Honorable Cámara en comisión (Art. 144 del RI) .....	83
27.2 - Cese del estado en comisión de la Honorable Cámara (Art. 148 del RI) .....	83
Consideración en general y particular del despacho producido por la Honorable Cámara constituida en comisión. Se sanciona la <b><i>Declaración 3428</i></b> .	



<b>28 - 14.<sup>as</sup> JORNADAS DE CARDIOLOGÍA DEL INTERIOR NEUQUINO</b> (Declaración de interés del Poder Legislativo) (Expte. D-558/22 - Proy. 15 538).....	84
28.1 - Constitución de la Honorable Cámara en comisión (Art. 144 del RI).....	84
28.2 - Cese del estado en comisión de la Honorable Cámara (Art. 148 del RI).....	85
Consideración en general y particular del despacho producido por la Honorable Cámara constituida en comisión. Se sanciona la <i>Declaración 3429</i> .	
<b>29 - 35.º CONGRESO NACIONAL DE CONTADURÍAS GENERALES</b> (Declaración de interés del Poder Legislativo) (Expte. D-657/22 - Proy. 15 648).....	85
29.1 - Constitución de la Honorable Cámara en comisión (Art. 144 del RI).....	85
29.2 - Cese del estado en comisión de la Honorable Cámara (Art. 148 del RI).....	86
Consideración en general y particular del despacho producido por la Honorable Cámara constituida en comisión. Se sanciona la <i>Declaración 3430</i> .	
<b>30 - BENEPLÁCITO POR LA VISITA DEL PRESIDENTE E INAUGURACIÓN DEL HOSPITAL DE SMA</b> (Expte. D-674/22 - Proy. 15 669).....	87
30.1 - Constitución de la Honorable Cámara en comisión (Art. 144 del RI).....	87
30.2 - Cese del estado en comisión de la Honorable Cámara (Art. 148 del RI).....	88
Consideración en general y particular del despacho producido por la Honorable Cámara constituida en comisión. Se sanciona la <i>Declaración 3431</i> .	
<b>31 - 58.º ANIVERSARIO DEL CENTRO DE FORMACIÓN PROFESIONAL N.º 14 DE PLOTTIER</b> (Declaración de interés del Poder Legislativo) (Expte. D-688/22 - Proy. 15 683).....	89
31.1 - Constitución de la Honorable Cámara en comisión (Art. 144 del RI).....	89
31.2 - Cese del estado en comisión de la Honorable Cámara (Art. 148 del RI).....	90
Consideración en general y particular del despacho producido por la Honorable Cámara constituida en comisión. Se sanciona la <i>Declaración 3432</i> .	

**A N E X O**

**Despachos de Comisión**

- |                                  |                                  |
|----------------------------------|----------------------------------|
| - Expte. D-633/22 - Proy. 15 617 | - Expte. D-667/22 - Proy. 15 662 |
| - Expte. E-20/21 - Proy. 14 097  | - Expte. D-668/22 - Proy. 15 663 |
| - Expte. P-61/22 - Proy. 15 688  | - Expte. D-669/22 - Proy. 15 664 |
| - Expte. D-692/22 - Proy. 15 687 | - Expte. D-670/22 - Proy. 15 665 |
| - Expte. P-52/22 - Proy. 15 660  | - Expte. D-625/22 - Proy. 15 609 |
| - Expte. O-123/22                | - Expte. D-628/22 - Proy. 15 612 |
| - Expte. D-639/22 - Proy. 15 623 | - Expte. D-570/22 - Proy. 15 550 |
| - Expte. D-659/22 - Proy. 15 650 | - Expte. D-537/22 - Proy. 15 513 |
| - Expte. D-660/22 - Proy. 15 651 | - Expte. D-558/22 - Proy. 15 538 |
| - Expte. D-662/22 - Proy. 15 653 | - Expte. D-657/22 - Proy. 15 648 |
| - Expte. D-664/22 - Proy. 15 658 | - Expte. D-674/22 - Proy. 15 669 |
| - Expte. D-665/22 - Proy. 15 659 | - Expte. D-688/22 - Proy. 15 683 |
| - Expte. D-666/22 - Proy. 15 661 |                                  |

**Proyectos presentados**

- |                           |                           |
|---------------------------|---------------------------|
| - 15 642, de ley          | - 15 665, de declaración  |
| - 15 643, de ley          | - 15 666, de resolución   |
| - 15 646, de comunicación | - 15 667, de resolución   |
| - 15 647, de resolución   | - 15 668, de resolución   |
| - 15 648, de declaración  | - 15 669, de declaración  |
| - 15 649, de ley          | - 15 670, de comunicación |
| - 15 650, de resolución   | - 15 671, de resolución   |
| - 15 651, de comunicación | - 15 672, de resolución   |
| - 15 652, de ley          | - 15 673, de comunicación |
| - 15 653, de declaración  | - 15 674, de ley          |
| - 15 654, de ley          | - 15 675, de resolución   |
| - 15 655, de resolución   | - 15 676, de declaración  |
| - 15 656, de ley          | - 15 677, de resolución   |
| - 15 657, de ley          | - 15 678, de resolución   |
| - 15 658, de declaración  | - 15 679, de resolución   |
| - 15 659, de declaración  | - 15 680, de ley          |
| - 15 661, de declaración  | - 15 681, de declaración  |
| - 15 662, de declaración  | - 15 683, de declaración  |
| - 15 663, de declaración  | - 15 684, de resolución   |
| - 15 664, de declaración  | - 15 687, de resolución   |

**Sanciones de la Honorable Cámara**

- |                    |                    |
|--------------------|--------------------|
| - Declaración 3413 | - Declaración 3422 |
| - Declaración 3414 | - Declaración 3423 |
| - Resolución 1171  | - Declaración 3424 |
| - Declaración 3415 | - Declaración 3425 |
| - Declaración 3416 | - Declaración 3426 |
| - Resolución 1172  | - Declaración 3427 |
| - Comunicación 207 | - Declaración 3428 |
| - Declaración 3417 | - Declaración 3429 |
| - Declaración 3418 | - Declaración 3430 |
| - Declaración 3419 | - Declaración 3431 |
| - Declaración 3420 | - Declaración 3432 |
| - Declaración 3421 |                    |

**Abreviaciones**

ag./ags.	agregado/agregados
Arts./Art.	artículos/artículo
cde.	Corresponde
CN	Constitución Nacional
CP	Constitución Provincial
DC	despacho de comisión
DHC	despacho de la Honorable Cámara en comisión
Expte./exptes.	Expediente/expedientes
HC	Honorable Cámara
Proy./proys.	Proyecto/proyectos
RI	Reglamento Interno
MP	moción de preferencia
MST	moción de sobre tablas
TG	tratamiento en general

**Comisiones**

A	Legislación de Asuntos Constitucionales y Justicia
B	Hacienda y Presupuesto, Cuentas y Obras Públicas
C	Desarrollo Humano y Social
D	Educación, Cultura, Ciencia y Tecnología
E	Producción, Industria y Comercio
F	Legislación de Asuntos Municipales, Turismo y Transporte
G	Derechos Humanos, Peticiones, Poderes y Reglamento
H	Medio Ambiente, Recursos Naturales y Desarrollo Sustentable
I	Legislación del Trabajo y Asuntos Laborales
J	Hidrocarburos, Energía y Comunicaciones
K	Parlamento Patagónico y Mercosur

**APERTURA**

*A las 11:35 del 5 de octubre de 2022, dice el:*

Sr. KOOPMANN IRIZAR (presidente). —Buenos días.

Damos inicio a la Reunión 22, decimonovena sesión ordinaria, del miércoles 5 de octubre de 2022, correspondiente al LI período legislativo.

A los fines de verificar el quórum reglamentario, por Secretaría, se pasará lista. *[Así se hace]*.

Tiene la palabra el diputado Mariano Mansilla.

Sr. MANSILLA GARODNIK. —Gracias, señor presidente.

Buenos días.

Es para dar el presente y justificar la demora de la diputada Teresa Rioseco.

Sr. KOOPMANN IRIZAR (presidente). —Gracias, diputado.

Tiene la palabra el diputado Andrés Blanco.

Sr. BLANCO. —Gracias, presidente.

Buenos días a todas y a todos.

Es para dar el presente.

Sr. KOOPMANN IRIZAR (presidente). —Gracias, diputado.

Tiene la palabra la diputada María Ayelén Gutiérrez.

Sra. GUTIÉRREZ. —Gracias, presidente.

Buen día.

Es para justificar la demora de la diputada Martínez, pero ya llegó.

Sr. KOOPMANN IRIZAR (presidente). —Tiene la palabra la diputada María Soledad Martínez.

Sra. MARTÍNEZ. —Gracias, presidente.

Es para dar el presente.

Sr. KOOPMANN IRIZAR (presidente). —Tiene la palabra la diputada Soledad Salaburu.

Sra. SALABURU. —Es para dar el presente.

Sr. KOOPMANN IRIZAR (presidente). —Gracias, diputada.

Se encuentran presentes 34 diputados y diputadas en el recinto.

Se da por iniciada la sesión.

Invitamos al diputado César Gass y a la diputada María Soledad Martínez a izar las banderas nacional y provincial.

Nos ponemos de pie, por favor. *[Así se hace. Aplausos]*.

En el marco del programa cultural Himnos en Vivo, hoy nos acompañan Samanta Juncos.

La secretaria de Cámara dará lectura a una breve reseña de la artista que nos acompaña.

Sra. MARTÍN AIMAR (secretaria). —Dice:

Samanta Juncos es cantante y compositora. Oriunda de ciudad de La Plata.

Reside en la ciudad de Centenario desde hace diez años.

Creció en una familia de músicos. Dando sus primeros pasos a los 5 años en los que comenzó a entonar canciones acompañada por su papá y desde entonces no se apartó nunca de ese camino.

En el 2021, comenzó a trabajar en los preparativos de su primer disco de repertorio folclórico.

Actualmente realiza sus presentaciones en banda completa y en versión Dúo, hoy la acompaña el guitarrista Marcos Churrarín.

Sr. KOOPMANN IRIZAR (presidente). —Invitamos a Samanta y a Marcos a ingresar al recinto a entonar las estrofas del Himno Nacional Argentino y del Himno de la Provincia del Neuquén.

Nos ponemos de pie, por favor. *[Así se hace. Aplausos. A los artistas los acompaña una intérprete en lengua de señas argentina]*.

Muchas gracias a Samanta y a Marcos.

Saludamos a los alumnos de segundo año de la Escuela 15.

Buenos días.

Pasamos a asuntos entrados.

**ASUNTOS ENTRADOS**  
(Arts. 173 y 174 del RI)

**2.1**

**Comunicaciones oficiales**

**a) De los organismos:**

Expte. O-128/22: se gira a la Comisión A.

Expte. O-131/22: se gira a la Comisión F.

Exptes. O-132/22, O-135/22 y O-138/22: se giran a las Comisiones A y B.

Expte. O-133/22: tomado conocimiento. Pasa al Archivo.

Expte. O-134/22: se gira a la Comisión A.

Expte. O-136/22: se gira a las Comisiones B y A.

Expte. O-137/22: se gira a la Comisión C.

**b) De las anuencias legislativas:**

Expte. E-53/22: concedida. Pasa al Archivo.

**2.2**

**Despachos de comisión**

Expte. P-52/22, Proy. 15 660:

Sr. KOOPMANN IRIZAR (presidente). —Tiene la palabra el diputado Andrés Peressini.

Sr. PERESSINI. —Gracias, presidente.

Buenos días a las diputadas y a todos los diputados.

Quería pedir la reserva en Presidencia.

Sr. KOOPMANN IRIZAR (presidente). —Buenos días.

Se reserva en Presidencia.

Expte. O-123/22:

Sr. KOOPMANN IRIZAR (presidente). —Tiene la palabra el diputado Maximiliano Caparroz.

Sr. CAPARROZ. —Gracias, presidente.

Buenos días para todos y todas.

Es para solicitar su reserva en Presidencia.

Sr. KOOPMANN IRIZAR (presidente). —Buenos días.

Se reserva en Presidencia.

Expte. D-639/22, Proy. 15 623:

Sr. KOOPMANN IRIZAR (presidente). —Tiene la palabra el diputado Sergio Fernández Novoa.

Sr. FERNÁNDEZ NOVOA. —Muchas gracias, presidente.

Es para solicitar su reserva en Presidencia.

Sr. KOOPMANN IRIZAR (presidente). —Buenos días.

Se reserva en Presidencia.

Expte. E-20/21, Proy. 14 097:

Sr. KOOPMANN IRIZAR (presidente). —Tiene la palabra la diputada Teresa Rioseco.

Sra. RIOSECO. —Buenos días, presidente.

Es para dar el presente.

Sr. KOOPMANN IRIZAR (presidente). —Tiene la palabra el diputado Javier Rivero.

Sr. RIVERO. —Gracias, señor presidente.

Buenos días a todas y a todos.

Es para solicitar su reserva en Presidencia.

Sr. KOOPMANN IRIZAR (presidente). —Buenos días.

Se reserva en Presidencia.

### **2.3**

#### **Comunicaciones particulares**

Expte. P-90/22: se gira a la Comisión C.

Expte. P-92/22: se gira a la Comisión C.

Expte. P-95/22: se gira a la Comisión A.

Expte. P-97/22: se gira a la Comisión C.

Expte. P-98/22: se gira a la Comisión C.

Sr. KOOPMANN IRIZAR (presidente). —Tiene la palabra el diputado Carlos Sánchez.

Sr. SÁNCHEZ. —Es para hacer una pequeña corrección, señor presidente.

Para que quede registrado en la Versión Taquigráfica, el apellido es Pichunman; y son vecinas de Plottier.

Gracias.

Expte. P-99/22: se gira a la Comisión D.

### **2.4**

#### **Proyectos presentados**

15 642, de ley, Expte. D-654/22: se gira a las Comisiones C, A y B.

15 643, de ley, Expte. P-91/22: se gira a las Comisiones B, I y A.

15 646, de comunicación, Expte. D-655/22: se gira a la Comisión G.

15 647, de resolución, Expte. D-656/22: se gira a la Comisión G.

15 648, de declaración, Expte. D-657/22: se gira a la Comisión B.

Sr. KOOPMANN IRIZAR (presidente). —Tiene la palabra la diputada Liliana Murisi.

Sra. MURISI. —Gracias, presidente.

Buenos días a todas y a todos.

Es para solicitar su reserva en Presidencia.

Sr. KOOPMANN IRIZAR (presidente). —Buenos días.

Se reserva en Presidencia.

15 649, de ley, Expte. D-658/22: se gira a la Comisión A.

15 650, de resolución, Expte. D-659/22:

Sr. KOOPMANN IRIZAR (presidente). —Tiene la palabra el diputado Andrés Blanco.

Sr. BLANCO. —Gracias, presidente.

Es para solicitar su reserva en Presidencia.

Sr. KOOPMANN IRIZAR (presidente). —Buenos días.

Se reserva en Presidencia.

15 651, de comunicación, Expte. D-660/22:

Sr. KOOPMANN IRIZAR (presidente). —Tiene la palabra el diputado Andrés Blanco.

Sr. BLANCO. —Gracias.

Es para solicitar su reserva en Presidencia.

Sr. KOOPMANN IRIZAR (presidente). —Se reserva en Presidencia.

15 652, de ley, Expte. D-661/22: tomado conocimiento. Pasa al Archivo.

15 653, de declaración. Expte. D-662/22:

Sr. KOOPMANN IRIZAR (presidente). —Tiene la palabra la diputada María Laura Bonotti.

Sra. BONOTTI. —Gracias, presidente.

Es para solicitar su reserva en Presidencia.

Sr. KOOPMANN IRIZAR (presidente). —Buenos días.

Se reserva en Presidencia.

15 654, de ley, Expte. P-93/22: se gira a las Comisiones B, I y A.

15 655, de resolución, Expte. D-663/22: se gira a la Comisión C.

15 656, de ley, Expte. P-94/22: se gira a las Comisiones C, A y B.

15 657, de ley, Expte. P-96/22: se gira a las Comisiones B, I y A.

15 658, de declaración, Expte. D-664/22:

Sr. KOOPMANN IRIZAR (presidente). —Tiene la palabra la diputada Lorena Abdala.

Sra. ABDALA. —Gracias, presidente.

Buenos días.

Es para solicitar su reserva en Presidencia.

Sr. KOOPMANN IRIZAR (presidente). —Buenos días.

Se reserva en Presidencia.

15 659, de declaración, Expte. D-665/22:

Sr. KOOPMANN IRIZAR (presidente). —Tiene la palabra la diputada Lorena Abdala.

Sra. ABDALA. —Gracias.

En el mismo sentido, solicito la reserva en Presidencia.

Sr. KOOPMANN IRIZAR (presidente). —Se reserva en Presidencia.

15 661, de declaración, Expte. D-666/22:

Sr. KOOPMANN IRIZAR (presidente). —Tiene la palabra la diputada Lorena Abdala.

Sra. ABDALA. —Gracias.

Solicito la reserva, por favor.

Sr. KOOPMANN IRIZAR (presidente). —Se reserva en Presidencia.

15 662, de declaración, Expte. D-667/22:

Sr. KOOPMANN IRIZAR (presidente). —Tiene la palabra la diputada María Fernanda Villone.

Sra. VILLONE. —Gracias, presidente.

Buenos días.

Es para solicitar la reserva.

Sr. KOOPMANN IRIZAR (presidente). —Buenos días.

Se reserva en Presidencia.

15 663, de declaración, Expte. D-668/22:

Sr. KOOPMANN IRIZAR (presidente). —Tiene la palabra la diputada María Fernanda Villone.

## *Honorable Legislatura del Neuquén*

---

Sra. VILLONE. —Gracias, presidente.

Es para solicitar la reserva.

Sr. KOOPMANN IRIZAR (presidente). —Se reserva en Presidencia.

15 664, de declaración, Expte. D-669/22:

Sr. KOOPMANN IRIZAR (presidente). —Tiene la palabra la diputada María Fernanda Villone.

Sra. VILLONE. —Gracias, presidente.

Es para solicitar la reserva en Presidencia.

Sr. KOOPMANN IRIZAR (presidente). —Se reserva en Presidencia.

15 665, de declaración, Expte. D-670/22:

Sr. KOOPMANN IRIZAR (presidente). —Tiene la palabra la diputada María Laura du Plessis.

Sra. DU PLESSIS. —Gracias, señor presidente.

Buen día.

Es para solicitar su reserva en Presidencia.

Sr. KOOPMANN IRIZAR (presidente). —Buenos días.

Se reserva en Presidencia.

15 666, de resolución, Expte. D-671/22:

Sr. KOOPMANN IRIZAR (presidente). —Tiene la palabra el diputado Andrés Blanco.

Sr. BLANCO. —Gracias, presidente.

Es para solicitar su reserva en Presidencia.

Sr. KOOPMANN IRIZAR (presidente). —Se reserva en Presidencia.

15 667, de resolución, Expte. D-672/22:

Sr. KOOPMANN IRIZAR (presidente). —Tiene la palabra la diputada Soledad Salaburu.

Sra. SALABURU. —Gracias, presidente.

Es para solicitar su reserva en Presidencia.

Sr. KOOPMANN IRIZAR (presidente). —Se reserva en Presidencia.

15 668, de resolución, Expte. D-673/22:

Sr. KOOPMANN IRIZAR (presidente). —Tiene la palabra la diputada Soledad Salaburu.

Sra. SALABURU. —Gracias, presidente.

En el mismo sentido, es para solicitar su reserva en Presidencia.

Sr. KOOPMANN IRIZAR (presidente). —Se reserva en Presidencia.

15 669, de declaración, Expte. D-674/22:

Sr. KOOPMANN IRIZAR (presidente). —Tiene la palabra el diputado Darío Peralta.

Sr. PERALTA. —Gracias, presidente.

Buenos días.

Buenos días a todos y a todas.

Es para solicitar su reserva en Presidencia, por favor.

Sr. KOOPMANN IRIZAR (presidente). —Buenos días.

Se reserva en Presidencia.

15 670, de comunicación, Expte. D-675/22:

Sr. KOOPMANN IRIZAR (presidente). —Tiene la palabra la diputada Soledad Salaburu.

Sra. SALABURU. —Gracias, presidente.

Es para solicitar su reserva en Presidencia.

Sr. KOOPMANN IRIZAR (presidente). —Se reserva en Presidencia.

15 671, de resolución, Expte. D-676/22:

Sr. KOOPMANN IRIZAR (presidente). —Tiene la palabra el diputado Sergio Fernández Novoa.



Sr. FERNÁNDEZ NOVOA. —Es para solicitar su reserva en Presidencia.

Sr. KOOPMANN IRIZAR (presidente). —Se reserva en Presidencia.

15 672, de resolución, Expte. D-677/22:

Sr. KOOPMANN IRIZAR (presidente). —Tiene la palabra la diputada Soledad Salaburu.

Sra. SALABURU. —Es para solicitar su reserva en Presidencia.

Sr. KOOPMANN IRIZAR (presidente). —Se reserva en Presidencia.

15 673, de comunicación, Expte. D-678/22:

Sr. KOOPMANN IRIZAR (presidente). —Tiene la palabra la diputada Soledad Salaburu.

Sra. SALABURU. —Gracias, presidente.

En el mismo sentido, es para pedir su reserva en Presidencia.

Sr. KOOPMANN IRIZAR (presidente). —Se reserva en Presidencia.

15 674, de ley, Expte. D-679/22: se gira a las Comisiones D, A y B.

15 675, de resolución, Expte. D-680/22:

Sr. KOOPMANN IRIZAR (presidente). —Tiene la palabra la diputada Blanca López.

Sra. LÓPEZ. —Es para pedir reserva en Presidencia.

Sr. KOOPMANN IRIZAR (presidente). —Se reserva en Presidencia.

15 676, de declaración, Expte. D-681/22: se gira a la Comisión C.

15 677, de resolución, Expte. D-682/22: se gira a la Comisión I.

Sr. KOOPMANN IRIZAR (presidente). —Tiene la palabra el diputado Darío Peralta.

Sr. PERALTA. —Gracias, presidente.

Es para pedir su reserva en Presidencia, por favor.

Sr. KOOPMANN IRIZAR (presidente). —El Proyecto 15 677 se reserva en Presidencia.

15 678, de resolución, Expte. D-683/22:

Sr. KOOPMANN IRIZAR (presidente). —Tiene la palabra el diputado Darío Peralta.

Sr. PERALTA. —Gracias, presidente.

También, en el mismo sentido, es para pedir la reserva en Presidencia.

Sr. KOOPMANN IRIZAR (presidente). —Se reserva en Presidencia.

15 679, de resolución, Expte. D-684/22: se gira a la Comisión G.

15 680, de ley, Expte. D-685/22:

Sr. KOOPMANN IRIZAR (presidente). —Tiene la palabra el diputado César Gass.

Sr. GASS. —Gracias.

Es para pedir la reserva en Presidencia.

Sr. KOOPMANN IRIZAR (presidente). —Se reserva en Presidencia.

15 681, de declaración, Expte. D-686/22:

Sr. KOOPMANN IRIZAR (presidente). —Tiene la palabra la diputada Blanca López.

Sra. LÓPEZ. —Es para pedir la reserva en Presidencia.

Sr. KOOPMANN IRIZAR (presidente). —Se reserva en Presidencia.

Tiene la palabra la diputada Liliana Murisi.

Sra. MURISI. —Gracias, presidente.

Es para solicitar que se traiga al recinto el Proyecto 15 513.

Es un proyecto de declaración que fue tratado, en minoría, en la comisión. No pudimos emitir despacho, pero recibimos a los estudiantes de la Universidad Nacional del Comahue, quienes nos dieron su perspectiva de este encuentro y, bueno, solicitar a la Cámara su reserva en Presidencia.

## ***Honorable Legislatura del Neuquén***

---

Sr. KOOPMANN IRIZAR (presidente). —A consideración traer al recinto el Proyecto 15 513.

*La votación es afirmativa.*

Sr. KOOPMANN IRIZAR (presidente). —Aprobado.

Se reserva en Presidencia.

Tiene la palabra la diputada Elizabeth Campos.

Sra. CAMPOS. —Es para solicitar que tome estado parlamentario el Proyecto 15 684, de Afuven [*Asociación de Fútbol Veteranos del Neuquén*], y que a este se incorpore el Expediente P-90/22. Y pido que se reserve en Presidencia.

Sr. KOOPMANN IRIZAR (presidente). —A consideración que tome estado parlamentario el Proyecto 15 684.

*La votación es afirmativa.*

Sr. KOOPMANN IRIZAR (presidente). —Aprobado.

A consideración la unificación del Proyecto 15 684 con el Expediente P-90/22.

*La votación es afirmativa.*

Sr. KOOPMANN IRIZAR (presidente). —Aprobada la unificación.

Se reserva en Presidencia.

Tiene la palabra la diputada Elizabeth Campos.

Sra. CAMPOS. —Gracias.

También, que tome estado parlamentario el Proyecto 15 687, sobre una resolución de empleados de la Dirección Provincial de Rentas, y que se reserve en Presidencia.

Sr. KOOPMANN IRIZAR (presidente). —A consideración que tome estado parlamentario el Proyecto 15 687.

*La votación es afirmativa.*

Sr. KOOPMANN IRIZAR (presidente). —Aprobado.

Se reserva en Presidencia.

Tiene la palabra el diputado Andrés Peressini.

Sr. PERESSINI. —Gracias, presidente.

Es para solicitar que tome estado parlamentario el Proyecto 15 683, que refiere al aniversario número cincuenta y ocho del Centro de Formación Profesional 14, que va a ser en los próximos días.

Sr. KOOPMANN IRIZAR (presidente). —A consideración que el Proyecto 15 683 tome estado parlamentario.

*La votación es afirmativa.*

¿Su reserva o que se gire a comisión?

Sr. PERESSINI. —Perdón. Sí, reserva en Presidencia.

Sr. KOOPMANN IRIZAR (presidente). —Se reserva en Presidencia.

Tiene la palabra el diputado Sergio Fernández Novoa.

Sr. FERNÁNDEZ NOVOA. —Muchas gracias, presidente.

Tengo que pedir por tres expedientes para traerlos.

Los voy pidiendo de a uno, de acuerdo a lo que conversamos ayer en Labor Parlamentaria.

El Proyecto 15 609 que se trata del aniversario de Cutral Co.

Sr. KOOPMANN IRIZAR (presidente). —A consideración traer al recinto el Proyecto 15 609.

*La votación es afirmativa.*

Sr. KOOPMANN IRIZAR (presidente). —Aprobado.

¿Y que se haga su reserva en Presidencia?

Sr. FERNÁNDEZ NOVOA. —Y su reserva en Presidencia.

Sr. KOOPMANN IRIZAR (presidente). —Se reserva en Presidencia.

Sr. FERNÁNDEZ NOVOA. —El Proyecto 15 612, que es sobre el aniversario de Bomberos Voluntarios, también con pedido de reserva, además de traerlo al recinto.

Sr. KOOPMANN IRIZAR (presidente). —A consideración traer al recinto el Proyecto 15 612.

*La votación es afirmativa.*

Sr. KOOPMANN IRIZAR (presidente). —Aprobado.

Se reserva en Presidencia.

Sr. FERNÁNDEZ NOVOA. —Y el Proyecto 15 550, que refiere sobre el aniversario del Hogar de Ancianos, también, de la localidad de Cutral Co.

Y pedimos su reserva.

Sr. KOOPMANN IRIZAR (presidente). —A consideración traer al recinto el Proyecto 15 550.

*La votación es afirmativa.*

Sr. KOOPMANN IRIZAR (presidente). —Aprobado.

Se reserva en Presidencia.

Tiene la palabra la diputada Ludmila Gaitán.

Sra. GAITÁN. —Gracias, presidente.

Es para solicitar traer al recinto, de la Comisión D, el Expediente P-61/22, iniciado por un particular.

Solicito su reserva, ya que se encuentran las actividades por su aniversario.

Sr. KOOPMANN IRIZAR (presidente). —¿De qué trata el Expediente P-61/22?

Sra. GAITÁN. —Sobre el Foro de Adultos de la Confluencia.

Sr. KOOPMANN IRIZAR (presidente). —A consideración traer al recinto el Expediente P-61/22.

*La votación es afirmativa.*

Sr. KOOPMANN IRIZAR (presidente). —Aprobado.

Se reserva en Presidencia.

Tiene la palabra el diputado Javier Rivero.

Sr. RIVERO. —Gracias, señor presidente.

Es para pedir que se traiga de la comisión el Proyecto 15 538, que es un proyecto de declaración por unas actividades, unas Jornadas de Cardiología que se va a hacer en la ciudad de Aluminé.

Sr. KOOPMANN IRIZAR (presidente). —A consideración traer al recinto el Proyecto 15 538.

*La votación es afirmativa.*

Sr. KOOPMANN IRIZAR (presidente). —Aprobado.

¿Y su reserva en Presidencia, diputado?

Sr. RIVERO. —Y su reserva en Presidencia.

Sr. KOOPMANN IRIZAR (presidente). —Se reserva en Presidencia.

No habiendo más pedido de palabra, pasamos al tratamiento de asuntos varios.

3

**ASUNTOS VARIOS**

(Art. 175 del RI)

(12:06 h)

3.1

**Asuntos reservados en Presidencia**

3.1.1

**Expte. P-52/22 - Proy. 15 660**

Sra. MARTÍN AIMAR (secretaria). —Expediente P-52/22, Proyecto 15 660, de declaración, con despacho de la Comisión D por unanimidad: establece de interés del Poder Legislativo el 1.º Congreso Argentino de Altas Capacidades, organizado por la asociación civil Altas Capacidades Argentinas, que se realizará de manera virtual desde el 20 hasta el 22 de octubre de 2022.

Sr. KOOPMANN IRIZAR (presidente). —Tiene la palabra el diputado Andrés Peressini.

Sr. PERESSINI. —Gracias, presidente.

Tal cual se hizo con anterioridad, aquí refiere este 1.º Congreso Argentino de Altas Capacidades, solicito la posibilidad de tratarlo sobre tablas.

Sr. KOOPMANN IRIZAR (presidente). —Está a consideración el tratamiento sobre tablas del presente proyecto.

*La votación es afirmativa.*

Sr. KOOPMANN IRIZAR (presidente). —Aprobado.

Se incorpora al orden del día.

Siguiente asunto reservado.

3.1.2

**Expte. O-123/22**

Sra. MARTÍN AIMAR (secretaria). —Expediente O-123/22, con despacho de la Comisión A por unanimidad: pliegos y antecedentes curriculares de la doctora María Verónica Lazzaro Zgaib, a fin de prestar acuerdo legislativo para su designación como defensora pública civil con destino a la Defensoría Pública Civil 7 de la I Circunscripción Judicial, con asiento en funciones en la ciudad de Neuquén.

Sr. KOOPMANN IRIZAR (presidente). —Tiene la palabra el diputado Maximiliano Caparroz.

Sr. CAPARROZ. —Gracias, presidente.

Es para pedir el tratamiento sobre tablas de este proyecto.

Sr. KOOPMANN IRIZAR (presidente). —Está a consideración el tratamiento sobre tablas del presente proyecto.

*La votación es afirmativa.*

Sr. KOOPMANN IRIZAR (presidente). —Aprobado.

Se incorpora al orden del día.

Siguiente asunto reservado.

**3.1.3**

**Expte. D-639/22 - Proy. 15 623**

Sra. MARTÍN AIMAR (secretaria). —Expediente D-639/22, Proyecto 15 623, de declaración, con despacho de la Comisión F por unanimidad: establece de interés del Poder Legislativo la inauguración de la Bodega Cutral Co, del primer emprendimiento vitivinícola Viñedos del Viento, que se realizará el 15 de octubre de 2022, impulsado por la Municipalidad de Cutral Co.

Sr. KOOPMANN IRIZAR (presidente). —Tiene la palabra la diputada Teresa Rioseco.

Sra. RIOSECO. —Gracias, presidente.

Es para su tratamiento sobre tablas y, además, hacer una modificación respecto al día de la inauguración.

Sr. KOOPMANN IRIZAR (presidente). —Está a consideración el tratamiento sobre tablas del presente proyecto.

*La votación es afirmativa.*

Sr. KOOPMANN IRIZAR (presidente). —Aprobado.

Se incorpora al orden del día.

Siguiente asunto reservado.

**3.1.4**

**Expte. E-20/21 - Proy. 14 097**

Sra. MARTÍN AIMAR (secretaria). —Expediente E-20/21, Proyecto 14 097, de ley, con despacho de las Comisiones C, A y B por unanimidad: regula la organización y el funcionamiento de las asociaciones de bomberos voluntarios y sus cuerpos activos, y la Federación Neuquina de Bomberos Voluntarios, y se deroga la Ley 3075.

Sr. KOOPMANN IRIZAR (presidente). —Tiene la palabra el diputado Javier Alejandro Rivero.

Sr. RIVERO. —Gracias, señor presidente.

Este proyecto fue acompañado, por unanimidad, en las Comisiones C, A y B, y de acuerdo a lo pactado en Labor Parlamentaria, pido su tratamiento sobre tablas.

Sr. KOOPMANN IRIZAR (presidente). —Está a consideración el tratamiento sobre tablas del presente proyecto.

*La votación es afirmativa.*

Sr. KOOPMANN IRIZAR (presidente). —Aprobado.

Se incorpora al orden del día.

Siguiente asunto reservado.

**3.1.5**

**Expte. D-659/22 - Proy. 15 650**

Sra. MARTÍN AIMAR (secretaria). —Expediente D-659/22, Proyecto 15 650, de resolución: solicita al Poder Ejecutivo provincial, a través de la Subsecretaría de Ambiente, informe sobre las inspecciones realizadas a las instalaciones de la refinería New American Oil de Plaza Huincul.

Sr. KOOPMANN IRIZAR (presidente). —Tiene la palabra el diputado Andrés Blanco.

Sr. BLANCO. —Perdón, presidente, había visto que había reservas anteriores, por eso...

## *Honorable Legislatura del Neuquén*

---

Sr. KOOPMANN IRIZAR (presidente). —No, las que se incorporaron fuera del orden del día las ponemos al final.

Sr. BLANCO. —Ah, bien. Perdón.

Voy a fundamentar igual las dos reservas. Este y el proyecto que sigue para pedir su tratamiento sobre tablas.

Estas dos iniciativas que estamos presentando, que tienen que ver con, no, una, perdón, discúlpenme, estoy confundido por el orden que tengo acá en la computadora. Ya me acomodo.

Sra. MARTÍN AIMAR (secretaria). —¿Te leo el extracto de nuevo?

Sr. BLANCO. —Dale, sí, porque lo tengo acá, justo lo fui anotando y se me corrió la página.

Sra. MARTÍN AIMAR (secretaria). — Expediente D-659/22, Proyecto 15 650, de resolución, se solicita al Poder Ejecutivo provincial, a través de la Subsecretaría de Ambiente, informe sobre las inspecciones realizadas a las instalaciones de la refinería New American Oil de Plaza Huincul.

Sr. BLANCO. —Sí, está bien. Perfecto. Está bien, se me había corrido la página.

Pido disculpas.

Breve.

Igual voy a fundamentar los dos proyectos, este y el que sigue, para el pedido de tratamiento que voy a solicitar. ¿Está bien? Vamos a pedir tratamiento sobre tablas.

En este caso, estamos, justamente, solicitando que se nos informe desde la Subsecretaría de Ambiente cuáles fueron las inspecciones que se realizaron en la empresa New American Oil de Plaza Huincul. Creo que todo el mundo está en profundo conocimiento de lo que este crimen social provocó, tres muertes de trabajadores que estaban operando en la planta. Entendemos nosotros, y lo definimos así, que es un crimen social, es un crimen laboral porque todo lo que se puede evitar no es un accidente, no es una tragedia. La tragedia es para estas familias que perdieron a sus jefes de familia, a sus amigos, hermanos.

Desde ese punto de vista, presidente, nosotros lo que entendemos, que es muy importante poder tener esta información que estamos solicitando, porque no era ningún secreto de que habían irregularidades, habían irregularidades, algunas denunciadas, pero sobre las denuncias ningún accionar que pudiera evitar que esto ocurriera, como terminó ocurriendo.

Desde este punto de vista, por eso también digo, lo anexo a la fundamentación del próximo proyecto, porque también le estamos requiriendo a la Secretaría de Energía de la nación que brinde cuentas de cuáles eran las condiciones y las inspecciones que se hacían a esta empresa. Entendemos nosotros, es dentro de las cadenas de responsabilidades del primero, porque a ellos no les importó para nada y no les importa para nada la vida de los trabajadores.

Estaban trabajando a pleno en este ritmo desenfrenado en la que está la industria hidrocarburífera en Neuquén, cuestión que permanentemente se plantea como un orgullo provincial el potencial de Vaca Muerta, el incremento en la producción, los récords. Y nosotros queremos hablar del otro récord con este pedido de informes.

Queremos y consideramos, porque queremos el tratamiento sobre tablas, porque consideramos que es urgente, que es inmediato, que hay que buscar, de alguna manera ya sin ningún tipo de tiempo de especulación, que podamos tener esa información, más allá de que está transitando y transcurriendo una investigación judicial, para que esto no vuelva a ocurrir.

En este sentido, recién mencionaba la responsabilidad de la empresa, indiscutible, pero también hubieron otros actores: el Estado mismo. Por eso, estamos haciendo estos pedidos de informe. ¿Dónde están las medidas que se tomaron, si se detectaron irregularidades?, ¿dónde están? Eso no lo podemos obviar, tanto en el Estado provincial, en el Estado nacional, no puede quedar nadie afuera de esto porque todos, acá no hay grietas, están enfervorecidos con el crecimiento de Vaca Muerta y este ritmo desenfrenado que se cobra vidas, que se cobra el medio ambiente y se cobra vidas. Entonces, nosotros, en ese sentido, es que estamos planteando el tratamiento de este proyecto, y el siguiente no lo voy a fundamentar.

Por eso, si me permiten, unos minutitos nomás para extenderme y cerrar con esta idea. Esto para nosotros es fundamental, porque entendemos que es posible de que a partir de este informe podamos discutir otras iniciativas que estamos planteando, que es la creación de comités de

seguridad e higiene integrado por los trabajadores, elegidos en asambleas. Algo que vamos a plantear también en otra iniciativa, pero que nos parece a nosotros fundamental, en este marco, poder tener esta información.

Y, sobre todo, presidente —y con esto termino—, me parece muy importante lo que hemos venido escuchando de los familiares que están solicitando, que están pidiendo que haya justicia. Para que haya justicia nosotros entendemos que es muy importante que haya participación activa de los familiares y de los propios trabajadores. Por eso, en este marco, esta información que estamos requiriendo nos va a permitir poder desarrollar una serie de medidas y de discusiones que consideramos hace falta profundizar.

Muchas gracias, presidente.

Sr. KOOPMANN IRIZAR (presidente). —Gracias, diputado.

Está a consideración el tratamiento sobre tablas del presente proyecto.

*La votación es afirmativa.*

Sr. KOOPMANN IRIZAR (presidente). —Aprobado.

Se incorpora al orden del día.

Siguiente asunto reservado.

### 3.1.6

#### **Expte. D-660/22 - Proy. 15 651**

Sra. MARTÍN AIMAR (secretaria). —Expediente D-660/22, Proyecto 15 651, de comunicación: solicita a la Secretaría de Energía de la nación, a través de su titular, ingeniera Flavia Gabriela Royón, informe sobre las inspecciones y actuaciones realizadas a las instalaciones de la refinera New American Oil de Plaza Huincul.

Sr. KOOPMANN IRIZAR (presidente). —Tiene la palabra el diputado Andrés Blanco.

Sr. BLANCO. —Gracias, presidente.

Breve.

Es para mantener los fundamentos con este caso, a quienes estamos requiriendo la información, así que solicitamos el tratamiento sobre tablas de este proyecto.

Gracias.

Sr. KOOPMANN IRIZAR (presidente). —Está a consideración el tratamiento sobre tablas del presente proyecto.

*La votación es afirmativa.*

Sr. KOOPMANN IRIZAR (presidente). —Aprobado.

Se incorpora al orden del día.

Siguiente asunto reservado.

### 3.1.7

#### **Expte. D-657/22 - Proy. 15 648**

Sra. MARTÍN AIMAR (secretaria). —Expediente D-657/22, Proyecto 15 648, de declaración: establece de interés del Poder Legislativo el 35.º Congreso Nacional de Contadurías Generales, organizado por la Contaduría General de la provincia, en representación de la Asociación de Contadores Generales de la República Argentina, entre el 8 y el 11 de noviembre de 2022, en la ciudad de Neuquén.

Sr. KOOPMANN IRIZAR (presidente). —Tiene la palabra la diputada Liliana Murisi.

Sra. MURISI. —Gracias, presidente.

El tercero es el vencido. *[Risas]*.

Simplemente, por la fecha y por la organización y la importancia del evento es que solicitamos el tratamiento sobre tablas del presente proyecto.

Sr. KOOPMANN IRIZAR (presidente). —Está a consideración el tratamiento sobre tablas del presente proyecto.

*La votación es afirmativa.*

Sr. KOOPMANN IRIZAR (presidente). —Aprobado.

Se incorpora al orden del día.

Siguiente asunto reservado.

### **3.1.8**

#### **Expte. D-662/22 - Proy. 15 653**

Sra. MARTÍN AIMAR (secretaria). —Expediente D-662/22, Proyecto 15 653, de declaración: establece de interés del Poder Legislativo el 65.º aniversario del Instituto Nacional de Tecnología Industrial (INTI) y las actividades de articulación en una agenda estratégica desde la Región Patagonia, realizada el 27 de septiembre de 2022 en la ciudad de Neuquén.

Sr. KOOPMANN IRIZAR (presidente). —Tiene la palabra la diputada María Laura Bonotti.

Sra. BONOTTI. —Gracias, presidente.

Es para solicitar su tratamiento sobre tablas, sobre todo por la fecha en la que ya se cumplió el aniversario hace unos días.

Gracias.

Sr. KOOPMANN IRIZAR (presidente). —Está a consideración el tratamiento sobre tablas del presente proyecto.

*La votación es afirmativa.*

Sr. KOOPMANN IRIZAR (presidente). —Aprobado.

Se incorpora al orden del día.

Siguiente asunto reservado.

### **3.1.9**

#### **Expte. D-664/22 - Proy. 15 658**

Sra. MARTÍN AIMAR (secretaria). —Expediente D-664/22, Proyecto 15 658, de declaración: establece el interés del Poder Legislativo el 81.º aniversario de la Escuela Primaria 106 Benjamín Matienzo, al conmemorarse el 7 de octubre de 2022.

Sr. KOOPMANN IRIZAR (presidente). —Tiene la palabra la diputada Lorena Abdala.

Sra. ABDALA. —Gracias, presidente.

Solicito el tratamiento sobre tablas, debido a que el aniversario es ahora, el 7 de octubre.

Sr. KOOPMANN IRIZAR (presidente). —Está a consideración el tratamiento sobre tablas del presente proyecto.

*La votación es afirmativa.*

Sr. KOOPMANN IRIZAR (presidente). —Aprobado.

Se incorpora al orden del día.

Siguiente asunto reservado.



**3.1.10**

**Expte. D-665/22 - Proy. 15 659**

Sra. MARTÍN AIMAR (secretaria). —Expediente D-665/22, Proyecto 15 659, de declaración: establece de interés del Poder Legislativo el 80.º aniversario del Club Social Deportivo Plottier.

Sr. KOOPMANN IRIZAR (presidente). —Tiene la palabra la diputada Lorena Abdala.

Sra. ABDALA. —Gracias, presidente.

La semana entrante va a ser el aniversario número ochenta del Club Plottier, por eso es que solicito el tratamiento sobre tablas.

Sr. KOOPMANN IRIZAR (presidente). —Está a consideración el tratamiento sobre tablas del presente proyecto.

*La votación es afirmativa.*

Sr. KOOPMANN IRIZAR (presidente). —Aprobado.

Se incorpora al orden del día.

Siguiente asunto reservado.

**3.1.11**

**Expte. D-666/22 - Proy. 15 661**

Sra. MARTÍN AIMAR (secretaria). —Expediente D-666/22, Proyecto 15 661, de declaración: establece de interés del Poder Legislativo el Torneo Nacional de Kendo Copa Confluencia, a realizarse del 7 al 9 de octubre de 2022 de la ciudad de Neuquén.

Sr. KOOPMANN IRIZAR (presidente). —Tiene la palabra la diputada Lorena Abdala.

Sra. ABDALA. —Gracias, presidente.

También, al realizarse este torneo este fin de semana es que solicito el tratamiento sobre tablas.

Sr. KOOPMANN IRIZAR (presidente). —Está a consideración el tratamiento sobre tablas del presente proyecto.

*La votación es afirmativa.*

Sr. KOOPMANN IRIZAR (presidente). —Aprobado.

Se incorpora al orden del día.

Siguiente asunto reservado.

**3.1.12**

**Expte. D-667/22 - Proy. 15 662**

Sra. MARTÍN AIMAR (secretaria). —Expediente D-667/22, Proyecto 15 662, de declaración: establece de interés del Poder Legislativo, la 5.ª edición de Mujeres Rurales, bajo el lema «Hacedoras del desarrollo sustentable», a realizarse el 15 de octubre de 2022.

Sr. KOOPMANN IRIZAR (presidente). —Tiene la palabra la diputada María Fernanda Villone.

Sra. VILLONE. —Gracias, presidente.

Es para solicitar su tratamiento sobre tablas, ya que faltan poquitos días para poder tener esta nueva edición de Mujeres Rurales.

Muchas gracias.

Sr. KOOPMANN IRIZAR (presidente). —Está a consideración el tratamiento sobre tablas del presente proyecto.

*La votación es afirmativa.*

Sr. KOOPMANN IRIZAR (presidente). —Aprobado.

Se incorpora al orden del día.

Siguiente asunto reservado.

### **3.1.13**

#### **Expte. D-668/22 - Proy. 15 663**

Sra. MARTÍN AIMAR (secretaria). —Expediente D-668/22, Proyecto 15 663, de declaración: establece de interés del Poder Legislativo el 107.º aniversario de Loncopué.

Sr. KOOPMANN IRIZAR (presidente). —Tiene la palabra la diputada María Fernanda Villone.

Sra. VILLONE. —Gracias, presidente.

En el mismo sentido, es para solicitar el tratamiento sobre tablas, ya que en poquitos días vamos a tener los festejos en esta localidad y sería importante enviarles la declaración y el apoyo de toda la Cámara.

Gracias.

Sr. KOOPMANN IRIZAR (presidente). —Gracias, diputada.

Está a consideración el tratamiento sobre tablas del presente proyecto.

*La votación es afirmativa.*

Sr. KOOPMANN IRIZAR (presidente). —Aprobado.

Se incorpora al orden del día.

Siguiente asunto reservado.

### **3.1.14**

#### **Expte. D-669/22 - Proy. 15 664**

Sra. MARTÍN AIMAR (secretaria). —Expediente D-669/22, Proyecto 15 664, de declaración: establece de interés del Poder Legislativo el evento solidario UNA —ciclo de conciertos—, a realizarse el 8 de octubre de 2022 en el Loi Suites Chapelco Hotel San Martín de los Andes.

Sr. KOOPMANN IRIZAR (presidente). —Tiene la palabra la diputada María Fernanda Villone.

Sra. VILLONE. —Gracias, presidente.

También, en el mismo sentido, es para solicitar el tratamiento sobre tablas.

Como vemos, en dos o tres días vamos a tener este evento tan importante para la localidad de San Martín de los Andes, por eso es que pedimos el acompañamiento en este tratamiento.

Gracias.

Sr. KOOPMANN IRIZAR (presidente). —Está a consideración el tratamiento sobre tablas del presente proyecto.

*La votación es afirmativa.*

Sr. KOOPMANN IRIZAR (presidente). —Aprobado.

Se incorpora al orden del día.

Siguiente asunto reservado.

**3.1.15**

**Expte. D-670/22 - Proy. 15 665**

Sra. MARTÍN AIMAR (secretaria). —Expediente D-670/22, Proyecto 15 665, de declaración: establece de interés del Poder Legislativo la 7.<sup>a</sup> edición de las Fiestas de las Colectividades en Neuquén, a realizarse del 14 al 16 de octubre en el predio de la Honorable Legislatura provincial.

Sr. KOOPMANN IRIZAR (presidente). —Tiene la palabra la diputada María Laura du Plessis.

Sra. DU PLESSIS. —Gracias, señor presidente.

En virtud de la fecha, solicito el tratamiento sobre tablas.

Sr. KOOPMANN IRIZAR (presidente). —Está a consideración el tratamiento sobre tablas del presente proyecto.

*La votación es afirmativa.*

Sr. KOOPMANN IRIZAR (presidente). —Aprobado.

Se incorpora al orden del día.

Siguiente asunto reservado.

**3.1.16**

**Expte. D-671/22 - Proy. 15 666**

Sra. MARTÍN AIMAR (secretaria). —Expediente D-671/22, Proyecto 15 666, de resolución: solicita al Poder Ejecutivo informe, a través del Ministerio de Gobierno y Educación y del Consejo Provincial de Educación, sobre la construcción de instituciones educativas.

Sr. KOOPMANN IRIZAR (presidente). —Tiene la palabra el diputado Andrés Blanco.

Sr. BLANCO. —Gracias, presidente.

Vamos a pedir moción de preferencia para este proyecto.

Lo que estamos requiriendo es un pedido de informes, un pedido de informes —ni más ni menos— para tener conocimiento de la situación de infraestructura en toda la provincia del Neuquén con respecto a los establecimientos escolares.

Pedimos que se nos brinde información sobre cuántas escuelas, desde el 2013 hasta la actualidad, se han construido, cuáles están en desarrollo, cuáles están orientadas a hacer modificaciones y no solo construcciones de escuelas y jardines, porque lo que estamos requiriendo es para todos los niveles.

Queremos tener conocimiento de esa información, que nos parece muy importante, porque estamos próximos a una discusión sobre el presupuesto 2023 y consideramos que es muy importante tener esa información para tener, también, posibilidades de discutir sobre hechos concretos, sobre números, sobre información precisa de cuál es la orientación de este Gobierno con respecto a la educación pública.

Lo destacamos como educación pública, porque esto ya lo hemos planteado, también, en el marco de la discusión de los presupuestos, de la cantidad de recursos públicos que van a las escuelas privadas.

El año pasado, en el presupuesto se incorporaron 1800 millones de pesos a la escuela privada.

Con este punto, nosotros lo que pretendemos es, justamente, poder tener esas herramientas para poder discutir, porque estuvimos presentando esta iniciativa con un compañero, que es consejero del Distrito 7, de acá, de Neuquén capital, Raúl Esparza, que daba cuenta de varias cuestiones que está ligado al tema integral que está atravesando la educación pública.

Nos decían que, en algunos casos, tienen que estar dando clases ante cincuenta y seis estudiantes, cincuenta y seis. Y eso, obviamente, deteriora la calidad de enseñanza, la calidad pedagógica. Lo han planteado así los propios trabajadores y trabajadoras de la educación. Algunas respuestas y algunos parches han aparecido como hacer aulas tráiler, todas esas cuestiones que no resuelven el

problema de fondo. Pero con este proyecto, presidente, lo que buscamos es que sea específicamente tener esa información, ¿para qué? Porque acá, se anunció, lo dijo el gobernador en el inicio de sesiones ordinarias, que ingresaban 20 000 habitantes por año, ¿o no? Lo dijo el propio gobernador.

Entonces, cuál es la proyección que tiene este gobierno para atender un problema que claramente está por atrás del crecimiento demográfico y de habitantes que está teniendo la provincia en su conjunto. No queremos, solamente, enfocarnos en la Confluencia, sino también tener un relevamiento de toda la provincia. Porque ya venimos de otra tragedia, ¡no!, insisto, a veces... de otro crimen social como el que significó lo de Aguada San Roque, que dejó en evidencia que hay un problema muy serio de infraestructura en las escuelas. Y no hemos logrado ni siquiera, ante esa semejante situación, que venga ningún funcionario de esa cartera a dar respuesta, que se ha solicitado en esta Legislatura.

Por eso, anticipando a que ya, en poco tiempo, se abren nuevamente las inscripciones en todos los niveles; y que en todos los años, vemos cómo en el Consejo Provincial de Educación transitan familias enteras reclamando que no tienen bancos, que no tienen posibilidades de que ingresen estudiante en todos los niveles para poder dar esa discusión de calidad que tanto se habla.

Así que, desde ese punto de vista, entendemos que esto es fundamental, que no se puede seguir ocultando una realidad que, evidentemente, explota todos los años, que pone a las familias y a la comunidad educativa en su conjunto.

Por último —y con esto termino—, me parece que está muy profundamente ligado a lo que estamos viendo. Ayer tuvimos reunión con directivos de las escuelas de Centenario, pero es algo que está extendido a distintas localidades la violencia y es un tema que se va a debatir, seguramente, hoy, acá, en otros proyectos.

Pero la cuestión es integral, la necesidad de respuesta para que tengan formación nuestros niños, estudiantes y adolescentes, para que tengan un futuro, que tengan lugares de recreación como gimnasios, centros culturales, que no están solamente en el centro, sino en los barrios; gabinetes interdisciplinarios para atender este margen de deterioro social que se está viviendo y que, sin lugar a dudas, está provocando una tensión muy importante que no se puede resolver con punitivismo, solamente, ni con medidas judiciales. Acá tiene que haber acción y tienen que estar integrados los gabinetes interdisciplinarios con profesionales que puedan abordar todas las temáticas que hoy atraviesa la sociedad, porque son caja de resonancia las escuelas.

Así que solicitamos el tratamiento con moción de preferencia, presidente.

Muchas gracias.

Sr. KOOPMANN IRIZAR (presidente). —Gracias, diputado.

Está a consideración la moción de preferencia.

*La votación es negativa.*

Sr. KOOPMANN IRIZAR (presidente). —No se aprueba la moción de preferencia.

Pasa a la Comisión D.

Siguiente asunto reservado.

### **3.1.17**

#### **Expte. D-672/22 - Proy. 15 667**

Sra. MARTÍN AIMAR (secretaria). —Expediente D-672/22, Proyecto 15 667, de resolución: solicita a la Dirección Provincial de Catastro e Información Territorial informe sobre la situación dominial de las tierras privadas ubicadas en Chacra 65, cedida por la Municipalidad de Senillosa y expropiadas en el marco de la Ley provincial 2657.

Sr. KOOPMANN IRIZAR (presidente). —Tiene la palabra la diputada Soledad Salaburu.

Sra. SALABURU. —Gracias, presidente.

Disculpen, estoy mal de la garganta.

Este proyecto, dirigido a la Dirección Provincial de Catastro, así como el siguiente, dirigido a la Fiscalía de Estado y una comunicación, que es un pedido de informe a la Municipalidad de la ciudad de Senillosa, tienen por objetivo asirnos de información respecto de cómo es el estado, de cuál es el estado de las tierras mencionadas en el proyecto.

Estas tierras, denominadas Colonia San Francisco, son tierras que alrededor del año 2006, el entonces intendente de la localidad de Senillosa, el señor Farías, entregó a diferentes familias, con el fin de que sean para la explotación agropecuaria.

No voy a redundar.

Estoy pidiendo la preferencia de tratamiento por la urgencia y la preocupación de los pobladores, pero, claramente, en este caso, en el caso de las tierras de Colonia San Francisco, está explicitado en la ley que debían ser entregadas a familias y destinadas, específicamente, a la producción agropecuaria.

Debido a una solicitud que hizo el municipio de la localidad de Senillosa de traspaso de esas tierras, es que solicitamos este informe.

Queremos saber si, efectivamente, lo que determina la Ley 2657, de expropiación, fue concluida y, es por eso, solicitamos estos informes.

Sr. KOOPMANN IRIZAR (presidente). —Está a consideración la moción de preferencia.

*La votación es negativa.*

Sr. KOOPMANN IRIZAR (presidente). —No se aprueba la moción de preferencia.

Pasa a la Comisión B.

Siguiente asunto reservado.

### **3.1.18**

#### **Expte. D-673/22 - Proy. 15 668**

Sra. MARTÍN AIMAR (secretaria). —Expediente D-673/22, Proyecto 15 668, de resolución: solicita a la Fiscalía de Estado de la provincia informe sobre la situación legal de los juicios y la deuda prevista por la Ley 2657, de expropiación de tierras cedidas por la Municipalidad de Senillosa.

Sr. KOOPMANN IRIZAR (presidente). —Tiene la palabra la diputada Soledad Salaburu.

Sra. SALABURU. —Gracias.

En el mismo sentido que lo expresé en el proyecto anterior, es asirnos de información para poder dar respuesta a la preocupación de los pobladores.

Quiero que se reconsidere el proyecto porque no entiendo por qué se asigna a la Comisión B cuando, en realidad, es un tema de asuntos municipales.

Sr. KOOPMANN IRIZAR (presidente). —Primero, consideramos el Proyecto 15 668 y después ponemos a reconsideración el anterior.

Sra. SALABURU. —Es, también, pedido de preferencia como el anterior y como será el siguiente.

Sr. KOOPMANN IRIZAR (presidente). —Está a consideración la moción de preferencia del Proyecto 15 668.

*La votación es negativa.*

Sr. KOOPMANN IRIZAR (presidente). —No se aprueba la moción de preferencia.

Pasa a la Comisión A.

Proyecto 15 667, a reconsideración, a Comisión F.

*La votación es negativa.*

Sr. KOOPMANN IRIZAR (presidente). —No se aprueba la reconsideración.

Queda en Comisión B.

Tiene la palabra la diputada Soledad Salaburu.

## ***Honorable Legislatura del Neuquén***

---

Sra. SALABURU. —Insisto, son tres proyectos que están relacionados con tierras municipales, que debido a una ley aprobada, en esta Legislatura, fueron expropiadas.

Lo que estamos necesitando es información de esas tierras municipales. Estamos hablando del mismo objetivo.

Por eso, es que no entiendo, cuál el sentido de que no vayan a una misma comisión y que no estén en la Comisión de Legislación de Asuntos Municipales, Turismo y Transporte.

Sr. KOOPMANN IRIZAR (presidente). —En el caso anterior, diputada, está en la Comisión B porque corresponde al tema expropiaciones. Está aclarado ahí; por eso es.

Sra. SALABURU. —Disculpe, presidente.

Sr. KOOPMANN IRIZAR (presidente). —Tiene la palabra la diputada Salaburu.

Sra. SALABURU. —La Ley 2657, es una ley aprobada por esta Legislatura; no estoy solicitando que se apruebe una expropiación, estoy solicitando informe respecto del resultado de la aplicación de esa ley de expropiación.

Estoy consultado a Fiscalía de Estado el estado de los juicios relacionados con esas tierras de la zona, denominada Colonia San Francisco, del ejido de Senillosa; y estoy solicitando informes respecto de cuál es el plan y el proyecto que tiene el municipio, en relación a esas tierras, si es que existiese un proyecto para cambiar el uso del suelo establecido por ley.

Por eso, insisto que tiene que ir a la Comisión de Legislación de Asuntos Municipales. Son proyectos relacionados con el mismo tema.

Sr. KOOPMANN IRIZAR (presidente). —Tiene la palabra la diputada Murisi.

Sra. MURISI. —Es solo para aportar una aclaración, por ahí, a la duda de la diputada preopinante.

Si bien se trata de un proyecto relacionado con tierras municipales, ya no se encuentra en la jurisdicción del municipio.

Es un expediente que hoy se encuentra en Fiscalía de Estado, como ella misma lo dijo, y, por lo tanto, es ámbito de aplicación del Poder Ejecutivo.

Y, bueno, para el caso de la Legislatura, el tratamiento corresponde que sea en la Comisión de Hacienda y Presupuesto, Cuentas y Obras Públicas.

Sr. KOOPMANN IRIZAR (presidente). —Y el siguiente proyecto está bien girado, diputada, a la Comisión A, porque plantea conflictos de leyes, atribuciones de los Poderes públicos.

Por eso, va a la Comisión A.

Sra. SALABURU. —Estamos presumiendo algo que no sabemos qué es... *[Dialogan]*.

Sr. KOOPMANN IRIZAR (presidente). —No, pero, aparte, el Pleno ya votó... El Pleno ya, también, lo había votado.

Pero era para aclarar la situación, nada más.

Siguiente asunto reservado.

### **3.1.19**

#### **Expte. D-674/22 - Proy. 15 669**

Sra. MARTÍN AIMAR (secretaria). —Expediente D-674/22, Proyecto 15 669, de declaración: expresa beneplácito por la visita del presidente de la nación, doctor Alberto Fernández, en el marco de la inauguración del Hospital de San Martín de los Andes.

Sr. KOOPMANN IRIZAR (presidente). —Tiene la palabra el diputado Darío Peralta.

Sr. PERALTA. —Gracias, presidente.

Es para pedir tablas sobre este proyecto, debido a que el próximo martes nos va a visitar el señor presidente a San Martín de los Andes, con motivo de la inauguración del hospital, en esa localidad.

Pero, asimismo, también, para poder poner en valor las obras del acueducto; la planta potabilizadora; la red cloacal en Caleuche; el asfalto sobre la avenida Los Lagos; las más de sesenta viviendas que se están construyendo.

Así que, me parece importante poder debatir, discutir, hoy, sobre tablas y el martes estar presentes, ahí, con nuestro presidente.

Gracias.

Sr. KOOPMANN IRIZAR (presidente). —Gracias, diputado.

Está a consideración el tratamiento sobre tablas del presente proyecto.

*La votación es afirmativa.*

Sr. KOOPMANN IRIZAR (presidente). —Aprobado.

Se incorpora al orden del día.

Siguiente asunto reservado.

### **3.1.20**

#### **Expte. D-675/22 - Proy. 15 670**

Sra. MARTÍN AIMAR (secretaria). —Expediente D-675/22, Proyecto 15 670, de comunicación: solicita a la Municipalidad de Senillosa informe sobre el proyecto de traspaso de las tierras de Colonia San Francisco Oeste, en el marco de la Ley 2657, de expropiación de tierras rurales en Senillosa.

Sr. KOOPMANN IRIZAR (presidente). —Tiene la palabra la diputada Soledad Salaburu.

Sra. SALABURU. —Es, simplemente, en el mismo sentido que los otros dos pedidos de informe, por tratarse de la Municipalidad de Senillosa. Es un proyecto de comunicación donde solicito informe respecto de los mismos lotes.

Gracias, presidente.

Sr. KOOPMANN IRIZAR (presidente). —¿Qué pide, diputada?

Sra. SALABURU. —Preferencia.

Sr. KOOPMANN IRIZAR (presidente). —Está a consideración la moción de preferencia.

*La votación es negativa.*

Sr. KOOPMANN IRIZAR (presidente). —No se aprueba la moción de preferencia.

Pasa a la Comisión F.

Siguiente asunto reservado.

### **3.1.21**

#### **Expte. D-676/22 - Proy. 15 671**

Sra. MARTÍN AIMAR (secretaria). —Expediente D-676/22, Proyecto 15 671, de resolución: solicita a la Fiscalía de Estado de la provincia informe sobre la situación legal de los juicios reivindicatorios y la cancelación de las deudas de las tierras cedidas en el marco de la Ley 2935, de expropiación de tierras en Senillosa.

Sr. KOOPMANN IRIZAR (presidente). —Tiene la palabra la diputada Soledad Salaburu.

Sra. SALABURU. —Gracias, presidente.

Estos pedidos de informe, si bien son similares, porque son a Fiscalía de Estado, a la Dirección Provincial de Catastro y a la Municipalidad de Senillosa, se refieren a los lotes contemplados en la Ley 2935, aprobada en 2014. Esa es una ley de expropiación, también, y lo que queremos conocer es el estado de esos lotes y si existe algún proyecto relacionado a cambiar el uso del suelo o algún proyecto de desarrollo en esa localidad.

Pido, por ese y por los tres proyectos siguientes, moción de preferencia para tratarlos en las comisiones correspondientes, que quieran corresponderles.

Sr. KOOPMANN IRIZAR (presidente). —Tiene la palabra el diputado Maximiliano Caparroz.

Sr. CAPARROZ. —Gracias, presidente.

Es para aclarar lo que hemos adelantado en Labor Parlamentaria de nuestro bloque, este proyecto, como el que sigue, no fueron trabajados en Labor Parlamentaria, por lo cual, nuestro bloque —más allá de la cuestión de fondo— no va a acompañar.

Sr. KOOPMANN IRIZAR (presidente). —Gracias, diputado.

Está a consideración la moción de preferencia del presente proyecto.

*La votación es negativa.*

Sr. KOOPMANN IRIZAR (presidente). —No se aprueba la moción de preferencia.

Pasa a la Comisión A.

Siguiente asunto reservado.

### **3.1.22**

#### **Expte. D-677/22 - Proy. 15 672**

Sra. MARTÍN AIMAR (secretaria). —Expediente D-677/22, Proyecto 15 672, de resolución: solicita a la Dirección Provincial de Catastro e Información Territorial de la provincia del Neuquén informe sobre la situación dominial de los registros catastrales indicados en el artículo 5.º de la Ley 2935, de expropiación de tierras en Senillosa.

Sr. KOOPMANN IRIZAR (presidente). —Tiene la palabra la diputada Soledad Salaburu.

Sra. SALABURU. —Gracias, presidente.

En el mismo sentido que el anterior, no voy a volver a repetir los argumentos.

Es solicitar a la Dirección de Catastro el estado, el informe o un informe sobre la situación dominial de dichos lotes, como para referenciarlos, los que llamamos El Carancho, que corresponde a la AFR El Carancho, AFR Auca Trabun y AFR 30 de Junio.

Solicito la preferencia también.

Gracias.

Sr. KOOPMANN IRIZAR (presidente). —Está a consideración la moción de preferencia.

*La votación es negativa.*

Sr. KOOPMANN IRIZAR (presidente). —No se aprueba la moción de preferencia.

Pasa a la Comisión B.

Siguiente asunto reservado.

### **3.1.23**

#### **Expte. D-678/22 - Proy. 15 673**

Sra. MARTÍN AIMAR (secretaria). —Expediente D-678/22, Proyecto 15 673, de comunicación: solicita a la Municipalidad de Senillosa informe sobre el proyecto de traspaso y el destino de las tierras comprendidas en la Ley 2935, de expropiación de tierras en Senillosa.

Sr. KOOPMANN IRIZAR (presidente). —Tiene la palabra la diputada Soledad Salaburu.

Sra. SALABURU. —Gracias, presidente.

Solicito el tratamiento con preferencia, con los argumentos que di anteriormente.

Sr. KOOPMANN IRIZAR (presidente). —Gracias.

Está a consideración la moción de preferencia.

*La votación es negativa.*

Sr. KOOPMANN IRIZAR (presidente). —No se aprueba la moción de preferencia.

Pasa a la Comisión F.

Siguiente asunto reservado.



**3.1.24**

**Expte. D-680/22 - Proy. 15 675**

Sra. MARTÍN AIMAR (secretaria). —Expediente D-680/22, Proyecto 15 675, de resolución: solicita a la ministra Andrea Peve informe sobre la situación del Hospital Zonal Dr. Gregorio Álvarez de la localidad de Chos Malal.

Sr. KOOPMANN IRIZAR (presidente). —Tiene la palabra la diputada Blanca López.

Sra. LÓPEZ. —Yo quería pedir moción de preferencia porque, como ya hemos visto por todos los medios, se ha publicado la movilización que hicieron los pobladores de Chos Malal pidiendo que su hospital tenga médicos. Porque no tienen médicos. Están solamente atendiendo por guardia; y, además, si tienen que hacer algún estudio, los derivan a Zapala o, algunas veces, a Neuquén.

Entonces, por eso es que pido moción de preferencia.

Sr. KOOPMANN IRIZAR (presidente). —Está a consideración la moción de preferencia del presente proyecto.

*La votación es negativa.*

Sr. KOOPMANN IRIZAR (presidente). —No se aprueba la moción de preferencia.

Pasa a la Comisión C.

Siguiente asunto reservado.

**3.1.25**

**Expte. D-682/22 - Proy. 15 677**

Sra. MARTÍN AIMAR (secretaria). —Expediente D-682/22, Proyecto 15 677, de resolución: solicita al subsecretario de Trabajo, doctor José Ernesto Seguel, informe sobre el funcionamiento de las delegaciones regionales de la Subsecretaría de Trabajo provincial.

Sr. KOOPMANN IRIZAR (presidente). —Tiene la palabra el diputado Darío Peralta.

Sr. PERALTA. —Gracias, presidente.

Breve.

Estamos pidiendo preferencia sobre este pedido de informe, porque nos hacemos eco de varias reuniones que hemos tenido con trabajadores y trabajadoras, y nos cuentan que cuando quieren hacer un reclamo o ir a hacer valer sus derechos, encuentran las oficinas cerradas, tanto en Neuquén capital, Rincón de los Sauces, como las del norte también. Entonces, nos preocupa esta situación.

Hemos ido a la oficina que está acá y, la verdad, tampoco nos han atendido personalmente, presencialmente ahí.

Así que creemos que necesitamos nos informen de por qué no están atendiendo, porque creemos que están vulnerando los derechos de los trabajadores y trabajadoras, señor presidente.

Así que pido preferencia sobre este tema para tratarlo rápidamente.

Gracias.

Sr. KOOPMANN IRIZAR (presidente). —Está a consideración la moción de preferencia.

*La votación es negativa.*

Sr. KOOPMANN IRIZAR (presidente). —No se aprueba la moción de preferencia.

Pasa a la Comisión I.

Siguiente asunto reservado.

**3.1.26**

**Expte. D-625/22 - Proy. 15 609**

Sra. MARTÍN AIMAR (secretaria). —Expediente D-625/22, Proyecto 15 609, de declaración: establece de interés del Poder Legislativo la conmemoración del 89.º aniversario de la ciudad de Cutral Co, que se celebrará el 22 de octubre de 2022.

Sr. KOOPMANN IRIZAR (presidente). —Tiene la palabra la diputada Teresa Rioseco.

Sra. RIOSECO. —Gracias, presidente.

Faltando muy pocos días para el 22 de octubre, que es el aniversario de la ciudad de Cutral Co, es por eso, el pedido sobre tablas.

Sr. KOOPMANN IRIZAR (presidente). —Está a consideración el tratamiento sobre tablas del presente proyecto.

*La votación es afirmativa.*

Sr. KOOPMANN IRIZAR (presidente). —Aprobado.

Se incorpora al orden del día.

Siguiente asunto reservado.

**3.1.27**

**Expte. D-628/22 - Proy. 15 612**

Sra. MARTÍN AIMAR (secretaria). —Expediente D-628/22, Proyecto 15 612: establece de interés del Poder Legislativo el 51.º aniversario de la creación de la comisión y cuerpo activo de la Asociación de Bomberos Voluntarios de la ciudad de Cutral Co, que se conmemorará el 22 de octubre de 2022.

Sr. KOOPMANN IRIZAR (presidente). —Tiene la palabra la diputada Teresa Rioseco.

Sra. RIOSECO. —Gracias, presidente.

En el mismo sentido, ya que es el 22 de octubre también el aniversario de la creación de la Asociación de Bomberos de Cutral Co, es por eso el pedido sobre tablas.

Sr. KOOPMANN IRIZAR (presidente). —Está a consideración el tratamiento sobre tablas del presente proyecto.

*La votación es afirmativa.*

Sr. KOOPMANN IRIZAR (presidente). —Aprobado.

Se incorpora al orden del día.

Siguiente asunto reservado.

**3.1.28**

**Expte. D-570/22 - Proy. 15 550**

Sra. MARTÍN AIMAR (secretaria). —Expediente D-570/22, Proyecto 15 550, de declaración: establece de interés del Poder Legislativo el 42.º aniversario del Hogar de Ancianos Carmen Funes de la ciudad de Cutral Co, que se celebrará el 22 de octubre de 2022.

Sr. KOOPMANN IRIZAR (presidente). —Tiene la palabra el diputado Darío Peralta.

Sr. PERALTA. —Gracias, presidente.

Solo para informarme, tenía hecho también la reserva en Presidencia del Proyecto 15 678, Expediente D-683/22.

Sr. KOOPMANN IRIZAR (presidente). —Sí, lo tenemos acá, en el orden.

Sr. PERALTA. —¡Ah!, disculpe. Perdón.

Sr. KOOPMANN IRIZAR (presidente). —Tiene la palabra la diputada Teresa Rioseco.

Sra. RIOSECO. —En el mismo sentido, presidente.

Es para un pedido de tratamiento de sobre tablas.

Sr. KOOPMANN IRIZAR (presidente). —Está a consideración el tratamiento sobre tablas del presente proyecto.

*La votación es afirmativa.*

Sr. KOOPMANN IRIZAR (presidente). —Aprobado.

Se incorpora al orden del día.

Siguiente asunto reservado.

### **3.1.29**

#### **Expte. D-537/22 - Proy. 15 513**

Sra. MARTÍN AIMAR (secretaria). —Expediente D-537/22, Proyecto 15 513, de declaración: establece de interés del Poder Legislativo la realización del XVI Encuentro Anual SPE Student Chapters: «Viaje a la industria hidrocarburífera en 5 días», a realizarse del 17 al 21 de octubre de 2022, en la ciudad de Neuquén.

Sr. KOOPMANN IRIZAR (presidente). —Tiene la palabra la diputada Liliana Murisi.

Sra. MURISI. —Gracias.

Es para solicitar el tratamiento sobre tablas en virtud de la fecha, 17 al 21 de octubre es el evento, así que, bueno, pedir el acompañamiento.

Sr. KOOPMANN IRIZAR (presidente). —Está a consideración el tratamiento sobre tablas del presente proyecto.

*La votación es afirmativa.*

Sr. KOOPMANN IRIZAR (presidente). —Aprobado.

Se incorpora al orden del día.

Siguiente asunto reservado.

### **3.1.30**

#### **Expte. D-558/22 - Proy. 15 538**

Sra. MARTÍN AIMAR (secretaria). —Expediente D-558/22, Proyecto 15 538, de declaración: establece de interés del Poder Legislativo la realización de las 14.<sup>as</sup> Jornadas de Cardiología del Interior Neuquino - En el Interior del Interior del País, organizadas por la Sociedad de Cardiología de Neuquén, perteneciente a la Federación Argentina de Cardiología, que se llevarán a cabo el 4 y 5 de noviembre de 2022, en la ciudad de Aluminé.

Sr. KOOPMANN IRIZAR (presidente). —Tiene la palabra el diputado Javier Rivero.

Sr. RIVERO. —Gracias, señor presidente.

Es para solicitar su tratamiento sobre tablas.

Sr. KOOPMANN IRIZAR (presidente). —Está a consideración el tratamiento sobre tablas del presente proyecto.

*La votación es afirmativa.*

Sr. KOOPMANN IRIZAR (presidente). —Aprobado.

Se incorpora al orden del día.

Siguiente asunto reservado.

**3.1.31**

**Expte. P-61/22**

Sra. MARTÍN AIMAR (secretaria). —Expediente P-61/22: establece de interés del Poder Legislativo la conmemoración del 20.º aniversario del Coro de Adultos de la Confluencia.

Sr. KOOPMANN IRIZAR (presidente). —Tiene la palabra la diputada Ludmila Gaitán.

Sra. GAITÁN. —Gracias, presidente.

Es para solicitar el tratamiento sobre tablas de este expediente, que fue iniciado por los integrantes y las integrantes del coro, en función de la celebración de su aniversario número veinte.

Sr. KOOPMANN IRIZAR (presidente). —Está a consideración el tratamiento sobre tablas del presente expediente.

*La votación es afirmativa.*

Sr. KOOPMANN IRIZAR (presidente). —Aprobado.

Se incorpora al orden del día.

Siguiente asunto reservado.

**3.1.32**

**Expte. D-683/22 - Proy. 15 678**

Sra. MARTÍN AIMAR (secretaria). —Expediente D-683/22, Proyecto 15 678, de resolución: solicita a la ministra de Salud Andrea Peve, informe sobre el estado de la situación de las áreas de terapias intensivas, como así también el funcionamiento de los hospitales y centros de salud de Loncopué, Añelo, Chos Malal, Centenario y San Martín de los Andes.

Sr. KOOPMANN IRIZAR (presidente). —Tiene la palabra el diputado Darío Peralta.

Sr. PERALTA. —Gracias, presidente.

Hicimos un poco extenso el pedido de informe porque nos preocupa mucho en cada una de las localidades, que bien mencionaba la secretaria. Hemos estado en esas localidades con el personal y asimismo, también, con la comunidad que se hace eco de los reclamos por la falta de personal, lo cual nos preocupa, nos preocupa enormemente a la altura que estamos y después de haber pasado, después de ser nuestros héroes y haber estado un mes en la ruta, nos preocupa hoy la situación nuevamente de ellos y de todo el sistema de salud.

Por eso le hacemos este pedido tan extenso a la ministra, que esperamos lo pueda contestar rápidamente.

Por eso pedimos la preferencia de este tema, señor presidente.

Sr. KOOPMANN IRIZAR (presidente). —Está a consideración la moción de preferencia.

*La votación es negativa.*

Sr. KOOPMANN IRIZAR (presidente). —No se aprueba la moción de preferencia.

Pasa a la Comisión C.

Siguiente asunto reservado.

**3.1.33**

**Expte. D-685/22 - Proy. 15 680**

Sra. MARTÍN AIMAR (secretaria). —Expediente D-685/22, Proyecto 15 680, de ley: establece la obligatoriedad de participar en el debate público neuquino a todos los candidatos a gobernador, oficializados por la Junta Electoral.

Sr. KOOPMANN IRIZAR (presidente). —Tiene la palabra el diputado César Gass.

Sr. GASS. —Gracias, presidente.

Mire, creo que es un proyecto que en otros lugares del país ya existe. A nivel nacional se está llevando a cabo en los últimos años y esto sirve para despertar el interés de la población, que salga de esa apatía y vea, cuando los candidatos a gobernador confrontan ideas, debaten ideas y realmente acercan a la ciudadanía, al votante a elegir en función de aquellos programas, de aquellos menú que le sirve mucho mejor al electorado o a ellos mismos, que se ve más insertados de... ante distintas tendencias y creo que esto nos lleva a nosotros a darle otro vuelo; salir simplemente del cliché, del *marketing* político para ir a las cosas profundas, que es el debate político.

Por eso, creo que darle preferencia a esto es incorporar algo importante, algo sabio, algo que va en función de enaltecer al electorado que tiene que votar.

Por eso, pido la preferencia y creo que es admisible, creo que es algo importante.

Sr. KOOPMANN IRIZAR (presidente). —Tiene la palabra el diputado Maximiliano Caparroz.

Sr. CAPARROZ. —Gracias, presidente.

Bueno, para ser coherentes, en el mismo sentido. No se trabajó esto en Labor Parlamentaria, más allá del tema de fondo, si no está trabajado en Labor Parlamentaria, como lo adelantamos ayer, no lo vamos a acompañar.

Sr. KOOPMANN IRIZAR (presidente). —Tiene la palabra el diputado César Gass.

Sr. GASS. —Puede haber sido un error involuntario, seguramente fue un error involuntario, pero creo que se puede salvar este error involuntario en función de la propuesta que estoy haciendo, que es una cosa que se puede consensuar y que estoy pidiendo la preferencia para debatirlo en comisión.

Sr. KOOPMANN IRIZAR (presidente). —Está a consideración la moción de preferencia.

*La votación es negativa.*

Sr. KOOPMANN IRIZAR (presidente). —No se aprueba la moción de preferencia.

Pasa a las Comisiones A y B.

Siguiente asunto reservado.

### **3.1.34**

#### **Expte. D-686/22 - Proy. 15 681**

Sra. MARTÍN AIMAR (secretaria). —Proyecto 15 681, Expediente D-686/22: expresa preocupación ante los reclamos del personal del Hospital Zonal Dr. Gregorio Álvarez de la localidad de Chos Malal y apoyo a los pedidos de solución por parte del Gobierno provincial.

Sr. KOOPMANN IRIZAR (presidente). —Tiene la palabra la diputada Blanca López.

Sra. LÓPEZ. —Solicito la preferencia en el tratamiento de esta declaración porque, como sabemos, toda la población de Chos Malal, y además los médicos, los pocos médicos que hay, están muy preocupados porque necesitan más médicos.

Entonces, por eso habíamos pedido el informe y ahora pedimos una declaración por esta preocupación por los habitantes y también por los pocos profesionales que están allí.

Sr. KOOPMANN IRIZAR (presidente). —Está a consideración la moción de preferencia.

*La votación es negativa.*

Sr. KOOPMANN IRIZAR (presidente). —No se aprueba la moción de preferencia.

Pasa a la Comisión C.

Siguiente asunto reservado.

**3.1.35**

**Expte. D-689/22 - Proy. 15 684 y ag. Expte. P-90/22**

Sra. MARTÍN AIMAR (secretaria). —Expediente D-689/22, Proyecto 15 684 y agregado Expediente P-90/22: establece de interés del Poder Legislativo el Torneo Nacional de Veteranos, organizado por la Federación Argentina de Fútbol para Veteranos, a realizarse del 18 al 21 de noviembre de 2022 en la Asociación de Fútbol Veteranos del Neuquén.

Sr. KOOPMANN IRIZAR (presidente). —Tiene la palabra la diputada Elizabeth Campos.

Sra. CAMPOS. —Gracias, presidente.

Solicito preferencia para este proyecto que destaca el Torneo Nacional de Veteranos, a realizarse en la ciudad de Neuquén desde el 18 al 21 de noviembre.

La Asociación de Fútbol Veteranos del Neuquén (Afuven) será sede del Torneo Nacional de Veteranos, organizado por la Federación Argentina de Fútbol para Veteranos, participarán cien equipos y se estima una participación de tres mil deportistas.

Sr. KOOPMANN IRIZAR (presidente). —Está a consideración la moción de preferencia.

*La votación es afirmativa.*

Sr. KOOPMANN IRIZAR (presidente). —Aprobado.

Se aprueba la moción de preferencia.

Pasa a la Comisión C.

Siguiente asunto reservado.

**3.1.36**

**Expte. D-688/22 - Proy. 15 683**

Sra. MARTÍN AIMAR (secretaria). —Expediente D-688/22, Proyecto 15 683, de declaración: establece de interés del Poder Legislativo el 58.º aniversario del Centro de Formación Profesional 14, de Plottier.

Sr. KOOPMANN IRIZAR (presidente). —Tiene la palabra el diputado Andrés Peressini.

Sr. PERESSINI. —Gracias, presidente.

Estábamos solicitando el tratamiento sobre tablas, ya que el próximo 11 de octubre es el cumpleaños número cincuenta y ocho de una institución muy importante para la localidad, es el Centro de Formación Profesional 14 y que, a través del tiempo, ha ofrecido distintas ofertas de formación a vecinos y vecinas de nuestra ciudad con distinta trayectoria pedagógica y ha posibilitado el crecimiento de las personas, a través del aprendizaje de oficios que le han permitido desarrollarse mejor en su vida cotidiana.

Por eso, pedíamos el tratamiento sobre tablas.

Sr. KOOPMANN IRIZAR (presidente). —Está a consideración el tratamiento sobre tablas del presente proyecto.

*La votación es afirmativa.*

Sr. KOOPMANN IRIZAR (presidente). —Aprobado.

Se incorpora al orden del día.

Siguiente asunto reservado.

**3.1.37**

**Expte. D-692/22 - Proy. 15 687**

Sra. MARTÍN AIMAR (secretaria). —Expediente D-692/22, Proyecto 15 687, de resolución: establece de interés del Poder Legislativo la participación de la Dirección Provincial de Rentas de Neuquén en el 24.º aniversario nacional de los empleados de Rentas de la república, a realizarse del 26 al 29 de octubre en la ciudad de La Rioja.

Sr. KOOPMANN IRIZAR (presidente). —Tiene la palabra la diputada Elizabeth Campos.

Sra. CAMPOS. —Gracias, presidente.

Es para solicitar se dé tratamiento sobre tablas.

Sr. KOOPMANN IRIZAR (presidente). —Está a consideración el tratamiento sobre tablas del presente proyecto.

*La votación es afirmativa.*

Sr. KOOPMANN IRIZAR (presidente). —Aprobado.

Se incorpora al orden del día.

No hay más expedientes reservados en Presidencia.

Pasamos a homenajes.

**3.2**

**Homenajes y otros asuntos**

Sr. KOOPMANN IRIZAR (presidente). —Tiene la palabra el diputado Andrés Blanco.

Sr. BLANCO. —Gracias, presidente.

Nosotros queremos rendirle un homenaje muy especial -no sé si va a ver cuórum, perdón, vamos a seguir-... muy especial y muy importante para la clase obrera argentina, para muchos trabajadores y trabajadoras en el mundo. Podríamos decir también lo que significó la lucha de los trabajadores del neumático y su sindicato. Tuvieron que derrotar a grandes enemigos, no solamente a las patronales de Fate, de Bridgestone, de Pirelli, sino que después de un tiempo largo devenir manteniendo medidas sin ningún tipo de respuesta, empezaron a alinearse los planetas —como quien dice— y ahí empezaron a intervenir, no solamente los medios burgueses, patronales, que se empezaron a horrorizar del proceso de los trabajadores del neumático, sino que, también, los propios sectores de políticos que se pronunciaron con una preocupación que claramente iba dirigida en ser solidarios con las patronales.

Por otro lado, un rol nuevamente nefasto, repudiable de traidores de las conducciones de las centrales sindicales que fueron a pedir, que fueron a pedir, porque se reunieron para pedir que fueran más duros con el reclamo de los trabajadores del neumático y su sindicato. ¡Terrible! ¡Terrible! No es inédito porque ya ha pasado, pero la verdad que es absolutamente repudiable.

Un conflicto que no arrancó hace menos de un mes atrás, no empezó, hay algunos, tomaron cuando prendieron el televisor, lo que fue el proceso de los trabajadores de lucha, de la lucha que venían dando, sino que venían de hace cuatro o cinco meses con treinta audiencias que se llevaron adelante y en las que en todas, la patronal ofrecía como una variante, solamente un incremento del 38 % para esos trabajadores, y además con una actitud, como hemos visto en muchas patronales, también en la cual el Gobierno es condescendiente porque los dejó, a través de sus organismos, cerrar unilateralmente las paritarias. Todo un combo. Eso fue lo que provocó el enojo tremendo de la base de los trabajadores que, bueno, tomando ese enojo y esa bronca, el sindicato actuó como tenía que ser y convocó a un paro por tiempo indeterminado. La verdad que esto fue promoviendo, a pesar de esa campaña que se empezó a montar en los medios y que muchos fueron aportando, pero el que principalmente aportó mucho para este conflicto, para siempre, para el mismo lado, fue el propio

ministro de Economía Sergio Massa que salió a poner una amenaza arriba de la mesa diciendo que iban a empezar a traer las importaciones de las cubiertas porque había desabastecimiento y estaba perjudicando a sectores del empresariado industrial, a sectores del empresariado también rural. Toda una preocupación. Y acusando a los trabajadores del neumático y a sus sindicatos que eran un grupito. Bueno, yo los invito a que vean las imágenes de ese grupito lo que representó. Porque para nosotros es muy importante destacar esta lucha y es el homenaje que le queremos rendir porque siguen habiendo muchas demandas, muchas luchas a lo largo y ancho del país.

Están los trabajadores y trabajadoras de la educación en Santa Fe, en Buenos Aires, los estudiantes también en la ciudad de Buenos Aires dando una pelea, también con todas las campañas de estigmatizaciones, de señalamiento, si pertenecen o no a alguna corriente política, persiguiendo a los jóvenes y a sus familias. Un acto que te hace acordar a los peores momentos de nuestra Argentina cuando te golpeaban la puerta para acusarte de que eras casi un subversivo.

Por eso, queremos destacar este gran hecho, porque estamos ante un momento donde es necesario tomar estos ejemplos, un país con 18 millones de personas pobres, que ha puesto también nuevamente a los movimientos sociales en tener que salir a reclamar, como lo vimos la semana pasada que se juntó todo, la lucha del neumático y la lucha de los movimientos sociales acampando en la 9 de Julio, mostrando la realidad de un país, mostrando la realidad de un país que nosotros consideramos que para tomar como ejemplo y profundizarlo es necesario coordinar nacionalmente las luchas porque hay muchas, porque hay muchos reclamos, porque no es verdad que se está dando respuesta a los problemas sociales, todo lo contrario, se agudizan porque van siendo condescendiente cada vez más con el Fondo Monetario Internacional, a eso se dedica. Cada acción de Gobierno está ligada íntimamente a esta realidad, y lo tenemos que decir.

La verdad es que el conflicto de los trabajadores del neumático dejó en evidencia el poder de la clase obrera. Se cortó la producción de neumáticos y la industria automotriz pegó el grito en el cielo. Incluso quisieron hacer jugar también ese jueguito perverso de que estaban afectando a los trabajadores de la industria automotriz, esos son los empresarios, son las patronales; los trabajadores somos solidarios y entienden que cuando uno reclama y gana, ganan todos. Entonces, nosotros apostamos que a partir de este gran hecho que significó la lucha de los trabajadores del neumático empezamos a desarrollar, como lo hicimos en otro momento, la necesidad de una coordinación nacional de todas las luchas de trabajadores y trabajadoras, de mujeres, de la juventud, porque estamos atravesando todos el mismo parámetro que está determinando con cada vez más crudeza este acuerdo cipayo con el Fondo Monetario Internacional, y eso no se puede dejar de decir porque esas políticas de Gobierno las determinan en función de ser condescendiente y mandar todo el tiempo mensajes para demostrarles que están dispuestos a todo para ser condescendientes.

Entonces, desde este punto de vista estamos completamente orgullosos de haber transitado el acompañamiento desde el Frente de Izquierda con nuestros compañeros que también son parte y son trabajadores del neumático, pero también con los compañeros y compañeras de las bancas del Frente de Izquierda, Myriam Bregman, Nicolás del Caño, Alejandro Vilca, Romina del Pla, todos, el Frente de Izquierda sabía dónde tenía que estar y estuvo ahí. Y eso es lo que nosotros siempre destacamos, nosotros somos absolutamente consecuentes, y en esta lucha había que estar, se estuvo y triunfaron, pero triunfaron los trabajadores de conjunto de la clase obrera. Hoy se carga una victoria que nos tiene que dar un empuje para enfrentar este plan de ajuste que se está cobrando vidas, porque también hay que decirlo, se está cobrando vidas.

Muchas gracias, presidente.

Sr. KOOPMANN IRIZAR (presidente). —Muchas gracias, diputado.

Tiene la palabra la diputada Lorena Abdala.

Sra. ABDALA. —Gracias, presidente.

Hoy quiero hacer un homenaje, un reconocimiento a las mujeres choconenses que el pasado domingo o todos los primeros domingos del mes de octubre conmemoran su día, esto es a raíz de una disposición, de una declaración de su concejo deliberante.

Realmente, en el marco del mes aniversario, una conmemoración a las mujeres choconenses que tienen su propia identidad, sabemos que estas mujeres son unas luchadoras, unas aguerridas, que



fueron a habitar un lugar inhóspito en su momento, donde estaba ubicada la exvilla temporaria del Chocón, de la represa, así que, sin dudas que es muy emotivo cada encuentro donde las primeras pobladoras, las pioneras de la villa trasladan su identidad choconense a las nuevas generaciones y se produce allí una conjunción hermosa de mujeres y de historia.

Así que, realmente, quiero felicitar a la concejal Viviana Bascuñan que lleva adelante estos encuentros y también, por supuesto, al intendente Nicolás di Fonso por poner en revalorización toda la historia de los habitantes del Chocón y culmina allí, el día domingo con un fogón, un fogón donde las mujeres nos juntamos y el fuego, ellas tienen entendido y concuerdo plenamente, que de allí y de la unión de las mujeres en el fuego nace la fuerza que da magia, realmente, recompone y nos da vida. Así que feliz día a las mujeres choconenses.

Gracias.

Sr. KOOPMANN IRIZAR (presidente). —Muchas gracias, diputada.

Tiene la palabra la diputada María Soledad Martínez.

Sra. MARTÍNEZ. —Gracias, presidente.

En el día de ayer, junto a otros compañeros y compañeras diputadas, recibimos al secretario general de Aten Centenario y Vista Alegre y a todos los directores y directoras de los colegios secundarios acompañados por algunos directivos de las escuelas primarias de Centenario.

La verdad es que nos contaron una realidad extraordinariamente compleja de la situación social, de la situación política, de la situación institucional del sistema educativo de la localidad de Centenario, y nos dejaron una nota en la que formalizan nuestro pedido de intervención, en particular en nuestra calidad de integrantes de la Comisión de Educación, Cultura, Ciencia y Tecnología de la Legislatura, una nota que, por cierto, tomó estado parlamentario hoy y fue girado a la Comisión D, pero a riesgo de que en la Comisión D no tenga un tratamiento o al menos el tratamiento que nosotros entendemos adecuado.

Quisiera con autorización de esta Cámara dar lectura a la nota para que quede la constancia en el acta de sesión. [*Asentimiento*].

A los y las diputadas integrantes de la Comisión de Educación, Cultura, Ciencia y Tecnología -está situada en Centenario y fechada el 28 de septiembre del año 2022-. En el día de la fecha labramos la presente nota para ser elevada a diversas autoridades a nivel local y provincial con injerencia en el ámbito educativo y social, con la finalidad de que tenga carácter de documento de denuncia expresando lo trabajado, convenido y demandado por las escuelas de la localidad con la adhesión de sus comunidades, otras organizaciones e instituciones.

Ante las situaciones suscitadas en el corriente año, hacia el interior y en los entornos escolares o referidas a diversos eventos atravesados por alguna forma de violencia que impactaron directamente en ellos, volviéndolos la caja de resonancia de la crisis económica y social que nos atraviesa, es que de manera permanente como sindicato docente que engloba a las localidades de Centenario, Vista Alegre hemos estado trabajando interinstitucionalmente sobre el abordaje y prevención de cualquier manifestación que irrumpa en las convivencias sanas y pacíficas en los ámbitos educativos. Así también, brindamos acompañamiento a cada demanda de presencia, búsqueda de estrategias y alternativas que frente a estos eventos se requirieron desde las instituciones [...].

Esta realidad actual ha repercutido no solo en la esfera educativa, sino que ha evidenciado otras demandas y necesidades relacionadas con organizaciones e instituciones de la localidad que trabajan con y para las edades infantiles y adolescencias, poniendo de manifiesto también sus carencias respecto a la mínima inversión en sus ámbitos, la falta de personal y de recursos para la contención y asistencia como finalidades intrínsecas de su labor.

A continuación, explicitamos, en el mismo tenor de lo desarrollado, nuestras demandas.

Tienen algunas demandas y planteos dirigidos al Gobierno municipal, las hemos compartido con el compañero diputado Gonzalo Bertoldi, seguiremos trabajando y profundizando en ese sentido. Pero, en particular, dirigidas al Consejo Provincial de Educación, reiteran solicitudes sobre las necesidades de infraestructura escolar y el mantenimiento de las instalaciones de cada edificio en particular. Entre estos, reparación de cercos perimetrales, accesos inclusivos, baños acondicionados, reclaman servicio de guardia de veinticuatro horas en cada escuela. La implementación en toda la dimensión de la ley de los equipos interdisciplinarios que asistan y acompañen las trayectorias

educativas en todas las escuelas, urgentemente la creación de nuevos cargos en todos los niveles, primario, inicial —están hablando de cargos directivos—, preceptores, bibliotecarios y duplas pedagógicas. La necesidad de la construcción de un saf. Reclaman todas estas escuelas secundarias. Sus alumnos no tienen y no han tenido durante, prácticamente, todo el año actividad física porque no cuentan con el espacio físico adecuado ni en sus escuelas ni en la localidad para poder procurar, mediante algún mecanismo, el espacio para que esto ocurra. Y todo esto, que es un enunciado interminable de reclamos, termina redundando en un dato que realmente es escalofriante.

Nos decían que hasta en alumnos de sexto y séptimo grado retiran armas al ingreso de las escuelas, llevan cortaplumas, pistolas, se defienden en el trayecto educativo y, además, ha habido situaciones de agresión y violencia dentro de las escuelas entre pares, con los directivos y con los docentes.

Nos piden, en síntesis y con estas textuales palabras «estamos pidiéndole ayuda», a nosotros como diputados y nosotros hacemos lo que entendemos que corresponde. Visibilizarlo, trasladarlo a las autoridades provinciales, en particular, las de educación y solicitarle a la autoridad de la Comisión de Educación, se comunique con estos funcionarios de las distintas escuelas de la provincia, de la localidad de Centenario, y que se los convoque a que puedan contarnos en detalle cuáles son sus necesidades, cuáles son sus pedidos y, puntualmente, que de cara al próximo ingreso del presupuesto de la provincia podamos trabajar en la construcción de las soluciones que se nos pide.

Gracias, presidente.

Sr. KOOPMANN IRIZAR (presidente). —Muchas gracias, diputada.

No hay más pedido de palabras para homenajes, pasamos a otros asuntos.

Tiene la palabra la diputada Blanca López.

Sra. LÓPEZ. —Me quiero referir a dos temas.

En primer lugar, a lo que ocurrió en el día de ayer, donde fuerzas conjuntas de la Policía Federal, Gendarmería y fuerzas especiales se concentraron para concretar lo que desde hace años los medios de comunicación y referentes políticos de diferentes espacios vienen incitando. El desalojo de las comunidades mapuche que recuperaron los territorios en Villa Mascardi.

Luego de la represión, quedaron detenidas siete mujeres y cinco menores que continúan detenidos. Además de esto hay que agregar que, a causa de la represión, durante horas hubo niños y niñas en el bosque asustados porque no sabían dónde estaban sus madres y qué había pasado con ellas.

Esta avanzada y la represión que conlleva nos merece nuestro absoluto repudio.

La responsabilidad de este operativo recae fundamentalmente en el Gobierno nacional de los Fernández, que a pesar de su discurso progresista, alimentan las causas judiciales y el odio contra la autodeterminación y el reclamo territorial del pueblo mapuche. En la misma línea que Patricia Bullrich y la gobernadora Carreras, que no le importa la toma de tierras de Lewis o Benetton, es más, los defiende, pero sí alienta las causas contra el derecho constitucional de los pueblos originarios a reclamar su territorio. No podemos ni debemos dejar pasar como si nada estos hechos. Exigimos la liberación inmediata de las y los detenidos. El cese de la represión hacia el pueblo mapuche y la devolución inmediata de sus territorios ancestrales.

En segundo lugar, también quiero felicitar —como lo hizo mi compañero Andrés Blanco— a los trabajadores de neumáticos Sutna [*Sindicato Único de Trabajadores del Neumático Argentino*], que tras largos meses de conflicto han logrado un excelente acuerdo paritario, demostrando dos cosas: la primera, es que conducciones antiburocráticas y que tienen independencia política de los gobiernos y las patronales se pueden conseguir acuerdos que superen a la inflación y que detengan el progresivo deterioro de los salarios, un plan que lleva adelante el Gobierno nacional para pagarle al FMI y aumentar las ganancias patronales, y que hoy mismo reconoce el ministro Moroni —que no sé por qué sigue siéndolo— están más altas que nunca.

Por otro lado, demostraron lo que decimos los trotskistas siempre, que no importan los partidos políticos del color que sean o los medios si responden a favor y en contra del Gobierno a la hora de defender las ganancias patronales, y ponerse en contra de los trabajadores, se unen todos. El Gobierno y la oposición, hasta la burocracia sindical.

Por eso, si los trabajadores queremos defender nuestras condiciones de trabajo, nuestros derechos, tenemos que cambiar este sistema de raíz por uno donde gobernemos los que producimos, los que trabajamos y los que hacemos girar al mundo.

Gracias.

Sr. KOOPMANN IRIZAR (presidente). —Muchas gracias, diputada.

4

**PRÓRROGA DE LA HORA DE ASUNTOS VARIOS**

(Art. 175 del RI)

Sr. KOOPMANN IRIZAR (presidente). —Pongo a consideración extender una hora más la hora de asuntos varios.

*La votación es afirmativa.*

Sr. KOOPMANN IRIZAR (presidente). —Aprobada.

Tiene la palabra el diputado Andrés Blanco.

Sr. BLANCO. —Gracias, presidente.

Es breve.

Tomando, también, esto que planteaba la diputada Blanca López, es necesario, más allá de las dependencias y si es otra provincia o no, repudiar la brutal represión en el lago Mascardi, digo brutal represión porque ya todos tomamos conocimientos de las declaraciones, por lo menos, a través de las redes sociales, de Twitter, de Aníbal Fernández, diciendo que no hubo ni un rasguño. Bueno, estando a miles de kilómetros puede decir cualquier barbaridad. Y que fue un desalojo, no fue una represión, todo bajándole el precio.

La verdad, es que la responsabilidad política de ese comando conjunto, suena hasta bastante poco saludable, poco feliz como está planteado, donde estuvo la Policía Federal, la Gendarmería, la Seguridad Aeroportuaria, la Prefectura, son las mismas fuerzas que participaron en el 2017 cuando se cobraron la vida de Rafita Nahuel. Digo, tengámoslo en cuenta.

Y para esta represión y avanzar en esto, se fue creando un clima —que también lo decía la diputada preopinante—, claramente hubo una campaña, como lo vienen haciendo, sistemáticamente, de que son terroristas, que son chilenos, que son violentos. ¿Qué curioso, no? Porque mientras se los denuncia, se los acusa de violentos, de terroristas, de todas esas estigmatizaciones, son los que mueren, son los que ponen la vida, son siempre los que terminan pagando el costo de esas represiones que algunos les quiere bajar el precio diciendo que fueron desalojos casi pacíficos.

En esto no podemos dejar de mencionar que desde Santiago Maldonado hasta esta parte, porque esto ha atravesado distintos gobiernos, porque alguno puede pensar: ¡Ah!, no, es un juego de especulaciones. ¡No! Santiago Maldonado, algunos incluso acá se ofenden, se molestan cuando ponemos esa discusión. Me encanta que les moleste, porque es la verdad. Pero quien estuvo... bueno, recordemos hace poco, no hace mucho, el asesinato de Elías Garay en el loft Quemquemtrew, bueno, y el propio Rafael Nahuel —que ya lo mencionamos—. Esto hace un combo, un conjunto de evidencias de que ese discurso que se va creando, incluso, ya, ayer, lo escuchaba, creo que es secretario de Gobierno de la provincia de Río Negro, diciendo: ¡Qué bueno que el Gobierno nacional tomó nota y tomó cuenta de que la situación es insostenible! Porque habían agredido, supuestamente, estos mismos terroristas, todos esos estigmatizados, habían agredido un puesto de Gendarmería, que habían ocupado tierras.

Vamos a ser claros, presidenta, y, bueno, bienvenida, para nosotros hay siempre una eterna discusión donde se pone en debate quiénes son los apropiadores de las tierras. Las comunidades de los pueblos originarios son preexistentes, lo dice la Constitución, no lo inventamos nosotros ni lo inventan ellos, son preexistentes, estaban antes de la creación del Estado nacional y los estados provinciales. Entonces, ¿a quiénes les expropiaron las tierras? ¡A ellos!

Algunos intentan mezclar la historia en todo este trayecto, de la Conquista del Desierto hasta esta parte, pero objetivamente eran pueblos preexistentes y alguien vino y les arrebató sus tierras. No hay más discusión que esa. Entonces, si se considera que son pueblos preexistentes es falsa la discusión de que ellos se apropian de tierras, acá lo que no hay es reconocimiento de sus derechos como pueblos ancestrales. Por eso lo queremos decir.

Y en esto, ¿quiénes encabezan este tipo de iniciativa? Patricia Bullrich estuvo en Mascardi. No, fue, de la manito, con una bandera argentina, mostrando... y es una de las que todavía no ha dado respuesta por el asesinato de Santiago Maldonado, por el espionaje que le hicieron a su familia, el asesinato de Rafal Nahuel; ahora bueno, esa es la Bullrich. Pero es claro que el gobierno, este gobierno está tomando la agenda a la derecha, está avanzando, no se detiene, porque lo dicen con toda impunidad.

Hablan de soberanía nacional. Soberanía nacional sería, a ver si alguno se atreve, enserio lo digo, soberanía para los que hablan todo el tiempo de soberanía.

Alguno podría bajar unos kilómetros y pedir el desalojo de Joe Lewis, que tiene ocupado, tiene todo un lago, han salido denuncia desde hace mucho tiempo hasta esta parte. ¡Tiene un lago! Se apropió de tierras. ¡Ah!, no, él no es un usurpador. ¿No?, bueno.

Esas son las relaciones que tienen muchas veces en las cuales las grietas desaparecen, actúan en consecuencia de eso, como muy fieles alumnos del Fondo Monetario Internacional, que está esperando todo este tipo de gestos para poder avanzar y profundizar el ataque que tienen predispuesto para el conjunto de la clase trabajadora, para las mujeres, la juventud y para los pueblos originarios; porque se habla mucho de emprendimientos megamineros, del litio, bueno, eso va a afectar territorios, el mismo gasoducto Néstor Kirchner ya tiene alguna.

Entonces, nosotros vemos que hay una clara intencionalidad con esto de transmitir un mensaje, tomando y completando la tarea que no completó la propia Patricia Bullrich, en su momento, fueron en este gobierno quienes fueron hoy a garantizarlo. Y no vimos repudios enfervorecidos, lamentablemente.

Entonces, hace poco escuchamos que alguien decía: los peronistas no reprimen al pueblo. ¿Capaz que no lo consideran pueblo? Porque acaban de desalojarlos. Hoy no se sabe cuál es la situación, todas son falsas versiones.

Eso nos preocupa mucho, porque no se puede vivir, decir un discurso y después ser completamente obsecuente; y nosotros en ese sentido, vamos a repudiar la estigmatización permanente. No son terroristas, no son usurpadores; crean un falso enemigo con la RAM [*Resistencia Ancestral Mapuche*], con este, con aquel, con una carta dicen: son los mapuches los que llevan... Hace poco, lo de la destilería Plaza Huincul decían: si no había sido un mapuche. ¡Basta!

Y, hoy, eso es acá en Neuquén.

Entonces, presidente, nosotros, en ese sentido, basta de represión, decimos: ¡Santiago Maldonado, Rafael Nahuel, Elías Garay, presente, ahora y siempre!

Gracias.

Sr. KOOPMANN IRIZAR (presidente). —Gracias, diputado.

Tiene la palabra la diputada Leticia Esteves.

Sra. ESTEVES. —Gracias, presidente.

Yo me voy a solidarizar con Diego Frutos y Luis Dates, nadie se está solidarizando con ellos.

A uno, intentaron prender fuego en su casa. ¿Eso no es violencia?

Entraron a su casa a la madrugada e intentaron prenderle fuego. Eso es lo que tenemos que repudiar, no nos podemos amparar en que son pueblos preexistentes y avalar este tipo de violencia.

Prendieron fuego un puesto de Gendarmería y lo balearon, no mataron a un gendarme de casualidad. ¿Eso no es violencia?

Una gran ensalada de cosas.

Por supuesto que Patricia Bullrich estuvo ahí, estuvo acompañando a los vecinos como siempre lo hace, de Villa Mascardi, del Bolsón, de todos los sectores que están sufriendo usurpaciones y tan violentas hace tanto tiempo, que venimos advirtiendo hace tres años y le veníamos advirtiendo a las autoridades nacionales que esto estaba ocurriendo.

Hoy en nuestra provincia —y también lo quiero decir— apareció vandalizada la capilla histórica la Asunción en Villa la Angostura, también, con pintadas reivindicando la lucha mapuche, diciendo: «mapuche resiste». Digo, hay que advertir también estas cosas, porque nosotros no queremos que la violencia y la zona liberada que se instaló en Villa Mascardi, en el Bolsón se trasladen a nuestra provincia.

Por eso, también, dentro de algunas horas vamos a estar ingresando un proyecto, en este sentido.

Pero, en lo personal, me solidarizo con Diego Frutos y Luis Dates, que han sufrido la violencia de estas personas, que se amparan en pertenecer a pueblos originarios, a ser preexistente y que tienen este nivel de violencia.

Y, solamente, para cerrar, presidente, porque Patricia Bullrich se puso a disposición de la Justicia cuando ocurrió lo de Santiago Maldonado y cincuenta y cinco peritos dijeron que Santiago Maldonado se había ahogado. Eso lo vamos a defender y lo vamos a seguir diciendo.

Gracias, presidente.

Sr. KOOPMANN IRIZAR (presidente). —Muchas gracias, diputada.

No habiendo más pedidos de palabra, finalizamos el tiempo de asuntos varios.

Pasamos al tratamiento del orden del día.

**5**

**100.º ANIVERSARIO DE CENTENARIO**

(Declaración de interés del Poder Legislativo)

(Expte. D-633/22 - Proy. 15 617)

Sra. MARTÍN AIMAR (secretaria). —*Tratamiento en general y en particular del proyecto de declaración por el cual se establece de interés del Poder Legislativo la conmemoración del 100.º aniversario de Centenario, a realizarse el 11 de octubre de 2022.*

Sr. KOOPMANN IRIZAR (presidente). —Por Secretaría, se dará lectura al despacho de comisión.

*Se lee el despacho de la Comisión G.*

Sr. KOOPMANN IRIZAR (presidente). —Tiene la palabra el diputado Gonzalo Bertoldi.

Sr. BERTOLDI ROSALES. —Gracias, presidente.

El martes de la semana que viene, 11 de octubre, se cumplen cien años de la ciudad de Centenario, así que, simplemente, agradecer el acompañamiento de todos los diputados, tanto en la firma como en la comisión; y nada, extenderle la invitación para los días 7, 8 y 9 que va a estar la fiesta y el 11 que va a ser el desfile.

Así que por lo dicho, pido el acompañamiento.

Gracias.

Sr. KOOPMANN IRIZAR (presidente). —Muchas gracias, diputado.

Tiene la palabra el diputado Andrés Blanco.

Sr. BLANCO. —Gracias, presidente.

Simplemente, para ser consecuente también con lo que planteamos en la comisión, desde ya que aprobamos y acompañamos con nuestra firma y no tenemos duda de la importancia de la celebración de un aniversario.

Pero, también, nos parecía importante, como lo hicimos en la comisión, la necesidad de que todo no se embarque solamente en una fiesta, que está bien, porque los centenarienses se lo merecen. Pero para dejar claro que nuestra intención en esa comisión fue, justamente, aprovechando que no es muy frecuente tener la posibilidad de tener ni al intendente de Centenario ni a otros intendentes. Pues no es una cuestión solamente acotada pero se dio la oportunidad y nos pareció importante hacer un traslado de preocupaciones que hay en la localidad de Centenario.

Yo digo, lo quiero decir porque es lamentable la actitud que recibí por hacer ese planteo. Digo, el propio intendente intentando interrumpirme, intentando tratar de cercenar de que yo

haga esas preguntas, esas consultas en el marco de que él mismo dijo: si hay consultas, estoy a disposición. Y nos parece a nosotros, que no es un trato que nos merezcamos, no a nosotros por ser diputados, ¡para nada! Sino que nos parece que si así nos trata a nosotros, no sé cuál será la actitud con los propios vecinos y vecinas. Ya nos han llegado muchos comentarios. Tal vez no sea lo que oficialmente se dice.

Nosotros estamos, obviamente, a favor de celebrar el aniversario de Centenario, lo acompañamos, está nuestra firma. Pero no podíamos dejar de decir esto, porque lo hicimos en la comisión y nos dejó también esta preocupación planteada, porque muchas cosas están todavía sin resolverse y, seguramente, van a haber, vamos a necesitar respuestas, que estaría bueno que se dieran como se dan en el marco de la comisión del otro día. Que nos vengan a decir que lo de la planta de tratamiento de líquidos cloacales estaba próximo a tener una resolución, que habían problemas de acceso a las tierra también para discutir, que habían problemas diversos, entonces, nos parece a nosotros, por lo menos, dejar destacado esto que fue nuestra intervención en la comisión y para ser absolutamente consecuente, acompañamos este proyecto, pero somos críticos.

Gracias.

Sr. KOOPMANN IRIZAR (presidente). —Gracias, diputado.

Tiene la palabra el diputado José Ortuño López.

Sr. ORTUÑO LÓPEZ. —Gracias, presidente.

Buenas tardes.

Agradecerles a todos los vecinos de Centenario, que hicieron posible esto cien años. A los pioneros, a los inmigrantes.

Y saber si se puede agregar mi firma al proyecto.

Seguir trabando en conjunto. Entendemos que Centenario es una localidad que ha crecido muy de golpe, rápidamente tuvo una explosión demográfica de ciudadanos; pero sé que con trabajo y en conjunto podemos seguir teniendo ese pueblo, «esa localidad de pioneros y de la mejor manzana», como dice el eslogan de Centenario. Con tiempo y trabajo se puede llegar.

Muchas gracias, presidente.

Sr. KOOPMANN IRIZAR (presidente). —Muchas gracias, diputado.

Tiene la palabra el diputado Lucas Castelli.

Sr. CASTELLI. —Gracias, presidente.

Buenos días.

Soy autor del proyecto, también he firmado. Autor no, perdón, acompañe con la firma.

Hemos recibido al intendente la semana pasado en la comisión correspondiente, donde salió el proyecto por unanimidad.

Arrancar, principalmente, saludando a todos los centenarienses. Una localidad con un gran crecimiento que conozco mucho. La camino a diario. Y cuando estuvimos charlando con el intendente, justamente, porque fue una charla. Le consultamos por algunas cuestiones que acaba de plantear el diputado Blanco.

Realmente, una localidad que ha crecido muchísimo en el último tiempo. En el censo 2010, 35 000 habitantes. Hoy rondan los 95 000 habitantes, la segunda localidad más grande, con mayor población en la provincia del Neuquén, y que la falta y las deudas históricas que hay en la provincia, de este federalismo que hablamos muchas veces, lo encontramos realmente en esta localidad. Una localidad que ha crecido muchísimo y con muchísimo abandono; cuando digo abandono, falta de infraestructura, yo se lo mencioné al intendente.

Cuando crecen las localidades, deben ser acompañadas con inversiones en infraestructura, inversión real, inversión en salud, inversión en educación. Allá recibimos a doce docentes de la localidad de Centenario. Yo me quedé sorprendido cuando me dijeron: abrimos los cajones de nuestros escritorios y hay cortaplumas, cuchillos, decían. A media cuadra de los colegio tenemos que ir nosotros a separar a los alumnos, que andan chicos de 14 años con un revolver, con un cortaplumas.

Yo no entiendo otra forma de prevenir la inseguridad, justamente, que con mayor presencia policial. Y una de las preguntas que le hicimos al intendente de la ciudad, fue si el gobernador había

anunciado fecha certera de una comisaría adicional y acatar con infraestructura. Creció un 150 % la población de Centenario y tiene una sola comisaría, la presencia de esa comisaria con mayor presencia policial, es obligación del Ejecutivo provincial y el compromiso que ha tomado el gobernador Omar Gutiérrez.

Aprovechando el aniversario, y desde este lugar, que es el único que, por ahí podemos hablar, que nos escucha el gobernador, me encantaría que nos diga fecha certera de cuándo va a hacer la inversión real. El intendente nos manifestó que el terreno ya fue cedido, están los planos, pero, se lo venimos manifestando, no hay una fecha certera.

Cuando hablamos de infraestructura, de público conocimiento sabemos el estado que tiene la planta de tratamiento de líquidos cloacales de Centenario.

Nosotros desde el espacio, pedimos informes, tanto a nivel municipal, como a la Secretaría de Recursos Hídricos, y nos manifestó la Secretaría de Recursos Hídricos que la planta funciona mal desde el 2008. Entiendo que esta planta de líquidos cloacales es responsabilidad del municipio. Que ha firmado un convenio con el Enohsa [*Ente Nacional de Obras Hídricas de Saneamiento*] para finalizar la obra, y que se dejen de tirar líquidos cloacales sin tratar al río Neuquén. Sin ir más lejos, un kilómetro río abajo, nosotros tomamos la muestra de agua en el río Neuquén, la cual, la llevamos a examinar a un laboratorio privado, la llevó, vino el laboratorio a tomarla, y mostró la presencia de *Escherichia coli*, de muchísimas bacterias que ponen en riesgo la salud de los neuquinos.

Pareciera que quiero arruinar un festejo y no, conozco a los centenarienses, conozco Centenario, una ciudad y una localidad que acompaño constantemente, he trabajado muchísimo desde lo social, también, ahí adentro. Pero creo que más allá que festejemos, tiremos papelititos al aire, porque la declaración está muy bien, debe haber una decisión política, señor vicegobernador, de que se invierta en ese federalismo que hablamos en infraestructura, que el gobierno provincial acompañe, también, a la localidad de Centenario. No es una mera sola responsabilidad del intendente, sino que es, en conjunto, el trabajo que debe hacer nación con provincia y exigir, en este caso, con la planta de líquidos cloacales, al municipio, que tome cartas en el asunto y deje de contaminar los ríos neuquinos.

Muchísimas gracias, presidente.

Sr. KOOPMANN IRIZAR (presidente). —Gracias, diputado.

Está a consideración el tratamiento en general del presente proyecto.

*La votación es afirmativa.*

Sr. KOOPMANN IRIZAR (presidente). —Aprobado el tratamiento en general.

Pasamos a considerarlo en particular.

Por Secretaría, se irán nominando los artículos y se aprobarán conforme lo dispuesto en el artículo 166 del Reglamento Interno.

*Sin objeciones, se aprueban los artículos 1.º y 2.º.*

Sr. KOOPMANN IRIZAR (presidente). —Queda sancionada la **Declaración 3413**.

Siguiente punto del orden del día.

## 6

### **ORGANIZACIÓN Y FUNCIONAMIENTO DE LAS ASOCIACIONES DE BOMBEROS VOLUNTARIOS Y SUS CUERPOS ACTIVOS Y LA FEDERACIÓN NEUQUINA DE BOMBEROS VOLUNTARIOS** (Expte. E-20/21 - Proy. 14 097)

Sra. MARTÍN AIMAR (secretaria). —*Tratamiento en general del proyecto de ley por el cual se regula la organización y el funcionamiento de las asociaciones de bomberos voluntarios y sus cuerpos activos y la Federación Neuquina de Bomberos Voluntarios; y se deroga la Ley 3075.*

Sr. KOOPMANN IRIZAR (presidente). —Tiene la palabra el diputado Javier Rivero.

## *Honorable Legislatura del Neuquén*

---

Sr. RIVERO. —Gracias, señor presidente.

Es para solicitar la omisión de la lectura.

Sr. KOOPMANN IRIZAR (presidente). —Está a consideración no dar lectura al articulado del despacho de comisión.

*La votación es afirmativa.*

Sr. KOOPMANN IRIZAR (presidente). —Por Secretaría, se dará lectura al encabezamiento del despacho y a los firmantes.

*Se leen el encabezado y los firmantes del despacho de la Comisión C y los despachos de las Comisiones A y B.*

Sr. KOOPMANN IRIZAR (presidente). —Tiene la palabra el diputado Javier Rivero.

Sr. RIVERO. —Gracias, señor presidente.

Como leyó la secretaria de Cámara, este proyecto de ley de bomberos voluntarios de la provincia del Neuquén, que fue acompañado por unanimidad en las tres Comisiones por la cual transcurrió, la Comisión C, la comisión madre, por la Comisión A y la Comisión B. Es un proyecto de ley que viene a fortalecer y acompañar el desempeño y el desarrollo de las actividades bomberiles de la provincia del Neuquén.

La autoridad de aplicación es la Secretaría de Seguridad, a través de la Subsecretaría de Defensa Civil y Protección Ciudadana, o el organismo que lo remplace. Este proyecto de ley tiene beneficios y beneficiarios, con respecto a los beneficios, todos los integrantes que formen parte del cuerpo bomberil de la provincia, van a tener cobertura social. Los que tengan como mínimo seis meses de antigüedad en la asociación de bomberos y que no cuenten con ninguna obra social nacional o provincial. Un punto muy importante es el reconocimiento y la trayectoria que van a recibir los integrantes de la misma, con un pago mensual equivalente en pesos a 800 litros de combustible gasoil YPF grado 2 del departamento de Confluencia, a aquellos que acrediten en la Asociación de Bomberos de la provincia, una antigüedad de veinte años de servicios de forma ininterrumpida y que tengan 55 o más años de edad. Como así también, el equivalente a 900 litros de combustible gasoil YPF grado 2 en el departamento de Confluencia, a aquellos que acrediten en forman probada e ininterrumpida treinta años de antigüedad, con más o menos 55 años de edad. También, otro punto de beneficios importante que contempla es la cobertura del seguro de vida y accidentes personales. Para poder lograr estos beneficios, existe lo que denominamos contribución ciudadana.

Dentro del espíritu del bombero voluntario, el espíritu de la voluntad de los ciudadanos de Neuquén, que establece una contribución ciudadana voluntaria a cargo de los usuarios finales de energía eléctrica, que debe ser recaudada por las prestadoras de servicios de energía eléctrica, con el propósito de colaborar con el funcionamiento. En supuestos en que la contribución ciudadana voluntaria no pueda ser recaudada por las prestadoras de servicios de energía eléctrica, y hasta tanto los poderes concedentes de las localidades donde dicha distribución eléctrica se realice a través de cooperativas, y se adhieran a este régimen, la recaudación será efectuada por la Dirección Provincial de Rentas, a través del impuesto inmobiliario. La contribución ciudadana voluntaria a cargo de los usuarios finales de energía, como los responsables del pago de la nomenclatura catastral, aportarán en forma voluntaria en pesos un litro de combustible grado 2 de YPF de la zona Confluencia.

Para recibir estos beneficios, los cuarteles de bomberos voluntarios, deben contar con una certificación de personería jurídica regular y vigente y la certificación de vigencia del mandato de sus autoridades. Como así, también, operatividad vigente, acreditada por la Dirección de Operaciones de la Federación Neuquina de Bomberos Voluntarios.

En caso que la recaudación trimestral de la actividad bomberil originada en los fondos percibidas de la Federación Neuquina de Bomberos Voluntarios en concepto de contribución ciudadana voluntaria no alcance el mínimo equivalente a 550 000 litros de YPF grado 2 departamento Confluencia, el Poder Ejecutivo, a través del Tesoro provincial, deberá efectuar el aporte para compensar ese defecto. Estamos hablando de 2 200 000 litros de combustibles anuales.



Los parámetros definidos deben ser revisados anualmente cuando se elabore el presupuesto para la Administración Pública Provincial

También, se contempla este aporte, en litro de combustible equivalente en pesos a la acreditación de nuevas asociaciones, con un incremento que no puede ser inferior al cuatro por ciento del aporte de lo que surge del artículo 32, que son los 550 000 litros que se aseguran trimestralmente.

Como así, también, contempla el reconocimiento a la trayectoria a nuevos integrantes que cumplan con veinte o treinta años de antigüedad, sosteniendo los 800 o los 900 litros, equitativamente.

Con este proyecto de ley nuevo de bomberos, sin desconocer y reconocer principalmente el trabajo de la gestión anterior de diputados, cuando se aprobó en el 2017, la Ley 3075, venimos a mejorar y a fortalecer la actividad bomberil de la provincia del Neuquén

Quiero agradecer, antes de culminar mi locución, a cada uno de los espacios políticos que formaron parte del tratamiento en la Comisión C, a los protagonistas principales, que son los bomberos voluntarios de la provincia, por su paciencia, por su responsabilidad y por los aportes que nos brindaron, como así también a usted, vicegobernador y presidente de la Legislatura, por acompañarnos en la impulsión de este nuevo proyecto de ley.

Muchas gracias y pido, por favor, el acompañamiento.

Sr. KOOPMANN IRIZAR (presidente). —Muchas gracias, diputado.

Tiene la palabra la diputada María Laura Bonotti.

Sra. BONOTTI. —Gracias, presidente.

Cuando comenzamos el tratamiento de este proyecto en la Comisión C, nosotros visitamos la Federación Neuquina de Bomberos que está en la ciudad de Plottier, en un terreno —incluso— cedido por mi compañero de bloque cuando fue intendente.

Comentamos el proyecto, lo debatimos, hablamos de los aportes que ellos querían hacer, sus problemáticas, y tenían algunas cuestiones que ellos querían modificar. Y, en esto, agradezco a usted, también, vicegobernador, por la decisión de acompañar este proyecto, y al diputado Rivero —presidente de la Comisión C— por la apertura a las modificaciones que le fueron presentadas.

La federación está compuesta por 28 cuarteles de bomberos voluntarios en toda la provincia, 662 bomberos componen estos cuarteles, 501 bomberos voluntarios masculino y 161 femenino. Cuarenta y dos, total en la provincia, reciben el reconocimiento a la trayectoria y a 230, de estos 662, se les abona la obra social porque no cuentan con ella.

El cuartel más antiguo y más grande es el de San Martín de los Andes, tiene setenta años. El de Plottier, por ejemplo, tiene cuarenta y nueve años, cumple el año que viene los cincuenta, así que seguramente acompañaremos. Cuenta con treinta personas activas, tres cobran el reconocimiento a la trayectoria y a siete se les abona la obra social.

En palabras de ellos, no debemos olvidar que el bombero voluntario es un vecino común, con su trabajo, sus ocupaciones, sus demandas familiares, que, sin embargo, invierte parte de su tiempo, esfuerzo, disposición y pone en riesgo su vida para realizar tareas en pos del prójimo. No solo acuden al llamado de la sirena, también dedican horas a la capacitación, al mantenimiento de sus autobombas, ambulancias, materiales y edificios.

Este proyecto de ley, es un acto de estricta justicia para los bomberos voluntarios de la provincia.

Ellos, hoy cubren más del ochenta por ciento del territorio.

Y este proyecto de ley, como les decía, les asegura la cobertura, y como dijo el diputado Rivero, el reconocimiento a la trayectoria, la obra social y el seguro para todos los bomberos.

Por eso es que nuestro bloque, por supuesto, va a acompañar este proyecto.

Gracias, presidente.

Sr. KOOPMANN IRIZAR (presidente). —Muchas gracias, diputada.

Tiene la palabra el diputado Sergio Fernández Novoa.

Sr. FERNÁNDEZ NOVOA. —Muchas gracias, presidente.

Enhorabuena que vamos a aprobar, seguramente, este proyecto.

No obstante, creo que siempre es poco lo que podamos resolver y hacer para con los bomberos voluntarios de nuestra provincia o de cualquier punto de nuestro país.

Muchas veces hemos hablado, caracterizado, conceptualizado, esta etapa de la humanidad que nos toca atravesar, etapa del mundo en el que el individualismo, al calor del avance, de la técnica, de la ciencia y de la sociedad del consumo, está exacerbado.

Y, sin embargo, uno encuentra haceres capaces de dedicar buena parte de su vida a servir a los demás, a interrumpir el cumpleaños de su hijo pequeño porque sonó la sirena y no tiene ninguna duda en salir corriendo para ir a atender a quien lo necesite y, muchas veces, en situaciones de sumo riesgo. Es decir, poner de sí, arriesgando su propia vida, para ir a resolver el problema de gente que no conoce.

El setenta por ciento, más o menos, por lo que uno ha podido leer de las salidas de los bomberos, no tienen que ver con incendios que es lo que uno más pronto le viene a la cabeza, pero están cuando hay un siniestro vial, están cuando un nene —como hemos leído y pasó hace poco en nuestra provincia— se atragantó y no se podía resolver y no llegó al hospital, y allí hubo un bombero para poder resolverlo.

Bomberos que tienen que ser muy conscientes de lo que hacen cuando salen, y que están todo el tiempo capacitándose porque, bueno, ya los bomberos voluntarios en la Argentina tienen más de un siglo de historia y, en todo este tiempo, desde aquel primer cuartel de bomberos voluntarios en La Boca, hasta la creación de nuestro cuartel de bomberos voluntarios en San Martín de los Andes y todos los demás, ha habido avances tecnológicos que muchas veces el Estado, la propia comunidad puede acompañar, otras veces no, pero lo que es irremplazable y siempre está, es ese espíritu de solidaridad, esa convicción y esa energía de los bomberos para resolver en su localidad o en otra localidad, cuando hemos asistido a incendios que podríamos denominar, incluso, de catástrofes.

En otros lugares, también, vemos cómo los bomberos de distintas localidades de nuestra provincia están atentos y viendo cómo pueden trasladarse para colaborar y para compartir, porque además, es parte de su espíritu los desafíos y también la camaradería.

Presidente, estos son de esos proyectos, más allá de las cuestiones técnicas que también expresó el miembro informante y que acrecentó la diputada que habló antes que yo, nos parece que son esas legislaciones para las cuales tiene sentido estar aquí.

Así que, por supuesto que vamos a acompañar.

Sr. KOOPMANN IRIZAR (presidente). —Muchas gracias, diputado.

Tiene la palabra la diputada Leticia Esteves.

Sra. ESTEVES. —Gracias, presidente.

Por supuesto, como lo hicimos también en la comisión, vamos desde Juntos por el Cambio a acompañar este proyecto.

Recién lo decía muy bien el diputado Fernández Novoa, los bomberos son quienes nos cuidan día a día más allá de que, por ahí, se pueden hacer visibles con grandes incendios, con grandes accidentes, son los que nos están cuidando todos los días, con cuestiones menos mediáticas pero igual de importantes

Y más allá de que nos felicitemos entre nosotros y, por supuesto, siempre destacamos al presidente de la comisión —al diputado Rivero— por la apertura y la capacidad de generar los consensos que tiene, creo que hoy estamos haciendo lo que tenemos que hacer. Hoy estamos saldando una deuda que tenemos, por lo menos, desde el inicio de esta gestión, así que celebramos que finalmente este proyecto en el día de hoy vaya a ser aprobado y le podamos dar a aquellos bomberos voluntarios el reconocimiento que todos se merecen.

Gracias, presidente.

Sr. KOOPMANN IRIZAR (presidente). —Muchas gracias, diputada.

Tiene la palabra la diputada Liliana Murisi.

Sra. MURISI. —Gracias, presidente.

En primer lugar, quiero resaltar el gran trabajo que tuvimos, el largo trabajo que tuvimos tanto nosotros desde la comisión como los bomberos en su defensa y en plantarnos, de alguna manera, esta conciencia de solidaridad a todos y a todas, pero yo quiero apelar en particular a que este trabajo solidario no debe quedar simplemente en un discurso, sino que debe ser reconocido por parte de cada uno de nosotros y nosotras en el aporte, en atender a ese capítulo de solidaridad que estamos planteando y que estamos pidiendo a la comunidad toda que nos acompañe.

Está previsto este aporte voluntario por parte de cada uno de nosotros en el sentido de acompañar esa tarea solidaria de ellos con una parte económica que, lamentablemente, es necesaria en este sentido. Entonces, más allá de la garantía del Estado, más allá de la atención prioritaria que le va a dar el Estado en su aporte trimestral, es importante que cada uno de nosotros nos concienticemos y visibilicemos la tarea del bombero más allá de lo solidario y desde lo económico en particular.

Finalmente, quiero destacar que esta ley no sería posible si no fuera, si no hubiera nacido de la voluntad del Ejecutivo y del gobernador quien nos trajo en primer lugar el 1 de marzo el proyecto y de la gran tarea y acompañamiento que usted nos dio, presidente, en el diálogo permanente con ellos.

Y, por último, el trabajo que cada uno de nuestros asesores, y quiero nombrarlos en particular, tuvieron para con el trabajo interno de la comisión y nuestro, desde el bloque, quiero destacar el trabajo de Eugenia, de Lucas y de Marilina, que son mis asesores, el trabajo de Nelson, asesor del bloque del Movimiento Popular Neuquino y el trabajo de Ceci y de Lucía, asesoras de Ludmila que también nos acompañaron.

Así que, bueno, muchas gracias a todos y a todas.

Espero que esto sea ley.

Sr. KOOPMANN IRIZAR (presidente). —Muchas gracias, diputada.

Tiene la palabra el diputado Carlos Sánchez.

Sr. SÁNCHEZ. —Gracias, señor presidente.

Voy a tratar de ser breve porque, en realidad, creo que ya se ha dicho mucho, no sé si casi todo pero se ha dicho mucho y creo que coincido con la expresión del resto de los diputados y diputadas que me antecedieron en el uso de la palabra. La sensación que nos queda, la verdad que es una sensación de alegría porque, en realidad, está toda la familia bomberil, está llegando a un reconocimiento, no del que le deberíamos dar como estado, como sociedad pero, la verdad que quienes, por ahí, hemos estado cerca de un cuartel o logrando empatía con vecinos que ejercen la vocación de ser bomberos voluntarios y conocemos los padecimientos, realmente, que tienen en el momento de poder llevar adelante esta vocación.

Hacía mención en la comisión cuando en la gestión anterior fui uno de los firmantes junto al diputado Francisco Rols y al diputado mandato cumplido Sergio Gallia del anterior proyecto de ley, que si bien había sido consensuado con los bomberos, no se pudo concretar, hubieron algunas cositas pero, bueno, afortunadamente eso quedó atrás y quiero felicitar el trabajo que ha hecho el diputado Javier Rivero pero, principalmente, el trabajo que han hecho, y la predisposición que ha tenido constantemente la dirigencia de la Federación de Bomberos Voluntarios.

Usted, sabe, señor presidente, que yo soy un vecino de Plottier y que allí en la ciudad de Plottier el cuartel de bomberos lleva adelante una actividad en algunas épocas del año con mucha intensidad, lo cual ha hecho que se estén preparando permanentemente y hemos sido testigos en reiteradas oportunidades de negligencias provocadas por los mismos vecinos, esto motiva que los bomberos tengan que estar permanentemente salvaguardando la integración y la vida de los vecinos. Fuimos testigos hace algunos años, creo que fueron cincuenta o sesenta focos de incendios en el término de dos días, y la verdad que, bueno, han mostrado y demostrado la capacidad que han tenido.

Me parece que es merecida esta ley, quizás, no del todo, como decía al principio, pero a mí me queda la sensación de que el bombero no va a tener la necesidad de hacer tantas rifas, salir a buscar tantos aportes porque este gesto que ha tenido el Ejecutivo provincial, de alguna manera, subsana todas las necesidades, o la mayor parte de las necesidades que tienen los bomberos para llevar adelante este tipo de actividad. Quiero reconocer el trabajo que ha hecho el diputado, como decía anteriormente, pero también reconocer el trabajo que han hecho a lo largo y a lo ancho la Federación de Bomberos Voluntarios y reconocer también el esfuerzo que ha hecho en la persona de Milton Aguilar, perdón... Milton Canale, perdón, un furcio, Milton Canale, en la persona de él al resto de la familia bomberil.

Así que, por supuesto, voy a acompañar esta nueva ley.

Gracias.

Sr. KOOPMANN IRIZAR (presidente). —Muchas gracias, diputado.

Tiene la palabra el diputado Carlos Coggiola.

Sr. COGGIOLA. —Gracias, señor presidente.

El Poder Ejecutivo y nosotros en este acto no hacemos nada más que cumplir con la obligación que tenemos y cobramos por ello.

Los bomberos llevan adelante una tarea encomiable y no cobran. Y menos los dirigentes de las asociaciones de bomberos o de la Federación de Bomberos.

A ellos debe hacerse todo este reconocimiento, la tarea que llevan adelante y una manera de honrarlos porque cuando se sancionó la Ley 3075, también fue por acuerdo, también se fueron contentos de haber llegado a un acuerdo y, después esa ley no cumplió con las expectativas y las propias obligaciones que se habían determinado cumplir en esa ley.

Y a esta ley que hoy sancionamos es necesaria la otra pata, que es que se cumpla y que se cumpla en tiempo y forma, porque si hay algo que necesitan los bomberos en las asociaciones de bomberos es poder prever y poder planificar su acción, que no tengan que venir con las bombas, autobombas a hacer una manifestación a la Legislatura para que con seis meses de deuda se le tenga que abonar el aporte al que se compromete el Gobierno de la provincia del Neuquén en este fondo de garantía. Si estamos diciendo que los aportes tienen que ser trimestrales, que sean trimestrales y, vuelvo a decir, que no tengan que pasar por esa zozobra que han pasado los últimos años, teniendo que reclamar no solo en los medios, sino en las redes sociales, a través de medidas de acción directa como si tuvieran que estar mendigando al poder público a que efectivamente se dé cumplimiento a la ley. En ese marco recién es cuando vamos a estar reconociendo la tarea encomiable que ellos realizan.

Gracias, señor presidente.

Sr. KOOPMANN IRIZAR (presidente). —Muchas gracias, diputado.

Tiene la palabra el diputado Andrés Peressini.

Sr. PERESSINI. —Gracias, presidente.

No quería dejar pasar la oportunidad de comentar y expresar algunas palabras.

Primero, que Juan Navarro, el abuelo de mi compañera de banca Laura Bonotti, junto a otros pioneros de Plottier, fueron los creadores del Cuartel de Bomberos, y también no quiero dejar pasar, de expresar que Gustavo Navarro es presidente actual de Bomberos Voluntarios de Plottier, es primo de mi compañera de banca también, así que tiene una historia bomberil Laura, que no lo expresó pero, bueno, yo quiero resaltarlo, y también quería destacar a Carlos Mansilla que fue alumno mío en la secundaria, que es el comandante en este momento, y es jefe del Cuartel de Bomberos de Plottier. ¿Por qué nombro a Carlos Mansilla? Porque cuando yo fui preceptor en ese momento, en el CPEM 8 de Plottier, yo observaba cómo él salía corriendo de adentro del aula e iba corriendo las cuatro cuadras de distancia con la pasión, las ganas y toda la adrenalina para poder llevar adelante la atención al vecino, y se producía eso cada vez que sonaba la sirena. Así que cuando sonaba la sirena uno veía el patio interno del CPEM 8 y pasaban los alumnos que eran —en ese momento— bomberos.

De la misma forma, durante mucho tiempo, en Plottier, vimos esa pasión, que la quiero retrasmir con la pasión que llevan adelante los cuarteles de bomberos todos los integrantes en todas las localidades de la provincia. Cada vez que suena una sirena para nosotros es pensar en una situación de un incendio, de un accidente. Para la persona que es bombero significa ir al resguardo de la vida del prójimo, ir a rescatar o ir a cuidar la vivienda de un vecino, de un ciudadano, no solo del lugar donde viven, sino de otros lugares, porque sabemos que cuando ha habido situaciones complejas de incendios y de otras situaciones en distintas partes de la provincia el bombero no se preocupa si es de su localidad o no es su localidad, sino surge ayudar al ciudadano, surge resolver un problema que está generando un deterioro de los bienes y también —en este caso— puede ser de la naturaleza.

Entonces, nombro Plottier porque me tocó vivir con ellos situaciones complejas, como la explosión del pozo que se dio en 2014, en la localidad, que más allá que se tuvo que contratar a agentes externos para poder apagarlo, los bomberos estuvieron desde el primer momento.

Así que, también, quería comentar la situación que vivimos de inundaciones como se vive en distintas partes de la provincia.

Esa perfección, ese profesionalismo, esa capacitación que se nutre sistemáticamente para poder dar respuestas a las situaciones que se van dando, es un mérito que hay que destacar del bombero voluntario de la provincia del Neuquén.

Así que esta es una ley merecida, una ley de las más importantes que hemos firmado, que estamos a punto de votar, de las más importantes de este año porque engloba y da respuesta a una situación real y concreta. Debo mencionar —para nombrar a todos los bomberos— a Milton Canales, al presidente de la Federación Neuquina, que lleva adelante todas las acciones.

Y quiero felicitar a los bomberos por dedicarle tiempo, esfuerzo y trabajo al prójimo. Expresar que sigan así, porque uno, cuando ellos actúan están resguardando bienes, salvando vidas y, muchas veces, esas vidas y esos bienes están muy cerca nuestro; y en cualquier momento también podemos, nosotros, necesitar de ellos.

Así que considero que es una ley muy necesaria y que da respuesta a las necesidades de los bomberos de toda la provincia del Neuquén, que he tenido la oportunidad de visitar numerosa cantidad de cuarteles y se da respuesta y jerarquiza, también, la función de cada uno de nosotros, expresando que estamos cerca, también, de resolver las necesidades de los ciudadanos.

Gracias, presidente.

Sr. KOOPMANN IRIZAR (presidente). —Muchas gracias, diputado.

No habiendo más pedidos de palabra, se habilita el sistema de votación electrónica para el tratamiento en general de este proyecto. *[Así se hace]*.

*La votación es afirmativa.*

Sr. KOOPMANN IRIZAR (presidente). —Aprobado en general.

Pasa al próximo orden del día para su tratamiento en particular.

Tiene la palabra Ludmila Gaitán.

**7**

**ALTERACIÓN DEL ORDEN DEL DÍA**

Sra. GAITÁN. —Gracias, presidente.

Quería solicitarles a los diputados y a las diputadas poder adelantar el punto 21 del orden del día, ya que se acercaron al recinto para poder presenciar el tratamiento del expediente que ellas presentaron, la directora del Coro de la Confluencia, Alejandra Fascheri, Mónica Judith Cats y Laura Copello, pertenecientes a la comisión, también, del coro.

Si pudiéramos adelantar el punto 21 del orden del día y poder tratarlo ahora.

Sr. KOOPMANN IRIZAR (presidente). —Está a consideración la alteración del orden del día.

*La votación es afirmativa.*

Sr. KOOPMANN IRIZAR (presidente). —Aprobada.

Pasamos el punto 21 como tercer punto del orden del día.

**8**

**20.º ANIVERSARIO DEL CORO DE ADULTOS DE LA CONFLUENCIA**

(Declaración de interés del Poder Legislativo)

(Expte. P-61/22)

Sra. MARTÍN AIMAR (secretaria). —*Tratamiento del expediente por el cual se establece de interés del Poder Legislativo la conmemoración del 20.º aniversario del Coro de Adultos de la Confluencia.*

8.1

**Constitución de la Honorable Cámara en comisión y presentación del Proy. 15 688**

(Arts. 118 y 144 del RI)

Sr. KOOPMANN IRIZAR (presidente). —Para el tratamiento de este punto corresponde constituir la Cámara en comisión.

A consideración.

*La votación es afirmativa.*

Sr. KOOPMANN IRIZAR (presidente). —Aprobada.

Constituida la Cámara en comisión se ratifican las autoridades en cumplimiento del artículo 145 del Reglamento Interno.

Este expediente no cuenta con número de proyecto, por lo que corresponde asignarle el número 15 688.

Tiene la palabra la diputada Elizabeth Campos.

Sra. CAMPOS. —Después de que se exprese la diputada [*se refiere a la diputada Gaitán*] para no interrumpir la presentación.

Gracias.

Sr. KOOPMANN IRIZAR (presidente). —Muchas gracias, diputada.

Tiene la palabra la diputada Ludmila Gaitán.

Sra. GAITÁN. —Muchas gracias, presidente.

Acercamos la propuesta del articulado a la Secretaría de Cámara, ya que este expediente fue presentado por los y las integrantes del Coro de Adultos de la Confluencia.

El Coro de Adultos de la Confluencia fue fundado el 18 de marzo del año 2022 por la profesora Adriana Lesta y es parte integrante de la Asociación de Coros de la Confluencia que, también, nuclea coros de jóvenes, niños y niñas.

Está radicado en la ciudad de Neuquén y nuclea alrededor de cincuenta coreutas de distintas edades, profesionales y estudiantes, no solo de la ciudad de Neuquén, sino, también, de Centenario, Plottier y Cipolletti.

Su repertorio está integrado mayormente por canciones populares latinoamericanas y se encuentra en una constante búsqueda de nuevos temas para representar o que representen a cada una y a cada uno de los integrantes de este coro.

Desde el año 2012, la dirección del coro se encuentra a cargo de la profesora Alejandra Frascheri —que se encuentra hoy aquí, en este recinto—. Y en todos estos años las actividades del coro han sido constantes, el reconocimiento, no solo —como decía— en la ciudad, sino también en todos los escenarios de la provincia y con presentaciones en encuentros corales de otras provincias, como las provincias de Mendoza, La Plata y San Luis.

Crearon un programa de canciones dedicado a homenajear al maestro José Luis Bollea, director y arreglador coral rosarino, que tuvo una gran influencia en la música vocal del Alto Valle. En el año 2020, en el año de la pandemia, no bajaron sus voces y continuaron con todo este trabajo a través de encuentros virtuales.

Actualmente, están festejando sus veinte años, cantando, y siempre dispuestos a llevar sus voces a diferentes lugares del país y a compartir con toda nuestra sociedad su arte.

Este sábado que pasó, el 1 de octubre, se realizó el concierto aniversario en el *hall* de esta Legislatura —y agradecemos toda la organización de la Secretaría de Cámara de esta Legislatura—, junto con los coros de jóvenes, la directora, Manuela Saralegui y los niños y niñas de la Asociación de la Confluencia, y el coro invitado Aukin, de Aluminé, a cargo, también, de la directora Adriana Lesta.

Es por todo esto, y en el marco de este tiempo de festejos que van a continuar por parte del coro, que le pedimos que nos acompañen con la presente declaración de interés legislativo, en el vigésimo aniversario del Coro de Adultos de la Confluencia para poder poner en valor su trayectoria y seguir acompañando el desarrollo cultural de nuestra provincia.

Muchas gracias.

Sr. KOOPMANN IRIZAR (presidente). —Muchas gracias, diputada.

8.2

**Cese del estado en comisión de la Honorable Cámara**

(Art. 148 del RI)

Sr. KOOPMANN IRIZAR (presidente). —Se cierra el estado de la Cámara en comisión.

Por Secretaría, se dará lectura al texto del proyecto.

Sra. MARTÍN AIMAR (secretaria). —*La Legislatura de la provincia del Neuquén declara:*

*Artículo 1.º De interés del Poder Legislativo el 20.º aniversario del Coro de Adultos de la Confluencia perteneciente a la Asociación de Coros de la Confluencia con sede en la ciudad de Neuquén, celebrado el 1 de octubre del corriente año.*

*Artículo 2.º Comuníquese al Poder Ejecutivo provincial, a la Asociación de Coros de la Confluencia y al Coro de Adultos de la Confluencia.*

Sr. KOOPMANN IRIZAR (presidente). —Está a consideración el tratamiento en general del presente proyecto.

*La votación es afirmativa.*

Sr. KOOPMANN IRIZAR (presidente). —Aprobado en general.

Pasamos a considerarlo en particular.

Por Secretaría, se irán nominando los artículos y se aprobarán conforme a lo dispuesto en el artículo 166 del Reglamento Interno.

*Sin objeciones, se aprueban los artículos 1.º y 2.º.*

Sr. KOOPMANN IRIZAR (presidente). —Queda sancionada la **Declaración 3414**.

Siguiente punto del orden del día.

Tiene la palabra la diputada Elizabeth Campos.

9

**ALTERACIÓN DEL ORDEN DEL DÍA**

Sra. CAMPOS. —Gracias, presidente.

Primero, quiero darles la bienvenida a empleados de la Delegación Provincial de Rentas, de activos y pasivos.

Y, en segundo lugar, solicitar se modifique el orden del día y el punto 22 sea el siguiente en dar tratamiento.

Sr. KOOPMANN IRIZAR (presidente). —A consideración que el punto 22 pase a ser el punto 4 del orden del día.

*La votación es afirmativa.*

Sr. KOOPMANN IRIZAR (presidente). —Por Secretaría, se dará lectura al punto 4.

10

**24.º ENCUENTRO NACIONAL DE LOS EMPLEADOS DE  
RENTAS DE LA REPÚBLICA ARGENTINA**

(Declaración de interés del Poder Legislativo)

(Expte. D-692/22 - Proy. 15 687)

Sra. MARTÍN AIMAR (secretaria). —*Tratamiento en general y en particular del proyecto de resolución por el cual se declara de interés del Poder Legislativo la participación de la Dirección Provincial de Rentas de Neuquén en el 24.º Encuentro Nacional de los Empleados de Rentas de la República Argentina, a realizarse del 26 al 29 de octubre en la ciudad de La Rioja.*

**10.1**

**Constitución de la Honorable Cámara en comisión**  
(Art. 144 del RI)

Sr. KOOPMANN IRIZAR (presidente). —Para el tratamiento de este punto corresponde constituir la Cámara en comisión.

A consideración.

*La votación es afirmativa.*

Sr. KOOPMANN IRIZAR (presidente). —Aprobada.

Se ratifica a las autoridades en cumplimiento al artículo 145 del Reglamento Interno.

Tiene la palabra la diputada Elizabeth Campos.

Sra. CAMPOS. —Gracias, presidente.

Como leyó la secretaria de Cámara, del 26 al 29 de octubre se realizará, en la provincia de La Rioja, el 24.º Encuentro Nacional de los Empleados de Rentas de la República Argentina. Es un evento de carácter institucional y del cual participará una delegación de la Dirección de Rentas de Neuquén: activos y pasivos.

En estos encuentros se promueve respeto, valoración y reconocimiento del empleado público. Intercambian diversas experiencias laborales con empleados de Rentas del país.

La delegación representante de esta provincia participará en distintas actividades sociales y solidarias, donde quedarán demostrados los valores que simbolizan y caracterizan a la provincia del Neuquén.

Además, de las actividades deportivas, también, se incluyen en estos eventos, actividades culturales que son de ayuda para la comunidad, a través de diferentes actividades solidarias, y realizan distintas donaciones. Este año, donarán pañales y calzado destinado a distintas fundaciones y escuelas rurales.

Es importante destacar el espíritu solidario y federal que une a todas las delegaciones participantes del encuentro.

Por esto es que solicito a mis pares el acompañamiento para la sanción de la presente resolución.

Gracias, presidente.

Sr. KOOPMANN IRIZAR (presidente). —Muchas gracias, diputada.

**10.2**

**Cese del estado en comisión de la Honorable Cámara**  
(Art. 148 del RI)

Sr. KOOPMANN IRIZAR (presidente). —Se cierra el estado de la Cámara en comisión.

Por Secretaría, se dará lectura al texto del proyecto.

Sra. MARTÍN AIMAR (secretaria). —*La Legislatura de la provincia del Neuquén resuelve:*

*Artículo 1.º De interés del Poder Legislativo la participación de la delegación de la Dirección Provincial de Rentas de Neuquén en el 24.º Encuentro Nacional de los Empleados de Rentas de la República Argentina, que se realizará del 26 al 29 de octubre en la ciudad de La Rioja.*

*Artículo 2.º Autorizar a la Presidencia de la Cámara a adquirir artículos que permitan identificar a los participantes de nuestra delegación provincial y presentes regionales para otorgar a las delegaciones de Rentas de las provincias partícipes del encuentro.*

*Artículo 3.º El gasto que demande el cumplimiento de la presente resolución será imputado al Presupuesto General vigente del Poder Legislativo.*

*Artículo 4.º Comuníquese al Poder Ejecutivo provincial, a la Dirección Provincial de Rentas, a la Sra. Margarita Salazar, al Sr. Nelson Alveal y, por su intermedio, a los demás participantes.*



Sr. KOOPMANN IRIZAR (presidente). —Está a consideración el tratamiento en general del presente proyecto.

*La votación es afirmativa.*

Sr. KOOPMANN IRIZAR (presidente). —Aprobado en general.

Pasamos a considerarlo en particular.

Por Secretaría, se irán nominando los artículos y se aprobarán conforme lo dispuesto en el artículo 166 del Reglamento Interno.

*Sin objeciones, se aprueban los artículos 1.º, 2.º, 3.º y 4.º.*

Sr. KOOPMANN IRIZAR (presidente). —Queda sancionada la **Resolución 1171**.

A consideración un cuarto intermedio hasta las 15.

*Se aprueba [14:11 h].*

Sr. KOOPMANN IRIZAR (presidente). —Aprobado.

Nos vemos a las 15.

Gracias.

*A las 15:22 dice el:*

Sr. KOOPMANN IRIZAR (presidente). —Reanudamos la sesión.

Por Secretaría, se dará lectura al punto 5 del orden del día.

## 11

### 1.º CONGRESO ARGENTINO DE ALTAS CAPACIDADES

(Declaración de interés del Poder Legislativo)

(Expte. P-52/22 - Proy. 15 660)

Sra. MARTÍN AIMAR (secretaria). —*Tratamiento en general y en particular del proyecto de declaración por el cual se establece de interés del Poder Legislativo el 1.º Congreso Argentino de Altas Capacidades, organizado por la asociación civil Altas Capacidades Argentina, que se realizará de manera virtual desde el 20 hasta el 22 de octubre de 2022.*

Sr. KOOPMANN IRIZAR (presidente). —Por Secretaría, se dará lectura al despacho de comisión.

*Se lee el despacho de la Comisión D.*

Sr. KOOPMANN IRIZAR (presidente). —Tiene la palabra el diputado Andrés Peressini.

Sr. PERESSINI. —Gracias, presidente.

Primero, quería expresar que en la comisión tuvimos la oportunidad de escuchar, por Zoom, a Tamara Portas, una doctora, que es la tesorera de la asociación civil Altas Capacidades Argentina —junto a una compañera— y nos pareció un tema muy interesante.

Fue aprobado por todos los que estábamos, allí, presentes, y tomé el compromiso de expresarlo en la Cámara, junto con el diputado Rivero.

Yo quería comentar que a partir de la base que es altas capacidades intelectuales, los alumnos con altas capacidades intelectuales son aquellos que presentan capacidades conectivas más elevadas de lo habitual, en relación a la franja etaria.

Puede pasar que las personas que posean altas capacidades intelectuales tengan un síndrome, que es el de bajo rendimiento. Este síndrome es el estado en el que se considera que una persona con altas capacidades intelectuales sufre vivir plenamente y se refugia en actos negativos para su condición.

Se observan actos tales como la pérdida de interés en las clases, aislamiento o desinterés en desarrollar esas capacidades.

El síndrome de bajo rendimiento, también, puede ser resultado de factores emocionales o psicológicos como la depresión, la ansiedad, el perfeccionismo.

Se habla de altas capacidades intelectuales cuando una persona se destaca, en forma sobresaliente, sobre la media de la población.

Los niños con altas capacidades intelectuales, que tienen un alto coeficiente intelectual, perciben al mundo de una forma distinta, resultando, en ciertos momentos, tensiones sociales y emocionales cuando afrontan el mundo.

Una ONG, que fue fundada en 2018, tiene como objetivo capacitar, informar y difundir la temática para lograr la plena atención a las necesidades educativas específicas y la inclusión de los niños con altas capacidades en las escuelas del país.

No son pocos los chicos que tienen altas capacidades.

Este congreso, es la síntesis del trayecto recorrido desde hace siete años por un grupo de trabajo compuesto por padres y profesionales especialistas en altas capacidades, convencidos de la urgente necesidad de contar con políticas concretas y activas, que plasmen en las aulas la atención educativa que estos estudiantes necesitan, tal como lo establece la Ley de Educación en su artículo 93.

En el año 2015, a partir de la idea de una madre, comenzó a gestarse Embajadores de Altas Capacidades Intelectuales, un espacio de orientación y asesoramiento abierto y gratuito para reunir a todas las instituciones del país y centralizar la temática.

Esta ONG tiene, entre sus objetivos fundamentales, la acción colectiva y se centra en la capacitación de los profesionales de la educación y la salud, a través de las alianzas con sectores públicos y privados.

Este 1.º Congreso Argentino de Altas Capacidades Intelectuales busca poder adentrarse en una temática de la que mucho se habla, pero poco se sabe. Alrededor del mundo, varios países trabajan con niños, adolescentes y adultos con altas capacidades desde hace años. Incluso, existen escuelas, institutos de investigación y programas específicos para atender sus necesidades de manera global y no solo académicas.

Este 1.º Congreso Argentino tiene una mirada integral de las altas capacidades intelectuales, incluyendo cuatro ejes temáticos: salud, educación, aspectos socio-emocionales y políticas públicas.

Está dirigido a familias, profesionales de salud, educación y público en general, se suman profesionales a esa agrupación de varios países, lo que permitirá ampliar conceptos y miradas y saberes diversos.

Como expresé, inicia el 20 y continúa los días 21 y 22 de octubre, y es por modalidad virtual, para todo aquel que quiera participar.

Gracias, señor presidente.

Sr. KOOPMANN IRIZAR (presidente). —Muchas gracias, diputado.

Está a consideración el tratamiento en general del presente proyecto.

*La votación es afirmativa.*

Sr. KOOPMANN IRIZAR (presidente). —Aprobado en general.

Pasamos al tratamiento en particular.

Por Secretaría, se irán nominando los artículos y se aprobarán conforme lo dispuesto en el artículo 166 del Reglamento Interno.

*Sin objeciones, se aprueban los artículos 1.º y 2.º.*

Sr. KOOPMANN IRIZAR (presidente). —Queda sancionada la **Declaración 3415**.

Siguiente punto del orden del día.

12

**DESIGNACIÓN DE LA DOCTORA LAZZARO ZGAIB  
COMO DEFENSORA PÚBLICA CIVIL**

(Expte. O-123/22)

Sra. MARTÍN AIMAR (secretaria). —*Tratamiento del despacho producido por Comisión de Legislación de Asuntos Constitucionales y Justicia, por unanimidad, aconseja el tratamiento de los pliegos y antecedentes curriculares de la doctora María Verónica Lazzaro Zgaib, a fin de prestar el acuerdo legislativo para su designación como defensora pública civil, con destino a la Defensoría Pública Civil 7 de la I Circunscripción Judicial, con asiento de funciones de la ciudad de Neuquén.*

Sr. KOOPMANN IRIZAR (presidente). —Por Secretaría, se dará lectura al despacho de comisión.

*Se lee el despacho de la Comisión A.*

12.1

**Votación nominal**

(Art. 197 del RI)

Sr. KOOPMANN IRIZAR (presidente). —Conforme a lo establecido al artículo 197 del Reglamento Interno corresponde proceder mediante votación nominal.

Si no hay objeciones, por Secretaría, se irán nominando a los diputados y diputadas a quienes les solicito emitir su voto. [*Así se hace*].

*La votación es afirmativa.*

Sra. VILLONE (presidenta). —Se han registrado 22 votos positivos.

Se presta el acuerdo legislativo tramitado en el Expediente O-123/22.

Pasamos al siguiente punto del orden del día.

13

**INAUGURACIÓN DE LA BODEGA CUTRAL CO**

(Declaración de interés del Poder Legislativo)

(Expte. D-639/22 - Proy. 15 623)

Sra. MARTÍN AIMAR (secretaria). —*Tratamiento en general y en particular del proyecto de declaración por el cual se establece de interés del Poder Legislativo la inauguración de la bodega Cutral Co, del primer emprendimiento vitivinícola Viñedos del Viento, que se realizará el 15 de octubre de 2022, impulsado por la Municipalidad de Cutral Co.*

Sr. KOOPMANN IRIZAR (presidente). —Por Secretaría, se dará lectura al despacho de comisión.

*Se lee el despacho de la Comisión F.*

Sr. KOOPMANN IRIZAR (presidente). —Tiene la palabra la diputada Teresa Rioseco.

Sra. RIOSECO. —Gracias, presidente.

En principio, tendríamos que corregir, hay una modificación en la fecha. En el proyecto dice: «15 de octubre» a las 10, y es el 14, se modificó el día y el horario también, que sería el viernes 14 de octubre a las 18.

Sr. KOOPMANN IRIZAR (presidente). —Lo corregimos en particular. Lo sancionamos en general y cuando sea el tratamiento en particular lo corregimos.

¿Está de acuerdo, diputada?

Sra. RIOSECO. —Sí, perfecto.

Viñedos del Viento nace hace unos siete años, más o menos. Este es un proyecto que fue impulsado por la Municipalidad de Cutral Co, no solamente para ocupar mano de obra local, tanto en la poda como en el cuidado. Participaron muchos jóvenes, participó también una cooperativa de mujeres y, bueno, gracias a todo el trabajo que han venido desarrollando se ha podido llevar a cabo esta bodega, estos viñedos.

Ustedes, cuando pasan a Zapala o vienen de Zapala para Cutral Co, van a ver al costado de la ruta, cerca del aeropuerto, unos viñedos, esa es una parte de los viñedos, hay unas tres hectáreas más o menos y después hay otra parte de viñedos en otra zona de Cutral Co.

La bodega va a contar con un espacio de recepción, con una cava, también.

Los vinos que se producen se mandaban a Mendoza para el envasado y para poder etiquetarlos, en esta oportunidad, a partir de la inauguración de la bodega, se va a poder hacer en la ciudad de Cutral Co.

Las cepas que tenemos actualmente son syrah, malbec, sauvignon blanc y pinot.

Así que están todos invitados para ese día y sino arreglaremos con los miembros de la comisión para poder llevar esta declaración, que ya están enterados, así que, seguramente, va a haber un *catering* para poder probar los vinos que queramos.

Sr. KOOPMANN IRIZAR (presidente). —Muchas gracias, diputada.

Contamos con la invitación, creo que todos los que estamos en el recinto. *[Risas]*.

Está a consideración el tratamiento en general del presente proyecto.

*La votación es afirmativa.*

Sr. KOOPMANN IRIZAR (presidente). —Aprobado en general.

Pasamos a considerarlo en particular.

Por Secretaría, se irán nominando los artículos y se aprobarán conforme a lo dispuesto en el artículo 166 del Reglamento Interno.

*Se aprueba el artículo 1.º con la modificación sugerida por la diputada Rioseco.*

*Sin objeción se aprueba el artículo 2.º.*

Sr. KOOPMANN IRIZAR (presidente). —Queda sancionada la ***Declaración 3416***.

Siguiente punto del orden del día.

**14**

**SOLICITUD DE INFORME AL PODER EJECUTIVO PROVINCIAL SOBRE LAS  
INSPECCIONES A LA REFINERÍA NAO DE PLAZA HUINCUL**

(Expte. D-659/22 - Proy. 15 650)

Sra. MARTÍN AIMAR (secretaria). —*Tratamiento en general y en particular del proyecto de resolución por el cual se solicita al Poder Ejecutivo provincial, a través de la Subsecretaría de Ambiente, informe sobre las inspecciones realizadas a las instalaciones de la refinería New American Oil de Plaza Huincul.*

**14.1**

**Constitución de la Honorable Cámara en comisión**

(Art. 144 del RI)

Sr. KOOPMANN IRIZAR (presidente). —Para el tratamiento de este punto corresponde constituir la Cámara en comisión.

A consideración.

*La votación es afirmativa.*

Sr. KOOPMANN IRIZAR (Presidente). —Aprobada.

Se ratifican las autoridades en cumplimiento del artículo 145 del Reglamento Interno.

Tiene la palabra el diputado Andrés Blanco.

Sr. BLANCO. —Gracias, presidente.

Es para pedir la omisión de la lectura de los artículos, tiene dos artículos, pero son varios puntos. Así que es para omitir la lectura.

Gracias.

Sr. KOOPMANN IRIZAR (presidente). —Primero, cerramos el estado en comisión.

**14.2**

**Cese del estado en comisión de la Honorable Cámara**

(Art. 148 del RI)

Sr. KOOPMANN IRIZAR (presidente). —Se cierra el estado de la Cámara en comisión.

Está a consideración la omisión de los artículos.

*La votación es afirmativa.*

Sr. KOOPMANN IRIZAR (presidente). —Por Secretaría, se leerá el encabezamiento y la parte de las firmas [dialogan]...

Lo leemos, diputado, porque como no tiene despacho de comisión.

Sr. BLANCO. —Era para fundamentar.

Sr. KOOPMANN IRIZAR (presidente). —Lo leemos y después le doy la palabra.

Sra. MARTÍN AIMAR (secretaria). —*La Legislatura de la provincia del Neuquén resuelve:*

*Artículo 1.º Solicitar al Poder Ejecutivo que, a través de la Subsecretaría de Ambiente, dependiente de la Secretaría de Desarrollo Territorial y Ambiente, remita a la Legislatura del Neuquén, la siguiente información exhaustiva y detallada de todas las inspecciones que haya realizado la Subsecretaría desde su puesta en funcionamiento a la actualidad en las instalaciones de la refinería New American Oil S. A. (NAO) de Plaza Huincul.*

*Se solicita que la información brindada incluya: a) En qué consistieron dichas inspecciones, adjuntando actas e informes de las mismas. b) Copia fiel de todos los expedientes relacionados con dichas inspecciones. c) Si existieron o existen intimaciones y/o multas a las empresas, por qué razones, por qué montos, y aclare si las mismas fueron canceladas, en su totalidad o parcialmente. d) La capacidad de tratamiento diario de la planta y el volumen de hidrocarburos tratados al momento de las inspecciones. e) Si previo a la explosión de fecha 22/9/2022 existieron otros incidentes en la planta. f) Si existe un Acta de Inspección N.º 1138 y una Cédula de Notificación N.º 3789 relacionadas con las irregularidades en la refinería NAO.*

*Artículo 2.º Comuníquese al Poder Ejecutivo provincial y a la Subsecretaría de Ambiente.*

Sr. KOOPMANN IRIZAR (presidente). —Tiene la palabra el diputado Andrés Blanco.

Sr. BLANCO. —Gracias, presidente.

Breve, porque la mayor parte de los fundamentos ya los expresamos cuando solicitamos el tratamiento.

Simplemente, reforzar una cuestión que nos parece importante. La necesidad de esta información, habida cuenta que está transcurriendo con mucha conmoción todo esto, no solamente en las comunidades de Plaza Huincul y Cutral Co —como sociedad—, sino en el mundo del trabajo de los compañeros y compañeras petroleros.

Entendemos que esto nos puede servir de mucho porque hay una preocupación muy grande de parte de las familias que creo que se han expresado públicamente de poder dar con los elementos que brinden esa tranquilidad que están buscando de saber que se va a hacer justicia.

Obviamente, cada uno de nosotros con esta información veremos cómo la volcamos a las interpretaciones que esto nos provoque, pero sí consideramos que es un elemento muy importante para poder también tener precisiones, detalles de esta situación que no escapa a una realidad de conjunto en nuestra provincia y en particular en las localidades de Plaza Huincul y Cutral Co.

Así que, nada, reforzar esta idea de la importancia de esta información, que no lo vamos a repetir en el próximo proyecto porque tiene el mismo tenor, pero dirigido a otro organismo.

Muchas gracias, presidente.

Sr. KOOPMANN IRIZAR (presidente). —Muchas gracias, diputado.

Está a consideración el tratamiento en general del presente proyecto.

*La votación es afirmativa.*

Sr. KOOPMANN IRIZAR (presidente). —Aprobado en general.

Pasamos a considerarlo en particular.

Por Secretaría, se irán nominando los artículos y se aprobarán conforme lo dispuesto en el artículo 166 del Reglamento Interno.

*Sin objeciones, se aprueban los artículos 1.º y 2.º.*

Sr. KOOPMANN IRIZAR (presidente). —Queda sancionada la **Resolución 1172**.

Siguiente punto del orden del día.

## 15

### **SOLICITUD DE INFORME A LA SECRETARÍA DE ENERGÍA SOBRE LAS INSPECCIONES A LA REFINERÍA NAO DE PLAZA HUINCUL**

(Expte. D-660/22 - Proy. 15 651)

Sra. MARTÍN AIMAR (secretaria). —*Tratamiento en general y en particular del proyecto de comunicación por el cual se solicita a la Secretaría de Energía de la nación, a través de su titular ingeniera Flavia Gabriela Royón, informe sobre las inspecciones y actuaciones realizadas a las instalaciones de la refinería New American Oil de Plaza Huincul.*

## 15.1

### **Constitución de la Honorable Cámara en comisión**

(Art. 144 del RI)

Sr. KOOPMANN IRIZAR (presidente). —Para el tratamiento de este punto corresponde constituir la Cámara en comisión.

A consideración.

*La votación es afirmativa.*

Sr. KOOPMANN IRIZAR (presidente). —Aprobada.

Se ratifican las autoridades en cumplimiento al artículo 145 del Reglamento Interno.

Tiene la palabra el diputado Andrés Blanco.

Sr. BLANCO. —Gracias, presidente.

Como lo anticipé en el tratamiento del proyecto anterior, solicitamos el acompañamiento en este proyecto que, en este caso, va dirigido a la Secretaría de Energía de la nación, donde le solicitamos, más o menos, en los mismos términos esa información que estamos requiriendo.

Así que, sin agregar mucho más, pedimos el acompañamiento para poder tener esa información tan importante.

Gracias.

## 15.2

### **Cese del estado en comisión de la Honorable Cámara**

(Art. 148 del RI)

Sr. KOOPMANN IRIZAR (presidente). —Gracias, diputado.

Se cierra el estado de la Cámara en comisión.

Por Secretaría, se dará lectura al texto del proyecto.

Sra. MARTÍN AIMAR (secretaria). —*La Legislatura de la provincia del Neuquén comunica:*

*Artículo 1.º Solicitar a la Secretaría de Energía de la Nación que, a través de su titular, Ing. Flavia Gabriela Royon, informe en forma exhaustiva y detallada todo lo relacionado con las inspecciones o actuaciones realizadas por la Secretaría en las instalaciones de la refinería New American Oil S. A. (NAO), de Plaza Huincul.*

*Se solicita que la información brindada incluya lo siguiente: a) Si hubo inspecciones, en qué fechas, en qué consistieron dichas inspecciones, adjuntando actas e informes de las mismas. b) Copia fiel de todos los expedientes o legajos relacionados con dichas inspecciones. c) Si existieron o existen intimaciones y/o multas a las empresas, por qué razones, por qué montos, y aclare si las mismas fueron canceladas, en su totalidad o parcialmente. d) La capacidad de tratamiento diario de la planta y el volumen de hidrocarburos tratados al momento de las inspecciones. e) Si previo a la explosión de fecha 22 de septiembre de 2022 existieron incidentes en la planta. f) Si se constataron irregularidades en la planta. g) Cuáles fueron, si es que las hubo, las medidas tomadas por la Secretaría para garantizar la seguridad en la planta.*

*Artículo 2.º Comuníquese a la Secretaría de Energía de la Nación.*

Sr. KOOPMANN IRIZAR (presidente). —Está a consideración el tratamiento en general del presente proyecto.

*La votación es afirmativa.*

Sr. KOOPMANN IRIZAR (presidente). —Aprobado en general.

Pasamos a considerarlo en particular.

Por Secretaría, se irán nominando los artículos y se aprobarán conforme lo dispuesto en el artículo 166 del Reglamento Interno.

*Sin objeciones, se aprueban los artículos 1.º y 2.º.*

Sr. KOOPMANN IRIZAR (presidente). —Queda sancionada la **Comunicación 207**.

Siguiente punto del orden del día.

**65.º ANIVERSARIO DEL INSTITUTO NACIONAL  
DE TECNOLOGÍA INDUSTRIAL (INTI)**

(Declaración de interés del Poder Legislativo)

(Expte. D-662/22 - Proy. 15 653)

Sra. MARTÍN AIMAR (secretaria). —*Tratamiento en general y en particular del proyecto de declaración por el cual se establece de interés del Poder Legislativo el 65.º aniversario del Instituto Nacional de Tecnología Industrial y las actividades de Articulación de una Agenda Estratégica desde la Región Patagonia, a realizarse el 27 de septiembre de 2022 en la ciudad de Neuquén.*

**16.1**

**Constitución de la Honorable Cámara en comisión**

(Art. 144 del RI)

Sr. KOOPMANN IRIZAR (presidente). —Para el tratamiento de este punto corresponde constituir la Cámara en comisión.

A consideración.

*La votación es afirmativa.*

Sr. KOOPMANN IRIZAR (presidente). —Aprobada.

Se ratifican las autoridades en cumplimiento al artículo 145 del Reglamento Interno.

Tiene la palabra la diputada María Laura Bonotti.

Sra. BONOTTI. —Gracias, presidente.

El Instituto Nacional de Tecnología Industrial es el referente del Estado nacional en materia de tecnología industrial y metrología.

Su misión es contribuir al desarrollo de la industria, a través de la generación y la transferencia tecnológica, la certificación de procesos, productos y personas y el aseguramiento de la calidad de los bienes y servicios producidos en todo el país. Su visión es ser el instituto tecnológico que lidere la generación de innovación en la industria nacional, reconocida internacionalmente como referente en materia de investigación aplicada, asistencia técnica, servicios industriales, calidad y metrología para el desarrollo productivo sustentable y el bienestar de la sociedad.

El INTI fue creado el 27 de diciembre de 1957, en el marco del surgimiento de un conjunto de instituciones nacionales destinadas a poner en movimiento la inversión pública en ciencia y tecnología.

El INTI, también, actúa como referente nacional en el ámbito de las mediciones, habiéndose constituido como instituto nacional de metrología, de acuerdo con la Ley 19 511. De esta manera, le corresponde realizar, reproducir y mantener los patrones nacionales de medida y difundir su exactitud.

Esta tarea contribuye a asegurar la calidad de mediciones relacionadas con el cuidado del ambiente, la salud, los alimentos, la seguridad pública, la equidad en el comercio y la calidad de la producción industrial.

El 27 de septiembre de 2022, se celebró el 65.º aniversario de su creación con actividades en todo el país.

En la provincia del Neuquén, en las instalaciones del Casino Magic, se desarrolló las jornadas de Desarrollo de los Alimentos Orgánicos, mientras que, por la tarde, se desarrolló la jornada de Impulso al sector del Petróleo y el Gas. Ambas estuvieron integradas por paneles de reconocidos trabajadores y trabajadoras de esta institución, entre otros actores de los sectores de la energía y la alimentación que buscan favorecer la red de vínculos institucionales entre actores estatales y privados, relacionados al crecimiento de la producción y el desarrollo nacional, destacando que las jornadas se realizaron sobre dos temas centrales para el mundo y para nuestro país: la energía y los alimentos.



Las jornadas de vinculación y transferencias tecnológicas se vienen desarrollando de manera federal en la Argentina con temáticas diversas, relacionadas con los temas estratégicos de cada región.

En septiembre, en nuestra provincia, las jornadas contaron con el trabajo conjunto de organismos provinciales como el Copade [*Secretaría de Planificación y Acción para el Desarrollo*], el Ministerio de Producción, Industria y Comercio, el Centro Pyme-Adeneu y el Ministerio de Turismo; del mismo modo participaron de Actividades de Articulación para una Agenda Estratégica de la Región Patagónica los gobiernos de Santa Cruz, Río Negro, Chubut y Tierra del Fuego.

Gracias, presidente.

## 16.2

### **Cese del estado en comisión de la Honorable Cámara**

(Art. 148 del RI)

Sr. KOOPMANN IRIZAR (presidente). —Muchas gracias, diputada.

Se cierra el estado de la Cámara en comisión.

Por Secretaría, se dará lectura al texto del proyecto.

Sra. MARTÍN AIMAR (secretaria). —*La Legislatura de la provincia del Neuquén declara:*

*Artículo 1.º De interés del Poder Legislativo el 65.º aniversario del Instituto Nacional de Tecnología Industrial (INTI) y sus actividades de Articulación de una Agenda Estratégica desde la Región Patagonia, que se realizaron el 27 de septiembre de 2022 en la ciudad de Neuquén.*

*Artículo 2.º Comuníquese al Poder Ejecutivo provincial y al INTI.*

Sr. KOOPMANN IRIZAR (presidente). —Está a consideración el tratamiento en general del presente proyecto.

*La votación es afirmativa.*

Sr. KOOPMANN IRIZAR (presidente). —Aprobado en general.

Pasamos a considerarlo en particular.

Por Secretaría, se irán nominando los artículos y se aprobarán conforme lo dispuesto en el artículo 166 del Reglamento Interno.

*Sin objeciones, se aprueban los artículos 1.º y 2.º.*

Sr. KOOPMANN IRIZAR (presidente). —Queda sancionada la **Declaración 3417**.

Siguiente punto del orden del día.

## 17

### **81.º ANIVERSARIO DE LA ESCUELA PRIMARIA N.º 106**

#### **BENJAMÍN MATIENZO**

(Declaración de interés del Poder Legislativo)

(Expte. D-664/22 - Proy. 15 658)

Sra. MARTÍN AIMAR (secretaria). —*Tratamiento en general y en particular del proyecto de declaración por el cual se establece de interés del Poder Legislativo el 81.º aniversario de la Escuela Primaria 106 Benjamín Matienzo, al conmemorarse el 7 de octubre de 2022.*

**Constitución de la Honorable Cámara en comisión**  
(Art. 144 del RI)

Sr. KOOPMANN IRIZAR (presidente). —Para el tratamiento de este punto corresponde constituir la Cámara en comisión.

A consideración.

*La votación es afirmativa.*

Sr. KOOPMANN IRIZAR (presidente). —Aprobada.

Se ratifican las autoridades en cumplimiento al artículo 145 del Reglamento Interno.

Tiene la palabra la diputada Lorena Abdala.

Sra. ABDALA. —Gracias, presidente.

Como bien manifestó la secretaria, pasado mañana, el 7 de octubre nuestra Escuela Primaria 106 Benjamín Matienzo, cumplirá ochenta y un años de historia en nuestra ciudad y, por ello, queremos destacar esta institución que brinda una importante tarea, la importante tarea de enseñar y educar a nuestros niños y niñas, sobre todo, en una zona fundamental de nuestra ciudad y tan necesaria.

Es una institución que tuvo su origen en la decisión de un poblador, pionero él, el señor, César Reguero, quien donó 1 hectárea de tierra donde hoy funciona la escuela; y la construcción demandó un año, un año donde había sueños, donde había deseos y que junto a las donaciones de los vecinos y de diferentes instituciones recaudaron los fondos para construir ese edificio añorado.

El día histórico de esta escuela fue el 7 de octubre de 1941, donde a través de un acto público, el vecindario le hizo entrega con carácter de donación al Consejo Nacional de Educación, esa hectárea de tierra y, por supuesto, el edificio construido allí.

En 1964, al inaugurarse el servicio de luz eléctrica, el entonces gobernador don Felipe Sapag, dejó inaugurado el servicio educativo para el hogar que funcionaba en la escuela en horario extraescolar, tanto para niñas, jóvenes y adultos de la localidad. Su primer director llegó allí, Conrado Terán, quien era ayudado en sus tareas por su esposa, doña René Cosentino, donde al momento de constituirse como Escuela provincial 106 Benjamín Matienzo, establecimiento que lleva ese nombre en honor a un mártir de la aviación, constaba con 32 alumnos asistentes. Actualmente la matrícula consta de 515 estudiantes de primaria y noventa alumnos de nivel inicial.

Realmente, es invaluable el aporte de esta institución.

Queremos saludar a Ivana Saez, la directora, y a Mariela Campana, vicedirectora, y a través de ella a todo el personal del establecimiento educativo y a todas las familias. Y les deseamos un feliz aniversario y, por supuesto, solicito el acompañamiento de mis pares.

Gracias.

Sr. KOOPMANN IRIZAR (presidente). —Gracias, diputada.

Tiene la palabra el diputado Andrés Peressini.

Sr. PERESSINI. —Gracias, presidente.

Quería sumarme a las palabras de la diputada Lorena Abdala; y acompañar esta declaración desde nuestro bloque en los ochenta y un años de la Escuela Primaria 106.

Gratos recuerdos de las experiencias vividas siendo vecino y siendo intendente de la ciudad de Plottier, en una escuela que estudiaron gran parte de los hijos de los pioneros, de los hijos de los primeros pobladores y los nietos de ellos. Una escuela muy querida y apreciada por la sociedad de Plottier, donde han estudiado miles de alumnos que han transcurrido durante estas décadas y han sido parte de la construcción social de la localidad de Plottier.

Todos recuerdan sus experiencias y vivencias en caminar por la zona de chacras, especialmente, allí, para llegar a la escuela y las experiencias vividas en la institución. Una escuela rural que a través del tiempo y del crecimiento de Plottier está hoy inserta en un área urbana muy dinámica.

Siendo intendente de Plottier y en el marco de los festejos de los setenta y cinco años, le obsequiamos, los vecinos de Plottier, porque se construyó con fondos municipales, se construyó un playón deportivo externo completo para que los alumnos tengan un lugar donde desarrollar sus actividades físicas.

Siempre estuvimos cerca, tan cerca que compartimos, cuando cumplió setenta y cinco años, la apertura de escritos que estuvieron guardados por setenta y cinco años en caños de plomo, lo que ellos determinaron como la piedra fundacional y tuve la oportunidad de leer algunas de esas cartas junto a referentes de la institución: docentes que estaban presentes, antiguos papás y papás actuales, chicos y docentes también que ya estaban jubilados. Esas cartas de los primeros pobladores, de los que estuvieron en ese acto inaugural, muy emotivas, una muy grata experiencia.

La realidad es que esta declaración acompaña el crecimiento y el esfuerzo que plasman los docentes y toda la comunidad educativa para llevar adelante sus actividades.

Es una escuela que siempre hemos estado cerca; y queremos desearles feliz cumpleaños, que va a ser en estos días y acompañar -como comenté- la declaración que se está tratando.

Gracias, presidente.

## 17.2

### **Cese del estado en comisión de la Honorable Cámara**

(Art. 148 del RI)

Sr. KOOPMANN IRIZAR (presidente). —Muchas gracias, diputado.

Se cierra el estado de la Cámara en comisión.

Por Secretaría, se dará lectura al texto del proyecto.

Sra. MARTÍN AIMAR (secretaria). —*La Legislatura de la provincia del Neuquén declara:*

*Artículo 1.º De interés del Poder Legislativo el 81.º aniversario de la Escuela Primaria N.º 106 Benjamín Matienzo, de la ciudad de Plottier, que se conmemorará el 7 de octubre de 2022.*

*Artículo 2.º Comuníquese al Poder Ejecutivo provincial, a la Municipalidad de Plottier y a las autoridades de la escuela.*

Sr. KOOPMANN IRIZAR (presidente). —Está a consideración el tratamiento en general del presente proyecto.

*La votación es afirmativa.*

Sr. KOOPMANN IRIZAR (presidente). —Aprobado en general.

Pasamos a considerarlo en particular.

Por Secretaría, se irán nominando los artículos y se aprobarán conforme lo dispuesto en el artículo 166 del Reglamento Interno.

*Sin objeciones, se aprueban los artículos 1.º y 2.º.*

Sr. KOOPMANN IRIZAR (presidente). —Queda sancionada la **Declaración 3418**.

Siguiente punto del orden del día.

## 18

### **80.º ANIVERSARIO DEL CLUB SOCIAL Y DEPORTIVO PLOTTIER**

(Declaración de interés del Poder Legislativo)

(Expte. D-665/22 - Proy. 15 659)

Sra. MARTÍN AIMAR (secretaria). —*Tratamiento en general y en particular del proyecto de declaración por el cual se establece de interés del Poder Legislativo el 80.º aniversario del Club Social y Deportivo Plottier.*

**Constitución de la Honorable Cámara en comisión**  
(Art. 144 del RI)

Sr. KOOPMANN IRIZAR (presidente). —Para el tratamiento de este punto corresponde constituir la Cámara en comisión.

A consideración.

*La votación es afirmativa.*

Sr. KOOPMANN IRIZAR (presidente). —Aprobada.

Se ratifican las autoridades en cumplimiento al artículo 145 del Reglamento Interno.

Tiene la palabra la diputada Lorena Abdala.

Sra. ABDALA. —Gracias, presidente.

Realmente, es un honor para mí como diputada de la ciudad, reconocer y poner en valor, a través de esta declaración, nada más y nada menos, que el trabajo que realizaron hombres y mujeres hace ochenta años al constituir el Club Social y Deportivo Plottier.

Un 15 de octubre de 1942, un grupo de vecinos tomó esta iniciativa y fue así como, de la mano de Pantaleón Mellado, Domingo di Mundo, Ernesto Bachmann, Urs Bollinguer, Salvador y Francisco Robles se conformó la primera comisión directiva del club.

Años más tarde, en 1954, se inauguró un salón histórico que aún se encuentra allí, sobre la calle Belgrano, diseñado por la arquitecta Margarita Batilana, el mismo fue construido a través de aportes de los vecinos, pioneros y pioneras, que supieron ver allí la importancia que tenía este espacio para las familias. Finalmente, en el año 62, obtuvieron la personería jurídica.

La historia del Club Social y Deportivo Plottier comenzó, por supuesto, con bailes familiares, proyección de películas, obras teatrales, bailes populares, casamientos, bautismos. Todos los vecinos realizaban allí sus encuentros. Hay quienes recuerdan que cuando no había sillas, cuando no alcanzaban las sillas, entraban fardos de pasto y allí se sentaban.

Por siempre y más en estos ochenta años recordaremos a las familias que sembraron sus cimientos y fundaron este espacio tan importante para nuestra ciudad, hablamos de las familias Ramírez, la familia Pesci, la familia González, Figar, Domínguez, Riavitz, quienes siendo los vecinos que vivían en la cuadra fueron los que tuvieron mayor participación y compromiso en la formación de esta institución.

Hoy, ochenta años más tarde, los vecinos y vecinas de Plottier, tomamos aquella posta que dejaron los fundadores y continuamos trabajando para el crecimiento y el desarrollo de nuestro Club Social y Deportivo.

En la actualidad, acoge a más de cuatrocientos socios donde más de setecientas personas (niños, niñas, adolescentes y adultos) participan de las tres disciplinas que se dan allí, básquet —en su mayoría—, patín artístico y fútbol mixto.

Me gustaría invitarlos a las actividades que se van a desarrollar en el marco de estos ochenta aniversario del club, el día viernes 14 de octubre, a las 18, se llevará a cabo el acto protocolar; el día 15, en el teatro El Zaguán, se va a disfrutar de un concierto-agasajo a cargo de la Camerata Plottier; y el domingo 23, se hará un té en la Casa Histórica del doctor Plottier, agasajo a hijos, hijas, nietos y nietas de socios fundadores y planeros del club. Así que corro la invitación para todos ustedes.

Como ya manifesté, realmente, es invaluable el aporte de esta institución. Ochenta años estando activa en la ciudad.

Quiero agradecer, en nombre de Miguel Fuentes, a toda la comisión directiva y a todas las familias que transitan por el club.

Y solicitar a los diputados que acompañen esta declaración.

Gracias.

Sr. KOOPMANN IRIZAR (presidente). —Muchas gracias, diputada.

Tiene la palabra el diputado Carlos Coggiola.

Sr. COGGIOLA. —Gracias, señor presidente.

Simplemente, sumarme, hacer propias las palabras de la diputada Abdala, hacer propio el homenaje a los fundadores pioneros, y hacer propio el reconocimiento a las actuales autoridades que con mucho esfuerzo siguen teniendo en pie a esta institución.

Y solicitar, con la anuencia de los titulares del proyecto, que se incorpore mi firma en la Versión Taquigráfica.

Sr. KOOPMANN IRIZAR (presidente). —Muchas gracias, diputado.

Tiene la palabra el diputado Andrés Peressini.

Sr. PERESSINI. —Gracias, presidente.

También sumarme a las palabras de la diputada Lorena Abdala.

Recién, cuando —una anécdota— expresaba que muchas personas se han casado en el club, debo expresar que los papás de mi compañera de bancada, Laura Bonotti, se casaron en el club y quien les habla también hizo la fiesta en el Club Plottier. Así que parte de mi vida transcurrió momentos importantes, también, en la institución.

Y siendo intendente de la ciudad de Plottier, entablamos una nutrida relación con la comisión existente, en ese momento, en el club y con sus asociados y con recursos humanos y económicos institucionales de todos los vecinos de Plottier. Siempre lo digo, nos pusimos al servicio del club.

Fue un resurgir del club esta última década y acompañamos desde los aportes para que pudieran contratar a los profesores de los alumnos —de básquet, en su momento—, fondos para poder traer el piso flotante que vino desde Misiones y se instaló; aportes mensuales y sistemáticos para que puedan ser invertidos en actividades del club, como también fondos para que pudieran viajar a competir. Siempre estuvieron las maquinarias, los camiones y los contenedores a disposición también del Club Social y Deportivo Plottier.

Debo expresar que cuando Laura Bonotti, mi compañera de bancada, se encontraba en la Secretaría de Obras y Planeamiento, llevamos adelante un trabajo con fondos municipales, que fue de reparar toda la cancha auxiliar del club, un amplio espacio que quedó, que se remodeló, que era un lugar oscuro, estaba totalmente desmantelado, y construimos una cancha complementaria y de entrenamiento. Ahora, se logró contar con un amplio espacio para las actividades que desarrollan todas las categorías.

Una inversión totalmente municipal, un club, que es el más antiguo —como bien lo expresaba la diputada preopinante—, que lleva el nombre de nuestra ciudad, y que continúa brindando contención social y deportiva a cientos de jóvenes y mayores también de nuestra localidad de Plottier.

Un saludo y felicitaciones por haber llevado adelante el crecimiento del club, el último amplió la alta capacidad y la contención, que es Miguel Fuentes y toda la comisión directiva y, especialmente, también a su secretaria, Luisa Roxana Matía.

Así que muy contento que el club se consolide y es un espacio —como comentaba— de contención social, especialmente, para los jóvenes y los chicos de nuestra ciudad de Plottier.

Gracias, señor presidente.

Sr. KOOPMANN IRIZAR (presidente). —Muchas gracias, diputado.

## 18.2

### **Cese del estado en comisión de la Honorable Cámara**

(Art. 148 del RI)

Sr. KOOPMANN IRIZAR (presidente). —Se cierra el estado de la Cámara en comisión.

Por Secretaría, se dará lectura al texto del proyecto.

Sra. MARTÍN AIMAR (secretaria). —*La Legislatura de la provincia del Neuquén declara:*

*Artículo 1.º De interés del Poder Legislativo la celebración del 80.º aniversario del Club Social y Deportivo Plottier.*

*Artículo 2.º Comuníquese al Poder Ejecutivo provincial, a la Municipalidad de Plottier y a las autoridades de la institución.*

Sr. KOOPMANN IRIZAR (presidente). —Está a consideración el tratamiento en general del presente proyecto.

*La votación es afirmativa.*

Sr. KOOPMANN IRIZAR (presidente). —Aprobado en general.

Pasamos a considerarlo en particular.

Por Secretaría, se irán nominando los artículos y se aprobarán conforme a lo dispuesto en el artículo 166 del Reglamento Interno.

*Sin objeciones, se aprueban los artículos 1.º y 2.º.*

Sr. KOOPMANN IRIZAR (presidente). —Queda sancionada la **Declaración 3419**.

Siguiente punto del orden del día.

## **19**

### **TORNEO NACIONAL DE KENDO COPA CONFLUENCIA**

(Declaración de interés del Poder Legislativo)

(Expte. D-666/22 - Proy. 15 661)

Sra. MARTÍN AIMAR (secretaria). —*Tratamiento en general y en particular del proyecto de declaración por el cual se establece de interés del Poder Legislativo el Torneo Nacional de Kendo Copa Confluencia, a realizarse del 7 al 9 de octubre de 2022 en la ciudad de Neuquén.*

## **19.1**

### **Constitución de la Honorable Cámara en comisión**

(Art. 144 del RI)

Sr. KOOPMANN IRIZAR (presidente). —Para el tratamiento de este punto corresponde constituir la Cámara en comisión.

A consideración.

*La votación es afirmativa.*

Sr. KOOPMANN IRIZAR (presidente). —Aprobada.

Se ratifican las autoridades en cumplimiento al artículo 145 del Reglamento Interno.

Tiene la palabra la diputada Lorena Abdala.

Sra. ABDALA. —Gracias, presidente.

Con este proyecto lo que buscamos es visibilizar este primer Torneo Nacional de Kendo Copa Confluencia, que se llevará a cabo del 7 al 9 —ahora, este fin de semana— de octubre, en la capital neuquina.

El kendo —no todos lo conocemos— es la forma japonesa de esgrima que tiene sus orígenes en enfrentamientos de combate. El propósito es moldear la mente y el cuerpo, cultivar el espíritu vigoroso mediante la práctica correcta del deporte.

En nuestra provincia, si bien los primeros pasos del kendo tuvieron lugar a principios del 2009, fue en 2019 cuando se materializa la Asociación de Kendo Neuquén, que hoy es miembro de la Federación Argentina de Kendo, aliada a la Federación Internacional de Kendo.

La Asociación de Kendo Neuquén tiene, entre sus fines fundacionales, también, la difusión de la cultura japonesa en general. Es por ello que este evento se inscribe dentro de la propuesta no solo deportiva, sino, también, favoreciendo el intercambio étnico cultural.

Esta Copa Confluencia contará de tres jornadas, las dos primeras están destinadas al dictado de exámenes y seminarios que se llevarán adelante los días 7 y 8 en la EPET 8 de esta ciudad; y la jornada del torneo, propiamente dicha, se va a llevar adelante en Ciudad Deportiva, en la cancha de básquet donde están todos y todas invitados. Realmente, vamos a contar con más de cien personas compitiendo.

Así que, por supuesto, desde la Legislatura queremos estar presentes en este primer torneo nacional.

También, solicito modificar el artículo 2.º: Comunicando al Poder Ejecutivo provincial, a la Asociación de Kendo Neuquén y a la Municipalidad de Neuquén.

Muchas gracias.

Sr. KOOPMANN IRIZAR (presidente). —Gracias, diputada.

Como estamos en comisión se modifica y después se dará lectura al texto del despacho.

## 19.2

### Cese del estado en comisión de la Honorable Cámara

(Art. 148 del RI)

Sr. KOOPMANN IRIZAR (presidente). —Se cierra el estado de la Cámara en comisión.

Por Secretaría, se dará lectura al texto del proyecto.

Sra. MARTÍN AIMAR (secretaria). —*La Legislatura de la provincia del Neuquén declara:*

*Artículo 1.º De interés del Poder Legislativo la realización del Torneo Nacional de Kendo Copa Confluencia, que se llevará a cabo del 7 al 9 de octubre en la ciudad de Neuquén.*

*Artículo 2.º Comuníquese al Poder Ejecutivo provincial, a la Asociación de Kendo Neuquén y a la Municipalidad de Plottier.*

Sra. ABDALA. —No, de Neuquén.

Sra. MARTÍN AIMAR (secretaria). —*Y a la Municipalidad de Neuquén.*

Sr. KOOPMANN IRIZAR (presidente). —Está a consideración el tratamiento en general del presente proyecto.

*La votación es afirmativa.*

Sr. KOOPMANN IRIZAR (presidente). —Aprobado en general.

Pasamos a considerarlo en particular.

Por Secretaría, se irán nominando los artículos y se aprobarán conforme lo dispuesto en el artículo 166 del Reglamento Interno.

*Sin objeciones, se aprueban los artículos 1.º y 2.º.*

Sr. KOOPMANN IRIZAR (presidente). —Queda sancionada la **Declaración 3420**.

Siguiente punto del orden del día.

## 20

### MUJERES RURALES «HACEDORAS DEL DESARROLLO SUSTENTABLE»

(Declaración de interés del Poder Legislativo)

(Expte. D-667/22 - Proy. 15 662)

Sra. MARTÍN AIMAR (secretaria). —*Tratamiento en general y en particular del proyecto de declaración por el cual se establece de interés del Poder Legislativo la 5.ª edición de Mujeres Rurales, bajo el lema «Hacedoras del desarrollo sustentable», a realizarse el 15 de octubre de 2022.*

**20.1**

**Constitución de la Honorable Cámara en comisión**  
(Art. 144 del RI)

Sr. KOOPMANN IRIZAR (presidente). —Para el tratamiento de este punto corresponde constituir la Cámara en comisión.

A consideración.

*La votación es afirmativa.*

Sr. KOOPMANN IRIZAR (presidente). —Aprobada.

Se ratifica a las autoridades en cumplimiento al artículo 145 del Reglamento Interno.

Tiene la palabra la diputada Ludmila Gaitán.

Sra. GAITÁN. —Gracias, presidente.

Este 15 de octubre se va a realizar la 5.<sup>a</sup> edición de Mujeres Rurales, en el salón auditorio de Casa de Gobierno.

Este año, las actividades se desarrollan bajo el lema Mujeres Rurales «Hacedoras del desarrollo sustentable», que propone poner en valor las líneas de trabajo en relación a políticas de género sustentables orientadas a la ruralidad y el desarrollo sustentable.

Fue pensado en relación a la multidimensionalidad de la sustentabilidad en el ámbito rural, en lo familiar, en lo productivo, en lo económico, en lo social, y también en lo ambiental. Y en el rol fundamental que cumplen las mujeres de la ruralidad en todas esas dimensiones.

Durante el evento se desarrollarán diversas actividades en relación a los saberes y haceres de las mujeres rurales, junto con intercambios temáticos con funcionarias del Gobierno provincial.

La actividad propone poner en valor las acciones en territorio, en relación al desarrollo, visibilizando mujeres que representan el hacer para la sustentabilidad en sentido amplio, y dan testimonio de sus caminos recorridos, de sus desafíos y también de sus logros de diversas índoles, desde lo privado y personal a lo público, como referentes y como representantes de distintos espacios, organizaciones, instituciones, parajes y comunidades.

La finalidad de este encuentro consiste en visibilizar los logros de las mujeres rurales; destacar el hacer silencioso y sostenido, a pesar de las dificultades y acompañar, de manera integral, con asistencia técnica, capacitaciones y financiamiento para la adopción de tecnologías apropiadas, buenas prácticas productivas, la ampliación de algunas escalas para la comercialización y, a nivel social, el fortalecimiento de las organizaciones de base.

Todas estas acciones las realiza el Ministerio de Producción e Industria de la provincia, a través de las áreas competentes en este ámbito y se basan en las líneas estratégicas de acción e implementación de políticas públicas y orientadas a ello.

Estas gestiones son coordinadas y organizadas, en conjunto, también, con la Subsecretaría de las Mujeres, dependiente del Ministerio de las Mujeres y la Diversidad.

Es por todo esto —y con la intención de poder acompañar estas acciones, desde la Cámara— que presentamos este proyecto de autoría de la diputada Marita Villone, y es que solicitamos el acompañamiento del presente proyecto de declaración.

Gracias.

Sr. KOOPMANN IRIZAR (presidente). —Muchas gracias, diputada.

**20.2**

**Cese del estado en comisión de la Honorable Cámara**  
(Art. 148 del RI)

Sr. KOOPMANN IRIZAR (presidente). —Se cierra el estado de la Cámara en comisión.

Por Secretaría, se dará lectura al texto del proyecto.



Sra. MARTÍN AIMAR (secretaria). —*La Legislatura de la provincia del Neuquén declara:*

*Artículo 1.º De interés del Poder Legislativo la realización de la 5.ª edición de Mujeres Rurales, bajo el lema «Hacedoras del desarrollo sustentable», que se desarrollará el 15 de octubre de 2022*

*Artículo 2.º Comuníquese al Poder Ejecutivo provincial.*

Sr. KOOPMANN IRIZAR (presidente). —Está a consideración el tratamiento en general del presente proyecto.

*La votación es afirmativa.*

Sr. KOOPMANN IRIZAR (presidente). —Aprobado en general.

Pasamos a considerarlo en particular.

Por Secretaría, se irán nominando los artículos y se aprobarán conforme lo dispuesto en el artículo 166 del Reglamento Interno.

*Sin objeciones, se aprueban los artículos 1.º y 2.º.*

Sr. KOOPMANN IRIZAR (presidente). —Queda sancionada la **Declaración 3421**.

Siguiente punto del orden del día.

## 21

### **107.º ANIVERSARIO DE LONCOPUÉ** (Declaración de interés del Poder Legislativo) (Expte. D-668/22 - Proy. 15 663)

Sra. MARTÍN AIMAR (secretaria). —*Tratamiento en general y en particular del proyecto de declaración por el cual se establece de interés del Poder Legislativo el 107.º aniversario de Loncopué.*

## 21.1

### **Constitución de la Honorable Cámara en comisión** (Art. 144 del RI)

Sr. KOOPMANN IRIZAR (presidente). —Para el tratamiento de este punto corresponde constituir la Cámara en comisión.

A consideración.

*La votación es afirmativa.*

Sr. KOOPMANN IRIZAR (presidente). —Aprobada.

Se ratifica a las autoridades en cumplimiento al artículo 145 del Reglamento Interno.

Tiene la palabra la diputada María Fernanda Villone.

Sra. VILLONE. —Gracias, presidente.

Realmente, se viene una fecha muy especial, que es el cumpleaños de nuestra localidad, de Loncopué.

En estos más de cien años tuve la oportunidad de ser intendenta en el centenario, ya hace siete años atrás, y la verdad es que son momentos muy especiales.

El otro día lo compartíamos en comisión con los cien años de otra localidad, y cada uno de los cumpleaños de nuestros pueblos, de nuestras ciudades, de los lugares de nuestro interior neuquino son una fiesta y, más aún, luego de haber transitado esta pandemia que nos ha dado, hoy, la posibilidad de estar en la pospandemia y poder festejar de otra manera: abrazarnos, vernos con los vecinos y vecinas, poder realizar en cada una de las localidades —en este caso, de Loncopué—, el

desfile típico de la localidad, el encuentro con las autoridades provinciales, el encuentro con autoridades nacionales que, también, muchas veces, nos visitan; con cada uno de los vecinos y vecinas, con el reconocimiento a los pioneros.

En Loncopué tenemos pioneros y pioneras que han forjado la localidad y que siempre recordamos, como doña Rosita Huincamán, como, también, Anita Monsalve, quien fue portera de la Escuela Primaria 168.

También, personas que, hoy, en vida, siguen honrando a la localidad, como don Jeremías Mardones, que tiene un museo en la localidad, que los invito a que lo conozcan, a que lo visiten. Tiene toda la historia no solo de Loncopué, sino también de alrededores y de la provincia.

Personas que han hecho fuerte a cada una de las instituciones, como las instituciones de Seguridad, de la Policía, de Gendarmería, como don Pino.

Puedo nombrar a muchísimas personas que han trabajado, fuertemente, en la seguridad de la localidad, como don Contreras; personas que hoy ya están retiradas de estas instituciones y que siguen aportando a la localidad y siguen fortaleciendo cada una de las instituciones, más allá de que hoy están en otro momento de sus vidas, como, también, en aquel momento, en la Policía, en la comisaría de nuestra localidad, don Retamal.

Muchísimas personas, varones y mujeres que nos han honrado con su trabajo y que han podido llevar adelante cada una de las instituciones.

Sin dejar de recordar, también, otras instituciones como son las escuelas, todo el sistema educativo, el sistema de salud, nuestro Hospital, el Instituto, el Registro Civil, el Juzgado de Paz, todas las instituciones que hacen a una localidad y que acompañan en el fortalecimiento y en la construcción de las distintas políticas públicas que llevan adelante y, obviamente, en esta conducción que tiene y ha tenido siempre la Municipalidad.

Es importante, también, poder decir que Loncopué es una localidad pujante, es una de las principales localidades que tiene la cuenca del Agrío, ganadera por excelencia.

Ustedes pueden visitar la localidad y en todo el entorno que tiene Loncopué, pueden ver los diferentes tipos de producción que tenemos en el área rural, tanto con las comunidades mapuches como también los fiscaleros, con las estancias que tenemos alrededor, que pueden dar presencia de lo que es la producción en nuestra provincia y que, muchas veces, hemos tenido la posibilidad de tener especies destacadas en toda la provincia y también en otros lugares de nuestra Argentina.

Destacar, por sobre todas las cosas, el trabajo que realizan los empleados y las empleadas municipales.

Como les decía hoy, tuve la posibilidad de ser intendenta ocho años, y creo firmemente que el trabajo de cada uno de ellos y ellas, en lo que son los servicios, las obras que se llevan adelante en la localidad, obras pequeñas y obras grandes y también, todos los empleados y empleadas municipales que llevan adelante la administración municipal, han sido quienes han llevado adelante este progreso que ha tenido Loncopué. Nosotros, en aquel momento, en esos ocho años, pudimos hacer una importante inversión en obra pública, con el acompañamiento del Gobierno provincial, del Gobierno nacional, en su momento, y también se ha realizado todo un desarrollo de 355 hectáreas nuevas, que tienen por delante, digamos, la expansión de Loncopué y también la posibilidad de que cada una de nuestras familias, tengan su techo propio, su lugar, su espacio; desarrollo con una planificación armónica, planificada a través de estudios que se han realizado en su momento con distintos analistas, que llevaron adelante distintos proyectos ejecutivos, que hoy se están desarrollando en estas hectáreas, y que van a dar la posibilidad de más desarrollo y de más viviendas, más terrenos con servicios a los habitantes de Loncopué.

Por eso quería hoy saludar a cada uno de los vecinos y vecinas, porque antes del 20 de octubre, esta es la última sesión que tenemos, como para poder saludarlos, y a través de esta declaración hacerles llegar a las autoridades locales todo el acompañamiento de esta Cámara, deseándoles que este cumpleaños, este 107 aniversario, pero también, los venideros sean de mucha, pero mucha prosperidad.

Muchas gracias, presidente.

Y pido el acompañamiento de todos los diputados y diputadas.

Sr. KOOPMANN IRIZAR (presidente). —Muchas gracias, diputada.

21.2

**Cese del estado en comisión de la Honorable Cámara**  
(Art. 148 del RI)

Sr. KOOPMANN IRIZAR (presidente). —Muchas gracias, diputada.

Se cierra el estado de la Cámara en comisión.

Por Secretaría, se dará lectura al texto del proyecto.

Sra. MARTÍN AIMAR (secretaria). —*La Legislatura de la provincia del Neuquén declara:*

*Artículo 1.º De interés del Poder Legislativo la conmemoración del 107.º aniversario de la localidad de Loncopué y las actividades que se realicen en este marco.*

*Artículo 2.º Comuníquese al Poder Ejecutivo provincial y a la Municipalidad de Loncopué.*

Sr. KOOPMANN IRIZAR (presidente). —Está a consideración el tratamiento en general del presente proyecto.

*La votación es afirmativa.*

Sr. KOOPMANN IRIZAR (presidente). —Aprobado en general.

Pasamos a considerarlo en particular.

Por Secretaría, se irán nominando los artículos y se aprobarán conforme lo dispuesto en el artículo 166 del Reglamento Interno.

*Sin objeciones, se aprueban los artículos 1.º y 2.º.*

Sr. KOOPMANN IRIZAR (presidente). —Queda sancionada la **Declaración 3422**.

Siguiente punto del orden del día.

22

**UNA —CICLO DE CONCIERTOS—**  
(Declaración de interés del Poder Legislativo)  
(Expte. D-669/22 - Proy. 15 664)

Sra. MARTÍN AIMAR (secretaria). —*Tratamiento en general y en particular del proyecto de declaración por el cual se establece de interés del Poder Legislativo el evento solidario UNA —ciclo de conciertos—, a realizarse el 8 de octubre de 2022 en el Loi Suites Chapelco Hotel de San Martín de los Andes.*

22.1

**Constitución de la Honorable Cámara en comisión**  
(Art. 144 del RI)

Sr. KOOPMANN IRIZAR (presidente). —Para el tratamiento de este punto corresponde constituir la Cámara en Comisión.

A consideración

*La votación es afirmativa.*

Sr. KOOPMANN IRIZAR (presidente). —Aprobada.

Se ratifican las autoridades en cumplimiento del artículo 145 del Reglamento Interno.

Tiene la palabra la diputada María Fernanda Villone.

Sra. VILLONE. —Gracias, presidente.

Este evento solidario UNA —ciclo de conciertos— es organizado por la profesora Laura Weihmüller cantante mesosoprano local, y la señora Gabriela Valencia. Con la finalidad de recaudar fondos, que serán donados a los sectores de cuidados paliativos del Hospital Regional Dr. Ramón Carrillo, de San Martín de los Andes.

El sector hace diez años que funciona en la localidad, proporcionando asistencia integral física, psicológica, social y espiritual, buscando aliviar el sufrimiento y mejorando la calidad de vida de los pacientes acompañando, también, a sus familiares, compasiva y amorosamente.

El concierto se desarrollará el 8 de octubre, en el Día Mundial de Cuidados Paliativos, a las 19. Quienes asistan podrán disfrutar de un repertorio de música clásica y canto lírico de una artista de excelencia, como la señora Weihmüller, en compañía del maestro Emilio Peroni en el piano. Cabe mencionar que la primera y la segunda edición del ciclo de conciertos fue declarada de interés municipal por el Concejo Deliberante local, donde también nos han solicitado, a través, de este Concejo Deliberante, tener esta declaración de nuestra Legislatura.

Por eso, por este evento tan importante y además por el fin, en el cual, se va a realizar este evento, es que solicitamos a los diputados y diputadas, que nos puedan acompañar y así poder elevar esta declaración, que para ellos va a ser muy importante.

Muchas gracias, presidente.

### 22.2

#### **Cese del estado en comisión de la Honorable Cámara**

(Art. 148 del RI)

Sr. KOOPMANN IRIZAR (presidente). —Gracias, diputada.

Se cierra el estado de la Cámara en comisión.

Por Secretaría, se dará lectura al texto del proyecto.

Sra. MARTÍN AIMAR (secretaria). —*La Legislatura de la provincia del Neuquén declara:*

*Artículo 1.º De interés del Poder Legislativo la realización de UNA —ciclo de conciertos—, que se realizará el 8 de octubre de 2022 en el Loi Suites Chapelco Hotel de San Martín de los Andes.*

*Artículo 2.º Comuníquese a la Municipalidad y al Concejo Deliberante de San Martín de los Andes, a la profesora Laura Weihmüller y demás organizadores del evento.*

Sr. KOOPMANN IRIZAR (presidente). —Está a consideración el tratamiento en general del presente proyecto.

*La votación es afirmativa.*

Sr. KOOPMANN IRIZAR (presidente). —Aprobado en general.

Pasamos a considerarlo en particular.

Por Secretaría, se irán nominando los artículos y se aprobarán conforme lo dispuesto en el artículo 166 del Reglamento Interno.

*Sin objeciones, se aprueban los artículos 1.º y 2.º.*

Sr. KOOPMANN IRIZAR (presidente). —Queda sancionada la **Declaración 3423**.

Siguiente punto del orden del día.

**FIESTA DE LAS COLECTIVIDADES DE NEUQUÉN**

(Declaración de interés del Poder Legislativo)

(Expte. D-670/22 - Proy. 15 665)

Sra. MARTÍN AIMAR (secretaria). —*Tratamiento en general y en particular del proyecto de declaración por el cual se establece de interés del Poder Legislativo la 7.ª edición de la Fiesta de las Colectividades de Neuquén, a realizarse del 14 al 16 de octubre de 2022 en el predio de la Honorable Legislatura provincial.*

**23.1.**

**Constitución de la Honorable Cámara en comisión**

(Art. 144 del RI)

Sr. KOOPMANN IRIZAR (presidente). —Para el tratamiento de este punto corresponde constituir la Cámara en comisión.

A consideración.

*La votación es afirmativa.*

Sr. KOOPMANN IRIZAR (presidente). —Aprobada.

Se ratifican las autoridades en cumplimiento del artículo 145 del Reglamento Interno.

Tiene la palabra la diputada María Laura du Plessis

Sra. DU PLESSIS. —Gracias, señor presidente.

Esta Fiesta de las Colectividades en la ciudad de Neuquén, ya representa un clásico, esta es la 7.ª edición. En esta oportunidad se realiza, nuevamente, en las instalaciones de nuestra Casa, de la Legislatura, anteriormente se realizaba siempre en el espacio DUAM, pero bueno, ahora celebramos que se haga en la Casa de todos los neuquinos.

Tal como se leía por Secretaría de Cámara, la realización es entre el 14 y el 16 de octubre, por eso el tratamiento sobre tablas de este proyecto.

La organización está a cargo de la Sociedad del Estado Neuquén Eventos. Y bueno es una confluencia de colectividades, que habitan nuestra zona, que tienen la oportunidad de participar con distintos stands, durante dos días, donde realizan distintos números culturales. Se hace degustación de comidas, por supuesto, de platos típicos de cada país, se intercambian experiencias, en fin, es muy enriquecedor participar de esta fiesta. Participan países tales como Alemania, Bolivia, Brasil, Chile, Colombia, Cuba, Egipto, Eslovenia, España, Francia, Hungría, Israel, Italia, El Líbano, México, País Vasco, Paraguay, Perú, Siria, Ucrania, Venezuela, entre otros.

Queremos acompañar, una vez más, este evento tan importante para los neuquinos y para las colectividades que las conforman, de interés del poder legislativo acompañarlos, desearles el mayor de los éxitos y, por supuesto, estamos todos invitados a participar.

Muchas gracias, señor presidente.

**23.2**

**Cese del estado en comisión de la Honorable Cámara**

(Art. 148 del RI)

Sr. KOOPMANN IRIZAR (presidente). —Muchas gracias, diputada.

Se cierra el estado de la Cámara en comisión.

Por Secretaría, se dará lectura al texto del proyecto.

Sra. MARTÍN AIMAR (secretaria). —*La Legislatura de la provincia del Neuquén declara:*

## ***Honorable Legislatura del Neuquén***

---

*Artículo 1.º De interés del Poder Legislativo la 7.a edición de la Fiesta de las Colectividades de Neuquén, que se realizará del 14 al 16 de octubre de 2022 en el predio de la Honorable Legislatura provincial.*

*Artículo 2.º Comuníquese al Poder Ejecutivo provincial, a la Municipalidad de Neuquén, a la Secretaría General y Servicios Públicos, y a Neuquén Eventos.*

Sr. KOOPMANN IRIZAR (presidente). —Está a consideración el tratamiento en general del presente proyecto.

*La votación es afirmativa.*

Sr. KOOPMANN IRIZAR (presidente). —Aprobado en general.

Pasamos a considerarlo en particular.

Por Secretaría, se irán nominando los artículos y se aprobarán conforme lo dispuesto en el artículo 166 del Reglamento Interno.

*Sin objeciones, se aprueban los artículos 1.º y 2.º.*

Sr. KOOPMANN IRIZAR (presidente). —Queda sancionada la **Declaración 3424**.

Siguiente punto del orden del día.

### **24**

#### **89.º ANIVERSARIO DE CUTRAL CO**

(Declaración de interés del Poder Legislativo)

(Expte. D-625/22 - Proy. 15 609)

Sra. MARTÍN AIMAR (secretaria). —*Tratamiento en general y en particular del proyecto de declaración por el cual se establece de interés del Poder Legislativo la conmemoración del 89.º aniversario de Cutral Co, a celebrarse el 22 de octubre de 2022*

### **24.1**

#### **Constitución de la Honorable Cámara en comisión**

(Art. 144 del RI)

Sr. KOOPMANN IRIZAR (presidente). —Para el tratamiento de este punto corresponde constituir la Cámara en comisión.

A consideración. [*Dialogan*].

*La votación es afirmativa.*

Sr. KOOPMANN IRIZAR (presidente). —Aprobada.

Se ratifican las autoridades en cumplimiento al artículo 145 del Reglamento Interno.

Tiene la palabra la diputada Teresa Rioseco

Sra. RIOSECO. —Gracias, presidente.

Qué podemos decir de nuestra ciudad, todos creemos que es la más linda, es la más pujante, creo que todos miramos un poco de esa manera el lugar donde nacimos. A mí me gusta siempre llamar a la gente de Cutral Co, siempre decir que son aguerridos, que son solidarios, decir que son vecinos y vecinas con muchas anécdotas, que uno las puede ir descubriendo algún día a la mañana, un sábado a la mañana o algún día cualquiera se puede encontrar y cruzar con esos vecinos que pueden contar miles de anécdotas; entre ellas, sus calles, ¿no?, el viento siempre presente, sus calles, los cardos rusos que siempre iban por las distintas calles, el olor a petróleo cuando uno va llegando a la zona petrolera.

Creo que Cutral Co, como el resto de las ciudades, de los pueblos, de las localidades de la provincia, está muy feliz en este momento de poder festejar nuevamente. Después de la pandemia, creo que hubo un corte en varias de las actividades que se iban desarrollando, tanto en las actividades de verano como los aniversarios, donde en esta oportunidad va a haber un cronograma con distintas actividades para todas las edades, va a haber un desfile cívico donde todas las instituciones van a poder participar y, por supuesto, están todos invitados.

Felicidades a cada uno de los vecinos y vecinas en este 89.º aniversario de la ciudad de Cutral Co.

## 24.2

### **Cese del estado en comisión de la Honorable Cámara**

(Art. 148 del RI)

Sr. KOOPMANN IRIZAR (presidente). —Muchas gracias, diputada.

Se cierra el estado de la Cámara en comisión.

Tiene la palabra el diputado Maximiliano Caparroz.

Sr. CAPARROZ. —Gracias, presidente.

Solamente para felicitar a los vecinos y vecinas de Cutral Co por su nuevo aniversario.

Saludar, también, y recordar a los pioneros, muchos de ellos hacedores también de esta provincia y seguramente renovar el compromiso en donde una de las ciudades más importantes de Neuquén en donde, sin duda, fue el motor de la provincia en algunas épocas, seguiremos trabajando para que esto siga así y que sus vecinos tengan todas las soluciones que se merecen que así sea, por su actualidad y por su historia también.

Así que, bueno, un gran saludo a todos los vecinos y vecinas de Cutral Co en su aniversario.

Sr. KOOPMANN IRIZAR (presidente). —Muchas gracias, diputado.

Por Secretaría, se dará lectura al texto del proyecto.

Sra. MARTÍN AIMAR (secretaria). —*La Legislatura de la provincia del Neuquén declara:*

*Artículo 1.º De interés del Poder Legislativo la conmemoración del 89.º aniversario de la ciudad de Cutral Co, que se celebrará el 22 de octubre del 2022.*

*Artículo 2.º Comuníquese al Poder Ejecutivo provincial, a la Municipalidad y al Concejo Deliberante de la ciudad de Cutral Co.*

Sr. KOOPMANN IRIZAR (presidente). —Está a consideración el tratamiento en general del presente proyecto.

*La votación es afirmativa.*

Sr. KOOPMANN IRIZAR (presidente). —Aprobado en general.

Pasamos a considerarlo en particular.

Por Secretaría, se irán nominando los artículos y se aprobarán conforme lo dispuesto en el artículo 166 del reglamento Interno.

*Sin objeciones, se aprueban los artículos 1.º y 2.º.*

Sr. KOOPMANN IRIZAR (presidente). —Queda sancionada la **Declaración 3425**.

Tiene la palabra el diputado Andrés Peressini.

Sr. PERESSINI. —Va a resultar extraño, pero pido un cuarto intermedio de cinco minutos porque hay personas que quieren ir al baño y estamos con un cuórum de 18.

Sr. KOOPMANN IRIZAR (presidente). —Estamos igual todos. *[Risas]*.

Sr. PERESSINI. —Bueno, entonces, cinco minutos, por favor.

Sr. KOOPMANN IRIZAR (presidente). —A consideración un cuarto intermedio de cinco minutos.

*Se aprueba [16:33 h].*

Sr. KOOPMANN IRIZAR (presidente). —Aprobado.

*Siendo las 16:42, dice el:*

Sr. KOOPMANN IRIZAR (presidente). —Reanudamos la sesión.

**25**

**51.º ANIVERSARIO DE LA CREACIÓN DE LA COMISIÓN Y CUERPO ACTIVO  
DE LA ASOCIACIÓN DE BOMBEROS VOLUNTARIOS DE CUTRAL CO**

(Declaración de interés del Poder Legislativo)

(Expte. D-628/22 - Proy 15 612)

Sra. MARTÍN AIMAR (secretaria). —*Tratamiento en general y en particular del proyecto de declaración por el cual se establece de interés del Poder Legislativo el 51.º aniversario de la creación de la comisión y cuerpo activo de la Asociación de Bomberos Voluntarios de Cutral Co, a conmemorarse el 22 de octubre de 2022.*

**25.1**

**Constitución de la Honorable Cámara en comisión**

(Art. 144 del RI)

Sr. KOOPMANN IRIZAR (presidente). —Para el tratamiento de este punto corresponde constituir la Cámara en comisión.

A consideración.

*La votación es afirmativa.*

Sr. KOOPMANN IRIZAR (presidente). —Aprobada.

Se ratifican las autoridades en cumplimiento al artículo 145 del Reglamento Interno.

Tiene la palabra la diputada Teresa Rioseco.

Sra. RIOSECO. —Gracias, presidente.

Creo que siempre es un buen momento para homenajear a los Bomberos Voluntarios, y más en este caso que son cincuenta y un años. También agradecerles, porque en los cincuenta años se entregaron las banderas que ellos estaban necesitando.

Así que también les agradecemos por eso.

El Cuerpo de Bomberos de la ciudad de Cutral Co nace también un 22 de octubre, hace cincuenta y un años, y es una de las fuerzas muy activas en la ciudad, como creo que pasa en todas las ciudades. Siempre están presentes en cada evento, en cada actividad que se desarrolla en la ciudad, ellos están colaborando.

Así que, simplemente, homenajearlos y nos vamos a estar viendo, seguramente, espero poder llevarles la declaración, una vez más, porque todos los años lo hacemos, es el día 22 de octubre.

Muchas gracias, presidente.

**25.2**

**Cese del estado en comisión de la Honorable Cámara**

(Art. 148 del RI)

Sr. KOOPMANN IRIZAR (presidente). —Muchas gracias, diputada.

Se cierra el estado de la Cámara en comisión.

Por Secretaría, se dará lectura al texto del proyecto.



Sra. MARTÍN AIMAR (secretaria). —*La Legislatura de la provincia del Neuquén declara:*

*Artículo 1.º De interés del Poder Legislativo el 51.º aniversario de la creación de la comisión y cuerpo activo de la Asociación Bomberos Voluntarios de la ciudad de Cutral Co, que se conmemorará el 22 de octubre del 2022.*

*Artículo 2.º Comuníquese al Poder Ejecutivo provincial, a la Municipalidad y al Concejo Deliberante de Cutral Co, y a la Asociación de Bomberos Voluntarios.*

Sr. KOOPMANN IRIZAR (presidente). —Está a consideración el tratamiento en general del presente proyecto.

*La votación es afirmativa.*

Sr. KOOPMANN IRIZAR (presidente). —Aprobado el tratamiento en general.

Pasamos a considerarlo en particular.

Por Secretaría, se irán nominando los artículos y se aprobarán conforme lo dispuesto en el artículo 166 del Reglamento Interno.

*Sin objeciones, se aprueban los artículos 1.º y 2.º.*

Sr. KOOPMANN IRIZAR (presidente). —Queda sancionada la **Declaración 3426**.

Siguiente punto del orden del día.

## 26

### **42.º ANIVERSARIO HOGAR DE ANCIANOS CARMEN FUNES**

(Declaración de interés del Poder Legislativo)

(Expte. D-570/22 - Proy. 15 550)

Sra. MARTÍN AIMAR (secretaria). —*Tratamiento en general y en particular del proyecto de declaración por el cual se establece de interés del Poder Legislativo el 42.º aniversario del Hogar de Ancianos Carmen Funes de Cutral Co, a celebrarse el 22 de octubre de 2022.*

## 26.1

### **Constitución de la Honorable Cámara en comisión**

(Art. 144 del RI)

Sr. KOOPMANN IRIZAR (presidente). —Para el tratamiento de este punto corresponde constituir la Cámara en comisión.

A consideración.

*La votación es afirmativa.*

Sr. KOOPMANN IRIZAR (presidente). —Aprobada.

Se ratifican las autoridades en cumplimiento al artículo 145 del Reglamento Interno.

Tiene la palabra la diputada Teresa Rioseco.

Sra. RIOSECO. —Gracias, presidente.

Este es un lugar, un hogar que yo siempre invito a visitar. En estos momentos, bueno, ya se pueden hacer visitas a los abuelos.

Es un lugar donde los abuelos y las abuelas tienen un hogar. Hay abuelos en situación de calle y abuelos que no tienen familias, hay abuelos que están enfermos, no tienen un lugar dónde estar y van a refugiarse, de alguna manera, a un hogar que nace hace cuarenta y dos años, que fue creado por la Municipalidad de Cutral Co. Es una casa donde hay muchas actividades, donde los abuelos tienen distintas actividades de recreación, donde se los trata con mucho cariño porque hay un personal municipal muy atento y que hace muchos años que está.

También, una parte muy importante, creo que es un eslabón muy importante, entre el hogar, la Municipalidad, el personal que los atiende a los abuelos, que es el hospital, el Hospital Zonal de Cutral Co-Plaza Huincul, creo que es un eslabón, acá, Maxi, seguramente estará de acuerdo, donde siempre se ha trabajado coordinadamente porque los abuelos siempre necesitan ir al hospital o muchas veces, el hospital ha aportado, por ejemplo, un gerontólogo, una gerontóloga, les van a hacer los análisis a la casita, a la casa de los abuelos. Hay una relación muy cercana, no solamente con cada uno de los directores del hospital que ha pasado, sino que también con todo el personal.

Así que, creo que es un buen momento para saludar a todos los que trabajan en ese hogar, que lo hacen con mucho cariño. También saludar al Hospital Zonal de Cutral Co-Plaza Huincul que es al primer lugar donde se acude con un abuelo, que muchas veces el hospital va a la casita.

Así que simplemente eso, y también está cumpliendo estos cuarenta y dos años el mismo día del aniversario de la ciudad de Cutral Co.

Muchas gracias, presidente.

## 26.2

### **Cese del estado en comisión de la Honorable Cámara**

(Art. 148 del RI)

Sr. KOOPMANN IRIZAR (presidente). —Muchas gracias, diputada.

Se cierra el estado de la Cámara en comisión.

Por Secretaría, se dará lectura al texto del proyecto.

Sra. MARTÍN AIMAR (secretaria). —*La Legislatura de la provincia del Neuquén declara:*

*Artículo 1.º De interés del Poder Legislativo el 42.º aniversario del Hogar de Ancianos Carmen Funes de la ciudad de Cutral Co, que se celebrará el 22 de octubre del 2022.*

*Artículo 2.º Comuníquese al Poder Ejecutivo provincial, a la Municipalidad y al Concejo Deliberante de la ciudad de Cutral Co, y a la dirección del Hogar de Ancianos Carmen Funes.*

Sr. KOOPMANN IRIZAR (presidente). —Está a consideración el tratamiento en general del presente proyecto.

*La votación es afirmativa.*

Sr. KOOPMANN IRIZAR (presidente). —Aprobado en general.

Pasamos a considerarlo en particular.

Por Secretaría, se irán nominando los artículos y se aprobarán conforme lo dispuesto en el artículo 166 del Reglamento Interno.

*Sin objeciones, se aprueban los artículos 1.º y 2.º.*

Sr. KOOPMANN IRIZAR (presidente). —Queda sancionada la **Declaración 3427**.

Siguiente punto del orden del día.

## 27

### **XVI ENCUENTRO ANUAL: «VIAJE A LA INDUSTRIA HIDROCARBURÍFERA EN 5 DÍAS»**

(Declaración de interés del Poder Legislativo)

(Expte. D-537/22 - Proy. 15 513)

Sra. MARTÍN AIMAR (secretaria). —*Tratamiento en general y en particular del proyecto de declaración por el cual se establece de interés del Poder Legislativo la realización del XVI Encuentro Anual de SPE Student Chapters: «Viaje a la industria hidrocarbúfera en 5 días», a realizarse del 17 al 21 de octubre de 2022 en la ciudad de Neuquén.*

27.1

**Constitución de la Honorable Cámara en comisión**  
(Art. 144 del RI)

Sr. KOOPMANN IRIZAR (presidente). —Para el tratamiento de este punto corresponde constituir la Cámara en comisión.

A consideración.

*La votación es afirmativa.*

Sr. KOOPMANN IRIZAR (presidente). —Aprobada.

Se ratifican las autoridades en cumplimiento al artículo 145 del Reglamento Interno.

Tiene la palabra la diputada Liliana Murisi.

Sra. MURISI. —Este proyecto tiene por finalidad declarar de interés de esta Legislatura la realización del XVI Encuentro Anual de Society Of Petroleum Engineers Student Chapters-Neuquén 2022, que se realizará del 17 al 21 de octubre del corriente año en la ciudad de Neuquén.

Consistirá en charlas técnicas por parte de referentes de la industria hidrocarburífera, visitas a las bases y a los yacimientos de las empresas de la región, y de la resolución también de trabajos de investigación, asociados a la industria de los hidrocarburos.

Este año el capítulo estudiantil de la Universidad Nacional del Comahue tiene el honor y el desafío de llevar adelante la organización, planificación y desarrollo de tan importante evento. Participarán alrededor de ciento treinta estudiantes de la carrera de Ingeniería en Petróleo de todas las universidades del país que son miembros de esta sociedad.

El propósito de este encuentro es contribuir con la excelencia académica creando lazos entre los estudiantes que participan promoviendo su integración y respeto, e informando a los mismos sobre las distintas alternativas laborales que tiene esta industria.

Es una organización internacional esta Society y es una organización sin fines de lucro que nuclea a los profesionales de la industria del petróleo y del gas.

Participan universidades de Buenos Aires, Mendoza, de Comodoro Rivadavia y, por supuesto, los chicos de la Universidad Nacional del Comahue quienes nos visitaron en la Comisión D, dándonos los motivos, contándonos las actividades que se van a llevar adelante. Sus nombres fueron Elías, María y Alejandra, y lamentablemente, como no tuvimos quórum es que tuvimos que traerlo al recinto directamente sin despacho.

Agradezco el acompañamiento para poder brindarles a los chicos esta declaración.

27.2

**Cese del estado en comisión de la Honorable Cámara**  
(Art. 148 del RI)

Sr. KOOPMANN IRIZAR (presidente). —Se cierra el estado de la Cámara en comisión.

Por Secretaría, se dará lectura al texto del proyecto.

Sra. MARTÍN AIMAR (secretaria). —*La Legislatura de la provincia del Neuquén declara:*

*Artículo 1.º De interés del Poder Legislativo el XVI Encuentro Anual de SPE Student Chapters: «Viaje a la industria hidrocarburífera en 5 días», organizado por los miembros del Capítulo Estudiantil de la SPE Comahue Student Chapters, pertenecientes a la Universidad Nacional del Comahue (UNCo), que se realizará del 17 al 21 de octubre de 2022 en la ciudad de Neuquén.*

*Artículo 2.º Comuníquese al Poder Ejecutivo provincial y a la Unco.*

Sr. KOOPMANN IRIZAR (presidente). —Está a consideración el tratamiento en general del presente proyecto.

*La votación es afirmativa.*

Sr. KOOPMANN IRIZAR (presidente). —Aprobado en general.

Pasamos a considerarlo en particular.

Por Secretaría, se irán nominando los artículos y se aprobarán conforme lo dispuesto en el artículo 166 del Reglamento Interno.

*Sin objeciones, se aprueban los artículos 1.º y 2.º.*

Sr. KOOPMANN IRIZAR (presidente). —Queda sancionada la ***Declaración 3428***.

Siguiente punto del orden del día.

**28**

**14.º JORNADAS DE CARDIOLOGÍA DEL INTERIOR NEUQUINO**

(Declaración de interés del Poder Legislativo)

(Expte. D-558/22 - Proy. 15 538)

Sra. MARTÍN AIMAR (secretaria). —*Tratamiento en general y en particular del proyecto de declaración por el cual se establece de interés del Poder Legislativo las 14.º Jornadas de Cardiología del Interior Neuquino - En el Interior del Interior del País, organizadas por la Sociedad de Cardiología de Neuquén, a realizarse del 4 al 5 de noviembre de 2022 en Aluminé.*

**28.1**

**Constitución de la Honorable Cámara en comisión**

(Art. 144 del RI)

Sr. KOOPMANN IRIZAR (presidente). —Para el tratamiento de este punto corresponde constituir la Cámara en comisión.

A consideración.

*La votación es afirmativa.*

Sr. KOOPMANN IRIZAR (presidente). —Aprobada.

Se ratifican las autoridades en cumplimiento al artículo 145 del Reglamento Interno.

Tiene la palabra el diputado Javier Rivero.

Sr. RIVERO. —Gracias, señor presidente.

Bajo el espíritu federalista que caracteriza a nuestra provincia, los días 4 y 5 de noviembre del corriente año, se desarrollarán en la ciudad de Aluminé las 14.º Jornadas de Cardiología del Interior Neuquino - En el Interior del Interior del País, organizadas por la Sociedad de Cardiología de Neuquén, perteneciente a la Federación de Cardiología de Argentina.

Cuenta con un amplio programa que incluirá actualización en temática como hipertensión arterial, dislipemia, cardiopatías isquémicas, miocardiopatías, insuficiencia cardíaca, arritmias, etcétera.

Este evento científico congregará a profesionales médicos de la provincia, como así, también, profesionales médicos de todo el país en un ámbito de trabajo, estudio, confraternidad por un espacio abierto y productivo de intercambio.

Por todo lo expuesto es que solicito a las diputadas y diputados de esta Honorable Cámara el acompañamiento para esta declaración.

28.2

**Cese del estado en comisión de la Honorable Cámara**  
(Art. 148 del RI)

Sr. KOOPMANN IRIZAR (presidente). —Muchas gracias, diputado.

Se cierra el estado de la Cámara en comisión.

Por Secretaría, se dará lectura al texto del proyecto.

Sra. MARTÍN AIMAR (secretaria). —*La Legislatura de la provincia del Neuquén declara:*

*Artículo 1.º De interés del Poder Legislativo la realización de las 14.ºs Jornadas de Cardiología del Interior Neuquino - En el Interior del Interior del País, organizadas por la Sociedad de Cardiología de Neuquén, perteneciente a la Federación Argentina de Cardiología, que se llevarán a cabo el 4 y el 5 de noviembre de 2022, en la ciudad de Aluminé.*

*Artículo 2.º Comuníquese a la Sociedad de Cardiología de Neuquén y a la Federación Argentina de Cardiología.*

Sr. KOOPMANN IRIZAR (presidente). —Está a consideración el tratamiento en general del presente proyecto.

*La votación es afirmativa.*

Sr. KOOPMANN IRIZAR (presidente). —Aprobado en general.

Pasamos a considerarlo en particular.

Por Secretaría, se irán nominando los artículos y se aprobarán conforme lo dispuesto en el artículo 166 del Reglamento Interno.

*Sin objeciones, se aprueban los artículos 1.º y 2.º.*

Sr. KOOPMANN IRIZAR (presidente). —Queda sancionada la **Declaración 3429**.

Siguiente punto del orden del día.

29

**35.º CONGRESO NACIONAL DE CONTADURÍAS GENERALES**  
(Declaración de interés del Poder Legislativo)  
(Expte. D-657/22 - Proy. 15 648)

Sra. MARTÍN AIMAR (secretaria). —*Tratamiento en general y en particular del proyecto de declaración por el cual se establece de interés del Poder Legislativo la realización del 35.º Congreso Nacional de Contadurías Generales, organizado por la Contaduría General de la provincia, en representación de la Asociación de Contadores Generales de la República Argentina (ACGRA), a realizarse entre el 8 y el 11 de noviembre de 2022 en la ciudad del Neuquén.*

29.1

**Constitución de la Honorable Cámara en comisión**  
(Art. 144 del RI)

Sr. KOOPMANN IRIZAR (presidente). —Para el tratamiento de este punto corresponde constituir la Cámara en comisión.

A consideración.

*La votación es afirmativa.*

Sr. KOOPMANN IRIZAR (presidente). —Aprobada.

Se ratifican las autoridades en cumplimiento al artículo 145 del Reglamento Interno.

Tiene la palabra la diputada Liliana Murisi.

Sra. MURISI. —Gracias.

En el mes de noviembre de este año se desarrollará en la ciudad de Neuquén el 35.º Congreso Nacional de Contadurías Generales, organizado este año por la Contaduría General de la provincia en representación de la Asociación de Contadores Generales de la República Argentina.

El mismo se hace cada año y reúne a funcionarios públicos profesionales del ámbito estatal y académicos dedicados al estudio de la gestión de la administración, políticas públicas y otros temas a fines a la dinámica estatal y su implicancia en la contabilidad gubernamental.

En esta oportunidad, tratarán temas particulares y de interés de las contadurías generales promoviendo el debate y la participación, compartiendo experiencias, mejores prácticas y espacios de encuentro e integración y favoreciendo la creación del conocimiento compartido.

De estos congresos surgen exposiciones, material bibliográfico, propuestas formativas que incluyen en el ámbito académico y administrativo.

Ha sido ya declarado de interés provincial, a través del Decreto 1559/22.

Dada la importancia y con la finalidad de acompañar, promover y fomentar este tipo de actividades, solicitamos el acompañamiento de la Cámara.

Sr. KOOPMANN IRIZAR (presidente). —Gracias, diputada.

### **29.2**

#### **Cese del estado en comisión de la Honorable Cámara**

(Art. 148 del RI)

Sr. KOOPMANN IRIZAR (presidente). —Se cierra el estado de la Cámara en comisión.

Por Secretaría, se dará lectura al texto del proyecto.

Sra. MARTÍN AIMAR (secretaria). —*La Legislatura de la provincia del Neuquén declara:*

*Artículo 1.º De interés del Poder Legislativo la realización del 35.º Congreso Nacional de Contadurías Generales, organizado por la Contaduría General de la provincia, en representación de la Asociación de Contadores Generales de la República Argentina (ACGRA), que se desarrollará del 8 al 11 de noviembre de 2022 en la ciudad de Neuquén.*

*Artículo 2.º Comuníquese a la Contaduría General de la provincia y a la Asociación de Contadores Generales de la República Argentina.*

Sr. KOOPMANN IRIZAR (presidente). —Está a consideración el tratamiento en general del presente proyecto.

*La votación es afirmativa.*

Sr. KOOPMANN IRIZAR (presidente). —Aprobado en general.

Pasamos a considerarlo en particular.

Por Secretaría, se irán nominando los artículos y se aprobarán conforme lo dispuesto en el artículo 166 del Reglamento Interno.

*Sin objeciones, se aprueban los artículos 1.º y 2.º.*

Sr. KOOPMANN IRIZAR (presidente). —Queda sancionada la **Declaración 3430**.

Pasamos al siguiente punto del orden del día.

**BENEPLÁCITO POR LA VISITA DEL PRESIDENTE  
E INAUGURACIÓN DEL HOSPITAL DE SMA**

(Expte. D-674/22 - Proy. 15 669)

Sra. MARTÍN AIMAR (secretaria). —*Tratamiento en general y en particular del proyecto de declaración por el cual se expresa beneplácito por la visita del presidente de la nación, doctor Alberto Fernández, en el marco de la inauguración del Hospital de San Martín de los Andes.*

**30.1**

**Constitución de la Honorable Cámara en comisión**

(Art. 144 del RI)

Sr. KOOPMANN IRIZAR (presidente). —Para el tratamiento de este punto corresponde constituir la Cámara en comisión.

A consideración.

*La votación es afirmativa.*

Sr. KOOPMANN IRIZAR (presidente). —Aprobada.

Se ratifican las autoridades en cumplimiento al artículo 145 del Reglamento Interno.

Tiene la palabra el diputado Darío Peralta.

Sr. PERALTA. —Gracias, presidente.

Breve.

Con la proximidad de la visita de nuestro señor presidente, el próximo martes, que viene a inaugurar el Hospital de San Martín de los Andes, y viene junto a dos ministros, también, a ver las obras que se están llevando adelante, nos parece importante declarar este beneplácito. Viene con el señor gobernador, también —claro está— a inaugurar estas obras y a recorrer la localidad junto al intendente.

Así que pedimos el acompañamiento para poder llevárselo para cuando estemos ahí, y que esta Cámara se pueda expedir en este sentido.

Como hacía mención cuando pedí la reserva de este proyecto, de la cantidad de obras que se están llevando adelante en San Martín de los Andes, no solo allí, sino en Villa la Angostura o en toda la zona turística de nuestra provincia, que tanto bien nos hace.

Así que, ni más ni menos que eso, que nos acompañen con este beneplácito para con la visita de nuestro presidente.

Gracias.

Sr. KOOPMANN IRIZAR (presidente). —Gracias, diputado.

Tiene la palabra el diputado Andrés Blanco.

Sr. BLANCO. —Gracias, presidente.

Breve, también.

Nosotros no vamos a acompañar. No acompañamos ningún tipo de acto oficial de estas características, nunca lo hicimos, pero en este caso, también, obviamente, que saludamos la construcción del Hospital Ramón Carrillo, en San Martín de los Andes, una demanda, sin lugar a dudas, sentida por la comunidad.

Pero lo que nos preocupa es que siempre que se hacen este tipo de anuncios, después queda un gris que se va dando a conocer con el tiempo, que es que se garanticen los presupuestos para tener la aparatología, el personal, todo lo que significa poner en pie una infraestructura de esta magnitud, con la necesidad que la comunidad sanmartínense tiene y las localidades cercanas. Pero también porque lo hemos planteado en otros proyectos, y esto un poco —de alguna manera— empaña esta cuestión, que es que hay mucho personal o, por lo menos, que hemos tenido conocimiento, hemos tomado conocimiento, a partir de un proyecto que presentamos acá, también, para declarar la

emergencia habitacional en San Martín de los Andes, que está declarada, lo que pedíamos era que se informen cuáles son las medidas. Lamentablemente, hay un aspecto que es el fortalecimiento del turismo, que mucho se habla, está provocando un contraste enorme con los propios habitantes. Y quienes quieren ir como trabajadores —que han rendido concursos para irse a vivir a San Martín de los Andes— no encuentran alquileres, se tienen que ir a Las Coloradas o sino, lo más barato que conseguís es de sesenta, 70 000 pesos.

En este contexto que se habla de tanta armonía con el Gobierno provincial, son demandas concretas y objetivas, que en este acto formal de inauguración no van a estar, seguramente, en consideración y en esas recorridas que se plantean no vemos nosotros que esté tampoco puesto como una preocupación lo que está viviendo la comunidad de San Martín de los Andes.

Es nuestra opinión porque hemos tenido contacto con vecinos y vecinas de la localidad que están reclamando, desde hace mucho tiempo, la posibilidad de acceder a tierras, porque son habitantes de San Martín de los Andes que se están quedando sin poder alquilar, ya ni siquiera es que no tienen acceso a la tierra, no tienen cómo alquilar para vivir ahí y quienes están buscando la posibilidad de irse a prestar servicio a este hospital tienen enormes dificultades. Entonces, nosotros no queremos hacer de esto una cascará vacía, porque tienen muchas dificultades que tendrían que estar puesta en esta discusión.

Así que desde nuestro punto de vista no vamos a acompañar.

Muchas gracias.

Sr. KOOPMANN IRIZAR (presidente). —Gracias, diputado.

### **30.2**

#### **Cese del estado en comisión de la Honorable Cámara**

(Art. 148 del RI)

Sr. KOOPMANN IRIZAR (presidente). —Se cierra el estado de la Cámara en comisión.

Por Secretaría, se dará lectura al texto del proyecto.

Sra. MARTÍN AIMAR (secretaria). —*La Legislatura de la provincia del Neuquén declara:*

*Artículo 1.º Su beneplácito por la visita a la ciudad de San Martín de los Andes del señor presidente de la Nación Argentina, Dr. Alberto Fernández, para la inauguración del nuevo Hospital de San Martín de los Andes.*

*Artículo 2.º Comuníquese a los Poderes Ejecutivos nacional y provincial.*

Sr. KOOPMANN IRIZAR (presidente). —Está a consideración el tratamiento en general de este proyecto.

*La votación es afirmativa.*

Sr. KOOPMANN IRIZAR (presidente). —Aprobado en general.

Pasamos a considerarlo en particular.

Por Secretaría, se irán nominando los artículos y se aprobarán conforme lo dispuesto en el artículo 166 del Reglamento Interno.

*Sin objeciones, se aprueban los artículos 1.º y 2.º.*

Sr. KOOPMANN IRIZAR (presidente). —Queda sancionada la ***Declaración 3431***.

Pasamos al siguiente punto del orden del día.



**58.º ANIVERSARIO DEL CENTRO DE FORMACIÓN  
PROFESIONAL N.º 14 DE PLOTTIER**

(Declaración de interés del Poder Legislativo)

(Expte. D-688/22 - Proy. 15 683)

Sra. MARTÍN AIMAR (secretaria). —*Tratamiento en general y en particular del proyecto de declaración por el cual se establece de interés del Poder Legislativo el 58.º aniversario del Centro de Formación Profesional 14 de Plottier.*

**31.1**

**Constitución de la Honorable Cámara en comisión**

(Art. 144 del RI)

Sr. KOOPMANN IRIZAR (presidente). —Para el tratamiento de este punto corresponde constituir la Cámara en comisión.

A consideración.

*La votación es afirmativa.*

Sr. KOOPMANN IRIZAR (presidente). —Aprobada.

Se ratifican las autoridades en cumplimiento al artículo 145 del Reglamento Interno.

Tiene la palabra el diputado Andrés Peressini.

Sr. PERESSINI. —Gracias, presidente.

Como bien expresaba, el objetivo es declarar de interés del Poder Legislativo el 58.º aniversario del Centro de Formación Profesional 14 de la ciudad de Plottier.

El Centro de Formación Profesional 14 celebra su aniversario el 11 de octubre. Este año cumplirá cincuenta y ocho años de vida en la ciudad de Plottier.

A través de distintas ofertas de formación, vecinos de la ciudad transcurren sus trayectorias pedagógicas en oficios diversos.

Como comentaba, los vecinos asisten, aprenden un oficio y tienen oportunidades, nuevas oportunidades para insertarse socialmente, a través del trabajo y de generar ingreso para su vida.

Una de las últimas incorporaciones, de este año, de las ofertas, fue la de operador en herramientas gráficas, que se suma a las ya vigentes, que son numerosas, como, por ejemplo, marroquinería, especialización en peluquería, herrería, gastronomía, carpintería, construcción, entre otras.

La institución comenzó dependiendo de Acción Social como un servicio educativo para el hogar; luego pasó a depender del Consejo Provincial de Educación cuando, por varios años, llevó el nombre de CEPAGO 7.

Actualmente, está bajo la Dirección de Formación Profesional y tiene como principal objetivo reinsertar a los jóvenes que quedaron fuera del secundario para que encuentren, en un oficio, la puerta para volver a estudiar, además de brindar posibilidades de apertura en el mercado laboral a otras personas.

Los centros de formación profesional son sumamente importantes en el desarrollo social de una comunidad por la posibilidad de acceso a empleos de calidad y la contribución de conocimientos en oficios que apuntalan proyectos y emprendimientos que diversifican la oferta productiva de prestación de servicios e identidad local, y es real la identidad local que tiene el Centro de Formación Profesional 14 de la ciudad de Plottier, y el esfuerzo que hacen los directivos, todo el equipo institucional, para llevar adelante las prácticas, la formación y este aprendizaje que llevan adelante los plottierenses y les permite desarrollarse personalmente e intelectualmente, también.

Eso quería expresar, presidente.

Gracias.

Sr. KOOPMANN IRIZAR (presidente). —Muchas gracias, diputado.

**Cese del estado en comisión de la Honorable Cámara**  
(Art. 148 del RI)

Sr. KOOPMANN IRIZAR (presidente). —Se cierra el estado de la Cámara en comisión.

Por Secretaría, se dará lectura al texto del proyecto.

Sra. MARTÍN AIMAR (secretaria). —*La Legislatura de la provincia del Neuquén declara:*

*Artículo 1.º De interés del Poder Legislativo el 58.º aniversario del Centro de Formación Profesional N.º 14 de la ciudad de Plottier.*

*Artículo 2.º Comuníquese al Poder Ejecutivo provincial, al Ministerio de Gobierno y Educación y al Centro de Formación Profesional N.º 14.*

Sr. KOOPMANN IRIZAR (presidente). —Está a consideración el tratamiento en general del presente proyecto.

*La votación es afirmativa.*

Sr. KOOPMANN IRIZAR (presidente). —Aprobado en general.

Pasamos a considerarlo en particular.

Por Secretaría, se irán nominando los artículos y se aprobarán conforme lo dispuesto en el artículo 166 del Reglamento Interno.

*Sin objeciones, se aprueban los artículos 1.º y 2.º.*

Sr. KOOPMANN IRIZAR (presidente). —Queda sancionada la ***Declaración 3432***.

No habiendo más asuntos a tratar, se levanta la sesión [17:09 h].

A N E X O

*Despachos de comisión*

PROYECTO 15 617  
DE DECLARACIÓN  
EXPTE. D-633/2022

DESPACHO DE COMISIÓN

La Comisión de Derechos Humanos, Peticiones, Poderes y Reglamento, por unanimidad —y por las razones que dará su miembro informante, el diputado Gonzalo Darío Bertoldi Rosales—, aconseja a la Honorable Cámara sancionar el siguiente proyecto de declaración:

LA LEGISLATURA DE LA PROVINCIA DEL NEUQUÉN  
DECLARA:

Artículo 1.º De interés del Poder Legislativo la conmemoración del 100 aniversario de la ciudad de Centenario, que se celebrará el 11 de octubre de 2022.

Artículo 2.º Comuníquese al Poder Ejecutivo provincial y a la Municipalidad de Centenario.

Sala de Comisiones, 29 de septiembre de 2022.

  
**LEGISLATURA**  
PROVINCIA DEL NEUQUÉN  
-GONZALO DARIO BERTOLDI ROSALES  
DIPUTADO BERTOLDI ROSALES  
GONZALO DARIO  
30/9/2022 12:57:26

  
**LEGISLATURA**  
PROVINCIA DEL NEUQUÉN  
-MARIANO VICTORIO MANSILLA GARODNIK  
DIPUTADO MANSILLA GARODNIK  
MARIANO VICTORIO  
29/9/2022 20:18:00

  
**LEGISLATURA**  
PROVINCIA DEL NEUQUÉN  
-KARINA ANDREA MONTECINOS VINES  
DIPUTADO MONTECINOS VINES  
KARINA ANDREA  
4/10/2022 09:53:31

  
**LEGISLATURA**  
PROVINCIA DEL NEUQUÉN  
-TOMAS ANDRES BLANCO ANDRES  
DIPUTADO BLANCO TOMAS ANDRES  
3/10/2022 09:25:53

  
**LEGISLATURA**  
PROVINCIA DEL NEUQUÉN  
-CESAR ANIBAL GASS  
DIPUTADO GASS CESAR ANIBAL  
29/9/2022 14:06:13

  
**LEGISLATURA**  
PROVINCIA DEL NEUQUÉN  
-LUDMILA GAITAN  
DIPUTADO GAITAN LUDMILA  
29/9/2022 15:53:23

  
**LEGISLATURA**  
PROVINCIA DEL NEUQUÉN  
-MARIA FERNANDA VILLONE FERNANDA  
DIPUTADO VILLONE MARIA FERNANDA  
30/9/2022 12:36:40

  
**LEGISLATURA**  
PROVINCIA DEL NEUQUÉN  
-LORENA VANESA ABDALA VANESA  
DIPUTADO ABDALA LORENA VANESA  
29/9/2022 13:14:07

PROYECTO 14 097  
DE LEY  
EXPTE. E-20/2021

DESPACHO DE COMISIÓN

La Comisión de Desarrollo Humano y Social, por unanimidad —y por las razones que dará su miembro informante, el diputado Javier Alejandro Rivero—, aconseja a la Honorable Cámara sancionar el siguiente proyecto de ley:

LA LEGISLATURA DE LA PROVINCIA DEL NEUQUÉN  
SANCIONA CON FUERZA DE  
LEY:

BOMBEROS VOLUNTARIOS

CAPÍTULO I

DISPOSICIONES GENERALES

Artículo 1.º La presente ley regula la organización y el funcionamiento de las asociaciones de bomberos voluntarios y sus cuerpos activos y la Federación Neuquina de Bomberos Voluntarios.

Artículo 2.º La autoridad de aplicación de la presente ley es la Secretaría de Seguridad, a través de la Subsecretaría de Defensa Civil y Protección Ciudadana, o el organismo que lo remplace.

Artículo 3.º La función de la autoridad de aplicación es supervisar y controlar las asociaciones de bomberos voluntarios y la Federación Neuquina de Bomberos Voluntarios, en relación con lo siguiente:

- a) La organización y constitución de los cuerpos activos.
- b) El empleo de los fondos, materiales y equipos asignados por el Estado.
- c) La prestación del servicio.
- d) La promoción de la equidad de género, la participación de personas con discapacidad, de distintas edades y la diversidad cultural en el marco de la actividad bomberil.
- e) Todo otro aspecto vinculado con el objeto de esta ley.

Artículo 4.º Se reconoce el carácter de servicio público a las actividades específicas de emergencia, las que son voluntarias y gratuitas, de los cuerpos activos de las asociaciones de bomberos voluntarios.

En ningún caso, se debe considerar que existe relación laboral entre sus integrantes y el Estado provincial.

CAPÍTULO II

ASOCIACIONES DE BOMBEROS VOLUNTARIOS

Artículo 5.º Las asociaciones de bomberos voluntarios se definen en la presente ley como entes de primer grado; se deben constituir como asociaciones civiles sin fines de lucro, en los términos del artículo 168 y concordantes del Código Civil y Comercial de la Nación y la Ley provincial 3086 —Inspección Provincial de Personas Jurídicas—, teniendo por objeto la organización, sostenimiento y capacitación de cada uno de sus cuerpos activos.

Artículo 6.º Las asociaciones de bomberos voluntarios deben prevenir y extinguir incendios, e intervenir operativamente para proteger vidas y bienes que puedan resultar afectados por siniestros de origen natural, accidental o intencional.

Se constituyen en las fuerzas operativas de la defensa civil en los niveles municipal y provincial, en las situaciones de emergencias que puedan suscitarse en las respectivas jurisdicciones.

Artículo 7.º Se entiende por *jurisdicción* el área correspondiente al ejido municipal de la localidad donde la asociación de bomberos voluntarios tiene asiento.

Artículo 8.º Solo puede existir una asociación de bomberos voluntarios por jurisdicción. Las asociaciones pueden incorporar como área de jurisdicción a las localidades lindantes desprovistas de sistemas de bomberos voluntarios, mediante convenio con sus autoridades y con autorización de la Subsecretaría de Defensa Civil y Protección Ciudadana o del organismo que la remplace.

Artículo 9.º Los bomberos voluntarios intervienen en los casos que hacen a su misión específica, de acuerdo con los siguientes parámetros:

- a) Dentro de la jurisdicción, sin que medie requerimiento.
- b) Fuera de su jurisdicción, a través del sistema de operaciones ya reglamentado en la Federación Neuquina de Bomberos Voluntarios, cuando medie requerimiento de otros cuerpos de bomberos voluntarios, autoridades públicas competentes o afectadas, debiendo dar aviso inmediato a la asociación responsable de la jurisdicción donde está sucediendo el evento.

Artículo 10.º Las asociaciones se denominan «Bomberos Voluntarios de», seguidas del nombre de la ciudad o localidad donde tenga su asiento el cuartel central.

Artículo 11 El patrimonio de las asociaciones de bomberos voluntarios se constituye con los bienes, materiales y equipos obtenidos mediante el aporte de sus asociados o terceros, donaciones, legados, subvenciones, cualquier convenio público o privado o cualquier acuerdo con entidad pública o privada que entre ellos se celebre —de cualquier origen—, y mediante lo recaudado por la realización de actividades tendientes a conservar, resguardar o ampliar su patrimonio. Dichos bienes son inembargables e inejecutables.

Artículo 12 Si una asociación de bomberos voluntarios se disuelve, su patrimonio se debe distribuir conforme las disposiciones estatutarias de la entidad disuelta.

Artículo 13 Las asociaciones de bomberos voluntarios y la Federación Neuquina de Bomberos Voluntarios que las agrupa están exentas de impuestos, contribuciones y sellados provinciales.

Se invita a los municipios a adoptar idéntica disposición con los gravámenes de su incumbencia.

CAPÍTULO III

FEDERACIÓN NEUQUINA DE BOMBEROS VOLUNTARIOS

Artículo 14 Se reconoce a la Federación Neuquina de Bomberos Voluntarios como entidad de segundo grado, representativa de las asociaciones de bomberos voluntarios de la provincia.

Artículo 15 Las funciones de la Federación Neuquina de Bomberos Voluntarios son las siguientes:

- a) Coordinar las actividades de las asociaciones de bomberos voluntarios en lo concerniente al cumplimiento de sus fines específicos.
- b) Propender al desarrollo, sostenimiento y funcionamiento de las asociaciones de bomberos voluntarios que la integran y asistir a las que se encuentran en formación.
- c) Impulsar la capacitación permanente de las asociaciones de bomberos voluntarios.
- d) Coordinar acciones entre los departamentos de especialidades correspondientes de las asociaciones de bomberos voluntarios y la Subsecretaría de Defensa Civil y Protección Ciudadana, a efectos de elaborar planes de prevención, emergencia y difusión de información a la población para hacer frente a emergencias y desastres.
- e) Administrar los fondos que reciban en virtud de la presente ley y distribuirlos conforme a los artículos 21 y 24 de la presente. Debe contar con asesoramiento profesional para cumplir con todas las obligaciones derivadas de esta norma.
- f) Asistir a las asociaciones de bomberos voluntarios en todo lo atinente al trámite de alta, regularización o disolución de sus personerías jurídicas.
- g) Rendir cuenta de la utilización de los fondos a los que refiere el inciso e) de este artículo ante la autoridad de aplicación de manera trimestral y asimismo mediante balance final anual, de acuerdo con el procedimiento establecido en la reglamentación de la presente ley.

Artículo 16 Si se disuelve la Federación Neuquina de Bomberos Voluntarios, el remanente de su patrimonio deberá ser equitativamente distribuido entre las asociaciones de bomberos voluntarios de primer grado que la componen.

CAPÍTULO IV

CUERPOS ACTIVOS

Artículo 17 Los servicios prestados, ante las emergencias, por los miembros de los cuerpos activos se consideran carga pública y son gratuitos. A tales efectos, los miembros que se desempeñan en actividades laborales en relación de dependencia pueden hacer abandono de sus tareas, a los fines del cumplimiento de los deberes como bomberos voluntarios, siempre que su ausencia no afecte la prestación de un servicio esencial.

Artículo 18 Los cuerpos activos de las asociaciones de bomberos voluntarios deben estar integrados por personas mayores de 18 años y menores de 65 años, que residan en la jurisdicción donde presten sus servicios. Las personas deben contar con las aptitudes psicofísicas que dispongan las reglamentaciones federativas.

Artículo 19 Las misiones de los cuerpos activos son las siguientes:

- a) Prevenir y extinguir incendios.
- b) Rescatar y salvar a personas, animales no humanos y bienes.

- c) Conservar los materiales y equipos para salvamento y contra incendios, siempre que sea posible.
- d) Informar y enseñar a la comunidad sobre el servicio que presta.
- e) Intervenir en toda acción vinculada con su tarea.

Artículo 20 Los cuerpos activos de las asociaciones de bomberos voluntarios se organizan de acuerdo con las reglamentaciones federativas.

#### CAPÍTULO V

#### BENEFICIOS

Artículo 21 Los integrantes de los cuerpos activos y en reserva de las asociaciones de bomberos voluntarios tienen los siguientes beneficios:

- a) Obra social para los bomberos voluntarios desprovistos de cobertura social que tengan como mínimo 6 meses de antigüedad en la asociación de bomberos voluntarios.
- b) El pago mensual del equivalente, en pesos, a 800 litros de combustible gasoil YPF de grado 2 en el departamento Confluencia a los que acrediten —en las asociaciones de bomberos voluntarios de la provincia— una antigüedad de 20 años de servicio activo ininterrumpidos y 55 o más años de edad, como reconocimiento por trayectoria.
- c) El pago mensual del equivalente, en pesos, a 900 litros de combustible gasoil YPF de grado 2 en el departamento Confluencia a los que acrediten —en las asociaciones de bomberos voluntarios de la provincia— una antigüedad de 25 años de servicio activo ininterrumpidos sin límite de edad, como reconocimiento por trayectoria.
- d) Cobertura de seguro de vida y accidentes personales.

Los beneficios referidos en los incisos b) y c) se excluyen mutuamente y no son acumulables.

En caso de que algún integrante perciba lo correspondiente al inciso b) y continuara en servicio activo, de manera que llegue a cumplimentar los requisitos del inciso c), podrá optar por percibir este último, y quedará sin efecto el anterior. Los integrantes de las asociaciones de bomberos voluntarios deben escoger solo uno de estos beneficios, en caso de calificar.

#### CAPÍTULO VI

#### CONTRIBUCIÓN CIUDADANA VOLUNTARIA

Artículo 22 Se establece una contribución ciudadana voluntaria a cargo de los usuarios finales de energía eléctrica, que debe ser recaudada por las prestadoras del servicio de energía eléctrica, con el propósito de colaborar con el funcionamiento de las asociaciones de bomberos voluntarios.

Artículo 23 En los supuestos en los que la contribución ciudadana voluntaria no pueda ser recaudada por las prestadoras del servicio de energía eléctrica y hasta tanto los poderes concedentes de las localidades donde dicha distribución eléctrica se realiza a través de cooperativas adhieran al presente régimen, la recaudación será efectuada por la Dirección Provincial de Rentas a través del impuesto inmobiliario a cargo de los responsables de pago de las nomenclaturas catastrales correspondientes.

Artículo 24 La Federación Neuquina de Bomberos Voluntarios debe garantizar el cumplimiento del artículo 21 de la presente ley. El excedente, luego de atender dichas obligaciones y los gastos de funcionamiento, debe ser destinado a equipamiento e infraestructura.

Artículo 25 La contribución ciudadana voluntaria a cargo de los usuarios finales de energía eléctrica o los responsables del pago de las nomenclaturas catastrales debe ser equivalente, en pesos, al precio de un litro de combustible gasoil YPF de grado 2 en el departamento Confluencia. Para determinar su valor, se debe considerar el precio del litro correspondiente al último día del mes de consumo eléctrico facturado o el de los días 30/09 y 31/03 para el caso de que sea percibida a través del impuesto inmobiliario.

Artículo 26 La autoridad de aplicación de la presente ley, en conjunto con las entidades encargadas de recaudar la contribución ciudadana voluntaria, debe establecer por vía reglamentaria el procedimiento para la manifestación de voluntad de la contribución ciudadana voluntaria y la forma de cobro o percepción.

Artículo 27 Las prestadoras del servicio de energía eléctrica y la Dirección Provincial de Rentas deben actuar como meros agentes de percepción y transferir mensualmente lo recaudado en concepto de la contribución ciudadana voluntaria a la Federación Neuquina de Bomberos Voluntarios, siendo esta última responsable de perseguir el cobro respectivo en caso de incumplimiento.

Artículo 28 La Federación Neuquina de Bomberos Voluntarios es responsable de distribuir los fondos recaudados a través de la contribución ciudadana voluntaria en partes iguales entre las asociaciones de bomberos voluntarios de cada jurisdicción que acrediten operatividad vigente, sin perjuicio de otros acuerdos o convenios, y una vez atendidas las obligaciones que surgen del artículo 21 de la presente ley. Para distribuir los fondos, la Federación Neuquina de Bomberos Voluntarios se considera una asociación más.

Artículo 29 Para percibir el aporte, las asociaciones de bomberos voluntarios deben:

- a) Acreditar la certificación de personería jurídica regular y vigente, y la certificación de vigencia del mandato de las autoridades.
- b) Poseer operatividad vigente, acreditada por la Dirección de Operaciones de la Federación Neuquina de Bomberos Voluntarios.

Artículo 30 Si alguna beneficiaria incumple las rendiciones en relación con los aportes que prevé la presente ley, se le otorgará una prórroga de 30 días corridos para que cumpla dicha obligación. Vencido el plazo, no corresponderá hacerse efectivo el desembolso. Este remanente deberá ser redistribuido entre las beneficiarias que se encuentren en condiciones de percibirlo.

Artículo 31 La recaudación efectiva que las empresas distribuidoras de energía eléctrica y la Dirección Provincial de Rentas perciban en concepto de contribución ciudadana voluntaria no será contemplada a los fines del Capítulo 4 del Título III del Anexo de la Ley 3325, y del Capítulo 5 del Título III del Anexo de la Ley provincial 2894, según corresponda.



CAPÍTULO VII

CLÁUSULA DE GARANTÍA

Artículo 32 : En caso que la recaudación trimestral de la actividad bomberil, originada en los fondos percibidos por la Federación Neuquina de Bomberos Voluntarios en concepto de contribución ciudadana voluntaria, no alcance un mínimo equivalente a 550 000 litros de gasoil YPF grado 2 en el departamento Confluencia, el Poder Ejecutivo, a través del Tesoro provincial, deberá efectuar un aporte para compensar el defecto.

Artículo 33 Los parámetros definidos en la presente ley deben ser revisados anualmente cuando se elabore el presupuesto para la Administración Pública provincial, respetando la proporcionalidad que surge de la aplicación del artículo 32, en los siguientes casos:

- a) Ante la creación de una nueva asociación, el incremento no puede ser inferior al 4 % del aporte que surge del artículo 32 de la presente.
- b) Ante la incorporación de nuevos beneficiarios al reconocimiento a la trayectoria. Este incremento debe respetar los valores que surgen del artículo 21 de la presente ley.

La Federación Neuquina de Bomberos Voluntarios informará, a la autoridad de aplicación, los casos definidos en los incisos a) y b) del presente artículo, adjuntando la documentación respaldatoria establecida en la reglamentación de la presente ley.

Artículo 34 Se deroga la Ley 3075.

Artículo 35 El Poder Ejecutivo debe reglamentar esta ley dentro de los 120 días, contados a partir de su publicación.

Artículo 36 Comuníquese al Poder Ejecutivo.

Sala de Comisiones, 28 de septiembre de 2022.

  
**LEGISLATURA**  
PROVINCIA DEL NEUQUÉN  
-MARIA LAURA BONOTTI  
DIPUTADO BONOTTI MARIA LAURA  
3/10/2022 14:02:12

  
**LEGISLATURA**  
PROVINCIA DEL NEUQUÉN  
-OSVALDO DARIO PERALTA  
DIPUTADO PERALTA OSVALDO  
DARIO  
3/10/2022 11:24:17

  
**LEGISLATURA**  
PROVINCIA DEL NEUQUÉN  
-MARIA AYELEN QUIROGA  
DIPUTADO QUIROGA MARIA  
AYELEN  
3/10/2022 12:33:25

  
**LEGISLATURA**  
PROVINCIA DEL NEUQUÉN  
-CARINA YANET RICCOMINI  
DIPUTADO RICCOMINI CARINA  
YANET  
3/10/2022 11:48:46

  
**LEGISLATURA**  
PROVINCIA DEL NEUQUÉN  
-TOMAS ANDRES BLANCO  
DIPUTADO BLANCO TOMAS  
ANDRES  
3/10/2022 13:54:27

  
**LEGISLATURA**  
PROVINCIA DEL NEUQUÉN  
-JAVIER ALEJANDRO RIVERO  
DIPUTADO RIVERO JAVIER  
ALEJANDRO  
3/10/2022 11:16:42

  
**LEGISLATURA**  
PROVINCIA DEL NEUQUÉN  
-LETICIA INES ESTEVES  
DIPUTADO ESTEVES LETICIA INES  
3/10/2022 12:44:57

  
**LEGISLATURA**  
PROVINCIA DEL NEUQUÉN  
-GERMAN ARMANDO CHAPINO  
DIPUTADO CHAPINO GERMAN  
ARMANDO  
3/10/2022 12:50:29

  
**LEGISLATURA**  
PROVINCIA DEL NEUQUÉN  
-LUDMILA GAITAN  
DIPUTADO GAITAN LUDMILA  
3/10/2022 11:25:41

PROYECTO 14 097  
DE LEY  
EXPTE. E-20/2021

DESPACHO DE COMISIÓN

La Comisión de Legislación de Asuntos Constitucionales y Justicia, por unanimidad, adhiere al despacho producido por la Comisión de Desarrollo Humano y Social, y aconseja a la Honorable Cámara su aprobación.

Actuará como miembro informante el diputado Javier Alejandro Rivero, quien fuera designado por la Comisión "C".

Sala de Comisiones, 4 de octubre de 2022.

  
**LEGISLATURA**  
PROVINCIA DEL NEUQUÉN  
-TOMAS ANDRES BLANCO  
DIPUTADO BLANCO TOMAS  
ANDRES  
4/10/2022 10:07:04

  
**LEGISLATURA**  
PROVINCIA DEL NEUQUÉN  
-CARLOS ENRIQUE SANCHEZ  
DIPUTADO SANCHEZ CARLOS  
ENRIQUE  
4/10/2022 10:28:06

  
**LEGISLATURA**  
PROVINCIA DEL NEUQUÉN  
-OSVALDO DARIO PERALTA  
DIPUTADO PERALTA OSVALDO  
DARIO  
4/10/2022 10:15:41

  
**LEGISLATURA**  
PROVINCIA DEL NEUQUÉN  
-CARLOS ALBERTO COGGIOLA  
DIPUTADO COGGIOLA CARLOS  
ALBERTO  
4/10/2022 10:47:00

  
**LEGISLATURA**  
PROVINCIA DEL NEUQUÉN  
-CESAR ANIBAL GASS  
DIPUTADO GASS CESAR ANIBAL  
4/10/2022 10:04:47

  
**LEGISLATURA**  
PROVINCIA DEL NEUQUÉN  
-KARINA ANDREA MONTECINOS  
VINES  
DIPUTADO MONTECINOS VINES  
KARINA ANDREA  
4/10/2022 12:17:42

  
**LEGISLATURA**  
PROVINCIA DEL NEUQUÉN  
-ANDRES ARTURO PERESSINI  
DIPUTADO PERESSINI ANDRES  
ARTURO  
4/10/2022 09:58:03

  
**LEGISLATURA**  
PROVINCIA DEL NEUQUÉN  
-FERNANDO ADRIAN GALLIA  
DIPUTADO GALLIA FERNANDO  
ADRIAN  
4/10/2022 10:03:41

  
**LEGISLATURA**  
PROVINCIA DEL NEUQUÉN  
-MAXIMILIANO JOSE CAPARROZ  
DIPUTADO CAPARROZ  
MAXIMILIANO JOSE  
4/10/2022 10:31:39

  
**LEGISLATURA**  
PROVINCIA DEL NEUQUÉN  
-MARIA LAURA DU PLESSIS  
DIPUTADO DU PLESSIS MARIA  
LAURA  
4/10/2022 10:55:08

  
**LEGISLATURA**  
PROVINCIA DEL NEUQUÉN  
-LUDMILA GAITAN  
DIPUTADO GAITAN LUDMILA  
4/10/2022 11:23:36

  
**LEGISLATURA**  
PROVINCIA DEL NEUQUÉN  
-EDUARDO SERGIO DANIEL  
FERNANDEZ  
DIPUTADO FERNANDEZ EDUARDO  
SERGIO DANIEL  
4/10/2022 11:54:44

PROYECTO 14 097

DE LEY

EXPTE. E-20/2021

DESPACHO DE COMISIÓN

La Comisión de Hacienda y Presupuesto, Cuentas y Obras Públicas, por unanimidad, adhiere al despacho producido por la Comisión de Desarrollo Humano y Social, y aconseja a la Honorable Cámara su aprobación.

Actuará como miembro informante el diputado Javier Alejandro Rivero, quien fuera designado por la Comisión "C".

Sala de Comisiones, 4 de octubre de 2022.

  
**LEGISLATURA**  
PROVINCIA DEL NEUQUÉN  
-ANDRES ARTURO PERESSINI  
DIPUTADO PERESSINI ANDRES  
ARTURO  
5/10/2022 09:54:09

  
**LEGISLATURA**  
PROVINCIA DEL NEUQUÉN  
-CARINA YANET RICCOMINI  
DIPUTADO RICCOMINI CARINA  
YANET  
5/10/2022 09:30:57

  
**LEGISLATURA**  
PROVINCIA DEL NEUQUÉN  
-BLANCA BEATRIZ LOPEZ  
DIPUTADO LOPEZ BLANCA  
BEATRIZ  
5/10/2022 09:49:49

  
**LEGISLATURA**  
PROVINCIA DEL NEUQUÉN  
-OSVALDO DARIO PERALTA  
DIPUTADO PERALTA OSVALDO  
DARIO  
5/10/2022 09:30:03

  
**LEGISLATURA**  
PROVINCIA DEL NEUQUÉN  
-MARIA LORENA PARRILLI  
DIPUTADO PARRILLI MARIA  
LORENA  
4/10/2022 20:26:17

  
**LEGISLATURA**  
PROVINCIA DEL NEUQUÉN  
-LUCAS ALBERTO CASTELLI  
DIPUTADO CASTELLI LUCAS  
ALBERTO  
5/10/2022 09:37:10

  
**LEGISLATURA**  
PROVINCIA DEL NEUQUÉN  
-JOSE RAUL MUÑOZ  
DIPUTADO MUÑOZ JOSE RAUL  
5/10/2022 09:32:22

  
**LEGISLATURA**  
PROVINCIA DEL NEUQUÉN  
-LILIANA AMELIA MURISI  
DIPUTADO MURISI LILIANA AMELIA  
5/10/2022 08:08:10

  
**LEGISLATURA**  
PROVINCIA DEL NEUQUÉN  
-CARLOS ENRIQUE SANCHEZ  
DIPUTADO SANCHEZ CARLOS  
ENRIQUE  
4/10/2022 19:54:49

  
**LEGISLATURA**  
PROVINCIA DEL NEUQUÉN  
-JAVIER ALEJANDRO RIVERO  
DIPUTADO RIVERO JAVIER  
ALEJANDRO  
5/10/2022 09:02:38

  
**LEGISLATURA**  
PROVINCIA DEL NEUQUÉN  
-LORENA VANESA ABDALA  
DIPUTADO ABDALA LORENA  
VANESA  
5/10/2022 09:30:14

DESPACHO DE LA H. CÁMARA EN COMISIÓN

La Honorable Cámara, constituida en comisión, aconseja sancionar el siguiente proyecto de declaración:

LA LEGISLATURA DE LA PROVINCIA DEL NEUQUÉN  
DECLARA:

Artículo 1.º De interés del Poder Legislativo el 20.º aniversario del Coro de Adultos de la Confluencia perteneciente a la Asociación de Coros de la Confluencia con sede en la ciudad de Neuquén, celebrado el 1 de octubre del corriente año.

Artículo 2.º Comuníquese al Poder Ejecutivo provincial, a la Asociación de Coros de la Confluencia y al Coro de Adultos de la Confluencia.

RECINTO DE SESIONES, 5 de octubre de 2022.

Fdo.) Autoridades ratificadas en la Cámara y diputados presentes.

DESPACHO DE LA H. CÁMARA EN COMISIÓN

La Honorable Cámara, constituida en comisión, aconseja sancionar el siguiente proyecto de resolución:

LA LEGISLATURA DE LA PROVINCIA DEL NEUQUÉN  
RESUELVE:

Artículo 1.º De interés del Poder Legislativo la participación de la delegación de la Dirección Provincial de Rentas de Neuquén en el 24.º Encuentro Nacional de los Empleados de Rentas de la República Argentina, que se realizará del 26 al 29 de octubre en la ciudad de La Rioja.

Artículo 2.º Autorizar a la Presidencia de la Cámara a adquirir artículos que permitan identificar a los participantes de nuestra delegación provincial y presentes regionales para otorgar a las delegaciones de Rentas de las provincias partícipes del encuentro.

Artículo 3.º El gasto que demande el cumplimiento de la presente resolución será imputado al Presupuesto General vigente del Poder Legislativo.

Artículo 4.º Comuníquese al Poder Ejecutivo provincial, a la Dirección Provincial de Rentas, a la Sra. Margarita Salazar, al Sr. Nelson Alveal y, por su intermedio, a los demás participantes.

RECINTO DE SESIONES, 5 de octubre de 2022.

Fdo.) Autoridades ratificadas en la Cámara y diputados presentes.

EXPTE. P-52/2022

DESPACHO DE COMISIÓN

La Comisión de Educación, Cultura, Ciencia y Tecnología, por unanimidad —y por las razones que dará su miembro informante, el diputado Andrés Arturo Peressini—, aconseja a la Honorable Cámara sancionar el siguiente proyecto de declaración:

LA LEGISLATURA DE LA PROVINCIA DEL NEUQUÉN  
DECLARA

Artículo 1.º De interés del Poder Legislativo el 1.º Congreso Argentino de Altas Capacidades, organizado por la asociación civil Altas Capacidades Argentina, que se realizará de manera virtual desde el 20 hasta el 22 de octubre de 2022.

Artículo 2.º Comuníquese a la asociación civil Altas Capacidades Argentina.

Sala de Comisiones, 29 de septiembre de 2022.

  
**LEGISLATURA**  
PROVINCIA DEL NEUQUÉN  
-ANDRÉS ARTURO PERESSINI  
DIPUTADO PERESSINI ANDRÉS  
ARTURO  
3/10/2022 08:54:02

  
**LEGISLATURA**  
PROVINCIA DEL NEUQUÉN  
-BLANCA BEATRIZ LOPEZ  
DIPUTADO LOPEZ BLANCA  
BEATRIZ  
3/10/2022 09:43:24

  
**LEGISLATURA**  
PROVINCIA DEL NEUQUÉN  
-MARIA AYELEN QUIROGA  
DIPUTADO QUIROGA MARIA  
AYELEN  
3/10/2022 09:56:35

  
**LEGISLATURA**  
PROVINCIA DEL NEUQUÉN  
-OSVALDO DARIO PERALTA  
DIPUTADO PERALTA OSVALDO  
DARIO  
3/10/2022 08:52:35

  
**LEGISLATURA**  
PROVINCIA DEL NEUQUÉN  
-MARIA FERNANDA VILLONE  
DIPUTADO VILLONE MARIA  
FERNANDA  
3/10/2022 09:16:01

  
**LEGISLATURA**  
PROVINCIA DEL NEUQUÉN  
-CARINA YANET RICCOMINI  
DIPUTADO RICCOMINI CARINA  
YANET  
3/10/2022 08:53:07

  
**LEGISLATURA**  
PROVINCIA DEL NEUQUÉN  
-LUDMILA GAITAN  
DIPUTADO GAITAN LUDMILA  
3/10/2022 09:51:01

  
**LEGISLATURA**  
PROVINCIA DEL NEUQUÉN  
-JAVIER ALEJANDRO RIVERO  
DIPUTADO RIVERO JAVIER  
ALEJANDRO  
3/10/2022 09:13:05

---

\* Según mail recibido por la Dirección de Sala de Comisiones.

EXPTE. O-123/2022

DESPACHO DE COMISIÓN

La Comisión de Legislación de Asuntos Constitucionales y Justicia, por unanimidad y considerando que no hay impedimento legal alguno para su tratamiento, aconseja a la Honorable Cámara tratar en sesión pública las actuaciones que obran en el expediente referido.

Sala de Comisiones, 27 de septiembre de 2022.

  
**LEGISLATURA**  
PROVINCIA DEL NEUQUÉN  
-CARLOS ALBERTO COGGIOLA  
DIPUTADO COGGIOLA CARLOS  
ALBERTO  
4/10/2022 09:05:58

  
**LEGISLATURA**  
PROVINCIA DEL NEUQUÉN  
-ANDRES ARTURO PERESSINI  
DIPUTADO PERESSINI ANDRES  
ARTURO  
3/10/2022 08:55:33

  
**LEGISLATURA**  
PROVINCIA DEL NEUQUÉN  
-FERNANDO ADRIAN GALLIA  
DIPUTADO GALLIA FERNANDO  
ADRIAN  
27/9/2022 10:34:10

  
**LEGISLATURA**  
PROVINCIA DEL NEUQUÉN  
-MARIA SOLEDAD SALABURU  
DIPUTADO SALABURU MARIA  
SOLEDAD  
27/9/2022 12:29:29

  
**LEGISLATURA**  
PROVINCIA DEL NEUQUÉN  
-OSVALDO DARIO PERALTA  
DIPUTADO PERALTA OSVALDO  
DARIO  
27/9/2022 10:39:37

  
**LEGISLATURA**  
PROVINCIA DEL NEUQUÉN  
-CESAR ANIBAL GASS  
DIPUTADO GASS CESAR ANIBAL  
29/9/2022 14:06:53

  
**LEGISLATURA**  
PROVINCIA DEL NEUQUÉN  
-KARINA ANDREA MONTECINOS  
VINES  
DIPUTADO MONTECINOS VINES  
KARINA ANDREA  
4/10/2022 09:53:15

  
**LEGISLATURA**  
PROVINCIA DEL NEUQUÉN  
-MAXIMILIANO JOSE CAPARROZ  
DIPUTADO CAPARROZ  
MAXIMILIANO JOSE  
27/9/2022 10:16:42

  
**LEGISLATURA**  
PROVINCIA DEL NEUQUÉN  
-MARIA LAURA DU PLESSIS  
DIPUTADO DU PLESSIS MARIA  
LAURA  
27/9/2022 11:24:55

  
**LEGISLATURA**  
PROVINCIA DEL NEUQUÉN  
-LUDMILA GAITAN  
DIPUTADO GAITAN LUDMILA  
29/9/2022 12:23:46

  
**LEGISLATURA**  
PROVINCIA DEL NEUQUÉN  
-EDUARDO SERGIO DANIEL  
FERNANDEZ  
DIPUTADO FERNANDEZ EDUARDO  
SERGIO DANIEL  
27/9/2022 13:58:31

PROYECTO 15 623  
DE DECLARACIÓN  
EXPTE. D-639/2022

DESPACHO DE COMISIÓN

La Comisión de Legislación de Asuntos Municipales, Turismo y Transporte, por unanimidad —y por las razones que dará su miembro informante, la diputada Teresa Rioseco—, aconseja a la Honorable Cámara sancionar el siguiente proyecto de declaración:

LA LEGISLATURA DE LA PROVINCIA DEL NEUQUÉN  
DECLARA:

Artículo 1.º De interés del Poder Legislativo la inauguración de la bodega Cutral Co del primer emprendimiento vitivinícola Viñedos del Viento, impulsado por la Municipalidad de dicha ciudad, que se realizará el 15 de octubre de 2022.

Artículo 2.º Comuníquese al Poder Ejecutivo provincial, a la Municipalidad de Cutral Co y al Concejo Deliberante de esa ciudad.

Sala de Comisiones, 28 de septiembre de 2022.

  
**LEGISLATURA**  
PROVINCIA DEL NEUQUÉN  
-MARIA LAURA BONOTTI  
DIPUTADO BONOTTI MARIA LAURA  
3/10/2022 14:02:48

  
**LEGISLATURA**  
PROVINCIA DEL NEUQUÉN  
-MARIA FERNANDA VILLONE  
DIPUTADO VILLONE MARIA  
FERNANDA  
3/10/2022 09:15:16

  
**LEGISLATURA**  
PROVINCIA DEL NEUQUÉN  
-GONZALO DARIO BERTOLDI  
ROSALES  
DIPUTADO BERTOLDI ROSALES  
GONZALO DARIO  
3/10/2022 10:57:17

  
**LEGISLATURA**  
PROVINCIA DEL NEUQUÉN  
-KARINA ANDREA MONTECINOS  
VINES  
DIPUTADO MONTECINOS VINES  
KARINA ANDREA  
4/10/2022 09:55:03

  
**LEGISLATURA**  
PROVINCIA DEL NEUQUÉN  
-FERNANDO ADRIAN GALLIA  
DIPUTADO GALLIA FERNANDO  
ADRIAN  
3/10/2022 09:44:36

  
**LEGISLATURA**  
PROVINCIA DEL NEUQUÉN  
-FRANCISCO JOSE ROLS  
DIPUTADO ROLS FRANCISCO  
JOSE  
4/10/2022 08:23:46

  
**LEGISLATURA**  
PROVINCIA DEL NEUQUÉN  
-TERESA RIOSECO  
DIPUTADO RIOSECO TERESA  
3/10/2022 11:34:42

  
**LEGISLATURA**  
PROVINCIA DEL NEUQUÉN  
-LORENA VANESA ABDALA  
DIPUTADO ABDALA LORENA  
VANESA  
4/10/2022 08:53:49

  
**LEGISLATURA**  
PROVINCIA DEL NEUQUÉN  
-JAVIER ALEJANDRO RIVERO  
DIPUTADO RIVERO JAVIER  
ALEJANDRO  
3/10/2022 09:12:24



DESPACHO DE LA H. CÁMARA EN COMISIÓN

La Honorable Cámara, constituida en comisión, aconseja sancionar el siguiente proyecto de resolución:

LA LEGISLATURA DE LA PROVINCIA DEL NEUQUÉN  
RESUELVE:

Artículo 1.º Solicitar al Poder Ejecutivo que, a través de la Subsecretaría de Ambiente, dependiente de la Secretaría de Desarrollo Territorial y Ambiente, remita a la Legislatura del Neuquén, la siguiente información exhaustiva y detallada de todas las inspecciones que haya realizado la Subsecretaría desde su puesta en funcionamiento a la actualidad en las instalaciones de la refinería New American Oil S. A. (NAO) de Plaza Huincul.

Se solicita que la información brindada incluya:

- a) En qué consistieron dichas inspecciones, adjuntando actas e informes de las mismas.
- b) Copia fiel de todos los expedientes relacionados con dichas inspecciones.
- c) Si existieron o existen intimaciones y/o multas a las empresas, por qué razones, por qué montos, y aclare si las mismas fueron canceladas, en su totalidad o parcialmente.
- d) La capacidad de tratamiento diario de la planta y el volumen de hidrocarburos tratados al momento de las inspecciones.
- e) Si previo a la explosión de fecha 22/9/2022 existieron otros incidentes en la planta.
- f) Si existe un Acta de Inspección N.º 1138 y una Cédula de Notificación N.º 3789 relacionadas con las irregularidades en la refinería NAO.

Artículo 2.º Comuníquese al Poder Ejecutivo provincial y a la Subsecretaría de Ambiente.

RECINTO DE SESIONES, 5 de octubre de 2022.

Fdo.) Autoridades ratificadas en la Cámara y diputados presentes.

DESPACHO DE LA H. CÁMARA EN COMISIÓN

La Honorable Cámara, constituida en comisión, aconseja sancionar el siguiente proyecto de comunicación:

LA LEGISLATURA DE LA PROVINCIA DEL NEUQUÉN  
COMUNICA:

Artículo 1.º Solicitar a la Secretaría de Energía de la Nación que, a través de su titular, Ing. Flavia Gabriela Royon, informe en forma exhaustiva y detallada todo lo relacionado con las inspecciones o actuaciones realizadas por la Secretaría en las instalaciones de la refinería New American Oil S. A. (NAO), de Plaza Huincul.

Se solicita que la información brindada incluya lo siguiente:

- a) Si hubo inspecciones, en qué fechas, en qué consistieron dichas inspecciones, adjuntando actas e informes de las mismas.
- b) Copia fiel de todos los expedientes o legajos relacionados con dichas inspecciones.
- c) Si existieron o existen intimaciones y/o multas a las empresas, por qué razones, por qué montos, y aclare si las mismas fueron canceladas, en su totalidad o parcialmente.
- d) La capacidad de tratamiento diario de la planta y el volumen de hidrocarburos tratados al momento de las inspecciones.
- e) Si previo a la explosión de fecha 22 de septiembre de 2022 existieron incidentes en la planta.
- f) Si se constataron irregularidades en la planta.
- g) Cuáles fueron, si es que las hubo, las medidas tomadas por la Secretaría para garantizar la seguridad en la planta.

Artículo 2.º Comuníquese a la Secretaría de Energía de la Nación.

RECINTO DE SESIONES, 5 de octubre de 2022.

Fdo.) Autoridades ratificadas en la Cámara y diputados presentes.

DESPACHO DE LA H. CÁMARA EN COMISIÓN

La Honorable Cámara, constituida en comisión, aconseja sancionar el siguiente proyecto de declaración:

LA LEGISLATURA DE LA PROVINCIA DEL NEUQUÉN  
DECLARA:

Artículo 1.º De interés del Poder Legislativo el 65.º aniversario del Instituto Nacional de Tecnología Industrial (INTI) y sus actividades de Articulación de una Agenda Estratégica desde la Región Patagonia, que se realizaron el 27 de septiembre de 2022 en la ciudad de Neuquén.

Artículo 2.º Comuníquese al Poder Ejecutivo provincial y al INTI.

RECINTO DE SESIONES, 5 de octubre de 2022.

Fdo.) Autoridades ratificadas en la Cámara y diputados presentes.

DESPACHO DE LA H. CÁMARA EN COMISIÓN

La Honorable Cámara, constituida en comisión, aconseja sancionar el siguiente proyecto de declaración:

LA LEGISLATURA DE LA PROVINCIA DEL NEUQUÉN  
DECLARA:

Artículo 1.º De interés del Poder Legislativo el 81.º aniversario de la Escuela Primaria N.º 106 Benjamín Matienzo, de la ciudad de Plottier, que se conmemorará el 7 de octubre de 2022.

Artículo 2.º Comuníquese al Poder Ejecutivo provincial, a la Municipalidad de Plottier y a las autoridades de la escuela.

RECINTO DE SESIONES, 5 de octubre de 2022.

Fdo.) Autoridades ratificadas en la Cámara y diputados presentes.

DESPACHO DE LA H. CÁMARA EN COMISIÓN

La Honorable Cámara, constituida en comisión, aconseja sancionar el siguiente proyecto de declaración:

LA LEGISLATURA DE LA PROVINCIA DEL NEUQUÉN  
DECLARA:

Artículo 1.º De interés del Poder Legislativo la celebración del 80.º aniversario del Club Social y Deportivo Plottier.

Artículo 2.º Comuníquese al Poder Ejecutivo provincial, a la Municipalidad de Plottier y a las autoridades de la institución.

RECINTO DE SESIONES, 5 de octubre de 2022.

Fdo.) Autoridades ratificadas en la Cámara y diputados presentes.

DESPACHO DE LA H. CÁMARA EN COMISIÓN

La Honorable Cámara, constituida en comisión, aconseja sancionar el siguiente proyecto de declaración:

LA LEGISLATURA DE LA PROVINCIA DEL NEUQUÉN  
DECLARA:

Artículo 1.º De interés del Poder Legislativo la realización del Torneo Nacional de Kendo Copa Confluencia, que se llevará a cabo del 7 al 9 de octubre en la ciudad de Neuquén.

Artículo 2.º Comuníquese al Poder Ejecutivo provincial, a la Municipalidad de Neuquén y a la Asociación de Kendo Neuquén.

RECINTO DE SESIONES, 5 de octubre de 2022.

Fdo.) Autoridades ratificadas en la Cámara y diputados presentes.

DESPACHO DE LA H. CÁMARA EN COMISIÓN

La Honorable Cámara, constituida en comisión, aconseja sancionar el siguiente proyecto de declaración:

LA LEGISLATURA DE LA PROVINCIA DEL NEUQUÉN  
DECLARA:

Artículo 1.º De interés del Poder Legislativo la realización de la 5.<sup>a</sup> edición de Mujeres Rurales, bajo el lema «Hacedoras del desarrollo sustentable», que se desarrollará el 15 de octubre de 2022.

Artículo 2.º Comuníquese al Poder Ejecutivo provincial.

RECINTO DE SESIONES, 5 de octubre de 2022.

Fdo.) Autoridades ratificadas en la Cámara y diputados presentes.

DESPACHO DE LA H. CÁMARA EN COMISIÓN

La Honorable Cámara, constituida en comisión, aconseja sancionar el siguiente proyecto de declaración:

LA LEGISLATURA DE LA PROVINCIA DEL NEUQUÉN  
DECLARA:

Artículo 1.º De interés del Poder Legislativo la conmemoración del 107.º aniversario de la localidad de Loncopué y las actividades que se realicen en este marco.

Artículo 2.º Comuníquese al Poder Ejecutivo provincial y a la Municipalidad de Loncopué.

RECINTO DE SESIONES, 5 de octubre de 2022.

Fdo.) Autoridades ratificadas en la Cámara y diputados presentes.



DESPACHO DE LA H. CÁMARA EN COMISIÓN

La Honorable Cámara, constituida en comisión, aconseja sancionar el siguiente proyecto de declaración:

LA LEGISLATURA DE LA PROVINCIA DEL NEUQUÉN  
DECLARA:

Artículo 1.º De interés del Poder Legislativo la realización de UNA —ciclo de conciertos—, que se realizará el 8 de octubre de 2022 en el Loi Suites Chapelco Hotel de San Martín de los Andes.

Artículo 2.º Comuníquese a la Municipalidad y al Concejo Deliberante de San Martín de los Andes, a la profesora Laura Weihmüller y demás organizadores del evento.

RECINTO DE SESIONES, 5 de octubre de 2022.

Fdo.) Autoridades ratificadas en la Cámara y diputados presentes.

DESPACHO DE LA H. CÁMARA EN COMISIÓN

La Honorable Cámara, constituida en comisión, aconseja sancionar el siguiente proyecto de declaración:

LA LEGISLATURA DE LA PROVINCIA DEL NEUQUÉN  
DECLARA:

Artículo 1.º De interés del Poder Legislativo la 7.<sup>a</sup> edición de la Fiesta de las Colectividades de Neuquén, que se realizará del 14 al 16 de octubre de 2022 en el predio de la Honorable Legislatura provincial.

Artículo 2.º Comuníquese al Poder Ejecutivo provincial, a la Municipalidad de Neuquén, a la Secretaría General y Servicios Públicos, y a Neuquén Eventos.

RECINTO DE SESIONES, 5 de octubre de 2022.

Fdo.) Autoridades ratificadas en la Cámara y diputados presentes.

DESPACHO DE LA H. CÁMARA EN COMISIÓN

La Honorable Cámara, constituida en comisión, aconseja sancionar el siguiente proyecto de declaración:

LA LEGISLATURA DE LA PROVINCIA DEL NEUQUÉN  
DECLARA:

Artículo 1.º De interés del Poder Legislativo la conmemoración del 89.º aniversario de la ciudad de Cutral Co, que se celebrará el 22 de octubre de 2022.

Artículo 2.º Comuníquese al Poder Ejecutivo provincial, a la Municipalidad y al Concejo Deliberante de la ciudad de Cutral Co.

RECINTO DE SESIONES, 5 de octubre de 2022.

Fdo.) Autoridades ratificadas en la Cámara y diputados presentes.

DESPACHO DE LA H. CÁMARA EN COMISIÓN

La Honorable Cámara, constituida en comisión, aconseja sancionar el siguiente proyecto de declaración:

LA LEGISLATURA DE LA PROVINCIA DEL NEUQUÉN  
DECLARA:

Artículo 1.º De interés del Poder Legislativo el 51.º aniversario de la creación de la comisión y cuerpo activo de la Asociación de Bomberos Voluntarios de la ciudad de Cutral Co, que se conmemorará el 22 de octubre de 2022.

Artículo 2.º Comuníquese al Poder Ejecutivo provincial, a la Municipalidad y al Concejo Deliberante de Cutral Co, y a la Asociación de Bomberos Voluntarios.

RECINTO DE SESIONES, 5 de octubre de 2022.

Fdo.) Autoridades ratificadas en la Cámara y diputados presentes.

DESPACHO DE LA H. CÁMARA EN COMISIÓN

La Honorable Cámara, constituida en comisión, aconseja sancionar el siguiente proyecto de declaración:

LA LEGISLATURA DE LA PROVINCIA DEL NEUQUÉN  
DECLARA:

Artículo 1.º De interés del Poder Legislativo el 42.º aniversario del Hogar de Ancianos Carmen Funes de la ciudad de Cutral Co, que se celebrará el 22 de octubre de 2022.

Artículo 2.º Comuníquese al Poder Ejecutivo provincial, a la Municipalidad y al Concejo Deliberante de la ciudad de Cutral Co, y a la Dirección del Hogar de Ancianos Carmen Funes.

RECINTO DE SESIONES, 5 de octubre de 2022.

Fdo.) Autoridades ratificadas en la Cámara y diputados presentes.

DESPACHO DE LA H. CÁMARA EN COMISIÓN

La Honorable Cámara, constituida en comisión, aconseja sancionar el siguiente proyecto de declaración:

LA LEGISLATURA DE LA PROVINCIA DEL NEUQUÉN  
DECLARA:

Artículo 1.º De interés del Poder Legislativo el XVI Encuentro Anual de SPE Student Chapters: «Viaje a la industria hidrocarburífera en 5 días», organizado por los miembros del Capítulo Estudiantil de la SPE Comahue Student Chapters, pertenecientes a la Universidad Nacional del Comahue (UNCo), que se realizará del 17 al 21 de octubre de 2022 en la ciudad de Neuquén.

Artículo 2.º Comuníquese al Poder Ejecutivo provincial y a la UNCo.

RECINTO DE SESIONES, 5 de octubre de 2022.

Fdo.) Autoridades ratificadas en la Cámara y diputados presentes.

DESPACHO DE LA H. CÁMARA EN COMISIÓN

La Honorable Cámara, constituida en comisión, aconseja sancionar el siguiente proyecto de declaración:

LA LEGISLATURA DE LA PROVINCIA DEL NEUQUÉN  
DECLARA:

Artículo 1.º De interés del Poder Legislativo la realización de las 14.<sup>as</sup> Jornadas de Cardiología del Interior Neuquino - En el Interior del Interior del País, organizadas por la Sociedad de Cardiología de Neuquén, perteneciente a la Federación Argentina de Cardiología, que se llevarán a cabo el 4 y el 5 de noviembre de 2022, en la ciudad de Aluminé.

Artículo 2.º Comuníquese a la Sociedad de Cardiología de Neuquén y a la Federación Argentina de Cardiología.

RECINTO DE SESIONES, 5 de octubre de 2022.

Fdo.) Autoridades ratificadas en la Cámara y diputados presentes.

DESPACHO DE LA H. CÁMARA EN COMISIÓN

La Honorable Cámara, constituida en comisión, aconseja sancionar el siguiente proyecto de declaración:

LA LEGISLATURA DE LA PROVINCIA DEL NEUQUÉN  
DECLARA:

Artículo 1.º De interés del Poder Legislativo la realización del 35.º Congreso Nacional de Contadurías Generales, organizado por la Contaduría General de la provincia, en representación de la Asociación de Contadores Generales de la República Argentina (ACGRA), que se desarrollará del 8 al 11 de noviembre de 2022 en la ciudad de Neuquén.

Artículo 2.º Comuníquese a la Contaduría General de la provincia y a la Asociación de Contadores Generales de la República Argentina.

RECINTO DE SESIONES, 5 de octubre de 2022.

Fdo.) Autoridades ratificadas en la Cámara y diputados presentes.



DESPACHO DE LA H. CÁMARA EN COMISIÓN

La Honorable Cámara, constituida en comisión, aconseja sancionar el siguiente proyecto de declaración:

LA LEGISLATURA DE LA PROVINCIA DEL NEUQUÉN  
DECLARA:

Artículo 1.º Su beneplácito por la visita a la ciudad de San Martín de los Andes del señor presidente de la Nación Argentina, Dr. Alberto Fernández, para la inauguración del nuevo Hospital de San Martín de los Andes.

Artículo 2.º Comuníquese a los Poderes Ejecutivos nacional y provincial.

RECINTO DE SESIONES, 5 de octubre de 2022.

Fdo.) Autoridades ratificadas en la Cámara y diputados presentes.

DESPACHO DE LA H. CÁMARA EN COMISIÓN

La Honorable Cámara, constituida en comisión, aconseja sancionar el siguiente proyecto de declaración:

LA LEGISLATURA DE LA PROVINCIA DEL NEUQUÉN  
DECLARA:

Artículo 1.º De interés del Poder Legislativo el 58.º aniversario del Centro de Formación Profesional N.º 14 de la ciudad de Plottier.

Artículo 2.º Comuníquese al Poder Ejecutivo provincial, al Ministerio de Gobierno y Educación, y al Centro de Formación Profesional N.º 14.

RECINTO DE SESIONES, 5 de octubre de 2022.

Fdo.) Autoridades ratificadas en la Cámara y diputados presentes.

*Proyectos presentados*

Año: 2022



**DIPUTADOS**

**Iniciador:**

Rioseco Teresa(FT)

EXPTE. Nº	654
PROYECTO Nº	15642
CARÁCTER	Ley

**EXTRACTO:**

Por el cual se crea el Programa Provincial de Parkinson, con el objeto de conocer, cuantificar y establecer estrategias de abordaje y rehabilitación para los ciudadanos que padecen esta enfermedad neurodegenerativa.

**Observaciones:**

22/09/2022 12:24:00 Fojas: 9

Cuerpos: Nro:0 - Fj. Inicio:1 Fj. Fin:-

-

**COMISIONES INTERVINIENTES:**

**SANCIÓN:**



**Honorable Legislatura de la Provincia del Neuquén**

**Bloque FRENTE DE TODOS**

NEUQUÉN, 22 de Septiembre de 2022.-

**SEÑOR PRESIDENTE:**

**Cr. Marcos Koopmann**

Tengo el agrado de dirigirme a usted —y por su intermedio a los miembros de la Honorable Cámara— con el objeto de solicitarle tenga a bien considerar el tratamiento del Proyecto de Ley.

Sin otro particular, hacemos propicia la oportunidad para saludarlo muy atentamente.

RIOSEC  
O Teresa

Firmado digitalmente por  
RIOSECO Teresa  
Fecha: 2022.09.22  
12:15:56 -03'00'



**Honorable Legislatura de la Provincia del Neuquén**

**Bloque FRENTE DE TODOS**

**LA LEGISLATURA DE LA PROVINCIA DEL NEUQUÉN**

**SANCIONA CON FUERZA DE**

**LEY:**

**Artículo 1º:** Créase el Programa Provincial de Parkinson con el objeto de conocer, cuantificar y establecer estrategias de abordaje y rehabilitación para los habitantes de la provincia del Neuquén que padecen esta enfermedad neurodegenerativa.

**Artículo 2º:** Son objetivos del Programa Provincial de Parkinson:

- a) Capacitar a un equipo multidisciplinario que incluirá médicos neurólogos, kinesiólogos, psiquiatras, psicólogos, psicopedagogos, terapeutas ocupacionales, enfermeros, nutricionistas, fonoaudiólogos y todo aquel profesional que asista a los enfermos parkinsonianos;
- b) Aplicar el método de cribado (screening) óptimo para conocer la prevalencia e identificar cada uno de los ciudadanos que padecen algún tipo de síntomas o signos que correspondan al diagnóstico de Parkinson, determinando en cada localidad de la provincia la cantidad de personas afectadas por esta patología;
- c) Organizar protocolos de evaluación temprana para facilitar el diagnóstico y tratamiento precoz de la enfermedad de Parkinson, retrasar la evolución natural de la misma y minimizar el deterioro cognitivo;
- d) Incentivar cambios de hábitos y acciones de protección a pacientes vulnerables;
- e) Difundir en las instituciones educativas la información pertinente a fin de incluir y multiplicar las acciones;
- f) Promover talleres operativos a fin de prestar asistencia a la familia y entorno del enfermo parkinsoniano;



**Honorable Legislatura de la Provincia del Neuquén**

**Bloque FRENTE DE TODOS**

- g) Establecer un observatorio de evaluación y evolución de los síntomas a fin de semaforizar los datos y poder prestar ayuda idónea e inmediata a aquellos que más lo necesiten, sea por deterioro motor o cognitivo;
- h) Coordinar acciones entre los diferentes actores y sus dependencias a fin de dar cumplimiento al presente programa;
- i) Suscribir convenios con organismos del Estado en todos sus niveles con el objeto de facilitar trámites y/o servicios a los pacientes que sufran la enfermedad de Parkinson, incluyendo la provisión de cuidadores capacitados;
- j) Suscribir convenios con el Instituto de Seguridad Social del Neuquén y obras sociales nacionales para proveer el traslado de pacientes hacia los distintos centros donde realicen sus terapias los pacientes que padecen esta enfermedad.

**Artículo 3º:** Se establece como autoridad de aplicación de la presente ley al Ministerio de Salud de la provincia que tiene a su cargo la implementación del Programa Provincial de Parkinson.

**Artículo 4º:** La autoridad de aplicación debe garantizar el acceso al tratamiento y medicación para Parkinson como así también la medicación psiquiátrica necesaria, de manera equitativa en todas las localidades del territorio provincial. La cobertura en la provisión de medicamentos, estudios, diagnósticos y prácticas de atención de su estado de salud a las personas comprendidas en el artículo 1º de la presente será del cien por ciento (100%).

**Artículo 5º:** La autoridad de aplicación, conjuntamente con las instituciones pertinentes, debe ofrecer talleres a familiares y cuidadores de los enfermos parkinsonianos con el objeto de instruirlos de los cuidados que deberán brindar en los distintos estados conforme avanza la enfermedad.



**Honorable Legislatura de la Provincia del Neuquén**

**Bloque FRENTE DE TODOS**

**Artículo 6°:** La autoridad de aplicación tiene facultades para suscribir convenios con otros organismos e instituciones vinculadas con la enfermedad de Parkinson para la programación, ejecución y evaluación de las acciones necesarias para el cumplimiento del objeto del presente Programa.

**Artículo 7°:** La autoridad de aplicación conjuntamente con las organizaciones de la sociedad civil, deben promover campañas destinadas a la comunidad en general, con el fin de concientizar sobre los síntomas, tratamiento, detección precoz de la enfermedad de Parkinson para garantizar un mejor pronóstico.

**Artículo 8°:** Se faculta al Poder Ejecutivo a realizar las adecuaciones presupuestarias necesarias para dar cumplimiento efectivo al objeto de la presente.

**Artículo 9°:** Comuníquese al Poder Ejecutivo.-



## **Honorable Legislatura de la Provincia del Neuquén**

### **Bloque FRENTE DE TODOS**

#### **FUNDAMENTOS:**

La Organización Mundial de la Salud (OMS) en el año 1997 declaró el 11 de abril como “Día Mundial del Parkinson”, coincidiendo con el aniversario del nacimiento de James Parkinson, neurólogo británico que en 1817 describió lo que en aquel tiempo llamó parálisis agitante.

El Parkinson es una enfermedad neurodegenerativa del sistema nervioso central, de carácter crónico y progresivo, que se asocia a rigidez muscular, dificultades para andar, temblor, alteraciones en la coordinación que afecta principalmente los movimientos.

Se produce como consecuencia de la degeneración progresiva de neuronas de una región específica del cerebro: la sustancia nigra que produce falta de dopamina en la vía motora. La dopamina es un neurotransmisor (sustancia que permite la comunicación entre una neurona y otra). Al interactuar con otras células del cerebro, la dopamina regula los movimientos, las emociones y algunas funciones cognitivas.<sup>1</sup>

La edad promedio de inicio es entre los 55-65 años, aunque existen formas juveniles y la posibilidad de desarrollarla aumenta con la edad. Este trastorno neurológico, es discapacitante y progresivo, caracterizado por múltiples síntomas motores y no motores que contribuyen al deterioro en la calidad de vida del paciente.

El temblor es uno de los síntomas motores del Parkinson y también el más conocido. Sin embargo, existen otros síntomas que en muchas ocasiones son más invalidantes, como son los síntomas no motores. Entre estos destacan los problemas del sueño, la depresión, los trastornos de control de impulsos, o los problemas cognitivos.

Los síntomas motores típicamente inician y predominan en un lado del cuerpo (asimetría), aunque no todas las manifestaciones se presentan de igual manera en todos los pacientes, es por ello que la evolución de la enfermedad es variable.

---

<sup>1</sup> Dr. José E. Salman, (26 de agosto 2022). *¿Qué es la enfermedad de Parkinson?* (Diapositivas de PowerPoint), Ciclo de Charlas: Salud Cerebral: “Parkinson, Síntomas y tratamiento” en el Concejo Deliberante de la Ciudad de Neuquén organizadas por Alma Comahue y Centro San Rafael.





**Honorable Legislatura de la Provincia del Neuquén**

**Bloque FRENTE DE TODOS**

Las manifestaciones motoras pueden ser: marcha lenta, pequeños pasos, disminución del braceo al caminar, postura en flexión del tronco, episodios de “congelamiento” (freezing), disminución de la expresión facial, escritura pequeña (micrografía), dificultad para girar en la cama, dificultad para incorporarse de una silla, entre otros.

En las manifestaciones no motoras, se encuentran: disminución del sentido del olfato, bajo volumen de la voz, cambios en el humor y el ánimo, fatiga, dolor, declinación cognitiva, constipación, problemas urinarios, trastornos del sueño, aumento de la sudoración, salivación excesiva, cambios de la presión arterial con los cambios posturales, etc.

De acuerdo a lo informado por la OMS, la enfermedad de Parkinson ha sido el trastorno neurológico que más rápido ha crecido entre 1990 y 2016<sup>2</sup>, y se ha duplicado la mortalidad desde el año 2000 hasta hoy, es la segunda que prevalece después del Alzheimer.

Uno de los datos más preocupantes es que esta enfermedad afecta cada vez a más personas y no todas pueden acceder al diagnóstico, a la atención médica y al tratamiento que necesitan.

Se estima que ocasionó alrededor de 329.000 muertes en 2019, un aumento de más del 100% desde el año 2000<sup>3</sup>. Se observan como factores de este incremento: la situación de que las personas viven más años que antes y por lo tanto, hay mas población en riesgo de desarrollar Parkinson.

---

2 Fuente: [www.infobae.com](http://www.infobae.com): “Ciencia. Se duplicaron los pacientes con Parkinson: los 6 problemas y las medidas que se recomiendan para afrontarlos” (24/07/2022).-

3 Ídem anterior. Trabajo de investigación en la revista JAMA Neurology. La OMS convocó a un panel de expertos reconocidos para analizar cuáles eran las necesidades que afectan a los pacientes, sus cuidadores y sus familias. Quienes señalaron seis recomendaciones claves para terminar con las disparidades en el mundo, porque no es lo mismo tener Parkinson en un país de altos ingresos que en los países de bajos y medianos ingresos.



## **Honorable Legislatura de la Provincia del Neuquén**

### **Bloque FRENTE DE TODOS**

A su vez, influyen las mejoras en métodos de investigación y tecnologías, que permiten diagnosticar más casos. Otro factor, según los investigadores, es la contaminación del ambiente que impacta en la salud humana, por lo que sostienen: *“un vínculo que relaciona la enfermedad de Parkinson con exposiciones ambientales específicas está respaldado por una evidencia cada vez mayor”*.<sup>4</sup>

En cuanto a las carencias que existen en torno a esta patología, se puede mencionar: la falta de estudios de prevalencia para saber la cantidad de pacientes con Parkinson, las demoras en los diagnósticos que implica la necesidad de capacitación a los profesionales de la salud para favorecer un diagnóstico más temprano (en especial en las personas que inician la enfermedad siendo jóvenes), las barreras que existen en el acceso a la medicación y otras herramientas del tratamiento, algunas personas no consiguen acceso a los medicamentos y a la atención especializada, todos estos obstáculos limitan el tratamiento y aumentan la carga de la enfermedad.

También es necesario brindar en el tratamiento interdisciplinario: la neurorehabilitación y los cuidados paliativos en las primeras etapas del diagnóstico.

Además, las personas con Parkinson necesitan el apoyo de cuidadores que pueden ser parte de la familia o no. En los casos en los que la enfermedad ha avanzado, los cuidadores también pueden encontrarse con problemas: la sobrecarga de tareas, el estrés, la falta de recursos económicos, entre otras, siendo una necesidad brindarles una mayor colaboración desde la comunidad que incluya apoyo financiero y psicosocial.

Si bien los expertos reconocen que existen avances en la investigación sobre Parkinson, aún falta mayor promoción en los países de ingresos bajos y medios. Los estudios científicos todavía no han logrado encontrar un método definitivo que cure esta enfermedad crónica y en la actualidad, se encuentran en investigación algunos fármacos que intentan detener su avance, todas las nuevas drogas neuroprotectoras se encuentran en la etapa de ensayos clínicos.

---

4 Ídem anterior.



**Honorable Legislatura de la Provincia del Neuquén**

**Bloque FRENTE DE TODOS**

Los tratamientos neuroquirúrgicos que se están realizando son la estimulación cerebral profunda y la cirugía de ablación, pero ambas son limitadas porque hay pocos neurocirujanos y son altos los costos de las tecnologías asociadas. Además, la cirugía es una opción terapéutica para algunos pacientes, no todos los pacientes son candidatos a cirugía y ésta no cura la enfermedad de Parkinson.

Es importante mencionar que en la provincia de Misiones se sancionó el 11 de junio de 2020, la ley XVII-116 de “Creación del Programa Parkinson Misiones” con el objeto de conocer, cuantificar y establecer estrategias de abordaje y rehabilitación de la población que padece la enfermedad y que junto con el proyecto de ley N° 828/2021 de “Creación del Programa Provincial de Parkinson y otros Trastornos del movimiento” de la provincia de Río Negro (aún no ha sido sancionado), se tomaron como fuente en la presente iniciativa.

En nuestra provincia es necesaria la implementación de un programa integral que permita a los pacientes atender su enfermedad con un equipo multidisciplinario que abarque todos las terapias que necesita, con médicos neurólogos, psiquiatras, psicólogos, kinesiólogos, fonaudiólogos, nutricionistas, etc., para mejorar su pronóstico y calidad de vida.

Teniendo siempre como eje principal, el respeto a los derechos del paciente con la enfermedad de Parkinson: a ser atendido por un médico especialista en la enfermedad, a ser diagnosticado en forma precisa, a tener acceso a servicios de ayuda, a recibir cuidado continuo y a participar en el manejo de la enfermedad.

La salud es un derecho humano fundamental, reconocido en nuestra Carta Magna nacional y en los instrumentos internacionales, indispensable para que las personas vivan en condiciones dignas, y tengan acceso a las prestaciones que necesitan, siendo un deber del Estado promoverlas y garantizarlas.

A su vez, nuestra Constitución Provincial, en su art. 134° establece: *“Es obligación ineludible de la Provincia velar por la salud e higiene públicas, especialmente a lo que se refiere a la prevención de enfermedades, poniendo a disposición de sus habitantes*



**Honorable Legislatura de la Provincia del Neuquén**

**Bloque FRENTE DE TODOS**

*servicios gratuitos y obligatorios en defensa de la salud, por lo que ésta significa como capital social.”*

Por todo lo mencionado, solicitamos a nuestros pares su acompañamiento en el presente proyecto de ley.

Año: 2022



**PARTICULAR**

EXPTE. Nº	91
PROYECTO Nº	15643
CARÁCTER	Ley

**Iniciador:**

Unión del Personal Civil de la Nación (UPCN), Seccional Neuquén. Sec. Gral. Luis Usbaldo Querci.

**EXTRACTO:**

Por el cual se excluye del cálculo de la base imponible del Impuesto a las Ganancias de la 4.ª categoría, regulado por la Ley nacional 20.628, los adicionales de zona desfavorable y zona geográfica, establecidos en la Ley 2265 —Ley de Remuneraciones—, que perciben los trabajadores públicos provinciales, municipales, de comisiones de fomento y entes autárquicos y descentralizados.

**Observaciones:**

22/09/2022 13:50:00 Fojas: 3

Cuerpos: Nro:0 - Fj. Inicio:1 Fj. Fin:-

-

**COMISIONES INTERVINIENTES:**

**SANCIÓN:**



Neuquén, 21 de Septiembre de 2.022.

**Al Señor Presidente de la  
Honorable Legislatura de la  
Provincia del Neuquén  
Cdor. Marcos KOOPMANN  
S \_\_\_\_\_ / \_\_\_\_\_ D**

En mi carácter de **Secretario General** de la **Unión del Personal Civil de la Nación (U.P.C.N.) Seccional Neuquén**, me dirijo a Ud. a los efectos de Solicitarle con **Preferente Despacho**, se estudien las presentes actuaciones, por medio de la cual se solicita se readecuan los parámetros de la Base Imponible para efectuar el cálculo de la Retención del Art.79 inc. b) de la Ley 20.628 Impuesto a las Ganancias, sobre los haberes de los/as Compañeros/as Trabajadores/as Públicos Provinciales, Municipales, de Comisiones de Fomentos, Entes Autárquicos y Descentralizados, Jubilados/as, Pensionados/as y Retirados/as Policiales.

En dicha Ley en los Art.20 y 82 incluyen algunos ingresos no alcanzados por el impuesto, estos conceptos deben deducirse para el cálculo de la base imponible, tales como movilidad, indemnizaciones laborales, viáticos y otras.

Existen otras exenciones dispuestas por Leyes nacionales como la 26.176 (Actividad Petrolera-Impuestos a las Ganancias), Decreto Provincial 934/97 de Santa Cruz (excluye adicionales para calculo base imponible), y Convenios Colectivos de Trabajo vigentes como el 396/2004 y el 644/2012.

Estas Leyes, Decretos y C.C.T., disponen exclusiones de sumas, ítems o bonificaciones ya que se perciben no como salario por su trabajo, sino que se percibe como contraprestación especial de gastos especiales, no representan una ganancia sino que tan solo es para evitar mayores pérdidas salariales por los altos costos, de no percibir dichas sumas el sueldo real sería menos a otros Trabajadores en igualdad de tareas pero en distintas localidades o provincias, o que no efectúan estos gastos especiales.

En nuestra Provincia a todos los/as Compañeros/as Trabajadores/as Públicos Provinciales, Municipales, de Comisiones de Fomentos, Entes Autárquicos y Descentralizados, Jubilados/as, Pensionados/as y Retirados/as Policiales, se les abona la Bonificación Zona Desfavorable que es un cuarenta por ciento (40%),

Personería Gremial N° 95

Salta 385 - C.P. 8300 - Neuquén



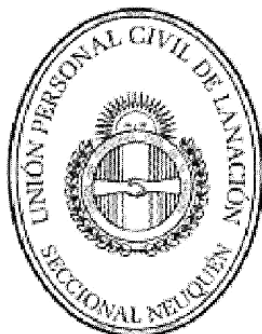
como así también a los Trabajadores/as que viven y prestan servicios en el interior (no en la Confluencia) perciben un Adicional Zona Geográfica (inhóspita) del cinco por ciento (5%) y del ocho por ciento (8%), como pago por las especiales condiciones laborales y de mayor costo de vida, ya sea por las distancias de los centros de producción de bienes y servicios que incrementan exponencialmente los precios en mercaderías, mayores gastos de traslados, insumos calefacción y viajes.

Debemos aclarar que la Resolución 2664/1987 reconoce que los importes abonados en concepto de reintegro de gastos a todos aquellos que tengan relación de empleo público (nacional, provincial, municipal, centralizado, descentralizado, autárquicos, empresas de estado), constituyen gastos deducibles para la determinación de la ganancia neta a la que se refiere el Art. 17 de la Ley de Impuestos a la Ganancia, y la Corte Suprema de Justicia de la Nación incorporo en esas exclusiones a los reintegros de mayores gastos derivados del cumplimiento de la función.

Por todo lo expuesto, se deja bien en claro el motivo del pago de las Bonificaciones Zona Desfavorable y Zona Geográfica (inhóspita), que no es ni más ni menos por los mayores gastos que poseen los/as Trabajadores/as antes mencionados de esta provincia, por lo que se deberá excluir del cálculo de la Base Imponible del Impuesto a las Ganancias de la 4º categoría.

De no ser así, estaríamos ante una clara discriminación para con los/as Compañeros/as Trabajadores/as Públicos Provinciales, Municipales, de Comisiones de Fomentos, Entes Autárquicos y Descentralizados, Jubilados/as, Pensionados/as y Retirados/as Policiales, por la carga impositiva extra, por solo el hecho de vivir o prestar o haber prestado servicios en lugares más desfavorable y de alto costo, lo que genera indudablemente que las vacantes de dichos lugares no sean convenientes para los/as Compañero/as Trabajadores/as

Sin otro particular, saludo a Ud. muy atentamente.



LUIS USBALDO QUERIG  
SECRETARIO GENERAL  
U.P.C.N. Secc. Neuquén

Personería Gremial N° 95

Salta 385 - C.P. 8300 - Neuquén

l260late2002@hotmail.com

2994707011 2994707011

**LEY N°  
NEUQUEN,**

**VISTO:**

La Ley 20.628 Art.79 inc. b) y modificatorias, Ley 2.265 Art.42° (modificado por el Decreto 175/2003) y 43°, y Ley 611;

**CONSIDERANDO:**

Que, ;

**LA LEGISLATURA DE LA  
PROVINCIA DEL NEUQUEN  
SANCIONA CON FUERZA DE  
LEY:**

**ARTICULO 1°:** ESTABLECESE que el adicional **ZONA DESFAVORABLE** establecida en el Artículo 42° de la Ley 2.265 modificado por el Decreto 175/2003, y el adicional **ZONA GEOGRAFICA** establecida en el Artículo 43° inc. a), b) y c) de la Ley 2.265, que perciben los/as Compañeros/as Trabajadores/as Públicos Provinciales, Municipales, de Comisiones de Fomentos, Entes Autárquicos y Descentralizados, no deben incluirse para el cálculo de la Base Imponible del Impuesto a las Ganancias de la 4° categoría regulado por la Ley 20.628 y sus modificatorias, por tratarse de adicionales compensatorios por los mayores gastos por la ubicación geográfica.

**ARTICULO 2°:** ORDENASE al Instituto de Seguridad Social de Neuquén a aplicar lo establecido en el Artículo 1° de la presente Ley, para el cálculo de la Base Imponible del Impuesto a las Ganancias de la 4° categoría regulado por la Ley 20.628 y sus modificatorias, para todos/as los/as Jubilados/as, Pensionados/as y Retirados/as Policiales de la Provincia de Neuquén.



Año: 2022



**DIPUTADOS**

**Iniciador:**

Coggiola Carlos Alberto (PDC)

EXPTE. Nº	655
PROYECTO Nº	15646
CARÁCTER	Comunicación

**EXTRACTO:**

Por el cual se solicita al Poder Ejecutivo nacional, por intermedio del Ministerio de Trabajo, Empleo y Seguridad Social y de la Secretaría de Energía de la nación, informe sobre los controles efectuados en materia de seguridad e higiene a las empresas del sector hidrocarburífero que operan en la provincia.

**Observaciones:**

23/09/2022 8:00:00 Fojas: 3

Cuerpos: Nro:0 - Fj. Inicio:1 Fj. Fin:-

-

**COMISIONES INTERVINIENTES:**

**SANCIÓN:**



Neuquén, 22 de septiembre de 2022.-

**Al Señor Presidente de la  
Honorable Legislatura Provincial  
Cr. Marcos Gabriel Koopmann Irizar  
SU DESPACHO**

Tengo el agrado de dirigirme a usted, y por su intermedio a los miembros de la Honorable Cámara, para solicitarles tengan a bien considerar el tratamiento del proyecto de comunicación por el cual se solicita al Poder Ejecutivo nacional informe sobre los controles que se realizan en materia de seguridad en la industria hidrocarburífera.

Sin otro particular, hago propicia la oportunidad para saludarlo muy atentamente

**COGGIOLA**  
**Carlos Alberto**

Firmado digitalmente  
por COGGIOLA Carlos  
Alberto  
Fecha: 2022.09.22  
21:26:14 -03'00'

 Bloque Partido Demócrata Cristiano



*Las Malvinas son Argentinas. 40 años*

LA LEGISLATURA DE LA PROVINCIA DEL NEUQUÉN

COMUNICA:

Artículo 1.º Solicitar al Poder Ejecutivo nacional que, por intermedio del Ministerio de Trabajo, Empleo y Seguridad Social y de la Secretaría de Energía de la Nación, brinde la siguiente información:

- a) Detalle de los controles que se efectúan del cumplimiento de las normas de seguridad e higiene por parte de las empresas del sector hidrocarburífero que operan áreas, yacimientos o destilerías en el ámbito de la provincia de Neuquén.
- b) Remita copia de las Actas de fiscalización de los lugares del trabajo y del cumplimiento de la normativa sobre seguridad e higiene, realizadas en los últimos 12 meses, así como resultados de dichas fiscalizaciones, multas y sanciones aplicadas a los empleadores en su caso.
- c) El registro de los índices de siniestralidad por empresa que opera en el sector y del sector en su conjunto, y acciones desarrolladas en virtud de tales resultados. En su caso, informe tareas realizadas en coordinación con la Superintendencia de Riesgos de Trabajo para disminuir tales índices de siniestralidad.
- d) Detalle de las tareas concretas desarrolladas por la dependencia pertinente en orden a la ejecución de acciones preventivas y educativas.

Artículo 2.º Comuníquese al Poder Ejecutivo Nacional.

 Bloque Partido Demócrata Cristiano



FUNDAMENTOS

El desarrollo de la actividad hidrocarburífera en el país, y en nuestra provincia en particular aparece —frente una gravísima crisis macroeconómica— como uno de los pilares de una futura recuperación nacional.

Ello ha motivado un vertiginoso impulso al desarrollo de las áreas productivas locales, lo que tristemente ha traído consigo el aumento de los incidentes en el ámbito de tales operaciones, los que han costado en lo que va del año la vida a 5 trabajadores del petróleo, no solo en esta provincia, tal como lo pusiera de manifiesto el sindicato que agremia al sector.

En la madrugada del 22 de Septiembre del presente año se produjo un incendio en un tanque de almacenamiento de la refinería que pertenece a New American Oil -NAO- en el parque petroquímico de Plaza Huincul. A consecuencia del hecho perdieron la vida 3 trabajadores de dicha refinería.

Esta situación exige de parte del Estado un accionar comprometido con la problemática y el ejercicio eficaz y eficiente de sus funciones de control de policía del trabajo, de modo de garantizar que las empresas que operen el sector extremen las medidas de seguridad en salvaguarda de la integridad física y la vida de todos los trabajadores del sector y de la comunidad misma donde estas actividades se encuentran insertas, constituyendo un peligro cierto y concreto para las mismas tal como se evidenció en la localidad de Plaza Huincul.

Resulta en consecuencia oportuno requerir informe al organismo competente respecto de las acciones llevadas adelante durante el último año en tal sentido.

Por ello solicito el acompañamiento en la sanción de este proyecto.

Año: 2022



**DIPUTADOS**

**Iniciador:**

Coggiola Carlos Alberto (PDC)

EXPTE. Nº	656
PROYECTO Nº	15647
CARÁCTER	Resolución

**EXTRACTO:**

Por el cual se solicita al Poder Ejecutivo provincial, por intermedio del Ministerio de Desarrollo Social y Trabajo, de la Subsecretaría de Trabajo y del Ministerio de Energía y Recursos Naturales, informe sobre los controles y las fiscalizaciones realizadas en materia de seguridad e higiene a las empresas del sector hidrocarburífero que operan en la provincia.

**Observaciones:**

23/09/2022 8:00:00 Fojas: 3

Cuerpos: Nro:0 - Fj. Inicio:1 Fj. Fin:-

-

**COMISIONES INTERVINIENTES:**

**SANCIÓN:**



*Las Malvinas son Argentinas: 40 años*

Neuquén, 22 de septiembre de 2022

**Al Señor Presidente de la  
Honorable Legislatura Provincial  
Cr. Marcos Gabriel Koopmann Irizar**  
**SU DESPACHO**

Tenemos el agrado de dirigimos a usted, y por su intermedio a los miembros de la Honorable Cámara, para solicitarles tengan a bien considerar el tratamiento del presente proyecto de resolución por el cual se solicita al Poder Ejecutivo informe sobre los controles de seguridad que se realizan en materia de seguridad en la industria hidrocarburífera.

Sin otro particular, hacemos propicia la oportunidad para saludarlo muy atentamente.

**COGGIOLA**  
**Carlos Alberto**

Firmado digitalmente por  
COGGIOLA Carlos Alberto  
Fecha: 2022.09.22  
18:45:35 -03'00'

 Bloque Partido Demócrata Cristiano



*Las Malvinas son Argentinas: 40 años*

LA LEGISLATURA DE LA PROVINCIA DEL NEUQUÉN

RESUELVE

Artículo 1.º Requerir al Poder Ejecutivo provincial, por intermedio del Ministerio de Desarrollo Social y Trabajo, de la Subsecretaría de Trabajo, y del Ministerio de Energía y Recursos Naturales, brinde la siguiente información:

- a) Detalle de los controles que se efectúan del cumplimiento de las normas de seguridad e higiene por parte de las empresas del sector hidrocarburífero que operan áreas, yacimientos o destilerías en el ámbito de la provincia de Neuquén.
- b) Remita copia de las Actas de fiscalización de los lugares del trabajo y del cumplimiento de la normativa sobre seguridad e higiene realizadas en los últimos 12 meses, así como resultados de dichas fiscalizaciones, multas y sanciones aplicadas a los empleadores en su caso.
- c) El registro de los índices de siniestralidad por empresa que opera en el sector y del sector en su conjunto, y acciones desarrolladas en virtud de tales resultados. En su caso, informe tareas realizadas en coordinación con la Superintendencia de Riesgos de Trabajo para disminuir tales índices de siniestralidad.
- d) Informe la tareas concretas desarrolladas por la Dirección de Seguridad e Higiene en orden a la ejecución de acciones preventivas y educativas.

Artículo 2.º Comuníquese al Poder Ejecutivo.

 Bloque Partido Demócrata Cristiano



*Las Malvinas son Argentinas: 40 años*

FUNDAMENTOS

El desarrollo de la actividad hidrocarburífera en el país, y en nuestra provincia en particular aparece —frente una gravísima crisis macroeconómica— como uno de los pilares de una futura recuperación nacional.

Ello ha motivado un vertiginoso impulso al desarrollo de las áreas productivas locales, lo que tristemente ha traído consigo el aumento de los incidentes en el ámbito de tales operaciones, los que han costado en lo que va del año la vida a 5 trabajadores del petróleo, no solo en esta provincia, tal como lo pusiera de manifiesto el sindicato que agremia al sector.

En la madrugada del 22 de Septiembre del presente año se produjo un incendio en un tanque de almacenamiento de la refinería que pertenece a New American Oil -NAO- en el parque petroquímico de Plaza Huincul. A consecuencia del hecho perdieron la vida 3 trabajadores de dicha refinería.

Esta situación exige de parte del Estado un accionar comprometido con la problemática y el ejercicio eficaz y eficiente de sus funciones de control de policía del trabajo, de modo de garantizar que las empresas que operen el sector extremen las medidas de seguridad en salvaguarda de la integridad física y la vida de todos los trabajadores del sector y de la comunidad misma donde estas actividades se encuentran insertas, constituyendo un peligro cierto y concreto para las mismas tal como se evidenció en la localidad de Plaza Huincul.

Resulta en consecuencia oportuno requerir informe al organismo competente respecto de las acciones llevadas adelante durante el último año en tal sentido.

Por ello solicito el acompañamiento en la sanción de este proyecto.



Año: 2022



**DIPUTADOS**

EXPTE. Nº	657
PROYECTO Nº	15648
CARÁCTER	Declaración

**Iniciador:**

Caparroz Maximiliano (MPN); Du Plessis María Laura(MPN); Abdala Lorena Vanesa(MPN); Chapino Germán Armando(MPN); Gaitán Ludmila (MPN); Murisi Liliana (MPN); Ortuño López José Natalio(MPN); Rivero Javier Alejandro(MPN); Villone María Fernanda (MPN); Rols Francisco(FRIN); Gallia Fernando Adrián (FRE.NU.NE); Bonotti María Laura(SIEM); Peressini Andrés Arturo(SIEM); Riccomini Carina Yanet(JUN); Sánchez Carlos (UPF - FR)

**EXTRACTO:**

Por el cual se establece de interés del Poder Legislativo el **XXXV Congreso Nacional de Contadurías Generales**, organizado por la Contaduría General de la provincia en representación de la Asociación de Contadores Generales de la República Argentina (ACGRA), a realizarse entre el 8 y el 11 de noviembre de 2022 en la ciudad de Neuquén.

**Observaciones:**

23/09/2022 8:00:00 Fojas: 4

Cuerpos: Nro:0 - Fj. Inicio:1 Fj. Fin:-

-

**COMISIONES INTERVINIENTES:**

**SANCIÓN:**



***Honorable Legislatura de la Provincia del Neuquén  
Bloque Diputadas y Diputados Movimiento Popular Neuquino***

Neuquén, 22 de septiembre de 2022

**Señor Presidente  
Honorable Legislatura de la Provincia del Neuquén  
Cr. Marcos Koopmann  
Su Despacho**

De nuestra mayor consideración;

Los que suscriben la presente, tienen el agrado de dirigirse a Usted y por su intermedio a la Honorable Legislatura, con el objeto de remitir para su tratamiento el proyecto de Declaración adjunto.

Sin otro particular, saludan a Ud. muy atentamente.



**Honorable Legislatura de la Provincia del Neuquén  
Bloque Diputadas y Diputados Movimiento Popular Neuquino**

**LA LEGISLATURA DE LA PROVINCIA DEL NEUQUÉN  
DECLARA:**

Artículo 1° De interés del Poder Legislativo la realización del *XXXV Congreso Nacional de Contadurías Generales*, organizado por la Contaduría General de la Provincia del Neuquén, en representación de la Asociación de Contadores Generales de la República Argentina (ACGRA), a desarrollarse entre los días 8 y 11 de noviembre de 2022 en la Ciudad de Neuquén.

Artículo 2° Comuníquese a la Contaduría General de la Provincia del Neuquén y a la Asociación de Contadores Generales de la República Argentina (ACGRA).



## Honorable Legislatura de la Provincia del Neuquén Bloque Diputadas y Diputados Movimiento Popular Neuquino

### FUNDAMENTOS

En el mes de noviembre del presente año, se desarrollará en la ciudad de Neuquén el "XXXV Congreso Nacional de Contadurías Generales", organizado por la Contaduría General de la Provincia del Neuquén, en representación de la Asociación de Contadores Generales de la República Argentina (ACGRA).

El mismo se realiza con una periodicidad anual y reúne a funcionarios públicos profesionales del ámbito estatal y académicos dedicados al estudio de la gestión, la administración, las políticas públicas y otros temas afines a la dinámica estatal y su implicancia en la Contabilidad Gubernamental.

Este año se ha designado como sede para la realización de dicho evento a la Provincia de Neuquén, quedando a cargo de la organización, supervisión, selección de temas y exposiciones, la Contaduría General de la Provincia del Neuquén.

En esta oportunidad, se tratarán temas particulares y de interés para las Contadurías Generales, promoviendo el debate y la participación, compartiendo experiencias, las mejores prácticas y analizando los nuevos desafíos que se enfrentan, generando espacios de encuentro e integración y favoreciendo la creación de conocimiento compartido.

De estos congresos surgen exposiciones, material bibliográfico, propuestas formativas que influyen en el ámbito académico y administrativo, propugnando criterios de estandarización y aplicación, consolidando normas de interés general.

A su vez, este Congreso ha sido declarado de interés provincial a través del Decreto N° 1559/2022.

Entendiendo la importancia de este Congreso, y con la finalidad de acompañar, promover y fomentar este tipo de actividades, es que solicitamos a nuestros pares su acompañamiento con la sanción del presente proy. de declaración.

Mail para la comunicación de la sanción:

lmurisi@legnqn.gob.ar

  
**LEGISLATURA**  
PROVINCIA DEL NEUQUÉN  
-MARIA LAURA DU PLESSIS  
DIPUTADO DU PLESSIS MARIA  
LAURA  
22/9/2022 10:01:17

  
**LEGISLATURA**  
PROVINCIA DEL NEUQUÉN  
-GERMAN ARMANDO CHAPINO  
DIPUTADO CHAPINO GERMAN  
ARMANDO  
22/9/2022 09:59:18

  
**LEGISLATURA**  
PROVINCIA DEL NEUQUÉN  
-JOSE NATALIO ORTUÑO LOPEZ  
DIPUTADO ORTUÑO LOPEZ JOSE  
NATALIO  
22/9/2022 09:58:34

  
**LEGISLATURA**  
PROVINCIA DEL NEUQUÉN  
-LILIANA AMELIA MURISI  
DIPUTADO MURISI LILIANA AMELIA  
22/9/2022 10:07:48

  
**LEGISLATURA**  
PROVINCIA DEL NEUQUÉN  
-MAXIMILIANO JOSE CAPARROZ  
DIPUTADO CAPARROZ  
MAXIMILIANO JOSE  
22/9/2022 10:00:02

  
**LEGISLATURA**  
PROVINCIA DEL NEUQUÉN  
-MARIA FERNANDA VILLONE  
DIPUTADO VILLONE MARIA  
FERNANDA  
22/9/2022 09:57:12

  
**LEGISLATURA**  
PROVINCIA DEL NEUQUÉN  
-LORENA VANESA ABDALA  
DIPUTADO ABDALA LORENA  
VANESA  
22/9/2022 09:58:43

  
**LEGISLATURA**  
PROVINCIA DEL NEUQUÉN  
-MARIA LAURA BONOTTI  
DIPUTADO BONOTTI MARIA LAURA  
22/9/2022 09:41:47

  
**LEGISLATURA**  
PROVINCIA DEL NEUQUÉN  
-ANDRES ARTURO PERESSINI  
DIPUTADO PERESSINI ANDRES  
ARTURO  
22/9/2022 10:19:16

  
**LEGISLATURA**  
PROVINCIA DEL NEUQUÉN  
-JAVIER ALEJANDRO RIVERO  
DIPUTADO RIVERO JAVIER  
ALEJANDRO  
22/9/2022 09:58:04

  
**LEGISLATURA**  
PROVINCIA DEL NEUQUÉN  
-LUDMILA GAITAN  
DIPUTADO GAITAN LUDMILA  
22/9/2022 10:03:42

  
**LEGISLATURA**  
PROVINCIA DEL NEUQUÉN  
-FERNANDO ADRIAN GALLIA  
DIPUTADO GALLIA FERNANDO  
ADRIAN  
22/9/2022 10:07:09

  
**LEGISLATURA**  
PROVINCIA DEL NEUQUÉN  
-FRANCISCO JOSE ROLS  
DIPUTADO ROLS FRANCISCO  
JOSE  
22/9/2022 09:57:39

  
**LEGISLATURA**  
PROVINCIA DEL NEUQUÉN  
-CARLOS ENRIQUE SANCHEZ  
DIPUTADO SANCHEZ CARLOS  
ENRIQUE  
22/9/2022 09:55:11

  
**LEGISLATURA**  
PROVINCIA DEL NEUQUÉN  
-CARINA YANET RICCOMINI  
DIPUTADO RICCOMINI CARINA  
YANET  
22/9/2022 09:56:27

Año: 2022



**DIPUTADOS**

EXPTE. Nº	658
PROYECTO Nº	15649
CARÁCTER	Ley

**Iniciador:**

Bonotti María Laura(SIEM); Peressini Andrés Arturo(SIEM)

**EXTRACTO:**

Por el cual se declara a Plottier "Capital Provincial de la Frutilla".

**Observaciones:**

26/09/2022 10:51:00 Fojas: 7

Cuerpos: Nro:0 - Fj. Inicio:1 Fj. Fin:-

-

**COMISIONES INTERVINIENTES:**

**SANCIÓN:**



Neuquén, 26 de septiembre de 2022

Señor Presidente  
**Cr. Marcos Koopmann Irizar**  
Honorable Legislatura del Neuquén  
S-----/-----D

De nuestra mayor consideración:

Tengo el agrado de dirigirme a usted y por su intermedio a los miembros de la Honorable Cámara con el objeto de solicitarle tenga a bien considerar Proyecto de Ley que declara a Plottier, **Capital Provincial de la Frutilla**.

Sin otro particular, hacemos propicia la oportunidad de saludar a usted muy atentamente.



**Honorable Legislatura de la Provincia de Neuquén**

**SANCIONA CON FUERZA DE LEY:**

**Artículo 1°:** Declarar a la ciudad de Plottier como Capital Provincial de la Frutilla.

**Artículo 2°:** Comuníquese al Poder Ejecutivo Provincial, al Ministerio de Producción e Industria, al Centro Pyme Adeneu, al Instituto Nacional de Tecnología Agropecuaria, al Instituto Patagónica de Agricultura Familiar, al Puesto de Capacitación Agropecuaria N° 1.

### **FUNDAMENTOS**

La Ciudad de Plottier es la segunda ciudad de la Provincia en cantidad de habitantes. De acuerdo a las estimaciones poblacionales de la Dirección Provincial de Estadísticas y Censos, aproximadamente más de 46.300 personas habitan la ciudad. Una segunda aproximación a la magnitud del crecimiento poblacional la otorga el Padrón Electoral, el segundo en cantidad de votantes habilitados por detrás de Neuquén Capital. El dato de mayor precisión se obtendrá de la publicación de los resultados obtenidos por INDEC a partir del Censo Nacional 2022.

El primer comprador de las tierras en las que se asienta la ciudad fue el Dr. Alberto Plottier, mediante subasta pública en la ciudad de Buenos Aires. El Dr. Plottier es reconocido también como el fundador de la localidad y su historia de vida se encuentra resumida en libros de historia de amplia difusión a nivel local.

A partir de la primera década del siglo XX comenzaron a realizarse las primeras operaciones de compra y venta de parcelamientos de las tierras originalmente compradas por Alberto Plottier. Esto implicó el primer gran asentamiento de las denominadas “familias pioneras”. El perfil productivo de la localidad, desde su acto fundacional al presente, ha estado marcado por la producción agropecuaria desarrollada bajo un oasis artificial irrigada a partir de una red de canales construido por pioneros y pioneras de la ciudad. Desde aquí que la historia de la ciudad está íntimamente ligada a la producción agropecuaria.

El crecimiento poblacional experimentado por la región en las últimas décadas, y particularmente por Plottier, ha sido acompañado por un aumento en la tasa de ocupación del suelo de distintas zonas del ejido. El fenómeno de avance de la frontera urbana, en muchas ocasiones sobre el suelo productivo, fue regulado por el ordenamiento territorial definido en la Ordenanza N° 3558/14 – “Código de Planeamiento Rural Urbano”. Esto permitió establecer zonas de resguardo del suelo en producción frente al fenómeno de “metropolización” de la Confluencia.

Como consecuencia de este fenómeno, durante los últimos 25 años la localidad ha experimentado un cambio significativo en su paisaje productivo, producto de la desaparición de extensas superficies dedicadas a la producción de frutas de pepita como manzana y pera, características del Alto Va-





lle de Río Negro y Neuquén. Sin embargo, el acervo cultural ligado a la historia productiva de la localidad continúa vigente a través de productoras y productores que han diversificado la oferta y sumado valor agregado y puntos de comercialización de sus productos. También la ciudad es reconocida regionalmente, por la presencia de ferias de productores y artesanos locales como la Feria de Productores y Artesanos de China Muerta y de Parque España.

Esta diversificación ha iniciado un proceso de aumento sostenido de la producción de frutas finas, especialmente frutillas, bajo un esquema productivo que se da al ras del suelo siendo en la mayor parte de las unidades productivas imperceptibles para la población, puesto que, la mayor parte de las unidades productivas responden a superficies de entre 0,5 y 6 hectáreas.

La frutilla es el fruto rojo de mayor producción y comercialización a nivel mundial. Los principales productores mundiales son los Estados Unidos, China, España, Polonia, México, Japón, Italia, Egipto y Marruecos. En el Hemisferio Sur, Brasil es el mayor productor, con 3.910 has cultivadas, sin embargo, esa producción no alcanza a satisfacer las necesidades de su mercado interno, en tanto Chile, Australia, Perú y Argentina son países productores y exportadores, con una mínima participación en el mercado global de las frutillas.

A nivel nacional en total se estima que actualmente la superficie cultivada ronda las 1.500 hectáreas con un total de 45.000 / 50.000 toneladas anuales. De acuerdo a datos del Mercado Central de Buenos Aires, tanto esa provincia como Santa Fe acaparan la mayor parte de la producción. La primera posee aproximadamente 550 hectáreas (el 70% concentrada en el área metropolitana) mientras que la segunda tiene 345 hectáreas en producción (el 85% de la superficie en la localidad de Coronda, reconocida como la “Capital Argentina de la Frutilla”).

La provincia de Neuquén por su parte tiene unas 70 hectáreas en producción. Pese a la diferencia con las grandes provincias productoras, resulta la mayor superficie de la Patagonia con la mayor parte de su producción concentrada en el departamento Confluencia (adicionalmente en la zona de la Comarca Andina se registran 25 hectáreas destinadas a la producción orgánica). De acuerdo al informe técnico “Producción de Frutillas en la Provincia de Neuquén” ( en adjunto) elaborado por el Centro Pyme ADENEU en el año 2019, la zona de la Confluencia de los ríos Limay y Neuquén, especialmente la ciudad de Plottier, ha concentrado la mayor parte de la producción en todo el terri-

torio provincial. La cosecha de frutillas se realiza entre primavera y otoño, y se destina en su mayoría a abastecer el mercado local del Alto Valle de Río Negro y Neuquén.

Las cualidades climáticas de la zona y los precios competitivos de la frutilla impulsan el crecimiento de la superficie implantada de este cultivo en Neuquén. Durante la última temporada se obtuvieron alrededor de 1.200 toneladas, de las cuales el 70 por ciento se comercializa en fresco y el resto se congela.

Desde la década de 1990 la provincia ha promovido políticas de desarrollo productivo en cultivo de frutos finos a través del Plan Productivo Provincial, mediante herramientas financieras, de gestión, formación y capacitación para el sector, generadas por el Centro Pyme ADENEU. El fortalecimiento de la cadena productiva ha sido significativo especialmente en la microrregión Confluencia, donde la producción de frutillas tomó relevancia especialmente en la ciudad de Plottier que concentra más de 60 hectáreas de superficie cultivada con esta fruta fina.

Por un lado, esto ha sido resultado de una política pública de desarrollo estratégico de la matriz agropecuaria hacia este cultivo, y por otro, como resultado de condiciones agroecológicas regionales favorables (suelos aptos, amplitud térmica marcada, periodos amplios libres de heladas, disponibilidad de agua para riego) disponibilidad de suelo productivo, disponibilidad de maquinaria agrícola y servicios asociados a la producción (cámaras de frío, manejo de suelos y esterilización) valor agregado en cadenas de producción (dulces, conservas, otros) y la radicación de dos importantes productores de plantines que abastecen mercado interno e internacional.

En la Argentina existen 4 viveros dedicados a la multiplicación de plantines de frutilla. De estos, los dos más importantes se encuentran en Plottier. En una superficie total de 50 hectáreas producen alrededor de 48 millones de plantines con destino al mercado interno y para su exportación. Los compradores regionales de los plantines son los productores frutilleros de Tucumán, Jujuy, Santa Fe y Corrientes, a donde proveen de plantas desde el vivero de El Maitén. Las que se producen en Plottier van hacia Buenos Aires y Mar del Plata, mientras que el grueso de la exportación tiene como destino Brasil, Ecuador, Bolivia, Colombia, República Dominicana, Panamá. Ocasionalmente, según algunos registros también se abrieron mercados comerciales para los plantines en Asia, África y hasta a los Emiratos Árabes Unidos.

La presencia de estos dos importantes viveros que producen plantines, actúa tanto como proveedores de insumos básicos de plantación como de transferencia tecnológica. Esto es importante ya que los conocimientos esenciales en unidades productivas pequeñas, muchas veces de núcleos familiares, son sumamente significativos. Esto genera una sinergia positiva en una ciudad donde además se integran localmente el valor agregado, la mano de obra, la interculturalidad y la comercialización en ferias de productores. Según datos aportados por el Centro Pyme ADENEU, además de la consolidación del mercado interno expuesta, otros factores como la evolución favorable de los precios y una buena relación insumo/producto favorecieron notablemente el crecimiento del sector que se evidencia en el aumento sostenido de la superficie cultivada. Tan solo en la producción de plantines, sin contar la producción de frutillas, más de 200 familias desempeñan su actividad laboral.

Los diarios regionales han puesto de relieve en los últimos años los desafíos y potencialidades de la producción de frutilla en la localidad. Compartimos enlaces de algunas notas periodísticas que contribuyan a dimensionar el impacto de la actividad en Plottier.

- 1) <https://www.neuqueninforma.gob.ar/la-produccion-de-frutillas-continua-su-curva-ascendente-en-neuquen/>
- 2) <https://masindustrias.com.ar/la-frutilla-se-posiciona-uno-los-cultivos-mas-rentables/>
- 3) <https://www.neuqueninforma.gob.ar/productores-de-frutas-finis-iniciaron-un-programa-para-trabajar-de-forma-asociativa/>
- 4) <https://www.lmneuquen.com/el-mundo-saborea-las-frutillas-made-in-plottier-n509787>
- 5) <https://suscripciones.rionegro.com.ar/?limit=true&continue=https://www.rionegro.com.ar/los-tomates-pimientos-y-frutillas-de-plottier-crecen-en-el-agua-1158178/>
- 6) <https://suscripciones.rionegro.com.ar/?limit=true&continue=https://www.rionegro.com.ar/ahora-los-productores-de-plantines-de-frutillas-podran-hacer-el-lavado-en-plottier-1415510/>
- 7) <https://noticiasqn.com.ar/actualidad/la-provincia-acompaa-al-sector-productor-de-frutillas.htm>

- 8) <https://www.elcordillerano.com.ar/noticias/2018/10/31/72591-llego-el-camion-al-mercado-comunitario-y-brillan-las-frutillas-de-plottier>

Por la importancia que tiene la actividad productiva en el contexto de crecimiento urbano de Plottier y el Área Metropolitana Confluencia, así como también para la consolidación de un perfil de alto valor en la cadena productiva, como implica la producción de frutillas y la posibilidad de fortalecer políticas públicas enfocadas en el turismo rural y la producción de tan codiciado producto, solicitamos a los diputados y diputadas su acompañamiento.



Año: 2022



**DIPUTADOS**

**Iniciador:**

Blanco Tomás Andres(PTS-FIT)

EXPTE. Nº	659
PROYECTO Nº	15650
CARÁCTER	Resolución

**EXTRACTO:**

Por el cual se solicita al Poder Ejecutivo provincial, a través de la Subsecretaría de Ambiente, informe sobre las inspecciones realizadas a las instalaciones de la refinería New American Oil de Plaza Huincul.

**Observaciones:**

26/09/2022 11:16:00 Fojas: 3

Cuerpos: Nro:0 - Fj. Inicio:1 Fj. Fin:-

-

**COMISIONES INTERVINIENTES:**

**SANCIÓN:**

**Honorable Legislatura de la Provincia del Neuquén**

Neuquén, 26 de septiembre de 2022.-

**Al Sr. Presidente  
Legislatura de Neuquén  
Marcos Koopmann  
SU DESPACHO**

Por medio de la presente, nos dirigimos a usted y por su intermedio a los miembros de la Cámara, a efectos de remitir el presente Proyecto de Resolución.

Sin otro particular, saludamos a usted muy atentamente.

**LA LEGISLATURA DE LA PROVINCIA DEL NEUQUÉN**

**RESOLUCIÓN:**

**Artículo 1º:** Solicitar al Poder Ejecutivo provincial para que, a través de la Subsecretaría de Ambiente dependiente de la Secretaría de Desarrollo Territorial y Ambiente, remita a la Legislatura de Neuquén, la siguiente información exhaustiva y detallada de todas las inspecciones que haya realizado la Subsecretaría desde su puesta en funcionamiento a la actualidad en las instalaciones de la refinería New American Oil de Plaza Huincul.

Se solicita que la información brindada incluya:

- a) En qué consistieron dichas inspecciones, adjuntando actas e informes de las mismas.
- b) Copia fiel de todos los expedientes relacionados con dichas inspecciones.
- c) Si existieron o existen intimaciones y/o multas a las empresas, por qué razones, por qué montos, y aclare si las mismas fueron canceladas, en su totalidad o parcialmente.
- d) La capacidad de tratamiento diario de la planta y el volumen de hidrocarburos tratados al momento de las inspecciones.
- e) Si previo a la explosión de fecha 22/9/2022 existieron otros incidentes en la planta

Se solicita a su vez, remita la siguiente información específica:

- a) Si existe un Acta de Inspección N° 1138 y una Cédula de Notificación N°3789 relacionadas con irregularidades en la refinería de NAO.

**Artículo 2º:** Comuníquese al Poder Ejecutivo y a la Subsecretaría de Ambiente de la provincia de Neuquén

#### FUNDAMENTOS

El proyecto presentado tiene la finalidad de conocer de manera fehaciente el accionar de la Subsecretaría de Ambiente de la Provincia del Neuquén, en materia de controles, inspecciones y actuaciones en relacionadas con la refinería New American Oil de Plaza Huinca, en la que en fecha 22/09/2022 ocurrió una brutal explosión que se cobró la vida de los trabajadores Gonzalo Molina (31), Fernando Jara (34) y Víctor Herrera (58) y dejó al menos 16 heridos más, entre los cuáles se encuentra un trabajador de la refinería y 15 bomberos.

La Subsecretaría de Ambiente de la provincia es autoridad de aplicación de la Ley de Ambiente 2267, y según trascendió, la Subsecretaría habría realizado inspecciones en la planta previo al siniestro.

La actividad hidrocarburífera viene registrando récords en la región, como así también los incidentes, accidentes, y muertes obreras. Según declararon los propios trabajadores, la refinería se encontraba, previo al siniestro, trabajando al máximo de su capacidad, por encima del volumen habitual de hidrocarburos tratados, y registró un incidente en el mes de diciembre de 2021.

Lo ocurrido constituye un verdadero crimen social y conmocionó a todo el pueblo trabajador, motivando un paro de los trabajadores y trabajadoras del petróleo. Es por eso que es urgente que la Subsecretaría de Ambiente de la Provincia del Neuquén responda cuáles fueron las medidas tomadas previo al siniestro en la refinería New American Oil.

Es por ello que invitamos a los diputados y diputadas a acompañar el presente Proyecto de Resolución.



Año: 2022



**DIPUTADOS**

**Iniciador:**

Blanco Tomás Andres(PTS-FIT)

EXPTE. Nº	660
PROYECTO Nº	15651
CARÁCTER	Comunicación

**EXTRACTO:**

Por el cual se solicita a la Secretaría de Energía de la nación, a través de su titular Ing. Flavia Gabriela Royón, informar sobre las inspecciones y actuaciones realizadas a las instalaciones de la refinería New American Oil de Plaza Huincul.

**Observaciones:**

26/09/2022 11:16:00 Fojas: 3

Cuerpos: Nro:0 - Fj. Inicio:1 Fj. Fin:-

-

**COMISIONES INTERVINIENTES:**

**SANCIÓN:**

**Honorable Legislatura de la Provincia del Neuquén**

Neuquén, 26 de septiembre de 2022

**Al Sr. Presidente  
De la Legislatura de Neuquén  
Marcos KOOPMAN  
SU DESPACHO**

Por medio de la presente, nos dirigimos a usted y por su intermedio a los miembros de la Cámara, a efectos de remitir el presente Proyecto de Comunicación.

Sin otro particular, saludamos a usted muy atentamente.

**LA LEGISLATURA DE LA PROVINCIA DEL NEUQUÉN**

**COMUNICA:**

**Artículo 1.º** Solicitar a la Secretaría de Energía de la Nación, a través de su titular, Ing. Flavia Gabriela Royon, a informar en forma exhaustiva y detallada todo lo relacionado con las inspecciones o actuaciones realizadas por la Secretaría en las instalaciones de la refinería New American Oil de Plaza Huincul.

Se solicita que la información brindada incluya:

- a) Si hubo inspecciones, en qué fechas, en qué consistieron dichas inspecciones, adjuntando actas e informes de las mismas.
- b) Copia fiel de todos los expedientes o legajos relacionados con dichas inspecciones.
- c) Si existieron o existen intimaciones y/o multas a las empresas, por qué razones, por qué montos, y aclare si las mismas fueron canceladas, en su totalidad o parcialmente.
- d) La capacidad de tratamiento diario de la planta y el volumen de hidrocarburos tratados al momento de las inspecciones.
- e) Si previo a la explosión de fecha 22/9/2022 existieron incidentes en la planta
- f) Si se constataron irregularidades en la planta
- g) Cuáles fueron, si es que las hubo, las medidas tomadas por la Secretaría para garantizar la seguridad en la planta

**Artículo 2.º** Comuníquese a la Secretaría de Energía de la Nación.

**FUNDAMENTOS**

El proyecto presentado tiene la finalidad de conocer de manera fehaciente el accionar de la Secretaría de Energía de la Nación, en materia de controles, inspecciones y habilitaciones a la refinería New American Oil de Plaza Huincul, en la que en fecha 22/09/2022 ocurrió una brutal explosión que se cobró la vida los trabajadores Gonzalo Molina (31), Fernando Jara (34) y Víctor Herrera (58) y dejó al menos 16 heridos más, entre los cuáles se encuentra un trabajador de la refinería y 15 bomberos.

En tanto la Secretaría de Energía de la Nación es autoridad competente en lo relacionado con las “instalaciones de elaboración, transformación y almacenamiento de combustibles sólidos minerales, líquidos o gaseosos” (Ley 13.660 y sus modificatorias), debe dar respuestas ante lo ocurrido.

La actividad hidrocarburífera viene registrando récords en la región, como así también los incidentes, accidentes, y muertes obreras. Según declararon los propios trabajadores, la refinería se encontraba, previo al siniestro, trabajando al máximo de su capacidad, por encima del volumen habitual de hidrocarburos tratados.

Lo ocurrido constituye un verdadero crimen social y conmocionó a todo el pueblo trabajador, motivando un paro de los trabajadores y trabajadoras del petróleo. Es por eso que es urgente que la Secretaría de Energía responda cuáles fueron las medidas tomadas previo al siniestro para garantizar la seguridad de las personas que trabajaban en la refinería New American Oil.

Es por ello que invitamos a los diputados y diputadas a acompañar el presente Proyecto de Comunicación.

Año: 2022



**DIPUTADOS**

EXPTE. Nº	661
PROYECTO Nº	15652
CARÁCTER	Ley

**Iniciador:**

Bonotti María Laura(SIEM); Peressini Andrés Arturo(SIEM)

**EXTRACTO:**

Por el cual se incorporan los artículos 8.º, 9.º y 10.º a la Ley 2635 —creación del Programa Provincial de Prevención de la Violencia Escolar—, con el objeto de incluir la violencia que ejercen personas externas a la institución educativa contra el personal de educación y la garantía de asistencia legal frente a estas situaciones.

**Observaciones:**

27/09/2022 9:48:00 Fojas: 4

Cuerpos: Nro:0 - Fj. Inicio:1 Fj. Fin:-

-

**COMISIONES INTERVINIENTES:**

**SANCIÓN:**



Neuquén, 27 de septiembre de 2022

Señor Presidente

**Cr. Marcos Koopmann**

Honorable Legislatura del Neuquén

S-----/-----D

De nuestra mayor consideración:

Tenemos el agrado de dirigirnos a usted, y por su intermedio a todos los integrantes de esta Honorable Legislatura, con el objeto de solicitarle tenga a bien considerar el tratamiento del Proyecto de Ley que tiene por objeto la modificación e inclusión de artículos de la Ley 2635 – “Programa de Prevención de la Violencia Escolar”.

Sin otro particular, hacemos propicia la oportunidad de saludar a usted muy atentamente.



**Honorable Legislatura de la Provincia de Neuquén**

**SANCIONA CON FUERZA DE LEY:**

**Artículo 1°** : Se incorporan como artículos de la Ley 2635 —de creación del Programa de Prevención de la Violencia Escolar—, los que quedan redactados de la siguiente manera.

*“Artículo 8°:* Serán considerados los actos de violencia hacia los trabajadores y trabajadoras de la educación, los realizados por personas externas al establecimiento y que se encuadren en la definición de “Violencia Escolar” definida en el Artículo 2° de la Ley 2635.

*“Artículo 9°:* La Autoridad de Aplicación arbitrará los medios necesarios para garantizar asesoramiento y asistencia legal mediante abogado matriculado a los trabajadores y trabajadoras de la educación que hayan sufrido situaciones encuadradas en el artículo 8° de la presente Ley y deban formular denuncias ante los hechos generados por adultos”

*“Artículo 10°:* Los trabajadores y trabajadoras de la educación que resulten víctimas de violencia escolar por parte de un adulto, como aquellos que se vean imputados en una causa judicial por hechos de violencia escolar y resulten absueltos, podrán solicitar si lo consideran pertinente, alguna forma pública de reconocimiento y reparación ante las autoridades”

**Artículo 2°:** Comuníquese al Poder Ejecutivo Provincial

## FUNDAMENTOS

La Provincia de Neuquén sancionó en el año 2010 la Ley N° 2635 del Programa Provincial de Prevención de la Violencia Escolar, siendo la Autoridad de Aplicación el Consejo Provincial de Educación (CPE).

En su articulado la Ley define el concepto de “Violencia Escolar” en cuanto a los tipos de acciones que se enmarcan en su definición y quienes son las personas que pueden sufrirla. En este último punto especifica que son víctimas de la violencia en el ámbito educativo los “niños, niñas, adolescentes y/o adultos”. No se encuentra explícito dentro de la Ley, a los docentes y trabajadores de la educación quienes sufren violencia deliberada por personas externas a la institución, muchas veces padres, madres o tutores de los estudiantes.

Desde la sanción de la Ley, el CPE ha trabajado en la elaboración de diferentes protocolos y programas para el abordaje institucional de hechos de violencia. Relacionada a este proyecto, las instituciones educativas que sufren hechos de violencia aplican la Resolución 1259/15 “Procedimiento ante situaciones de agresión física o verbal de un adulto externo a la institución escolar”.

Esta resolución es una guía de los pasos a seguir desde lo institucional así como las medidas de prevención de situaciones de violencia generadas por padres, madres, tutores u otros adultos externos a la escuela. Entre los derechos y garantías hacia las víctimas (docentes y equipo directivo, generalmente) se encuentra establecida la intervención de la ART para el resguardo de la salud integral de las personas.

Dentro del protocolo se encuentra detallada también, los pasos a seguir para generar instancias de mediación, diálogo y reflexión con los o las agresoras “con el objeto de lograr algún tipo de reparación escolar con la institución”.

Sin embargo, muchas veces los hechos de violencia trascienden las fronteras de la posibilidad de mediación siendo necesaria una reparación desde la vía judicial para el abordaje de situaciones que con habitual frecuencia se presentan y requiere asesoramiento y acompañamiento legal a los y las trabajadores de la educación.





Con anterioridad se han presentado otros proyectos en esta Legislatura con características similares, garantizar asistencia legal a docentes, directivos y trabajadores de la educación que resulten víctimas de violencia dentro o en ámbito de las instituciones educativas. Invitamos a los diputados y diputadas a acompañar y nutrir esta propuesta.

**Noticias de actualidad relacionadas a hechos diversos de violencia escolar:**

<https://www.rionegro.com.ar/sociedad/la-violencia-y-peleas-en-escuelas-de-neuquen-un-espejo-para-la-sociedad-2514347/>

<https://www.mejorinformado.com/regionales/2022/7/28/violencia-en-una-escuela-neuquina-una-madre-trompeo-un-docente-95631.html>

<https://www.minutoneuquen.com/neuquen/2022/5/8/referentes-delegados-escolares-se-reunieron-para-debatir-sobre-la-violencia-en-las-escuelas-312033.html>

<https://www.minutoneuquen.com/neuquen/2022/9/15/exigiran-mayor-seguridad-en-las-escuelas-de-centenario-vista-alegre-320329.html>

<https://www.rionegro.com.ar/sociedad/tension-en-centenario-por-un-enfrentamiento-durante-la-salida-de-estudiantes-en-una-escuela-primaria-2203377/>

<https://suscripciones.rionegro.com.ar/?limit=true&continue=https://www.rionegro.com.ar/sociedad/educacion-suspendio-las-clases-de-una-escuela-de-neuquen-por-los-hechos-de-violencia-2486122/>



LEGISLATURA  
PROVINCIA DEL NEUQUÉN  
-ANDRÉS ARTURO PERESSINI  
DIPUTADO PERESSINI ANDRÉS  
ARTURO  
27/9/2022 09:37:04



LEGISLATURA  
PROVINCIA DEL NEUQUÉN  
-MARIA LAURA BONOTTI  
DIPUTADO BONOTTI MARIA LAURA  
27/9/2022 09:37:24

Año: 2022



**DIPUTADOS**

EXPTE. N°	662
PROYECTO N°	15653
CARÁCTER	Declaración

**Iniciador:**

Bonotti María Laura(SIEM); Peressini Andrés Arturo(SIEM)

**EXTRACTO:**

Por el cual se establece de interés del Poder Legislativo el **65.º aniversario del Instituto Nacional de Tecnología Industrial (INTI)** y las actividades "Articulación de una Agenda Estratégica desde la Región Patagonia", a realizarse el 27 de septiembre de 2022 en la ciudad de Neuquén.

**Observaciones:**

27/09/2022 10:49:00 Fojas: 4

Cuerpos: Nro:0 - Fj. Inicio:1 Fj. Fin:-

-

**COMISIONES INTERVINIENTES:**

**SANCIÓN:**



Neuquén, 27 de septiembre de 2022

Señor Presidente

**Cr. Marcos Koopmann Irizar**

Honorable Legislatura del Neuquén

S-----/-----D

De nuestra mayor consideración:

Tengo el agrado de dirigirme a usted y por su intermedio a los miembros de la Honorable Cámara, con el objeto de solicitarle tenga a bien considerar Proyecto de Declaración de Interés Legislativo del “65° Aniversario del Instituto Nacional de Tecnología Industrial” y sus jornadas de vinculación y transferencia tecnológica en el marco del aniversario.

Sin otro particular, hacemos propicia la oportunidad de saludar a usted muy atentamente.



---

**Honorable Legislatura de la Provincia de Neuquén**

**Declara:**

Artículo 1°: De interés del Poder Legislativo el 65° Aniversario del Instituto Nacional de Tecnología Industrial y sus actividades de Articulación para una Agenda Estratégica Desde la Región Patagonia realizadas el 27 de Septiembre de 2022 en la Ciudad de Neuquén.

Artículo 2° Comuníquese al Poder Ejecutivo Provincial y al Instituto Nacional de Tecnología Industrial Regional Neuquén.

## FUNDAMENTACIÓN

El INTI, Instituto Nacional de Tecnología Industrial, es un organismo creado para promover, desarrollar y contribuir al crecimiento de la industria nacional a través de la generación y transferencia de tecnología. Del mismo modo crea y certifica procesos, productos y personas, asegurando la producción de calidad en los bienes y servicios generados en Argentina.

Este 27 de septiembre de 2022, celebra el 65° aniversario de su creación con actividades en todo el país. En la Provincia de Neuquén en las instalaciones del Casino Magic se desarrollarán las jornadas “Desarrollo de los Alimentos Orgánicos” mientras que por la tarde se desarrollará la jornada de “Impulso al sector del Petróleo y el Gas”. Ambas jornadas están integradas por paneles de reconocidos trabajadores y trabajadoras de esta institución, entre otros actores de los sectores de la energía y la alimentación, que buscan fortalecer la red de vínculos institucionales entre actores estatales y privados relacionados al crecimiento de la producción y el desarrollo nacional. Se destaca que las jornadas se realizan sobre dos temas centrales para el mundo y para nuestro país: energía y alimentos.





Las jornadas de vinculación y transferencia tecnológica se vienen desarrollando de manera federal en la Argentina con temáticas diversas relacionados a los temas estratégicos de cada región.

En septiembre en nuestra provincia, las jornadas cuentan con el trabajo conjunto de organismos provinciales como el COPADE, el Ministerio de Producción, Industria y Comercio, el Centro Pyme ADENEU y el Ministerio de Turismo.

Del mismo modo, participan de actividades de Articulación para una Agenda Estratégica Desde la Región Patagonia los gobiernos de las provincias de Río Negro, Chubut, Santa Cruz y Tierra del Fuego.

#INTI65años  
Un INTI cerca de la industria nacional, abierto hacia el futuro

## ARTICULACIÓN DE UNA AGENDA ESTRATÉGICA DESDE LA REGIÓN PATAGONIA

CHUBUT - NEUQUÉN - RÍO NEGRO - SANTA CRUZ - TIERRA DEL FUEGO

**Ciudad de Neuquén, provincia del Neuquén**  
27 de septiembre 2022

Fecha: 27 de septiembre de 2022  
Lugar: Casino Magic - Hotel & Casino, Teodoro Planas 4005, ciudad de Neuquén, provincia del Neuquén. Salones Rainbow, Bussines y Sala de estar.



Año: 2022



**PARTICULAR**

EXPTE. Nº	93
PROYECTO Nº	15654
CARÁCTER	Ley

**Iniciador:**

Empleados de la Honorable Legislatura del Neuquén. Juan C. Solis, Matías Diez y más firmas.

**EXTRACTO:**

Por el cual se excluye el adicional por zona desfavorable del cálculo de la base imponible del Impuesto a las Ganancias, regulado por la Ley nacional 20.628.

**Observaciones:**

28/09/2022 11:50:00 Fojas: 4

Cuerpos: Nro:0 - Fj. Inicio:1 Fj. Fin:-

-


**COMISIONES INTERVINIENTES:**


**SANCIÓN:**


Neuquén, 23 de septiembre de 2022.-

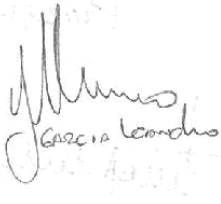
Señor Presidente de la  
Honorable Legislatura del Neuquén  
Lic. Marcos Koopman Irizar  
Su Despacho


Nos dirigimos a Ud. en nuestro carácter de trabajadoras y  
trabajadores Legislativos -y por su digno intermedio a la Honorable Cámara de  
Diputados- con el fin de elevar el proyecto adjunto para su consideración, tratamiento y  
aprobación.


  
Diego F. Canilla  
DNI 25990346  
Sols / m.c.

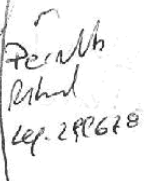
  
Cristian Muzin

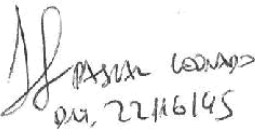
  
Diana Muzin

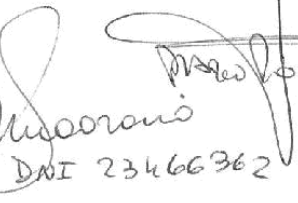
  
Mariana Garcia Leoncho

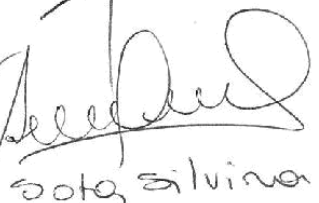
  
Diez Motos


  
Perez Melina


  
Perelli  
DNI 289628


  
Mariana Leoncho  
DNI 22116145

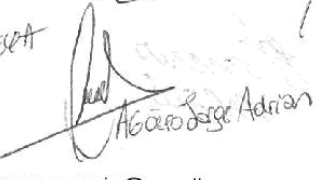
  
Mariana  
DNI 23466362


  
Soto Silvina

  
Estela Rosa  
Kauer

  
Mariana Sepulveda

  
Ariana  
Relavega

  
Agüero Jorge Adrian

  
Grandi Carina

salarioganancia@gmail.com






  
HEUBERGER R.

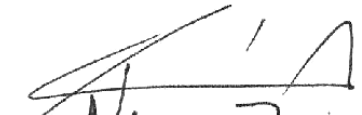
  
GABRIEL BEATE

  
Javier  
TOTI

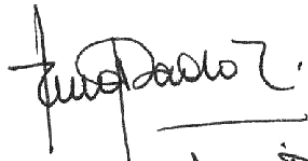
  
Pizzegallo

  
Cecilia Riposo.

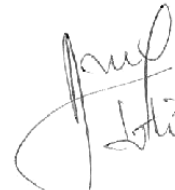
  
Wilson Tasso

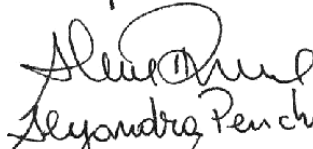
  
NANCES NATIAS

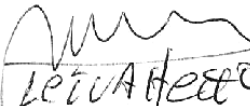
  
Olove Sanzels

  
Alejandra Sadan

  
Cressatti  
Apostha.


  
Julio Sano

  
Alejandra Penchule P.

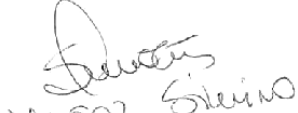
  
LEIVA Hector

  
Scattone  
Verlena.

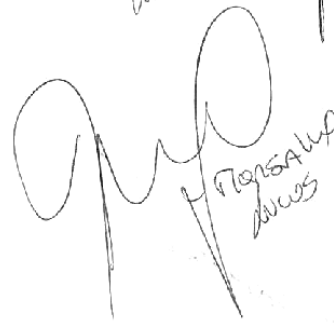
  
PUIS NATALIA

  
TOSI  
MARCELO.

  
DAPANA  
ANTONIA

  
Santos  
SILVIO

  
ARTUR

  
FLORESA LUIS

  
Aino Adam



  
SANCHEZ  
MARCOS

LA LEGISLATURA DE LA PROVINCIA DEL NEUQUÉN  
SANCIONA CON FUERZA DE  
LEY:

**Artículo 1º: ESTABLECESE** que el adicional por zona desfavorable establecido en el Artículo 16 de la Ley Nº 2915- o en la norma que en el futuro la reemplazara no se incluya para el cálculo de la base imponible del impuesto regulado por Ley Nacional Nº 20.628- Impuesto a las Ganancias-; y sus modificatorias.

**Artículo 2º: ESTABLECESE** que el Instituto de Seguridad Social del Neuquén (ISSN) aplique lo establecido en el artículo 1º de la presente Ley para el cálculo y pago de las jubilaciones y pensiones dependientes del Poder Legislativo.

**Artículo 3º:** Comuníquese al Poder Ejecutivo.

  
S. L. S. - / C.


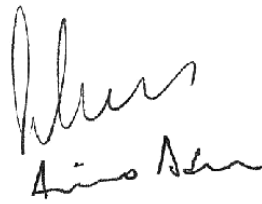
  
Acuña A. S.

  
C. M. S.  
P. M. S.

  
Reine Andrea.

FUNDAMENTOS:

- El salario no es ganancia.
- Existe una abierta contradicción entre lo que se percibe en concepto de zona desfavorable y la deducción del impuesto a las ganancias en los salarios de las trabajadoras y trabajadores,
- El impuesto a las ganancias desnaturaliza el beneficio por el cual fue creado el 40% de zona.
- Adherimos a los fundamentos planteados por las Organizaciones Sindicales hermanas por el tema en cuestión.

  
Sotis /-c.  


Año: 2022



**DIPUTADOS**

**Iniciador:**

Coggiola Carlos Alberto(PDC)

EXPTE. N°	663
PROYECTO N°	15655
CARÁCTER	Resolución

**EXTRACTO:**

Por el cual se solicita al Poder Ejecutivo provincial, a través del Ministerio de Desarrollo Social, informe sobre la situación de la residencia de adultos mayores Dr. Gregorio Álvarez de Villa La Angostura.

**Observaciones:**

29/09/2022 9:22:00 Fojas: 3

Cuerpos: Nro:0 - Fj. Inicio:1 Fj. Fin:-

-

**COMISIONES INTERVINIENTES:**

**SANCIÓN:**



*Las Malvinas son Argentinas: 40 años*

Neuquén, 27 de septiembre de 2022

**Al Señor Presidente de la  
Honorable Legislatura Provincial  
Cr. Marcos Gabriel Koopmann Irizar**  
**SU DESPACHO**

Tenemos el agrado de dirigirnos a usted, y por su intermedio a los miembros de la Honorable Cámara, para solicitarles tengan a bien considerar el tratamiento del presente proyecto de resolución por el cual se solicita información respecto de la situación de la Residencia de Adultos Mayores Dr. Gregorio Alvarez de la ciudad de Villa La Angostura

Sin otro particular, hacemos propicia la oportunidad para saludarlo muy atentamente.

**COGGIOLA**  
**Carlos Alberto**

Firmado digitalmente por  
COGGIOLA Carlos Alberto  
Fecha: 2022.09.27  
12:40:50 -03'00'

 Bloque Partido Demócrata Cristiano



*Las Malvinas son Argentinas: 40 años*

LA LEGISLATURA DE LA PROVINCIA DEL NEUQUÉN

RESUELVE

Artículo 1.º Solicitar al Poder Ejecutivo que, a través del Ministerio de Desarrollo Social, informe, en relación a la Residencia de Adultos Mayores, Dr. Gregorio Álvarez, lo siguiente:

- a) Fundamentos de la modificación de la afectación de la institución, de residencia de adultos mayores a “residencia de larga estada”, con copia de la norma que lo dispone.
- b) Situación edilicia actual, detalle de los reclamos y solicitudes de reparación recibidas de las autoridades de la institución, informe de las inspecciones eventuales realizadas y programa y plazos de reparación del edificio, como así también proyectos de ampliación previstos a los efectos de responder a las nuevas necesidades.
- c) Situación de la planta de personal que allí presta servicios, detalle de los cargos titulares de las autoridades, fecha de concursos previstos para cubrir los interinatos, encuadres dentro de los convenios laborales correspondientes, programa de ingreso de nuevo personal para hacer frente a las características de los próximos residentes, capacitaciones programadas para idéntico fin.
- d) Detalle de los monitoreos realizados en la institución, en el marco del Sistema Integrado de Intervención Psico-Socio-Sanitario, las soluciones propuestas por los equipos profesionales intervinientes y las medidas adoptadas, adjuntando copia de los respectivos informes.
- e) Detalle de las partidas presupuestarias mensuales remitidas, discriminando su destino (alimentación, limpieza, mobiliario, mantenimiento, etc.) durante el último año.
- f) Detalle de los acuerdos alcanzados con la representación gremial, tras la reunión efectuada por autoridades del ministerio, por los últimos reclamos del mes de septiembre del corriente año.

Artículo 2.º Comuníquese al Poder Ejecutivo.

 Bloque Partido Demócrata Cristiano



*Las Malvinas son Argentinas: 40 años*

FUNDAMENTOS

Lamentablemente la Residencia de Adultos Mayores de la ciudad de Villa La Angostura es protagonista permanente de los reclamos públicos por deficiencias edilicias, carencias alimentarias o insuficiencias en el recurso humano afectado, sin que el Ministerio de Desarrollo Social atine a darle respuestas en el tiempo y la forma que requieren

Actualmente han llegado a una situación tal que han empujado a su personal a manifestarse a través de un paro en el que han visibilizado las penurias que tanto ellos como los adultos residentes sufren cotidianamente, ahora acrecentado por la posibilidad del ingreso de otro tipo de residentes que requerirán una atención y cuidados especializados y rigurosos, además de un presupuesto mayor.

La información solicitada pretende conocer de mano de las autoridades provinciales las reales condiciones de la institución y las medidas adoptadas y a adoptar para que la Residencia Dr. Gregorio Álvarez de Villa La Angostura pueda desarrollar sus funciones con la efectividad y eficiencia con la que todos los organismos de Neuquén, la provincia de Vaca Muerta, deberían desenvolverse.

El ministerio de Desarrollo Social debe conocer exactamente la situación de los organismos que tiene bajo su dependencia y encarar las soluciones que sus problemáticas requieran. Las personas que residen en el hogar que nos ocupa y el personal que allí se desempeña merecen que todos quienes nos desempeñamos en algún estamento de gobierno, nos preocupemos y nos ocupemos de ellos. Para ello es necesario contar con la información solicitada.

Por lo antes expuesto, solicito a mis pares su acompañamiento en el presente proyecto.

 Bloque Partido Demócrata Cristiano

Año: 2022



**PARTICULAR**

EXPTE. N°	94
PROYECTO N°	15656
CARÁCTER	Ley

**Iniciador:**

Puentes de Luz. Director ejecutivo, Lic. Luis Rodríguez.

**EXTRACTO:**

Por el cual se regula la asistencia personal para personas con discapacidad, con el objeto de dar apoyo en el desarrollo de las tareas y actividades diarias.

**Observaciones:**

29/09/2022 12:30:00 Fojas: 11

Cuerpos: Nro:0 - Fj. Inicio:1 Fj. Fin:-

-

**COMISIONES INTERVINIENTES:**

**SANCIÓN:**





San Martín de los Andes, 27 de septiembre de 2022.

**Honorable Legislatura de la Provincia del Neuquén.**

**Atte. Cdor Marcos Koopmann**

**Su despacho.**

**CC: Aylen Martin Aimar**

**Secretaría de Cámara**

**REF: Proyecto de Ley Asistente personal- Vida Independiente de Personas con Discapacidad.**

De mi mayor consideración:

Tenemos el agrado de dirigimos a Ud., con el objeto de hacerle llegar **proyecto de ley de Asistente Personal para la provincia de Neuquén**. El Asistente Personal es la persona que brinda apoyo a la persona con discapacidad en su vida independiente. Indispensable contar con una ley que lo financie para la sustentabilidad de un proyecto de vida independiente.

El fundamento de este pedido se basa en la Convención para los derechos de Naciones Unidas al cual Argentina adhirió en el año 2008 y el artículo de vida independiente n° 19. Como base hemos tomado el proyecto de la Asociación Azul presentado en la Legislatura de la provincia de Buenos Aires. *Se adjunta proyecto*, falta indicar fuente de financiamiento y antecedentes que son menores a los de la Provincia de Buenos Aires.

Necesitaríamos saber si sería posible tratar de explicar el proyecto de ley a la comisión de Derechos Humanos para que desde dicho espacio se la pueda impulsar.

Sin otro particular, nos despedimos de Ud. con nuestra mayor consideración y quedamos a la espera de cualquier duda o comentario en el que podamos ayudar.

**Lic. Luis Rodriguez  
Director Ejecutivo  
PUENTES DE LUZ**

*Pasaje del Pueblo n° 95 -CP 8370) San Martín de Los Andes- Neuquén  
Tel: (02972) 420242- puentesdeluz2@gmail.com*



"PROYECTO DE LEY EL SENADO Y LA HONORABLE CÁMARA DE DIPUTADOS DE LA PROVINCIA DE NEUQUEN SANCIONAN CON FUERZA DE LEY" por "La Legislatura de la Provincia del Neuquén sanciona con fuerza de Ley"

Regulación de la Asistencia Personal para las personas con discapacidad en la Provincia de Neuquén.

**ARTÍCULO 1 OBJETO** La presente Ley tiene como objeto regular en el ámbito de la Provincia de Neuquén la Asistencia Personal para las personas con discapacidad, que consiste en la actividad de apoyo humano que necesita y requiere una persona con discapacidad para que se garantice su derecho a la vida autónoma e independiente en comunidad, en igualdad de condiciones con los demás.

**ARTÍCULO 2. DEFINICIONES** A los efectos de la interpretación y aplicación de esta Ley y las normas que la complementen y reglamenten se establecen las siguientes definiciones:

**ASISTENTE PERSONAL:** Es la persona que presta servicios a una persona con discapacidad que vive en la comunidad; cumple con las indicaciones de ella y la ayuda para que realice sus actividades según sus intereses, deseos y necesidades.

**USUARIO:** Es la persona con discapacidad que necesita ayuda para realizar las tareas de su vida diaria y utiliza el servicio de asistencia personal. Es el usuario quien acepta o rechaza al asistente, controla la calidad del servicio e indica de manera personalizada cuáles serán las tareas a desarrollar por el asistente personal, aún cuando el servicio se preste a través de una organización, empresa u otro formato y sea financiado por obra social, prepaga, u otra fuente de financiación.

**ARTÍCULO 3 BENEFICIARIOS.** Son beneficiarios de esta ley, es decir, potenciales usuarios de la asistencia personal, las personas que tienen Certificado Único de Discapacidad, que por una deficiencia, permanente o temporal no pueden desarrollar las tareas y actividades de la vida diaria por sí solas, en el contexto en que viven; por lo cual requieren de ayuda humana para ello, a fin de desarrollarse social y profesionalmente.

**ARTÍCULO 4 OBJETIVOS DE LA ASISTENCIA PERSONAL.** Son objetivos de la Asistencia Personal: A) Posibilitar a las personas con discapacidad vivir de acuerdo a su voluntad y participar de forma activa y significativa en la comunidad, haciendo elecciones como las demás personas y, al mismo tiempo, conservar su dignidad, autonomía e independencia. B) Hacer valer toda la gama de derechos humanos y permitir a las personas con discapacidad alcanzar su pleno potencial y contribuir así al bienestar general y la diversidad de la comunidad en la que viven. C) Facilitar la comunicación de la persona con discapacidad, en caso de ser necesario, limitándose a transmitir el mensaje del asistido, sin influir en el mismo ni agregar palabras ni expresiones propias, evitando así que queden expuestas a un trato negligente, abusos y malos tratos. D) Evitar la institucionalización de la persona con discapacidad y cualquier otra forma de segregación y aislamiento.

**ARTÍCULO 5. REQUISITOS PARA LOS ASISTENTES PERSONALES** Para aspirar a ser Asistente Personal la persona debe reunir las siguientes condiciones:

- a. Ser mayor de edad

- b. Tener estudios secundarios completos
- c. Poseer Certificado que acredite que ha aprobado un Curso de Formación de Asistentes Personales para Personas con discapacidad, expedido por el Ministerio de Salud de la Provincia de Buenos Aires o refrendado por el mismo, en el cual se hayan respetado los criterios y contenidos establecidos en la presente Ley.
- d. Contar con certificado de aptitud psicofísica.
- e. No tener antecedentes penales. Ello deberá acreditarse con la presentación del certificado del Registro Nacional de Reincidencia. No pueden ejercer la asistencia personal quienes hayan sido condenados judicialmente por ejercer violencia, malos tratos u otros delitos contra la integridad de las personas.
- f. Los profesionales de otras disciplinas deben contar con una capacitación adicional en la temática para ejercer la práctica de Asistente Personal para personas con discapacidad.

**ARTÍCULO 6 CAPACITACIÓN.** La asistencia personal deberá ser prestada por personas capacitadas, imbuidas de los principios expresados en las normas locales, nacionales e internacionales referidas a las personas con discapacidad y enmarcadas en el paradigma de derechos humanos, que comprendan su rol como apoyo trascendente de la vida independiente en la comunidad de las personas a quienes asisten. En ese orden de ideas, comprenderán el valor central que tiene en su actividad el respeto por ciertas condiciones éticas básicas en su relación con el asistido, tales como la Confiabilidad, la Puntualidad y la Confidencialidad.

**ARTÍCULO 7 CRITERIOS Y CONTENIDOS DE LA CAPACITACIÓN.** La capacitación incluirá dimensiones que se presentan en la vida de las personas con discapacidad como obstáculos para alcanzar su inclusión plena, así como buenas prácticas a tener en cuenta en el trato con las personas con distintas discapacidades y en la interacción usuario-asistente personal.

**ARTÍCULO 8 COBERTURA.** El Instituto de Seguridad Social del Neuquén —ISSN—; los agentes de salud comprendidos en las leyes N° 23.660 y 23.661, las organizaciones de seguridad social, las entidades de medicina prepaga y todos los agentes que brinden servicios médico asistenciales en el territorio de la provincia, independientemente de la figura jurídica que tuvieren, deberán brindar cobertura a la actividad de Asistencia Personal para las personas con discapacidad regulada en esta ley.

**ARTÍCULO 9 DERECHOS Y OBLIGACIONES DE LOS USUARIOS.** Las personas con discapacidad, usuarios, tendrán derecho, con independencia del lugar del territorio provincial donde residan, a acceder en condiciones de igualdad, a las prestaciones y servicios previstos en la Ley, en los términos establecidos en la misma. Asimismo, disfrutarán de todos los derechos establecidos en la legislación vigente y con carácter especial de los siguientes: A) A disfrutar de los derechos humanos y libertades fundamentales, con pleno respeto de su dignidad e intimidad. B) A recibir en formatos comprensibles y accesibles, información completa y continuada relacionada a este servicio. C) A que sea respetada la confidencialidad en todas las etapas de la prestación del servicio, asimismo en lo concerniente a la recolección y el tratamiento de datos. D) A participar en la formulación y aplicación de su proyecto de Asistencia Personal. E) A la igualdad de

oportunidades, no discriminación y accesibilidad universal en cualquiera de los ámbitos de desarrollo y aplicación de esta Ley.

ARTÍCULO 10 DERECHOS DE LOS ASISTENTES PERSONALES: A los efectos de la presente ley se consideran derechos de los asistentes personales para personas con discapacidad, los siguientes:

- a. Ejercer la actividad de asistencia personal en conformidad a lo expuesto en la presente ley y su reglamentación.
- b. Negarse a realizar o colaborar en prácticas ilegales.
- c. Negarse a realizar o colaborar en acciones que entren en conflicto con sus convicciones religiosas, morales o éticas dando las debidas explicaciones y avisando con un tiempo de anticipación razonable.
- d. No responsabilizarse de los actos y/o actividades que el asistido lleve a cabo por fuera del horario en que presta la asistencia.
- e. Percibir honorarios, aranceles acordados con obras sociales, prepagas, mutuales, ISSN, y otras, de manera individual o a través de asociaciones civiles, manteniendo al usuario informado acerca del cumplimiento en los pagos.
- f. Recibir información clara acerca de las tareas que se espera que realice, y de su distribución en el tiempo.
- g. Tener a su disposición equipamiento e insumos adecuados para realizar las tareas que se le asignan de manera segura, cumpliendo con las precauciones debidas para la protección de la salud de sí mismo y del usuario.
- h. Recibir lo más anticipadamente posible las modificaciones en horarios o actividades inherentes a su función. i. Recibir del usuario y de quienes lo frecuentan un trato digno y respetuoso de su persona, pensamientos, valores, relaciones, creencias, confidencialidad y el respeto de su derecho a llevar una vida personal, fuera de su labor como asistente personal.

ARTÍCULO 11 DEBERES Y OBLIGACIONES DEL ASISTENTE PERSONAL A los efectos de la presente ley son deberes y obligaciones del asistente personal los siguientes

- a) Respetar los principios de vida independiente y de vida en la comunidad, tal cual están plasmados en la Convención sobre los Derechos de las Personas con Discapacidad, en su ejercicio de la asistencia personal.
- b) Deber de confidencialidad. Obligación de reserva de la información sobre el usuario y sobre el desempeño de sus servicios y asistencia, debiendo comportarse de manera de asegurar la intimidad, privacidad y dignidad del usuario y su entorno.
- c) Confiabilidad. Es la creencia en que una persona actuará de manera adecuada en una determinada situación.
- d) P u n t u a l i d a d . e) Velar por la seguridad del Usuario

e) El asistente realizara las actividades en forma personal, exclusiva, indelegable, no pudiéndose superponer con otras actividades propias o para terceros.

f) Respetar la dignidad, privacidad, propiedad, religión y cultura del usuario e) Realizar las denuncias correspondientes si toma conocimiento de acciones u omisiones que pudieran configurar vulneraciones de derechos del usuario.

g) Abstenerse de realizar acciones distintas a las indicadas por el usuario o por prescripción de profesionales que lo asistan.

h) Mantener una relación profesional con el usuario y su grupo familiar.

i) Ser respetuoso, amable y considerado con el asistido y su familia dando siempre un trato digno al usuario.

j) Asentar de manera clara y precisa los registros que le sean indicados por el usuario.

ARTICULO 12 AUTORIDAD DE APLICACIÓN. El Poder Ejecutivo de la Provincia determinará la Autoridad de Aplicación de la presente Ley.

ARTICULO 13 REGLAMENTACIÓN El Poder Ejecutivo Provincial debe reglamentar esta Ley dentro de los treinta (30) días contados a partir de su entrada en vigencia .

ARTICULO 14. DISPOSICIONES TRANSITORIAS. La autoridad de aplicación podrá permitir el ejercicio de la asistencia personal a quienes estén desempeñando tal función a la fecha de su entrada en vigencia y no posean el certificado habilitante, bajo la condición de que se comprometan a realizar la capacitación necesaria en un plazo prudencial que fijará la reglamentación.

Artículo 15. DE FORMA. Comuníquese al Poder Ejecutivo.

#### **Fundamentos**

El presente proyecto corresponde a la necesidad de regular la práctica de la Asistencia Personal en el ámbito de la Provincia de Neuquén.

El fin es otorgarle legitimidad y acreditación formal a una actividad que se viene desarrollando con eficacia, desde hace más de diez años, reconocida de manera indirecta o informal por prestadoras como IOMA (se adjunta documentación probatoria) , y otras Obras Sociales pero sin la existencia de un marco legal al respecto . En otro orden , el reconocimiento de esta actividad , lo da el propio Ministerio de Salud de la Provincia de Buenos Aires en el año 2010 , al APROBAR el Programa del Curso de Capacitación para la Asistencia Personal de Personas con Discapacidad ( se adjunta material que acredita esto ) y esta Honorable Cámara de Diputados , en sesión del mes de Marzo del 2018 declaró de Interés Legislativo la Capacitación para Asistentes Personales de Personas con Discapacidad mencionando en el marco del proyecto "Capacitar para el cambio ; el artículo 19 y la vida independiente de todas las personas con discapacidad " dictado por la Asociación Azul de la Ciudad de La Plata . La figura del Asistente Personal se presenta como el recurso necesario para permitir la vida independiente de las personas con discapacidad. Permite al usuario realizar su vida personal de manera natural, contribuyendo a sus lazos sociales, su participación e interacción en la comunidad, el desarrollo de sus deseos, necesidades y obligaciones, salidas y capacitaciones. Muchas veces se genera confusión entre el rol del Asistente Personal y el de otro tipo de

acompañantes que distan mucho de lo que se pretende en pos de acceder a la Vida Independiente de las personas con discapacidad. Es necesario para ello tener en cuenta lo que significa vida independiente, que es nada más ni nada menos que vivir con el derecho a elegir; ejercer el control de la propia vida de la persona con discapacidad, adoptar decisiones y participar plenamente en la comunidad: no quiere decir que quieran hacer todo solas, significa que puedan contar con los apoyos que les permitan optar, controlar, participar en igualdad con el resto de los miembros de la comunidad. Vida Independiente implica Libertad de elección y control, en consonancia con el respeto de la dignidad inherente y la autonomía consagradas en el artículo 3') de la Convención; que la persona con discapacidad no se vea privada de elegir y controlar su modo de vida y sus actividades cotidianas. Es el Asistente Personal el apoyo humano que necesita y requiere una persona con discapacidad para vivir de manera independiente en la comunidad, en pie de igualdad con otros (art. 19 — Convención sobre los derechos de las personas con discapacidad) En el marco de la Vida Independiente, es la persona misma — Usuario — quien dirige, organiza y administra, solo o con asistencia, su servicio de A.P. El Asistente Personal es una extensión del Usuario, es quien va a desarrollar tareas que le permitan a la persona con discapacidad vivir como ella desea y tiene derecho a hacerlo. No debe considerarse un servicio vinculado con los profesionales de la salud. Este proyecto de Ley, pretende dar el marco legal acorde a la tarea desarrollada por los Asistentes Personales, su valoración, reconocimiento, deberes y obligaciones no sólo del A.P sino del Usuario para con él, quedando claro en el mismo los deberes, obligaciones, la definición de los términos salientes, necesarios de incorporar y entender para poder comprender este marco regulatorio. Los fundamentos de este Proyecto de Ley son sólidos como la letra de la norma, surgida de una necesidad y por consiguiente de un derecho; se plasmó como resultado de la tarea conjunta con personas con discapacidad - usuarios de Asistencia Personal -, con A.P y con miembros de la Asociación Azul "Por la Vida Independiente de las personas con discapacidad" considerando que "Nada de nosotros sin nosotros" debe ser más que un slogan una forma conjunta de mirar las cosas: son las personas con discapacidad y sus familias y entorno, pilares fundamentales para señalar y escribir sobre ellos. De hecho el Curso de Formación de Asistentes Personales reconocido y antes mencionado en estos fundamentos, es dictado por los propios usuarios de A.P y familiares que valoran y fortalecen la necesidad de la vida independiente y la tarea del Asistente Personal.

### **REPENSAR FUNDAMENTOS SEGÚN HISTORIA LOCAL**

### **INCLUIR FUENTES DE FINANCIAMIENTOS GARANTIZADAS**

### **PENSAR LA REGLAMENTACIÓN PRESTACIONAL**

### **COMO SE ABONARÁ. COMO SE CONTROLARA COMO MODULO. DESDE LA BASE DE LOS CENTROS DE DIA**

## PROYECTO DE LEY

### EL SENADO Y LA HONORABLE CÁMARA DE DIPUTADOS DE LA PROVINCIA DE BUENOS AIRES SANCIONAN CON FUERZA DE LEY

Regulación de la Asistencia Personal para las personas con discapacidad en la Provincia de Buenos Aires

#### ARTÍCULO 1 OBJETO

La presente Ley tiene como objeto regular en el ámbito de la Provincia de Buenos Aires la Asistencia Personal para las personas con discapacidad, que consiste en la actividad de apoyo humano que necesita y requiere una persona con discapacidad para que se garantice su derecho a la vida autónoma e independiente en comunidad, en igualdad de condiciones con los demás.

#### ARTÍCULO 2. DEFINICIONES

A los efectos de la interpretación y aplicación de esta Ley y las normas que la complementen y reglamenten se establecen las siguientes definiciones:

**ASISTENTE PERSONAL:** Es la persona que presta servicios a una persona con discapacidad que vive en la comunidad ; cumple con las indicaciones de ella y la ayuda para que realice sus actividades según sus intereses, deseos y necesidades.

**USUARIO:** Es la persona con discapacidad que necesita ayuda para realizar las tareas de su vida diaria y utiliza el servicio de asistencia personal. Es el usuario quien acepta o rechaza al asistente, controla la calidad del servicio e indica de manera personalizada cuáles serán las tareas a desarrollar por el asistente personal, aún cuando el servicio se preste a través de una organización, empresa u otro formato y sea financiado por obra social, prepaga, u otra fuente de financiación.

#### ARTÍCULO 3 BENEFICIARIOS.

Son beneficiarios de esta ley, es decir, potenciales usuarios de la asistencia personal, las personas que tienen Certificado Único de Discapacidad, que por una deficiencia, permanente o temporal no pueden desarrollar las tareas y actividades de la vida diaria por sí solas, en el contexto en que viven; por lo cual requieren de ayuda humana para ello, a fin de desarrollarse social y profesionalmente.

**ARTÍCULO 4 OBJETIVOS DE LA ASISTENCIA PERSONAL**

Son objetivos de la Asistencia Personal:

A) Posibilitar a las personas con discapacidad vivir de acuerdo a su voluntad y participar de forma activa y significativa en la comunidad, haciendo elecciones como las demás personas y, al mismo tiempo, conservar su dignidad, autonomía e independencia.

B) Hacer valer toda la gama de derechos humanos y permitir a las personas con discapacidad alcanzar su pleno potencial y contribuir así al bienestar general y la diversidad de la comunidad en la que viven.

C) Facilitar la comunicación de la persona con discapacidad, en caso de ser necesario, limitándose a transmitir el mensaje del asistido, sin influir en el mismo ni agregar palabras ni expresiones propias, evitando así que queden expuestas a un trato negligente, abusos y malos tratos.

D) Evitar la institucionalización de la persona con discapacidad y cualquier otra forma de segregación y aislamiento.

**ARTÍCULO 5. REQUISITOS PARA LOS ASISTENTES PERSONALES**

Para aspirar a ser Asistente Personal la persona debe reunir las siguientes condiciones:

**a.** Ser mayor de edad

**b.** Tener estudios secundarios completos

**c.** Poseer Certificado que acredite que ha aprobado un Curso de Formación de Asistentes Personales para Personas con discapacidad, expedido por el Ministerio de Salud de la Provincia de Buenos Aires o refrendado por el mismo, en el cual se hayan respetado los criterios y contenidos establecidos en la presente Ley.

**d.** Contar con certificado de aptitud psicofísica.

**e.** No tener antecedentes penales. Ello deberá acreditarse con la presentación del certificado del Registro Nacional de Reincidencia.

No pueden ejercer la asistencia personal quienes hayan sido condenados judicialmente por ejercer violencia, malos tratos u otros delitos contra la integridad de las personas.



f. Los profesionales de otras disciplinas deben contar con una capacitación adicional en la temática para ejercer la práctica de Asistente Personal para personas con discapacidad.

#### **ARTÍCULO 6 CAPACITACIÓN.**

La asistencia personal deberá ser prestada por personas capacitadas, imbuidas de los principios expresados en las normas locales, nacionales e internacionales referidas a las personas con discapacidad y enmarcadas en el paradigma de derechos humanos, que comprendan su rol como apoyo trascendente de la vida independiente en la comunidad de las personas a quienes asisten.

En ese orden de ideas, comprenderán el valor central que tiene en su actividad el respeto por ciertas condiciones éticas básicas en su relación con el asistido, tales como la Confiabilidad, la Puntualidad y la Confidencialidad.

#### **ARTÍCULO 7 CRITERIOS Y CONTENIDOS DE LA CAPACITACIÓN.**

La capacitación incluirá dimensiones que se presentan en la vida de las personas con discapacidad como obstáculos para alcanzar su inclusión plena, así como buenas prácticas a tener en cuenta en el trato con las personas con distintas discapacidades y en la interacción usuario-asistente personal.

#### **ARTÍCULO 8 COBERTURA.**

El Instituto de Obra Médico Asistencial de la Provincia de Buenos Aires —IOMA—; los agentes de salud comprendidos en las leyes N° 23.660 y 23.661, las organizaciones de seguridad social, las entidades de medicina prepaga y todos los agentes que brinden servicios médico-asistenciales en el territorio de la provincia, independientemente de la figura jurídica que tuvieren, deberán brindar cobertura a la actividad de Asistencia Personal para las personas con discapacidad regulada en esta ley.

#### **ARTICULO 9 DERECHOS Y OBLIGACIONES DE LOS USUARIOS.**

Las personas con discapacidad, usuarios, tendrán derecho, con independencia del lugar del territorio provincial donde residan, a acceder en condiciones de igualdad, a las prestaciones y servicios previstos en la Ley, en los términos establecidos en la misma.

Asimismo, disfrutarán de todos los derechos establecidos en la legislación vigente y con carácter especial de los siguientes:

- A)** A disfrutar de los derechos humanos y libertades fundamentales, con pleno respeto de su dignidad e intimidad.
- B)** A recibir en formatos comprensibles y accesibles, información completa y continuada

relacionada a este servicio.

- C)** A que sea respetada la confidencialidad en todas las etapas de la prestación del servicio, asimismo en lo concerniente a la recolección y el tratamiento de datos.
- D)** A participar en la formulación y aplicación de su proyecto de Asistencia Personal.
- E)** A la igualdad de oportunidades, no discriminación y accesibilidad universal en cualquiera de los ámbitos de desarrollo y aplicación de esta Ley.

**ARTÍCULO 10 DERECHOS DE LOS ASISTENTES PERSONALES:**

A los efectos de la presente ley se consideran derechos de los asistentes personales para personas con discapacidad, los siguientes:

- a.** Ejercer la actividad de asistencia personal en conformidad a lo expuesto en la presente ley y su reglamentación.
- b.** Negarse a realizar o colaborar en prácticas ilegales.
- c.** Negarse a realizar o colaborar en acciones que entren en conflicto con sus convicciones religiosas, morales o éticas dando las debidas explicaciones y avisando con un tiempo de anticipación razonable.
- d.** No responsabilizarse de los actos y/o actividades que el asistido lleve a cabo por fuera del horario en que presta la asistencia.
- e.** Percibir honorarios, aranceles acordados con obras sociales, prepagas, mutuales, IOMA, y otras, de manera individual o a través de asociaciones civiles, manteniendo al usuario informado acerca del cumplimiento en los pagos.
- f.** Recibir información clara acerca de las tareas que se espera que realice, y de su distribución en el tiempo.
- g.** Tener a su disposición equipamiento e insumos adecuados para realizar las tareas que se le asignan de manera segura, cumpliendo con las precauciones debidas para la protección de la salud de sí mismo y del usuario.
- h.** Recibir lo más anticipadamente posible las modificaciones en horarios o actividades inherentes a su función.
- i.** Recibir del usuario y de quienes lo frecuentan un trato digno y respetuoso de su persona, pensamientos, valores, relaciones, creencias, confidencialidad y el respeto de su derecho a llevar una vida personal, fuera de su labor como asistente personal.

**ARTÍCULO 11 DEBERES Y OBLIGACIONES DEL ASISTENTE PERSONAL**

A los efectos de la presente ley son deberes y obligaciones del asistente personal los siguientes

- a) Respetar los principios de vida independiente y de vida en la comunidad, tal cual

están plasmados en la Convención sobre los Derechos de las Personas con Discapacidad, en su ejercicio de la asistencia personal.

- b) Deber de confidencialidad. Obligación de reserva de la información sobre el usuario y sobre el desempeño de sus servicios y asistencia, debiendo comportarse de manera de asegurar la intimidad, privacidad y dignidad del usuario y su entorno.
- c) Confiabilidad. Es la creencia en que una persona actuará de manera adecuada en una determinada situación.
- d) Puntualidad.
- e) Velar por la seguridad del Usuario
- f) El asistente realizara las actividades en forma personal, exclusiva, indelegable, no pudiéndose superponer con otras actividades propias o para terceros.
- d) Respetar la dignidad, privacidad, propiedad, religión y cultura del usuario
- e) Realizar las denuncias correspondientes si toma conocimiento de acciones u omisiones que pudieran configurar vulneraciones de derechos del usuario.
- f) Abstenerse de realizar acciones distintas a las indicadas por el usuario o por prescripción de profesionales que lo asistan.
- g) Mantener una relación profesional con el usuario y su grupo familiar.
- h) Ser respetuoso, amable y considerado con el asistido y su familia dando siempre un trato digno al usuario.
- i) Asentar de manera clara y precisa los registros que le sean indicados por el usuario.

#### **ARTICULO 12 AUTORIDAD DE APLICACIÓN.**

El Poder Ejecutivo de la Provincia determinará la Autoridad de Aplicación de la presente Ley .

#### **ARTICULO 13 REGLAMENTACIÓN**

El Poder Ejecutivo Provincial debe reglamentar esta Ley dentro de los treinta ( 30 ) días contados a partir de su entrada en vigencia .

#### **ARTICULO 14. DISPOSICIONES TRANSITORIAS.**

La autoridad de aplicación podrá permitir el ejercicio de la asistencia personal a quienes estén desempañando tal función a la fecha de su entrada en vigencia y no posean el certificado habilitante, bajo la condición de que se comprometan a realizar la capacitación necesaria en un plazo prudencial que fijará la reglamentación. Artículo 15. DE FORMA. Comuníquese al Poder Ejecutivo.

## **Fundamentos**

El presente proyecto corresponde a la necesidad de regular la práctica de la Asistencia Personal en el ámbito de la Provincia de Buenos Aires.

El fin es otorgarle legitimidad y acreditación formal a una actividad que se viene desarrollando con eficacia , desde hace más de diez años , reconocida de manera indirecta o informal por prestadoras como IOMA ( se adjunta documentación probatoria ) , y otras Obras Sociales pero sin la existencia de un marco legal al respecto .

En otro orden , el reconocimiento de esta actividad , lo da el propio Ministerio de Salud de la Provincia de Buenos Aires en el año 2010 , al APROBAR el Programa del Curso de Capacitación para la Asistencia Personal de Personas con Discapacidad ( se adjunta material que acredita esto ) y esta Honorable Cámara de Diputados , en sesión del mes de Marzo del 2018 declaró de Interés Legislativo la Capacitación para Asistentes Personales de Personas con Discapacidad mencionando en el marco del proyecto "Capacitar para el cambio ; el artículo 19 y la vida independiente de todas las personas con discapacidad " dictado por la Asociación Azul de la Ciudad de La Plata .

La figura del Asistente Personal se presenta como el recurso necesario para permitir la vida independiente de las personas con discapacidad.

Permite al usuario realizar su vida personal de manera natural, contribuyendo a sus lazos sociales, su participación e interacción en la comunidad, el desarrollo de sus deseos, necesidades y obligaciones, salidas y capacitaciones.

Muchas veces se genera confusión entre el rol del Asistente Personal y el de otro tipo de acompañantes que distan mucho de lo que se pretende en pos de acceder a la Vida Independiente de las personas con discapacidad

Es necesario para ello tener en cuenta lo que significa vida independiente, que es nada más ni nada menos que vivir con el derecho a elegir; ejercer el control de la propia vida de la persona con discapacidad, adoptar decisiones y participar plenamente en la comunidad: no quiere decir que quieran hacer todo solas, significa que puedan contar con los apoyos que les permitan optar, controlar, participar en igualdad con el resto de los miembros de la comunidad.

Vida Independiente implica Libertad de elección y control, en consonancia con el respeto de la dignidad inherente y la autonomía consagradas en el artículo 3') de la Convención; que la persona con discapacidad no se vea privada de elegir y controlar su modo de vida y sus actividades cotidianas.

Es el Asistente Personal el apoyo humano que necesita y requiere una persona con discapacidad

para vivir de manera independiente en la comunidad, en pie de igualdad con otros (art. 19 — Convención sobre los derechos de las personas con discapacidad)

En el marco de la Vida Independiente, es la persona misma — Usuario — quien dirige, organiza y administra, solo o con asistencia, su servicio de A.P.

El Asistente Personal es una extensión del Usuario, es quien va a desarrollar tareas que le permitan a la persona con discapacidad vivir como ella desea y tiene derecho a hacerlo.

No debe considerarse un servicio vinculado con los profesionales de la salud.

Este proyecto de Ley , pretende dar el marco legal acorde a la tarea desarrollada por los Asistentes Personales , su valoración , reconocimiento , deberes y obligaciones no sólo del A.P sino del Usuario para con él , quedando claro en el mismo los deberes , obligaciones , la definición de los términos salientes , necesarios de incorporar y entender para poder comprender este marco regulatorio .

Los fundamentos de este Proyecto de Ley son sólidos como la letra de la norma , surgida de una necesidad y por consiguiente de un derecho ; se plasmó como resultado de la tarea conjunta con personas con discapacidad - usuarios de Asistencia Personal - , con A.P y con miembros de la Asociación Azul "Por la Vida Independiente de las personas con discapacidad " considerando que "Nada de nosotros sin nosotros " debe ser más que un slogan una forma conjunta de mirar las cosas : son las personas con discapacidad y sus familias y entorno , pilares fundamentales para señalar y escribir sobre ellos .

De hecho el Curso de Formación de Asistentes Personales reconocido y antes mencionado en estos fundamentos , es dictado por los propios usuarios de A.P y familiares que valoran y fortalecen la necesidad de la vida independiente y la tarea del Asistente Personal .

Año: 2022



**PARTICULAR**

EXPTE. N°	96
PROYECTO N°	15657
CARÁCTER	Ley

**Iniciador:**

Carlos Roselli, Secretario General U.N.A.V.P.

**EXTRACTO:**

Por el cual se excluye del cálculo de impuesto a las ganancias el adicional por zona desfavorable que percibe el personal de la Dirección Provincial de Vialidad

**Observaciones:**

30/09/2022 10:50:00 Fojas: 3

Cuerpos: Nro:0 - Fj. Inicio:1 Fj. Fin:-

-

**COMISIONES INTERVINIENTES:**

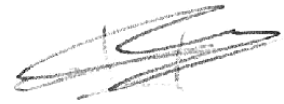
**SANCIÓN:**

Zapala, 29 de Septiembre de 2022.-

**Señor Presidente:**

Me dirijo a Usted y por su intermedio a quienes integran la Honorable Legislatura del Neuquén, a los efectos de solicitarle tenga a bien considerar el tratamiento y aprobación del presente Proyecto de Ley.-

Sin otro particular, lo saludo Atentamente.-



**Roselli Carlos A.**  
Secretario General  
U.N.A.V.P.

caroselli02@yahoo.com.ar  
tel. 2942 474219

LA LEGISLATURA DE LA PROVINCIA DEL NEUQUÉN  
SANCIONA CON FUERZA DE LEY  
LEY:

**Artículo 1°:** ESTABLÉZCASE que la compensación por ubicación establecida en el artículo 1° A 3.b) de la Ley 2265, la compensación por zona desfavorable establecida en el artículo 42 de la Ley 2265 y la retribución por zona geográfica establecida en el artículo 43 de la Ley 2265 no deben incluirse para el cálculo de la base imponible del impuesto regulado por la Ley Nacional 20.628 y sus modificaciones, de todo el personal público dependiente de la Dirección Provincial de Vialidad de la Provincia del Neuquén, por tratarse de tres ítems compensatorios por lo mayores gastos de transporte y costo de vida por la ubicación geográfica.

**Artículo 2°:** ORDENESE al Instituto de Seguridad Social del Neuquén aplicar lo establecido en el artículo primero de la presente Ley para el cálculo y pago de jubilaciones y pensiones de los beneficiarios de esa caja de jubilación.-

**Artículo 3°:** Comuníquese al Poder Ejecutivo.-



**FUNDAMENTOS**

La Ley 20.628 establece el impuesto a las ganancias sobre los ingresos por trabajo personal en relación de dependencia en su Artículo 79, inciso b), siempre que superen el mínimo imponible.

En los Artículos 20 y 82 se establecen algunos ingresos no alcanzados por este impuesto y conceptos que deben deducirse para el cálculo de la base imponible.-

Entre ellos se incluyen las indemnizaciones laborales y las sumas que se abonen a trabajadores en conceptos de movilidad, y otras compensaciones análogas.-

El sumas percibidas por los trabajadores no producen ganancias, sino que se limitan tan solo a evitar mayores pérdidas o costos necesarios para cumplir con sus tareas, ya que de no percibir las sueldos real sería menor que los demás trabajadores con iguales tareas, pero en otros lugares o localidades, o que no deben efectuar gastos especiales para poder concurrir a sus trabajos.-

En la Provincia del Neuquén los trabajadores públicos que perciben un ítem especial, del 40% por zona desfavorable como indemnización por las especiales condiciones laborales y de mayores costos de vida por las distancias a los centros primarios de producción de bienes y servicios que implican mayores precios en todas las mercaderías y mayores gastos de viaje, traslados, calefacción, insumos, etc.-

Además algunos trabajadores de zonas mas inhóspitas o lejanas aún perciben otro ítem indemnizatorio denominado (zona muy desfavorable) que varía su porcentaje conforme las dificultades del lugar de prestación de tareas que tienen la misma naturaleza jurídica resarcimiento que el ítem zona desfavorable.

La Resolución 2664/87 establece que no se debe retener el impuesto sobre los montos abonados en concepto de reintegro de gastos "cualquiera sea su denominación" a todos aquellos que estén en relación de empleo publico.

Que la CSN a incorporado esas exclusiones a los reintegros de los mayores gastos derivados del cumplimiento de la función.

Que en nuestra ley de remuneraciones 2265 existen al menos tres ítem que justamente compensan mayores gastos derivados del cumplimiento de la función (ubicación) docentes, zona desfavorable (zona geográfica), aunque no esté explicitado expresamente en la letra de la Ley, lo que no implica que no los excluya de la base imponible del impuesto a las ganancias, como efectivamente corresponde, lo cual implica aún empobrecimiento sin causa de los trabajadores neuquinos y un pago sin causa de ese impuesto.

Que por ello, resulta necesario explicitar la naturaleza de esos ítems, y excluirlos expresamente de la base para el cálculo de impuesto a las ganancias de la cuarta categoría.

Lo contrario implica castigar con carga impositiva a los trabajadores que cumplen funciones en los lugares mas desfavorables y caros, generando, en definitiva, que estos cargos no resulten convenientes para los trabajadores.-

Año: 2022



**DIPUTADOS**

EXPTE. N°	664
PROYECTO N°	15658
CARÁCTER	Declaración

**Iniciador:**

Caparroz Maximiliano (MPN); Du Plessis María Laura(MPN); Abdala Lorena Vanesa(MPN); Chapino Germán Armando(MPN); Gaitán Ludmila (MPN); Murisi Liliana (MPN); Ortuño López José Natalio(MPN); Rivero Javier Alejandro(MPN); Villone María Fernanda (MPN); Rols Francisco(FRIN); Gallia Fernando Adrián (FRE.NU.NE); Bonotti María Laura(SIEM); Peressini Andrés Arturo(SIEM); Riccomini Carina Yanet(JUN); Sánchez Carlos (UPF - FR)

**EXTRACTO:**

Por el cual se establece de interés del Poder Legislativo el **81.er aniversario de la Escuela primaria N.º 106 Benjamín Matienzo**, a conmemorarse el 7 de octubre de 2022.

**Observaciones:**

03/10/2022 10:14:00 Fojas: 4

Cuerpos: Nro:0 - Fj. Inicio:1 Fj. Fin:-

-

**COMISIONES INTERVINIENTES:**

**SANCIÓN:**



***Honorable Legislatura de la Provincia del Neuquén  
Bloque Diputadas y Diputados del Movimiento Popular Neuquino***

Neuquén, 26 de septiembre de 2022

**Señor Presidente  
Honorable Legislatura de la Provincia del Neuquén  
Cdr. Marcos Koopmann  
Su Despacho**

De nuestra mayor consideración;

Los que suscriben la presente, tienen el agrado de dirigirse a Usted y por su intermedio a la Honorable Legislatura, con el objeto de remitir para su tratamiento el proyecto de Declaración adjunto.

Sin otro particular, saludan a Ud. muy atentamente.



***Honorable Legislatura de la Provincia del Neuquén  
Bloque Diputadas y Diputados del Movimiento Popular Neuquino***

**LA LEGISLATURA DE LA PROVINCIA DEL NEUQUÉN  
DECLARA**

Artículo 1º De interés del Poder Legislativo, el 81.º Aniversario de la Escuela N.º 106 Benjamín Matienzo, de la ciudad de Plottier, a conmemorarse el 7 de octubre de 2022.

Artículo 2º Comuníquese al Poder Ejecutivo; a la Municipalidad de Plottier; y a las autoridades de la Escuela.



**Honorable Legislatura de la Provincia del Neuquén**  
**Bloque Diputadas y Diputados del Movimiento Popular Neuquino**

**FUNDAMENTOS**

A través de este proyecto de Declaración buscamos poner en valor una vez más la historia y la trayectoria que la Escuela Primaria N° 106 tiene en nuestra provincia, pero, por, sobre todo, la vinculada con los vecinos y vecinas de la ciudad de Plottier.

El comienzo de esta institución tuvo origen en un poblador, el señor Cesar Reguero que dona una Hectárea de tierra la que hace esquina con las Calles Candolle y coronel Winter, y en ella, una sencilla ceremonia.

Un año demandó la construcción del edificio, con donaciones de diferentes instituciones y a parte, la población demostraba su apoyo con festivales para llegar a los fondos necesarios, hasta que finalmente se construye el ansiado edificio construido con el aporte de todos.

La fecha clave para la escuela fue el día 7 de octubre de 1.941, en acto público, el vecindario hacía entrega, en carácter de donación al Consejo Nacional de Educación de la hectárea de tierra y del edificio construido.

Llega su primer director, Don Conrado S. Terán quien es ayudado en sus tareas educativas por su esposa Doña René S. Cosentino de Terán, donde se inician las clases con una concurrencia de 32 alumnos asistentes y la superioridad asigna el N° 106 a dicho establecimiento.

En el año 1964 se inauguraba el servicio de luz eléctrica en la Colonia, ese mismo día el Sr. Gobernador don Felipe Sapag dejaba inaugurado "El Servicio Educativo para el Hogar" que funcionará en esta escuela en horario extraescolar para niñas, jóvenes y señoras de esta Colonia. Llega el año 1966 y se llevaba a cabo el acto de Bautismo del establecimiento con el nombre de Benjamín Matienzo en honor a uno de los pioneros de la aviación argentina.

En la actualidad la matrícula de esta queridísima escuela cuenta con 515 estudiantes entre ambos turnos. De 1° a 7° grado y 90 Alumnos de Nivel Inicial en ambos turnos contando con una Sala de 3 años, 2 salas de 4 años y 3 salas de 5 años.

Es por ello que es invaluable el aporte que esta institución ha brindado a lo largo de los años a la comunidad de Plottier, en particular a los niños, niñas y las familias que formaron y forman parte de ella, ofreciéndoles un espacio de contención social y afectiva, creemos que es mérito más que suficiente para que hoy, a través de la expresión de esta Cámara, pongamos en valor esta extensa trayectoria educativa y social.

Por todo lo expuesto solicitamos a nuestros pares el acompañamiento para la sanción del presente proyecto de Declaración.

**Mail para comunicar la sanción**

labdala@legnqn.gob.ar



**Honorable Legislatura de la Provincia del Neuquén**  
**Bloque Diputadas y Diputados del Movimiento Popular Neuquino**

  
**LEGISLATURA**  
PROVINCIA DEL NEUQUÉN  
-MARIA LAURA DU PLESSIS  
DIPUTADO DU PLESSIS MARIA  
LAURA  
27/9/2022 11:25:17

  
**LEGISLATURA**  
PROVINCIA DEL NEUQUÉN  
-GERMAN ARMANDO CHAPINO  
DIPUTADO CHAPINO GERMAN  
ARMANDO  
27/9/2022 07:58:38

  
**LEGISLATURA**  
PROVINCIA DEL NEUQUÉN  
-JOSE NATALIO ORTUÑO LOPEZ  
DIPUTADO ORTUÑO LOPEZ JOSE  
NATALIO  
29/9/2022 12:50:49

  
**LEGISLATURA**  
PROVINCIA DEL NEUQUÉN  
-LILIANA AMELIA MURISI  
DIPUTADO MURISI LILIANA AMELIA  
27/9/2022 09:03:27

  
**LEGISLATURA**  
PROVINCIA DEL NEUQUÉN  
-MAXIMILIANO JOSE CAPARROZ  
DIPUTADO CAPARROZ  
MAXIMILIANO JOSE  
27/9/2022 08:21:43

  
**LEGISLATURA**  
PROVINCIA DEL NEUQUÉN  
-MARIA FERNANDA VILLONE  
DIPUTADO VILLONE MARIA  
FERNANDA  
28/9/2022 08:23:09

  
**LEGISLATURA**  
PROVINCIA DEL NEUQUÉN  
-LORENA VANESA ABDALA  
DIPUTADO ABDALA LORENA  
VANESA  
28/9/2022 08:31:36

  
**LEGISLATURA**  
PROVINCIA DEL NEUQUÉN  
-ANDRES ARTURO PERESSINI  
DIPUTADO PERESSINI ANDRES  
ARTURO  
3/10/2022 08:55:18

  
**LEGISLATURA**  
PROVINCIA DEL NEUQUÉN  
-MARIA LAURA BONOTTI  
DIPUTADO BONOTTI MARIA LAURA  
27/9/2022 10:12:41

  
**LEGISLATURA**  
PROVINCIA DEL NEUQUÉN  
-JAVIER ALEJANDRO RIVERO  
DIPUTADO RIVERO JAVIER  
ALEJANDRO  
27/9/2022 09:26:21

  
**LEGISLATURA**  
PROVINCIA DEL NEUQUÉN  
-LUDMILA GAITAN  
DIPUTADO GAITAN LUDMILA  
27/9/2022 10:00:01

  
**LEGISLATURA**  
PROVINCIA DEL NEUQUÉN  
-FRANCISCO JOSE ROLS  
DIPUTADO ROLS FRANCISCO  
JOSE  
27/9/2022 09:18:24

  
**LEGISLATURA**  
PROVINCIA DEL NEUQUÉN  
-CARLOS ENRIQUE SANCHEZ  
DIPUTADO SANCHEZ CARLOS  
ENRIQUE  
27/9/2022 10:17:43

  
**LEGISLATURA**  
PROVINCIA DEL NEUQUÉN  
-FERNANDO ADRIAN GALLIA  
DIPUTADO GALLIA FERNANDO  
ADRIAN  
27/9/2022 09:53:00

  
**LEGISLATURA**  
PROVINCIA DEL NEUQUÉN  
-CARINA YANET RICCOMINI  
DIPUTADO RICCOMINI CARINA  
YANET  
27/9/2022 08:50:06

Año: 2022



**DIPUTADOS**

EXPTE. Nº	665
PROYECTO Nº	15659
CARÁCTER	Declaración

**Iniciador:**

Caparroz Maximiliano (MPN); Du Plessis María Laura(MPN); Abdala Lorena Vanesa(MPN); Chapino Germán Armando(MPN); Gaitán Ludmila (MPN); Murisi Liliana (MPN); Ortuño López José Natalio(MPN); Rivero Javier Alejandro(MPN); Villone María Fernanda (MPN); Rols Francisco(FRIN); Gallia Fernando Adrián (FRE.NU.NE); Bonotti María Laura(SIEM); Peressini Andrés Arturo(SIEM); Riccomini Carina Yanet(JUN); Sánchez Carlos (UPF - FR)

**EXTRACTO:**

Por el cual se establece de interés del Poder Legislativo el **80.º aniversario del Club Social y Deportivo Plottier.**

**Observaciones:**

03/10/2022 10:14:00 Fojas: 4

Cuerpos: Nro:0 - Fj. Inicio:1 Fj. Fin:-

-

**COMISIONES INTERVINIENTES:**

**SANCIÓN:**



***Honorable Legislatura de la Provincia del Neuquén  
Bloque Diputadas y Diputados Movimiento Popular Neuquino***

Neuquén, 28 de septiembre de 2022

**Señor Presidente  
Honorable Legislatura de la Provincia del Neuquén  
Cr. Marcos Koopmann  
Su Despacho**

De nuestra mayor consideración;

Los que suscriben la presente, tienen el agrado de dirigirse a Usted y por su intermedio a la Honorable Legislatura, con el objeto de remitir para su tratamiento el proyecto de Declaración adjunto.

Sin otro particular, saludan a Ud. muy atentamente.





***Honorable Legislatura de la Provincia del Neuquén  
Bloque Diputadas y Diputados Movimiento Popular Neuquino***

**LA LEGISLATURA DE LA PROVINCIA DEL NEUQUÉN**

**DECLARA:**

Artículo 1° De interés del Poder Legislativo la celebración del 80° aniversario del Club Social y Deportivo Plottier.

Artículo 2° Comuníquese al Poder Ejecutivo, a la Municipalidad de Plottier y a las autoridades de la institución.



## **Honorable Legislatura de la Provincia del Neuquén Bloque Diputadas y Diputados Movimiento Popular Neuquino**

### **FUNDAMENTOS**

A través de este proyecto de Declaración buscamos poner en valor la historia y la trayectoria que el Club Social y Deportivo Plottier tiene en nuestra provincia, pero, por, sobre todo, la vinculada con los jóvenes, niños, niñas y adultos de la ciudad de Plottier.

Esta institución nació un 15 de octubre del año 1942 cuando un grupo de vecinos tomó la iniciativa de fundar el primer Club para la Ciudad de Plottier.

Los primeros pobladores y pioneros comenzaron a organizar sus actividades sociales, recreativas, deportivas y culturales de la Ciudad, de esta manera nació el queridísimo Club Plottier, como lo conocemos todos, por el esfuerzo de los vecinos fundadores entre ellos Domingo Di Mundo, Ernesto Bachmann, Pantaleón Mellado, Urs Bollinguer, Salvador Robles, Francisco Robles, Manuel Botigieg, Antonio Bohigues, José Bazán, Raúl Peralta Llera, Jaime Sendra, Héctor Fonterosa, Ignacio Sastre, Arturo Fonterosa, Manuel Martín, Loyd Land, Francisco García, Luis Terzaghi, Alfredo Carrasco, Manuel Cruces, Juan Riavitz y Alberto Haenggi entre tantos de los 104 Socios que participaron del Acto Inaugural.

Este grupo de Plottierenses, comenzaron a trabajar sobre un proyecto que, con el correr de los años se convertiría en el primer Club Social, Deportivo y Cultural de la localidad.

El 12 de septiembre del año 1954 se inaugura el salón histórico, diseñado por la Arq. Margarita Batilana y hecho gracias al aporte de dinero que hicieron los pioneros y por donde pasó y sigue pasando gran parte de la vida Social, Cultural y Deportiva de Plottier.

En la actualidad el Club Plottier cuenta con unos 400 Socios y más de 700 niños y niñas participando de alguna de las tres disciplinas que se practican en el club como Básquet Formativas, Cebollitas Mixto, Mini-basket Mixto, Categorías U-13 a U-19 masculino y femenino, Profesional 1º División Masculino y Femenino también Patín Artístico: Mixto inicial y avanzado, desde los 6 años de edad y la Escuela de Fútbol Mixto desde los 6 años de edad.

Es por ello que es invaluable el aporte que esta institución ha brindado a lo largo de los años a la comunidad de Plottier, en particular a los niños, niñas y las familias que formaron y forman parte de ella, ofreciéndoles un espacio de contención social y afectiva, creemos que es mérito más que suficiente para que hoy, a través de la expresión de esta Cámara, pongamos en valor esta extensa trayectoria educativa y social.

Por todo lo expuesto solicitamos a nuestros pares el acompañamiento para la sanción del presente proyecto de Declaración.

**Mail para la comunicación de la sanción:**

labdala@legnqn.gob.ar



**Honorable Legislatura de la Provincia del Neuquén**  
**Bloque Diputadas y Diputados Movimiento Popular Neuquino**

  
**LEGISLATURA**  
PROVINCIA DEL NEUQUÉN  
-MARIA LAURA DU PLESSIS  
DIPUTADO DU PLESSIS MARIA  
LAURA  
28/9/2022 09:20:51

  
**LEGISLATURA**  
PROVINCIA DEL NEUQUÉN  
-JOSE NATALIO ORTUÑO LOPEZ  
DIPUTADO ORTUÑO LOPEZ JOSE  
NATALIO  
29/9/2022 12:50:34

  
**LEGISLATURA**  
PROVINCIA DEL NEUQUÉN  
-GERMAN ARMANDO CHAPINO  
DIPUTADO CHAPINO GERMAN  
ARMANDO  
28/9/2022 09:54:28

  
**LEGISLATURA**  
PROVINCIA DEL NEUQUÉN  
-LILIANA AMELIA MURISI  
DIPUTADO MURISI LILIANA AMELIA  
28/9/2022 10:20:58

  
**LEGISLATURA**  
PROVINCIA DEL NEUQUÉN  
-MAXIMILIANO JOSE CAPARROZ  
DIPUTADO CAPARROZ  
MAXIMILIANO JOSE  
28/9/2022 09:17:42

  
**LEGISLATURA**  
PROVINCIA DEL NEUQUÉN  
-MARIA FERNANDA VILLONE  
DIPUTADO VILLONE MARIA  
FERNANDA  
28/9/2022 08:28:20

  
**LEGISLATURA**  
PROVINCIA DEL NEUQUÉN  
-LORENA VANESA ABDALA  
DIPUTADO ABDALA LORENA  
VANESA  
28/9/2022 08:32:19

  
**LEGISLATURA**  
PROVINCIA DEL NEUQUÉN  
-ANDRES ARTURO PERESSINI  
DIPUTADO PERESSINI ANDRES  
ARTURO  
3/10/2022 08:55:02

  
**LEGISLATURA**  
PROVINCIA DEL NEUQUÉN  
-MARIA LAURA BONOTTI  
DIPUTADO BONOTTI MARIA LAURA  
3/10/2022 08:55:56

  
**LEGISLATURA**  
PROVINCIA DEL NEUQUÉN  
-JAVIER ALEJANDRO RIVERO  
DIPUTADO RIVERO JAVIER  
ALEJANDRO  
28/9/2022 08:52:08

  
**LEGISLATURA**  
PROVINCIA DEL NEUQUÉN  
-LUDMILA GAITAN  
DIPUTADO GAITAN LUDMILA  
29/9/2022 13:07:42

  
**LEGISLATURA**  
PROVINCIA DEL NEUQUÉN  
-FRANCISCO JOSE ROLS  
DIPUTADO ROLS FRANCISCO  
JOSE  
29/9/2022 08:24:54

  
**LEGISLATURA**  
PROVINCIA DEL NEUQUÉN  
-FERNANDO ADRIAN GALLIA  
DIPUTADO GALLIA FERNANDO  
ADRIAN  
28/9/2022 08:54:57

  
**LEGISLATURA**  
PROVINCIA DEL NEUQUÉN  
-CARLOS ENRIQUE SANCHEZ  
DIPUTADO SANCHEZ CARLOS  
ENRIQUE  
28/9/2022 15:28:27

  
**LEGISLATURA**  
PROVINCIA DEL NEUQUÉN  
-CARINA YANET RICCOMINI  
DIPUTADO RICCOMINI CARINA  
YANET  
28/9/2022 10:19:17

Año: 2022



**DIPUTADOS**

EXPTE. N°	666
PROYECTO N°	15661
CARÁCTER	Declaración

**Iniciador:**

Caparroz Maximiliano (MPN); Du Plessis María Laura(MPN); Abdala Lorena Vanesa(MPN); Chapino Germán Armando(MPN); Gaitán Ludmila (MPN); Murisi Liliana (MPN); Ortuño López José Natalio(MPN); Rivero Javier Alejandro(MPN); Villone María Fernanda (MPN); Rols Francisco(FRIN); Gallia Fernando Adrián (FRE.NU.NE); Bonotti María Laura(SIEM); Peressini Andrés Arturo(SIEM); Riccomini Carina Yanet(JUN); Sánchez Carlos (UPF - FR)

**EXTRACTO:**

Por el cual se establece de interés del Poder Legislativo el torneo nacional de kendo "**Copa Confluencia**", a realizarse del 7 al 9 de octubre de 2022 en la ciudad de Neuquén.

**Observaciones:**

04/10/2022 10:38:00 Fojas: 4

Cuerpos: Nro:0 - Fj. Inicio:1 Fj. Fin:-

-

**COMISIONES INTERVINIENTES:**

**SANCIÓN:**



***Honorable Legislatura de la Provincia del Neuquén  
Bloque Diputadas y Diputados Movimiento Popular Neuquino***

Neuquén, 3 de octubre de 2022

**Señor Presidente  
Honorable Legislatura de la Provincia del Neuquén  
Cr. Marcos Koopmann  
Su Despacho**

De nuestra mayor consideración;

Los que suscriben la presente, tienen el agrado de dirigirse a Usted y por su intermedio a la Honorable Legislatura, con el objeto de remitir para su tratamiento el proyecto de Declaración adjunto.

Sin otro particular, saludan a Ud. muy atentamente.



***Honorable Legislatura de la Provincia del Neuquén  
Bloque Diputadas y Diputados Movimiento Popular Neuquino***

**LA LEGISLATURA DE LA PROVINCIA DEL NEUQUÉN**

**DECLARA:**

Artículo 1° De interés del Poder Legislativo la realización del torneo Nacional de Kendo “Copa Confluencia”, que se llevará a cabo los días 7, 8 y 9 de octubre en la ciudad de Neuquén.

Artículo 2° Comuníquese al Poder Ejecutivo y a los organizadores.



**Honorable Legislatura de la Provincia del Neuquén**  
**Bloque Diputadas y Diputados Movimiento Popular Neuquino**

**FUNDAMENTOS**

El presente proyecto de Declaración tiene como finalidad destacar las jornadas del torneo Nacional de Kendo "Copa Confluencia" que se llevará a cabo los días 7,8 y 9 de octubre en la ciudad de Neuquén donde también se dictaran seminarios y se tomaran exámenes de esta disciplina.

El torneo de Kendo contará con las categorías de: 1) Torneo individual nivel Kyu masculino; 2) Torneo individual nivel Dan Abierto; 3) Torneo individual femenino Kyu; 4) Torneo individual femenino Dan; 5) Torneo individual Master; 6) Torneo por Equipos.

Durante estas jornadas se tiene el agrado de recibir a los Sres. Ogawara Masaru maestro de kendo de Japón, Voluntario senior de la Agencia Internacional de Cooperación de Japón y Nicolás Díaz Gysling presidente de la Federación Chilena de Kendo quienes estarán evaluando las distintas categorías.

El Kendo es una forma japonesa de esgrima, que tiene su origen en los enfrentamientos en combate, pero cobra su forma actualizada durante el periodo Meiji en Japón (1868-1912), y se caracteriza por ser técnicas de combate con el Ken (espada tomada con ambas manos) de los Samurai.

Hoy en día, el Kendo, se practica con Shinai (espadas de bambú). Los practicantes (Kenshi) utilizan equipos protectores llamados Bogu (armadura), consistentes de Men (máscara para la cara), Do (protector para el pecho), Kote (guantes) y Tare (un tipo de protector de la zona inguinal).

Bajo el equipo protector, el estudiante de Kendo lleva puesto un Hakama (pantalón con tablas), que llega hasta los tobillos y una chaqueta (kendogi). El Shinai está hecho de cuatro varillas de bambú unidas por una cuerda encerada. Las mismas varillas tienen como objetivo proveer amortiguación en cada golpe. Los competidores se encuentran descalzos y combaten sobre una superficie lisa.

El propósito del Kendo es el de moldear la mente y el cuerpo, cultivar un espíritu vigoroso y mediante la práctica correcta y rigurosa, esforzarse para mejorar en el arte. Busca el aprecio por la cortesía humana y el honor, relacionarse mutuamente con sinceridad, y perseguir siempre el desarrollo de uno mismo.

Este seminario y torneo Nacional se realizará como una oportunidad de desarrollo local, apuntando a la mejora de los practicantes de Neuquén.

Como objetivo adyacente, se busca la difusión de la disciplina y promover la participación local sabiendo que esta actividad se inserta en las propuestas de políticas públicas de salud y deportes tendientes a la mejora de la calidad de vida de la población con este tipo de prácticas saludables.

La realización por primera vez de un evento de estas características reafirma la ventaja que tiene nuestra ciudad como sede de eventos deportivos donde la infraestructura posibilita dar respuesta a las necesidades de los distintos actores que participan de este tipo de actividades, generando un plus de beneficios para los servicios turísticos que se ofrecen en la ciudad de Neuquén.

Este torneo y seminario se circunscribe en el marco del compromiso en el aprendizaje para la vida, la búsqueda de integración para la paz desde un intercambio étnico y cultural en clave axiológica, como así también la búsqueda del crecimiento de las personas para formar comunidades abiertas e inclusivas.

Por todo lo expuesto solicitamos a nuestros pares el acompañamiento para la sanción del presente proyecto de Declaración.

**Mail para la comunicación de la sanción:**

labdala@legnqn.gob.ar



**Honorable Legislatura de la Provincia del Neuquén**  
**Bloque Diputadas y Diputados Movimiento Popular Neuquino**

  
**LEGISLATURA**  
PROVINCIA DEL NEUQUÉN  
-LILIANA AMELIA MURISI  
DIPUTADO MURISI LILIANA AMELIA  
3/10/2022 12:16:08

  
**LEGISLATURA**  
PROVINCIA DEL NEUQUÉN  
-LUDMILA GAITAN  
DIPUTADO GAITAN LUDMILA  
4/10/2022 09:44:30

  
**LEGISLATURA**  
PROVINCIA DEL NEUQUÉN  
-JAVIER ALEJANDRO RIVERO  
DIPUTADO RIVERO JAVIER  
ALEJANDRO  
3/10/2022 11:52:01

  
**LEGISLATURA**  
PROVINCIA DEL NEUQUÉN  
-MARIA LAURA DU PLESSIS  
DIPUTADO DU PLESSIS MARIA  
LAURA  
3/10/2022 13:12:37

  
**LEGISLATURA**  
PROVINCIA DEL NEUQUÉN  
-LORENA VANESA ABDALA  
DIPUTADO ABDALA LORENA  
VANESA  
4/10/2022 08:54:42

  
**LEGISLATURA**  
PROVINCIA DEL NEUQUÉN  
-MARIA FERNANDA VILLONE  
DIPUTADO VILLONE MARIA  
FERNANDA  
3/10/2022 16:46:27

  
**LEGISLATURA**  
PROVINCIA DEL NEUQUÉN  
-MAXIMILIANO JOSE CAPARROZ  
DIPUTADO CAPARROZ  
MAXIMILIANO JOSE  
3/10/2022 11:44:05

  
**LEGISLATURA**  
PROVINCIA DEL NEUQUÉN  
-MARIA LAURA BONOTTI  
DIPUTADO BONOTTI MARIA LAURA  
3/10/2022 14:00:26

  
**LEGISLATURA**  
PROVINCIA DEL NEUQUÉN  
-CARINA YANET RICCOMINI  
DIPUTADO RICCOMINI CARINA  
YANET  
3/10/2022 11:50:02

  
**LEGISLATURA**  
PROVINCIA DEL NEUQUÉN  
-GERMAN ARMANDO CHAPINO  
DIPUTADO CHAPINO GERMAN  
ARMANDO  
3/10/2022 12:42:26

  
**LEGISLATURA**  
PROVINCIA DEL NEUQUÉN  
-JOSE NATALIO ORTUÑO LOPEZ  
DIPUTADO ORTUÑO LOPEZ JOSE  
NATALIO  
4/10/2022 09:02:10

  
**LEGISLATURA**  
PROVINCIA DEL NEUQUÉN  
-FERNANDO ADRIAN GALLIA  
DIPUTADO GALLIA FERNANDO  
ADRIAN  
4/10/2022 08:33:34

  
**LEGISLATURA**  
PROVINCIA DEL NEUQUÉN  
-FRANCISCO JOSE ROLS  
DIPUTADO ROLS FRANCISCO  
JOSE  
4/10/2022 08:24:00

  
**LEGISLATURA**  
PROVINCIA DEL NEUQUÉN  
-CARLOS ENRIQUE SANCHEZ  
DIPUTADO SANCHEZ CARLOS  
ENRIQUE  
3/10/2022 12:49:21

  
**LEGISLATURA**  
PROVINCIA DEL NEUQUÉN  
-ANDRES ARTURO PERESSINI  
DIPUTADO PERESSINI ANDRES  
ARTURO  
4/10/2022 08:31:17



Año: 2022



**DIPUTADOS**

EXPTE. Nº	667
PROYECTO Nº	15662
CARÁCTER	Declaración

**Iniciador:**

Caparroz Maximiliano (MPN); Du Plessis María Laura(MPN); Abdala Lorena Vanesa(MPN); Chapino Germán Armando(MPN); Gaitán Ludmila (MPN); Murisi Liliana (MPN); Ortuño López José Natalio(MPN); Rivero Javier Alejandro(MPN); Villone María Fernanda (MPN); Rols Francisco(FRIN); Gallia Fernando Adrián (FRE.NU.NE); Bonotti María Laura(SIEM); Peressini Andrés Arturo(SIEM); Riccomini Carina Yanet(JUN); Sánchez Carlos (UPF - FR)

**EXTRACTO:**

Por el cual se establece de interés del Poder Legislativo la 5.ª edición de "**Mujeres Rurales**", bajo el lema "Hacedoras del desarrollo sustentable", a realizarse el 15 de octubre de 2022.

**Observaciones:**

04/10/2022 10:38:00 Fojas: 4

Cuerpos: Nro:0 - Fj. Inicio:1 Fj. Fin:-

-

**COMISIONES INTERVINIENTES:**

**SANCIÓN:**



***Honorable Legislatura de la Provincia del Neuquén  
Bloque Diputadas y Diputados Movimiento Popular Neuquino***

Neuquén, 3 de octubre de 2022

**Señor Presidente  
Honorable Legislatura de la Provincia del Neuquén  
Cr. Marcos Koopmann  
Su Despacho**

De nuestra mayor consideración;

Los que suscriben la presente, tienen el agrado de dirigirse a Usted y por su intermedio a la Honorable Legislatura, con el objeto de remitir para su tratamiento el proyecto de Declaración adjunto.

Sin otro particular, saludan a Ud. muy atentamente.



**Honorable Legislatura de la Provincia del Neuquén  
Bloque Diputadas y Diputados Movimiento Popular Neuquino**

**LA LEGISLATURA DE LA PROVINCIA DEL NEUQUÉN**

**DECLARA:**

Artículo 1° De interés del Poder Legislativo la realización de la 5° Edición de "Mujeres Rurales", bajo el lema *Hacedoras del desarrollo sustentable*, a desarrollarse el 15 de octubre de 2022.

Artículo 2° Comuníquese al Poder Ejecutivo.



## **Honorable Legislatura de la Provincia del Neuquén Bloque Diputadas y Diputados Movimiento Popular Neuquino**

### **FUNDAMENTOS**

El 15 de octubre del 2022 se realizará la 5ta edición de Mujeres Rurales en el Salón Auditorio de Casa de Gobierno de la ciudad de Neuquén.

Este año la actividad se desarrollará bajo el lema “Mujeres rurales – hacedoras del desarrollo sustentable” que propone poner en valor las líneas de trabajo en relación a políticas de género orientadas a la ruralidad y el desarrollo sustentable. Fue pensado en relación a la multidimensionalidad de la sustentabilidad en el ámbito rural: en lo familiar, productivo, económico, social y ambiental. Y el rol fundamental que cumplen las mujeres de la ruralidad en todas esas dimensiones.

Durante el evento se desarrollarán diversas actividades en relación a los “saberes y haceres” de las mujeres rurales presentes, junto con intercambios temáticos con funcionarias del gobierno provincial.

La actividad propone poner en valor las acciones en territorio en relación al desarrollo, visibilizando mujeres que representan “el hacer” para la sustentabilidad en sentido amplio, y dan testimonio de sus caminos recorridos, sus desafíos y logros (de diversa índole, desde lo privado y personal a lo público, como referentes y/o representantes en diversos espacios – organizaciones, instituciones, parajes, comunidades, etc.)-

La finalidad de este encuentro consiste en visibilizar los logros de la mujer rural; destacar ese hacer silencioso y sostenido a pesar de las dificultades; y acompañar de manera integral con asistencia técnica, capacitaciones y financiamiento para la adopción de tecnologías apropiadas, buenas prácticas productivas, la ampliación de algunas escalas para la comercialización, y a nivel social el fortalecimiento de las organizaciones de base. Todas esas acciones las realiza el Ministerio de Producción e Industria, a través de las áreas competentes en este ámbito, y que se basan en las líneas estratégicas de acción y en la implementación de políticas públicas orientadas a ello.

Estas gestiones también son coordinadas y organizadas junto con la Subsecretaría de las Mujeres, del Ministerio de las Mujeres y Diversidad.

Por todo lo expuesto, y con la intención de acompañar estas acciones desde esta Cámara es que solicitamos a nuestros pares su acompañamiento en el tratamiento del presente proyecto de Declaración

**Mail para la comunicación de la sanción:**  
mvillone@legnqn.gob.ar



**Honorable Legislatura de la Provincia del Neuquén**  
**Bloque Diputadas y Diputados Movimiento Popular Neuquino**

  
**LEGISLATURA**  
PROVINCIA DEL NEUQUÉN  
-LILIANA AMELIA MURISI  
DIPUTADO MURISI LILIANA AMELIA  
3/10/2022 12:16:24

  
**LEGISLATURA**  
PROVINCIA DEL NEUQUÉN  
-LUDMILA GAITAN  
DIPUTADO GAITAN LUDMILA  
4/10/2022 09:43:15

  
**LEGISLATURA**  
PROVINCIA DEL NEUQUÉN  
-JAVIER ALEJANDRO RIVERO  
DIPUTADO RIVERO JAVIER  
ALEJANDRO  
3/10/2022 11:52:13

  
**LEGISLATURA**  
PROVINCIA DEL NEUQUÉN  
-MARIA LAURA DU PLESSIS  
DIPUTADO DU PLESSIS MARIA  
LAURA  
3/10/2022 13:12:19

  
**LEGISLATURA**  
PROVINCIA DEL NEUQUÉN  
-LORENA VANESA ABDALA  
DIPUTADO ABDALA LORENA  
VANESA  
4/10/2022 08:54:28

  
**LEGISLATURA**  
PROVINCIA DEL NEUQUÉN  
-MARIA FERNANDA VILLONE  
DIPUTADO VILLONE MARIA  
FERNANDA  
3/10/2022 16:47:00

  
**LEGISLATURA**  
PROVINCIA DEL NEUQUÉN  
-MAXIMILIANO JOSE CAPARROZ  
DIPUTADO CAPARROZ  
MAXIMILIANO JOSE  
3/10/2022 11:44:17

  
**LEGISLATURA**  
PROVINCIA DEL NEUQUÉN  
-MARIA LAURA BONOTTI  
DIPUTADO BONOTTI MARIA LAURA  
3/10/2022 14:00:55

  
**LEGISLATURA**  
PROVINCIA DEL NEUQUÉN  
-CARINA YANET RICCOMINI  
DIPUTADO RICCOMINI CARINA  
YANET  
3/10/2022 11:49:23

  
**LEGISLATURA**  
PROVINCIA DEL NEUQUÉN  
-GERMAN ARMANDO CHAPINO  
DIPUTADO CHAPINO GERMAN  
ARMANDO  
3/10/2022 12:48:34

  
**LEGISLATURA**  
PROVINCIA DEL NEUQUÉN  
-JOSE NATALIO ORTUÑO LOPEZ  
DIPUTADO ORTUÑO LOPEZ JOSE  
NATALIO  
4/10/2022 09:00:16

  
**LEGISLATURA**  
PROVINCIA DEL NEUQUÉN  
-FERNANDO ADRIAN GALLIA  
DIPUTADO GALLIA FERNANDO  
ADRIAN  
4/10/2022 08:30:37

  
**LEGISLATURA**  
PROVINCIA DEL NEUQUÉN  
-FRANCISCO JOSE ROLS  
DIPUTADO ROLS FRANCISCO  
JOSE  
4/10/2022 08:24:30

  
**LEGISLATURA**  
PROVINCIA DEL NEUQUÉN  
-CARLOS ENRIQUE SANCHEZ  
DIPUTADO SANCHEZ CARLOS  
ENRIQUE  
3/10/2022 12:48:52

  
**LEGISLATURA**  
PROVINCIA DEL NEUQUÉN  
-ANDRES ARTURO PERESSINI  
DIPUTADO PERESSINI ANDRES  
ARTURO  
4/10/2022 08:32:30

Año: 2022



**DIPUTADOS**

EXPTE. N°	668
PROYECTO N°	15663
CARÁCTER	Declaración

**Iniciador:**

Caparroz Maximiliano (MPN); Du Plessis María Laura(MPN); Abdala Lorena Vanesa(MPN); Chapino Germán Armando(MPN); Gaitán Ludmila (MPN); Murisi Liliana (MPN); Ortuño López José Natalio(MPN); Rivero Javier Alejandro(MPN); Villone María Fernanda (MPN); Rols Francisco(FRIN); Gallia Fernando Adrián (FRE.NU.NE); Bonotti María Laura(SIEM); Peressini Andrés Arturo(SIEM); Riccomini Carina Yanet(JUN); Sánchez Carlos (UPF - FR)

**EXTRACTO:**

Por el cual se establece de interés del Poder Legislativo el **107.º aniversario de Loncopué.**

**Observaciones:**

04/10/2022 10:38:00 Fojas: 4

Cuerpos: Nro:0 - Fj. Inicio:1 Fj. Fin:-

-

**COMISIONES INTERVINIENTES:**

**SANCIÓN:**



**Honorable Legislatura de la Provincia del Neuquén  
Bloque Diputadas y Diputados Movimiento Popular Neuquino**

Neuquén, 3 de octubre de 2022

**Señor Presidente  
Honorable Legislatura de la Provincia del Neuquén  
Cr. Marcos Koopmann  
Su Despacho**

De nuestra mayor consideración;

Los que suscriben la presente, tienen el agrado de dirigirse a Usted y por su intermedio a la Honorable Legislatura, con el objeto de remitir para su tratamiento el proyecto de Declaración adjunto.

Sin otro particular, saludan a Ud. muy atentamente.



**Honorable Legislatura de la Provincia del Neuquén  
Bloque Diputadas y Diputados Movimiento Popular Neuquino**

**LA LEGISLATURA DE LA PROVINCIA DEL NEUQUÉN  
DECLARA:**

Artículo 1° De interés del Poder Legislativo la conmemoración del 107° Aniversario de la localidad de Loncopué, y las actividades que se realicen en este marco.

Artículo 2° Comuníquese al Poder Ejecutivo y a la Municipalidad de Loncopué.





**Honorable Legislatura de la Provincia del Neuquén**  
**Bloque Diputadas y Diputados Movimiento Popular Neuquino**

**FUNDAMENTOS**

Su historia se remonta a la Campaña de los Andes (1880-1883), al mando del coronel Conrado Villegas, cuando llegó a la zona de Loncopué, conocida como Campana Mahuida, y donde se establecieron los fortines militares de Hualcupén, Loncopué y Huarenchenque.

Respecto a su etimología, según Gregorio Álvarez: "lonco significa cacique, y puel, este.

Reafirma esta interpretación el hecho de que *lonco* significa también cabeza de tribu, y *puel* que puede considerarse apócope de puelches, nombre que recibían los indígenas que habitaban al este de la cordillera.

En 1881 llega al lugar su primer poblador, don Pedro Nazarre Basabe, quien fue pionero, estableció el primer almacén de ramos generales e hizo sacar el canal matriz para abastecer de agua a la población.

La oficina de correos y telégrafos funcionó en la estancia La Argentina, propiedad de don Pedro.

Fue comisario pagador del Ejército con el grado de teniente coronel asimilado. Cumpliendo estas funciones en junio de 1884 salió de Mendoza con una escolta de 25 hombres armados al mando del teniente Silveira para pagar las guarniciones militares de Chos Malal a Junín de los Andes. Al cruzar el arroyo Picún Leufú fue atacado por una partida de indios que tenían la intención de robarle.

Afortunadamente fueron rechazados en combate y en agradecimiento por haber salvado su vida, don Pedro prometió levantar una capilla en honor a la Virgen del Pilar en Loncopué (según los informes de Pedro Nazarre Piñero hijo).

El 5 de febrero de 1895 se crea la Estafeta de Correos, en 1909 se crea el primer Juzgado de Paz nombrando para desempeñarse como titular a don Pedro Nazarre, quien ocupa el cargo hasta el año 1934.

En aquellos informes Pedro Nazarre Piñero afirma que "fue en el año 1896 o a principios de 1898 cuando mi finado padre, don Pedro Nazarre, me ordenó plantar la primera alameda en el pueblo de Loncopué y conmemorando el aniversario patrio del 25 de Mayo, plantación que se ubicó frente a la oficina de correos y de la casa de comercio ya existente. En esa plantación, y en esa fecha, se celebró por primera vez la fiesta patria en Loncopué, (...) las oficinas públicas existentes en 1897 eran: la de correos y telégrafos, que primitivamente se llamó "Campana Mahuida".

Por su parte, la fundación de esta localidad no tiene una fecha exacta. Se toma como tal el 20 de octubre de 1915, fecha en la que se designa a esta ciudad como cabecera del Departamento del mismo nombre.

El 16 de mayo de 1924 se forma la Comisión de Fomento y el 30 de junio de 1931 se aprueba el ejido con una extensión de 8.000 hectáreas.

Por Decreto de fecha 14 de octubre de 1957, que firma el comisionado federal de la Provincia del Neuquén, capitán Ricardo Melo, se creaba la Municipalidad.

Respecto a sus antiguos pobladores podemos recordar a la familia Nazarre Basabe, Domingo Almaza, Florentino Merino, Soto Benavides, Juan Lagos, Carlos y Virgilio Amarante, Eusebio Canales, Clariza Z. de Canales. Posteriormente se radicaron don Martín Echeluz, Rodolfo Retamal, Familia Fuentes Solorza, Carmen Ramírez.

Por todo lo expuesto, y con la intención de acompañar estas acciones desde esta Cámara es que solicitamos a nuestros pares su acompañamiento en el tratamiento del presente proyecto de Declaración

**Mail para la comunicación de la sanción:**  
mvillone@legnqn.gob.ar



**Honorable Legislatura de la Provincia del Neuquén**  
**Bloque Diputadas y Diputados Movimiento Popular Neuquino**

  
**LEGISLATURA**  
PROVINCIA DEL NEUQUÉN  
-LILIANA AMELIA MURISI  
DIPUTADO MURISI LILIANA AMELIA  
3/10/2022 12:16:37

  
**LEGISLATURA**  
PROVINCIA DEL NEUQUÉN  
-LUDMILA GAITAN  
DIPUTADO GAITAN LUDMILA  
4/10/2022 09:40:44

  
**LEGISLATURA**  
PROVINCIA DEL NEUQUÉN  
-JAVIER ALEJANDRO RIVERO  
DIPUTADO RIVERO JAVIER  
ALEJANDRO  
3/10/2022 11:52:38

  
**LEGISLATURA**  
PROVINCIA DEL NEUQUÉN  
-MARIA LAURA DU PLESSIS  
DIPUTADO DU PLESSIS MARIA  
LAURA  
3/10/2022 13:11:53

  
**LEGISLATURA**  
PROVINCIA DEL NEUQUÉN  
-LORENA VANESA ABDALA  
DIPUTADO ABDALA LORENA  
VANESA  
4/10/2022 08:54:11

  
**LEGISLATURA**  
PROVINCIA DEL NEUQUÉN  
-MARIA FERNANDA VILLONE  
DIPUTADO VILLONE MARIA  
FERNANDA  
3/10/2022 16:46:00

  
**LEGISLATURA**  
PROVINCIA DEL NEUQUÉN  
-MAXIMILIANO JOSE CAPARROZ  
DIPUTADO CAPARROZ  
MAXIMILIANO JOSE  
3/10/2022 11:44:32

  
**LEGISLATURA**  
PROVINCIA DEL NEUQUÉN  
-MARIA LAURA BONOTTI  
DIPUTADO BONOTTI MARIA LAURA  
3/10/2022 14:01:26

  
**LEGISLATURA**  
PROVINCIA DEL NEUQUÉN  
-CARINA YANET RICCOMINI  
DIPUTADO RICCOMINI CARINA  
YANET  
3/10/2022 11:49:05

  
**LEGISLATURA**  
PROVINCIA DEL NEUQUÉN  
-GERMAN ARMANDO CHAPINO  
DIPUTADO CHAPINO GERMAN  
ARMANDO  
3/10/2022 12:49:14

  
**LEGISLATURA**  
PROVINCIA DEL NEUQUÉN  
-JOSE NATALIO ORTUÑO LOPEZ  
DIPUTADO ORTUÑO LOPEZ JOSE  
NATALIO  
4/10/2022 08:57:58

  
**LEGISLATURA**  
PROVINCIA DEL NEUQUÉN  
-FERNANDO ADRIAN GALLIA  
DIPUTADO GALLIA FERNANDO  
ADRIAN  
4/10/2022 08:28:31

  
**LEGISLATURA**  
PROVINCIA DEL NEUQUÉN  
-FRANCISCO JOSE ROLS  
DIPUTADO ROLS FRANCISCO  
JOSE  
4/10/2022 08:24:52

  
**LEGISLATURA**  
PROVINCIA DEL NEUQUÉN  
-CARLOS ENRIQUE SANCHEZ  
DIPUTADO SANCHEZ CARLOS  
ENRIQUE  
3/10/2022 12:48:10

  
**LEGISLATURA**  
PROVINCIA DEL NEUQUÉN  
-ANDRES ARTURO PERESSINI  
DIPUTADO PERESSINI ANDRES  
ARTURO  
4/10/2022 08:32:57

Año: 2022



**DIPUTADOS**

EXPTE. Nº	669
PROYECTO Nº	15664
CARÁCTER	Declaración

**Iniciador:**

Caparroz Maximiliano (MPN); Du Plessis María Laura(MPN); Abdala Lorena Vanesa(MPN); Chapino Germán Armando(MPN); Gaitán Ludmila (MPN); Murisi Liliana (MPN); Ortuño López José Natalio(MPN); Rivero Javier Alejandro(MPN); Villone María Fernanda (MPN); Rols Francisco(FRIN); Gallía Fernando Adrián (FRE.NU.NE); Bonotti María Laura(SIEM); Peressini Andrés Arturo(SIEM); Riccomini Carina Yanet(JUN); Sánchez Carlos (UPF - FR)

**EXTRACTO:**

Por el cual se establece de interés del Poder Legislativo el evento solidario "Una" —Ciclo de Conciertos—, a realizarse el 8 de octubre de 2022 en el Loi Suites Chapelco Hotel de San Martín de los Andes.

**Observaciones:**

04/10/2022 10:57:00 Fojas: 4

Cuerpos: Nro:0 - Fj. Inicio:1 Fj. Fin:-

-

**COMISIONES INTERVINIENTES:**

**SANCIÓN:**



***Honorable Legislatura de la Provincia del Neuquén  
Bloque Diputadas y Diputados Movimiento Popular Neuquino***

Neuquén, 4 de octubre de 2022

**Señor Presidente  
Honorable Legislatura de la Provincia del Neuquén  
Cr. Marcos Koopmann  
Su Despacho**

De nuestra mayor consideración;

Los que suscriben la presente, tienen el agrado de dirigirse a Usted y por su intermedio a la Honorable Legislatura, con el objeto de remitir para su tratamiento el proyecto de Declaración adjunto.

Sin otro particular, saludan a Ud. muy atentamente.



***Honorable Legislatura de la Provincia del Neuquén  
Bloque Diputadas y Diputados Movimiento Popular Neuquino***

**LA LEGISLATURA DE LA PROVINCIA DEL NEUQUÉN**

**DECLARA:**

Artículo 1° De interés del Poder Legislativo la realización de "UNA" -Ciclo de Conciertos- a realizarse el 8 de octubre de 2022 a las 19.00 hs en el *Loi Suites Chapelco Hotel* de San Martín de los Andes.

Artículo 2° Comuníquese a la Municipalidad y al Concejo Deliberante de San Martín de los Andes, a la profesora Laura Weihmüller y demás organizadores del evento.



## Honorable Legislatura de la Provincia del Neuquén Bloque Diputadas y Diputados Movimiento Popular Neuquino

### FUNDAMENTOS

El evento solidario "UNA – Ciclo de Conciertos" es organizado por la profesora Laura Weihmüller, cantante mezzosoprano local y la Sra. Gabriela Valencia; con la finalidad de recaudar fondos que serán donados a los sectores de Cuidados Paliativos del Hospital Ramón Carillo de San Martín de los Andes.

El sector hace 10 años que funciona en la localidad proporcionando asistencia integral (física, psicológica, social y espiritual), buscando aliviar el sufrimiento y mejorando la calidad de vida de los pacientes, acompañando también a sus familiares compasiva y amorosamente.

El concierto se desarrollará el 8 de octubre, en el Día Internacional de Cuidados Paliativos, a las 19hs en el Loi Suites Chapelco Hotel. Quienes asistan podrán disfrutar de un repertorio de música clásica y canto lírico de una artista de excelencia como la Sra. Weihmüller, en compañía del Maestro Emilio Peroni en el piano.

Cabe mencionar que la primera y la segunda edición del ciclo de conciertos fue declarada de Interés Municipal por el Concejo Deliberante local, mediante Declaración C.D. N° 34/21 y 71/22, respectivamente.

Por todo lo expuesto, y con la intención de acompañar estas acciones desde esta Cámara es que solicitamos a nuestros pares su acompañamiento en el tratamiento del presente proyecto de Declaración

Mail para la comunicación de la sanción:

[mwillone@legnqn.gov.ar](mailto:mwillone@legnqn.gov.ar)

  
**LEGISLATURA**  
PROVINCIA DEL NEUQUÉN  
-LILIANA AMELIA MURISI  
DIPUTADO MURISI LILIANA AMELIA  
4/10/2022 08:49:35

  
**LEGISLATURA**  
PROVINCIA DEL NEUQUÉN  
-LUDMILA GAITAN  
DIPUTADO GAITAN LUDMILA  
4/10/2022 09:45:20

  
**LEGISLATURA**  
PROVINCIA DEL NEUQUÉN  
-JAVIER ALEJANDRO RIVERO  
DIPUTADO RIVERO JAVIER  
ALEJANDRO  
4/10/2022 08:44:15

  
**LEGISLATURA**  
PROVINCIA DEL NEUQUÉN  
-MARIA LAURA DU PLESSIS  
DIPUTADO DU PLESSIS MARIA  
LAURA  
4/10/2022 08:48:15

  
**LEGISLATURA**  
PROVINCIA DEL NEUQUÉN  
-LORENA VANESA ABDALA  
DIPUTADO ABDALA LORENA  
VANESA  
4/10/2022 08:54:55

  
**LEGISLATURA**  
PROVINCIA DEL NEUQUÉN  
-MARIA FERNANDA VILLONE  
DIPUTADO VILLONE MARIA  
FERNANDA  
4/10/2022 09:07:35

  
**LEGISLATURA**  
PROVINCIA DEL NEUQUÉN  
-MAXIMILIANO JOSE CAPARROZ  
DIPUTADO CAPARROZ  
MAXIMILIANO JOSE  
4/10/2022 09:31:35

  
**LEGISLATURA**  
PROVINCIA DEL NEUQUÉN  
-ANDRES ARTURO PERESSINI  
DIPUTADO PERESSINI ANDRES  
ARTURO  
4/10/2022 08:30:41

  
**LEGISLATURA**  
PROVINCIA DEL NEUQUÉN  
-MARIA LAURA BONOTTI  
DIPUTADO BONOTTI MARIA LAURA  
4/10/2022 08:33:41

  
**LEGISLATURA**  
PROVINCIA DEL NEUQUÉN  
-GERMAN ARMANDO CHAPINO  
DIPUTADO CHAPINO GERMAN  
ARMANDO  
4/10/2022 08:45:14

  
**LEGISLATURA**  
PROVINCIA DEL NEUQUÉN  
-JOSE NATALIO ORTUÑO LOPEZ  
DIPUTADO ORTUÑO LOPEZ JOSE  
NATALIO  
4/10/2022 09:05:05

  
**LEGISLATURA**  
PROVINCIA DEL NEUQUÉN  
-FERNANDO ADRIAN GALLIA  
DIPUTADO GALLIA FERNANDO  
ADRIAN  
4/10/2022 08:30:00

  
**LEGISLATURA**  
PROVINCIA DEL NEUQUÉN  
-FRANCISCO JOSE ROLS  
DIPUTADO ROLS FRANCISCO  
JOSE  
4/10/2022 10:37:25

  
**LEGISLATURA**  
PROVINCIA DEL NEUQUÉN  
-CARLOS ENRIQUE SANCHEZ  
DIPUTADO SANCHEZ CARLOS  
ENRIQUE  
4/10/2022 10:28:40

  
**LEGISLATURA**  
PROVINCIA DEL NEUQUÉN  
-CARINA YANET RICCOMINI  
DIPUTADO RICCOMINI CARINA  
YANET  
4/10/2022 09:02:11

Año: 2022



**DIPUTADOS**

EXPTE. Nº	670
PROYECTO Nº	15665
CARÁCTER	Declaración

**Iniciador:**

Caparroz Maximiliano (MPN); Du Plessis María Laura(MPN); Abdala Lorena Vanesa(MPN); Chapino Germán Armando(MPN); Gaitán Ludmila (MPN); Murisi Liliana (MPN); Ortuño López José Natalio(MPN); Rivero Javier Alejandro(MPN); Villone María Fernanda (MPN); Rols Francisco(FRIN); Gallia Fernando Adrián (FRE.NU.NE); Bonotti María Laura(SIEM); Peressini Andrés Arturo(SIEM); Riccomini Carina Yanet(JUN); Sánchez Carlos (UPF - FR)

**EXTRACTO:**

Por el cual se establece de interés del Poder Legislativo la 7.ª edición de la **Fiesta de las Colectividades de Neuquén**, a realizarse del 14 al 16 de octubre de 2022 en el predio de la Honorable Legislatura provincial.

**Observaciones:**

04/10/2022 10:57:00 Fojas: 4

Cuerpos: Nro:0 - Fj. Inicio:1 Fj. Fin:-

-

**COMISIONES INTERVINIENTES:**

**SANCIÓN:**



***Honorable Legislatura de la Provincia del Neuquén  
Bloque Diputadas y Diputados Movimiento Popular Neuquino***

Neuquén, 4 de octubre de 2022

**Señor Presidente  
Honorable Legislatura de la Provincia del Neuquén  
Cr. Marcos Koopmann  
Su Despacho**

De nuestra mayor consideración;

Los que suscriben la presente, tienen el agrado de dirigirse a Usted y por su intermedio a la Honorable Legislatura, con el objeto de remitir para su tratamiento el proyecto de Declaración adjunto.

Sin otro particular, saludan a Ud. muy atentamente.





**Honorable Legislatura de la Provincia del Neuquén  
Bloque Diputadas y Diputados Movimiento Popular Neuquino**

**LA LEGISLATURA DE LA PROVINCIA DEL NEUQUÉN**

**DECLARA:**

Artículo 1° De interés del Poder Legislativo la 7.<sup>a</sup> edición de la Fiesta de las Colectividades de Neuquén, que se realizará del 14 al 16 de octubre de 2022 en el predio de la Honorable Legislatura provincial.

Artículo 2° Comuníquese al Poder Ejecutivo provincial, a la Municipalidad de Neuquén, a la Secretaría General y Servicios Públicos, y a Neuquén Eventos.



## Honorable Legislatura de la Provincia del Neuquén Bloque Diputadas y Diputados Movimiento Popular Neuquino

### FUNDAMENTOS

Mediante la presente iniciativa buscamos acompañar, tal como se hizo en 2019 y 2021, la realización de otra edición de la Fiesta de las Colectividades de Neuquén.

La organización está a cargo de la Sociedad del Estado Neuquén Eventos y contará con la participación de referentes de colectividades, tales como Alemania, Bolivia, Brasil, Chile, Colombia, Cuba, Egipto, Eslovenia, España, Francia, Hungría, Israel, Italia, Líbano, México, País Vasco, Paraguay, Perú, Siria, Ucrania, y Venezuela entre otros.

La celebración contempla un acercamiento a los aromas, los sabores y las tradiciones de cada pueblo. Los miembros de las colectividades contarán con un espacio para socializar información, exhibir productos y artesanías y deleitar al público con gastronomía representativa de su cultura. A su vez, se montará un imponente escenario principal con números artísticos a cargo de cada país.

Luego de seis exitosas ediciones, la propuesta logró consolidarse como uno de los encuentros multiculturales más significativos de cada año y se propone un homenaje a quienes eligieron para vivir a Neuquén y la región.

Por los motivos expuestos solicitamos a los diputados y diputadas de esta Cámara nos acompañen con el tratamiento y aprobación del presente Proyecto de Declaración.

Mail para la comunicación de la sanción:

dipduplessis@legnqn.gob.ar

  
**LEGISLATURA**  
PROVINCIA DEL NEUQUÉN  
-LILIANA AMELIA MURISI  
DIPUTADO MURISI LILIANA AMELIA  
4/10/2022 08:49:22

  
**LEGISLATURA**  
PROVINCIA DEL NEUQUÉN  
-LUDMILA GAITAN  
DIPUTADO GAITAN LUDMILA  
4/10/2022 09:46:05

  
**LEGISLATURA**  
PROVINCIA DEL NEUQUÉN  
-JAVIER ALEJANDRO RIVERO  
DIPUTADO RIVERO JAVIER  
ALEJANDRO  
4/10/2022 08:44:01

  
**LEGISLATURA**  
PROVINCIA DEL NEUQUÉN  
-MARIA LAURA DU PLESSIS  
DIPUTADO DU PLESSIS MARIA  
LAURA  
4/10/2022 08:47:52

  
**LEGISLATURA**  
PROVINCIA DEL NEUQUÉN  
-LORENA VANESA ABDALA  
DIPUTADO ABDALA LORENA  
VANESA  
4/10/2022 08:53:34

  
**LEGISLATURA**  
PROVINCIA DEL NEUQUÉN  
-MARIA FERNANDA VILLONE  
DIPUTADO VILLONE MARIA  
FERNANDA  
4/10/2022 09:08:07

  
**LEGISLATURA**  
PROVINCIA DEL NEUQUÉN  
-MAXIMILIANO JOSE CAPARROZ  
DIPUTADO CAPARROZ  
MAXIMILIANO JOSE  
4/10/2022 08:54:36

  
**LEGISLATURA**  
PROVINCIA DEL NEUQUÉN  
-ANDRES ARTURO PERESSINI  
DIPUTADO PERESSINI ANDRES  
ARTURO  
4/10/2022 08:30:00

  
**LEGISLATURA**  
PROVINCIA DEL NEUQUÉN  
-MARIA LAURA BONOTTI  
DIPUTADO BONOTTI MARIA LAURA  
4/10/2022 08:33:23

  
**LEGISLATURA**  
PROVINCIA DEL NEUQUÉN  
-GERMAN ARMANDO CHAPINO  
DIPUTADO CHAPINO GERMAN  
ARMANDO  
4/10/2022 08:44:55

  
**LEGISLATURA**  
PROVINCIA DEL NEUQUÉN  
-JOSE NATALIO ORTUÑO LOPEZ  
DIPUTADO ORTUÑO LOPEZ JOSE  
NATALIO  
4/10/2022 09:06:02

  
**LEGISLATURA**  
PROVINCIA DEL NEUQUÉN  
-FERNANDO ADRIAN GALLIA  
DIPUTADO GALLIA FERNANDO  
ADRIAN  
4/10/2022 08:29:19

  
**LEGISLATURA**  
PROVINCIA DEL NEUQUÉN  
-FRANCISCO JOSE ROLS  
DIPUTADO ROLS FRANCISCO  
JOSE  
4/10/2022 10:37:12

  
**LEGISLATURA**  
PROVINCIA DEL NEUQUÉN  
-CARLOS ENRIQUE SANCHEZ  
DIPUTADO SANCHEZ CARLOS  
ENRIQUE  
4/10/2022 10:27:50

  
**LEGISLATURA**  
PROVINCIA DEL NEUQUÉN  
-CARINA YANET RICCOMINI  
DIPUTADO RICCOMINI CARINA  
YANET  
4/10/2022 09:01:26

Año: 2022



**DIPUTADOS**

**Iniciador:**

Blanco Tomás Andres(PTS-FIT)

EXPTE. Nº	671
PROYECTO Nº	15666
CARÁCTER	Resolución

**EXTRACTO:**

Por el cual se solicita al Poder Ejecutivo informe, a través del Ministerio de Gobierno y Educación y del Consejo Provincial de Educación, sobre la construcción de instituciones educativas.

**Observaciones:**

04/10/2022 11:05:00 Fojas: 3

Cuerpos: Nro:0 - Fj. Inicio:1 Fj. Fin:-

-

**COMISIONES INTERVINIENTES:**

**SANCIÓN:**

Honorable Legislatura de la Provincia del Neuquén

Neuquén, 4 de octubre de 2022.-

Al Sr. Presidente  
Legislatura de Neuquén  
Marcos Koopmann  
SU DESPACHO

Por medio de la presente, nos dirigimos a usted y por su intermedio a los miembros de la Cámara, a efectos de remitir el presente Proyecto de Resolución.

Sin otro particular, saludamos a usted muy atentamente.

**LA LEGISLATURA DE LA PROVINCIA DEL NEUQUÉN  
RESOLUCIÓN:**

**Artículo 1º:** Solicitar al Poder Ejecutivo provincial para que, a través del Ministerio de Gobierno y Educación y el Consejo Provincial de Educación, remita a la Legislatura de Neuquén la siguiente información exhaustiva y detallada relacionada con la construcción de instituciones educativas en la provincia.

Se solicita que la información brindada incluya:

- a. Cantidad de instituciones educativas de todos los niveles y modalidades construidas por localidad desde el año 2013 hasta el corriente en la provincia de Neuquén, detallando fecha de inicio y finalización de obra y de inauguración.
- b. Cantidad de estudiantes que asisten a dichas escuelas en la actualidad.
- c. Incremento de la disponibilidad de bancos en cada localidad a partir de la construcción de dichas escuelas.
- d. Proyecciones de crecimiento demográfico para los próximos 10 años a partir de las cuales el Ministerio planifica la construcción de escuelas, especificando cada localidad de la Provincia.
- e. Construcción de instituciones educativas previstas en el anteproyecto de presupuesto 2023.
- f. Plan de construcción de nuevas instituciones educativas de todos los niveles y modalidades por localidad para los próximos años.

**Artículo 2º:** Comuníquese al Poder Ejecutivo provincial y al Consejo Provincial de Educación.

## FUNDAMENTOS

El proyecto presentado tiene la finalidad de conocer de manera fehaciente la situación educativa y de la infraestructura escolar, a partir del crecimiento demográfico y de la demanda de bancos dentro del sistema educativo provincial. Es de público conocimiento el rápido crecimiento de la población en la provincia de Neuquén, incluyendo niños, niñas y adolescentes en edad escolar (ya sea en nivel inicial, primario o nivel medio), que según cifras oficiales se estima en un ingreso de 25 familias por día, con zonas de mayor crecimiento poblacional como los departamentos Confluencia, Añelo y Rincón de los Sauces.

Al ritmo del crecimiento de la población, se incrementan también los reclamos de la comunidad educativa ante la falta de escuelas o el deterioro de la infraestructura escolar. Padres, madres, estudiantes y docentes reclaman la inversión en reparación y mejoras edilicias, pero también la construcción de nuevas escuelas, ya sea por el crecimiento poblacional en barrios existentes o por la expansión de las ciudades y la creación de nuevos barrios, por lo general lejos de establecimientos educativos existentes.

Según datos del Anuario Estadístico de la Dirección Provincial de Estadística y Censos de la Provincia de Neuquén, desde el 2016 al 2020 los establecimientos educativos estatales se incrementaron en un 3,3% (22 establecimientos), mientras que la matrícula en el sector estatal se incrementó en un 12,25% (2177 estudiantes) en nivel inicial, un 3,63% (2548 estudiantes) en nivel primario y un 7,86% (3283 estudiantes) en nivel medio.

Estos datos son de toda la provincia, sin discriminar los departamentos y localidades ni la ubicación geográfica donde se concentra el mayor crecimiento poblacional.

Para poder disponer de datos actualizados y detallados de la situación edilicia del sistema educativo estatal de la provincia y elaborar proyectos para la construcción de las escuelas necesarias para garantizar el derecho a la educación de la población es que solicitamos información al Poder Ejecutivo. Es por ello que invitamos a los diputados y diputadas a acompañar el presente Proyecto de Resolución.

Año: 2022



**DIPUTADOS**

EXPTE. Nº	672
PROYECTO Nº	15667
CARÁCTER	Resolución

**Iniciador:**

Martínez María Soledad(FT); Gutiérrez María Ayelén (FT); Parrilli María Lorena(FT); Peralta Osvaldo Darío (FT); Salaburu María Soledad(FT)

**EXTRACTO:**

Por el cual se solicita a la Dirección Provincial de Catastro e Información Territorial informe sobre la situación dominial de las tierras privadas ubicadas en la chacra 65, cedidas por la Municipalidad de Senillosa y expropiadas en el marco de la Ley provincial 2657.

**Observaciones:**

04/10/2022 11:06:00 Fojas: 6

Cuerpos: Nro:0 - Fj. Inicio:1 Fj. Fin:-

-

**COMISIONES INTERVINIENTES:**

**SANCIÓN:**



**Bloque Frente de Todos**

Neuquén, 4 de octubre de 2022

**Señor Presidente**

**Honorable Legislatura del Neuquén**

**Cdor. Marcos Koopmann**

**SU DESPACHO**

Nos dirigimos a Ud., y por su intermedio a la Honorable Cámara que preside, a efectos de elevar el presente **Proyecto de Resolución** para su oportuno tratamiento y aprobación.

Sin otro particular, nos despedimos de Ud. muy atentamente.



**LA HONORABLE LEGISLATURA  
DE LA PROVINCIA DE NEUQUÉN**

**RESUELVE**

**ARTÍCULO 1°** Solicitar a la Dirección Provincial de Catastro e Información Territorial de la Provincia del Neuquén informe respecto de:

- a) Situación dominial al día de la fecha de la titularidad de los lotes que se detallan en los anexos I y II.
- b) Adjunte Informe de plancheta catastral de los lotes detallados en anexo I y II y planos de ubicación.

**ARTÍCULO 2°** Comuníquese a la Dirección Provincial de Catastro e Información Territorial.

**FUNDAMENTOS**

Alrededor del año 2006, el entonces intendente de la Municipalidad de Senillosa Sergio Farias, entregó constancias de ocupación precaria en tierras privadas dentro del ejido de esa localidad. Dicha medida tuvo como objetivo asentar familias que se dedicarían a la producción agropecuaria. Desde ese entonces estas familias solicitan la regularización de las posesiones, motivo por el cual la Legislatura de la provincia de Neuquén aprobó en el año 2009 la ley 2657 que expropia la totalidad de las tierras con el objetivo de que sean transferidas a los ocupantes (Art 2º).

El artículo 3º de la mencionada Ley dice: “ *La regularización de las tierras expropiadas se realizará bajo la modalidad de parcelas rurales, respetándose la ubicación y extensión de quienes las ocupaban al 31 de diciembre de 2008, que deberán acreditar haber realizado las mejoras necesarias para la puesta en producción de dichas tierras a esa fecha. Tal requisito será aprobado y fiscalizado por el Ministerio de Desarrollo Territorial, quien acordará las condiciones y forma de pago de las tierras.*”

De acuerdo a lo que establece la Ley, los ocupantes realizaron inversiones para delimitar los lotes así como para mejorar la producción agropecuaria, sin ayuda alguna por parte del Estado. En algunos casos se realizaron mensuras privadas pero no fueron aprobadas por la Dirección de Catastro e Información Territorial.

En la actualidad, el municipio de Senillosa solicita la transferencia dominial a su favor de las tierras en cuestión, a través de un pedido de la intendencia al Concejo Deliberante de dicha localidad.

No hay certeza del destino que se pretender dar a las mencionadas parcelas que, de acuerdo a lo establecido en la ley deberían titularizarse a nombre de los ocupantes con fin de explotación agropecuaria tal cual lo explicita en su

artículo 6º "Autorízase al Poder Ejecutivo provincial a transferir con destino a microemprendimientos rurales los lotes indicados a continuación: lote 65-a-1, parte de la chacra 65, nomenclatura catastral 09-26-070-8776-0000; lote 65-a-2, parte de la chacra 65, nomenclatura catastral 09-26-072-8705-0000, con las modalidades y condiciones previstas en el artículo 3º de la presente, con los exclusivos fines previstos en el artículo 2º.

Por los motivos que enunciamos, solicitamos a la Cámara acompañe esta Resolución.

**ANEXO I**

NOMENCLATURA CATASTRAL	TITULAR DE DOMINIO	DESCRIPCIÓN LOTE	SUP (ha)	Fº REAL MATRICULA	DEPARTAMENTO	Tº Fº FINCA AÑO
092607855680000	CARPOSTAS SA	LOTE 30 PARTE DEL LOTE OFICIAL 22 FRACCIONES B y C Secc. I	12.29	015271	CONFLUENCIA	Fº 1051
092607848480000	CARPOSTAS SA	LOTE 31 PARTE DEL LOTE OFICIAL 22 FRACCIONES B y C Secc. I	18.14	015272	CONFLUENCIA	Fº 1051
092607841280000	CARPOSTAS SA	LOTE 32 PARTE DEL LOTE OFICIAL 22 FRACCIONES B y C Secc. I	20ha 58a 00ca 00dm	015273	CONFLUENCIA	Fº 1051
092607833090000	CARPOSTAS SA	LOTE 33 PARTE DEL LOTE OFICIAL 22 FRACCIONES B y C Secc. I	20ha 41a 00ca 00dm²	015274	CONFLUENCIA	Fº 1051
092607742850000	CARPOSTAS SA	LOTE 34 PARTE DEL LOTE OFICIAL 22 FRACCIONES B y C Secc. I	38ha 95a 00ca 00dm	015275	CONFLUENCIA	Fº 1051
092607756990000	CARPOSTAS SA	LOTE 35 PARTE DEL LOTE OFICIAL 22 FRACCIONES B y C Secc. I	20ha 41a 00ca 00dm	015276	CONFLUENCIA	Fº 1051
092607854180000	CARPOSTAS SA	LOTE 36 PARTE DEL LOTE OFICIAL 22 FRACCIONES B y C Secc. I	20ha 58a 00ca 00dm	015277	CONFLUENCIA	Fº 1051
092607862370000	CARPOSTAS SA	LOTE 37 PARTE DEL LOTE OFICIAL 22 FRACCIONES B y C Secc. I	23ha 35a 00ca 00dm	015278	CONFLUENCIA	Fº 1051
092607870560000	CARPOSTAS SA	LOTE 38 PARTE DEL LOTE OFICIAL 22 FRACCIONES B y C Secc. I	30ha 45a 00ca 00dm	015279	CONFLUENCIA	Fº 1051

ANEXO II

NOMENCLATURA CATASTRAL	TITULAR DE DOMINIO	DESCRIPCIÓN LOTE	SUP (ha)	Fº REAL MATRICULA	DEPARTAMENTO	Tº Fº FINCA AÑO
092607080350000	VENEGAS, JULIO ANDRÉS	LOTE 9 CHACRA 56 PARTE DEL LOTE OFICIAL 26	10.00	42908	CONFLUENCIA	Fº 547
092607091350000	HELD, EDUARDO FERNANDO	LOTE 1 PARTE DE LA CHACRA 56 SECCIÓN I	16ha 60a 37ca 66dm	10741	CONFLUENCIA	Fº 547
092607093560000	AIS, JUAN LORENZO STABILE, RAQUEL BLANCA	LOTE 2 PARTE DE LA CHACRA 56	10.00	5355	CONFLUENCIA	Fº 547
092607810030000	CARPOSTAS SA	LOTE 25 PARTE DEL LOTE OFICIAL 22 FRACCIONES B y C Secc. I	13.92	015266	CONFLUENCIA	Fº 1051
092607821290000	CARPOSTAS SA	LOTE 26 PARTE DEL LOTE OFICIAL 22 FRACCIONES B y C Secc. I	28.25	015267	CONFLUENCIA	Fº 1051
092607836570000	CARPOSTAS SA	LOTE 27 PARTE DEL LOTE OFICIAL 22 FRACCIONES B y C Secc. I	9ha 28a 46ca 54dm	015268	CONFLUENCIA	Fº 1051
092607830600000	CARPOSTAS SA	LOTE 28 PARTE DEL LOTE OFICIAL 22 FRACCIONES B y C Secc. I	7ha 70a 75dm <sup>2</sup>	015269	CONFLUENCIA	Fº 1051
092607841780000	CARPOSTAS SA	LOTE 29 PARTE DEL LOTE OFICIAL 22 FRACCIONES B y C Secc. I	16ha 9a 30ca 64dm	015270	CONFLUENCIA	Fº 1051
092607888430000	CARPOSTAS SA	LOTE 39 PARTE DEL LOTE OFICIAL 22 FRACCIONES B y C Secc. I	19ha 97a 91ca 18dm	015280	CONFLUENCIA	Fº 1051
092607867100000	CARPOSTAS SA	LOTE 40 PARTE DEL LOTE OFICIAL 22 FRACCIONES B y C Secc. I	36ha 24a 72ca 42dm	015281	CONFLUENCIA	Fº 1051

  
**LEGISLATURA**  
 PROVINCIA DEL NEUQUÉN  
 -MARIA SOLEDAD MARTINEZ  
 DIPUTADO MARTINEZ MARIA  
 SOLEDAD  
 4/10/2022 10:01:53

  
**LEGISLATURA**  
 PROVINCIA DEL NEUQUÉN  
 -MARIA LORENA PARRILLI  
 DIPUTADO PARRILLI MARIA  
 LORENA  
 3/10/2022 13:11:58

  
**LEGISLATURA**  
 PROVINCIA DEL NEUQUÉN  
 -MARIA AYELEN GUTIERREZ  
 DIPUTADO GUTIERREZ MARIA  
 AYELEN  
 3/10/2022 13:44:59

  
**LEGISLATURA**  
 PROVINCIA DEL NEUQUÉN  
 Elaboró: MARIA SOLEDAD  
 SALABURU  
 DIPUTADO SALABURU MARIA  
 SOLEDAD  
 3/10/2022 12:39:51

  
**LEGISLATURA**  
 PROVINCIA DEL NEUQUÉN  
 -OSVALDO DARIO PERALTA  
 DIPUTADO PERALTA OSVALDO  
 DARIO  
 4/10/2022 09:53:50

Año: 2022



**DIPUTADOS**

EXPTE. N°	673
PROYECTO N°	15668
CARÁCTER	Resolución

**Iniciador:**

Martínez María Soledad(FT); Gutiérrez María Ayelén (FT); Parrilli María Lorena(FT); Peralta Osvaldo Darío (FT); Salaburu María Soledad(FT)

**EXTRACTO:**

Por el cual se solicita a la a Fiscalía de Estado de la provincia del Neuquén informe sobre la situación legal de los juicios y la deuda prevista en la Ley 2657, de Expropiación de las tierras cedidas por la municipalidad de Senillosa.

**Observaciones:**

04/10/2022 11:10:00 Fojas: 7

Cuerpos: Nro:0 - Fj. Inicio:1 Fj. Fin:-

-

**COMISIONES INTERVINIENTES:**

**SANCIÓN:**



**Bloque Frente de Todos**

Neuquén, 4 de octubre de 2022

**Señor Presidente**

**Honorable Legislatura del Neuquén**

**Cdor. Marcos Koopmann**

**SU DESPACHO**

Nos dirigimos a Ud., y por su intermedio a la Honorable Cámara que preside, a efectos de elevar el presente **Proyecto de Resolución** para su oportuno tratamiento y aprobación.

Sin otro particular, nos despedimos de Ud. muy atentamente.

LA HONORABLE LEGISLATURA  
DE LA PROVINCIA DE NEUQUÉN

RESUELVE

**ARTÍCULO 1°** Solicitar a Fiscalía de Estado de la Provincia del Neuquén informe respecto de:

- a) La situación legal de los juicios de reivindicación planteados por los titulares de las tierras detallados en anexos I y II.
- b) Si fue cancelada por parte de la provincia de Neuquén las deudas previstas en la Ley de Expropiación 2657.

**ARTÍCULO 2°** Comuníquese a Fiscalía de Estado de la Provincia de Neuquén.



#### **FUNDAMENTOS**

Alrededor del año 2006, el entonces intendente de la Municipalidad de Senillosa Sergio Farias, entregó constancias de ocupación precaria en tierras privadas dentro del ejido de esa localidad. Dicha medida tuvo como objetivo asentar familias que se dedicarían a la producción agropecuaria. Desde ese entonces estas familias solicitan la regularización de las posesiones, motivo por el cual la Legislatura de la provincia de Neuquén aprobó en el año 2009 la ley 2657 que expropia la totalidad de las tierras con el objetivo de que sean transferidas a los ocupantes (Art 2º).

El artículo 3º de la mencionada Ley dice: “ *La regularización de las tierras expropiadas se realizará bajo la modalidad de parcelas rurales, respetándose la ubicación y extensión de quienes las ocupaban al 31 de diciembre de 2008, que deberán acreditar haber realizado las mejoras necesarias para la puesta en producción de dichas tierras a esa fecha. Tal requisito será aprobado y fiscalizado por el Ministerio de Desarrollo Territorial, quien acordará las condiciones y forma de pago de las tierras.*”

De acuerdo a lo que establece la Ley, los ocupantes realizaron inversiones para delimitar los lotes así como para mejorar la producción agropecuaria, sin ayuda alguna por parte del Estado. En algunos casos se realizaron mensuras privadas pero no fueron aprobadas por la Dirección de Catastro e Información Territorial.

En la actualidad, el municipio de Senillosa solicita la transferencia dominial a su favor de las tierras en cuestión, a través de un pedido de la intendencia al Concejo Deliberante de dicha localidad.

No hay certeza del destino que se pretender dar a las mencionadas parcelas que, de acuerdo a lo establecido en la ley deberían titularizarse a nombre de los ocupantes con fin de explotación agropecuaria tal cual lo explicita en su

artículo 6° "Autorízase al Poder Ejecutivo provincial a transferir con destino a microemprendimientos rurales los lotes indicados a continuación: lote 65-a-1, parte de la chacra 65, nomenclatura catastral 09-26-070-8776-0000; lote 65-a-2, parte de la chacra 65, nomenclatura catastral 09-26-072-8705-0000, con las modalidades y condiciones previstas en el artículo 3° de la presente, con los exclusivos fines previstos en el artículo 2°.

Por los motivos que enunciamos, solicitamos a la Cámara acompañe esta Resolución.

**ANEXO I**

NOMENCLATURA CATASTRAL	TITULAR DE DOMINIO	DESCRIPCIÓN LOTE	SUP (ha)	Fº REAL MATRICULA	DEPARTAMENTO	Tº Fº FINCA AÑO
092607855680000	CARPOSTAS SA	LOTE 30 PARTE DEL LOTE OFICIAL 22 FRACCIONES B y C Secc. I	12.29	015271	CONFLUENCIA	Fº 1051
092607848480000	CARPOSTAS SA	LOTE 31 PARTE DEL LOTE OFICIAL 22 FRACCIONES B y C Secc. I	18.14	015272	CONFLUENCIA	Fº 1051
092607841280000	CARPOSTAS SA	LOTE 32 PARTE DEL LOTE OFICIAL 22 FRACCIONES B y C Secc. I	20ha 58a 00ca 00dn	015273	CONFLUENCIA	Fº 1051
092607833090000	CARPOSTAS SA	LOTE 33 PARTE DEL LOTE OFICIAL 22 FRACCIONES B y C Secc. I	20ha 41a 00ca 00dn <sup>2</sup>	015274	CONFLUENCIA	Fº 1051
092607742850000	CARPOSTAS SA	LOTE 34 PARTE DEL LOTE OFICIAL 22 FRACCIONES B y C Secc. I	38ha 95a 00ca 00dn	015275	CONFLUENCIA	Fº 1051
092607756990000	CARPOSTAS SA	LOTE 35 PARTE DEL LOTE OFICIAL 22 FRACCIONES B y C Secc. I	20ha 41a 00ca 00dn	015276	CONFLUENCIA	Fº 1051
092607854180000	CARPOSTAS SA	LOTE 36 PARTE DEL LOTE OFICIAL 22 FRACCIONES B y C Secc. I	20ha 58a 00ca 00dn	015277	CONFLUENCIA	Fº 1051
092607862370000	CARPOSTAS SA	LOTE 37 PARTE DEL LOTE OFICIAL 22 FRACCIONES B y C Secc. I	23ha 35a 00ca 00dn	015278	CONFLUENCIA	Fº 1051
092607870560000	CARPOSTAS SA	LOTE 38 PARTE DEL LOTE OFICIAL 22 FRACCIONES B y C Secc. I	30ha 45a 00ca 00dn	015279	CONFLUENCIA	Fº 1051

**ANEXO II**

NOMENCLATURA CATASTRAL	TITULAR DE DOMINIO	DESCRIPCIÓN LOTE	SUP (ha)	Fº REAL MATRICULA	DEPARTAMENTO	Tº Fº FINCA AÑO
092607080350000	VENEGAS, JULIO ANDRÉS	LOTE 9 CHACRA 56 PARTE DEL LOTE OFICIAL 26	10.00	42908	CONFLUENCIA	Fº 547
092607091350000	HELD, EDUARDO FERNANDO	LOTE 1 PARTE DE LA CHACRA 56 SECCIÓN I	16ha 60a 37ca 66dm	10741	CONFLUENCIA	Fº 547
092607093560000	AIS, JUAN LORENZO STABILE, RAQUEL BLANCA	LOTE 2 PARTE DE LA CHACRA 56	10.00	5355	CONFLUENCIA	Fº 547
092607810030000	CARPOSTAS SA	LOTE 25 PARTE DEL LOTE OFICIAL 22 FRACCIONES B y C Secc. I	13.92	015266	CONFLUENCIA	Fº 1051
092607821290000	CARPOSTAS SA	LOTE 26 PARTE DEL LOTE OFICIAL 22 FRACCIONES B y C Secc. I	28.25	015267	CONFLUENCIA	Fº 1051
092607836570000	CARPOSTAS SA	LOTE 27 PARTE DEL LOTE OFICIAL 22 FRACCIONES B y C Secc. I	9ha 28a 46ca 54dm	015268	CONFLUENCIA	Fº 1051
092607830600000	CARPOSTAS SA	LOTE 28 PARTE DEL LOTE OFICIAL 22 FRACCIONES B y C Secc. I	7ha 70a 75dm <sup>2</sup>	015269	CONFLUENCIA	Fº 1051
092607841780000	CARPOSTAS SA	LOTE 29 PARTE DEL LOTE OFICIAL 22 FRACCIONES B y C Secc. I	16ha 9a 30ca 64dm	015270	CONFLUENCIA	Fº 1051
092607888430000	CARPOSTAS SA	LOTE 39 PARTE DEL LOTE OFICIAL 22 FRACCIONES B y C Secc. I	19ha 97a 91ca 18dm	015280	CONFLUENCIA	Fº 1051
092607867100000	CARPOSTAS SA	LOTE 40 PARTE DEL LOTE OFICIAL 22 FRACCIONES B y C Secc. I	36ha 24a 72ca 42dm	015281	CONFLUENCIA	Fº 1051

**LEGISLATURA**  
 PROVINCIA DEL NEUQUÉN  
 -MARIA SOLEDAD MARTINEZ  
 DIPUTADO MARTINEZ MARIA  
 SOLEDAD  
 4/10/2022 10:01:33

**LEGISLATURA**  
 PROVINCIA DEL NEUQUÉN  
 -MARIA LORENA PARRILLI  
 DIPUTADO PARRILLI MARIA  
 LORENA  
 3/10/2022 13:11:44

**LEGISLATURA**  
 PROVINCIA DEL NEUQUÉN  
 -MARIA AYELEN GUTIERREZ  
 DIPUTADO GUTIERREZ MARIA  
 AYELEN  
 3/10/2022 14:06:41

**LEGISLATURA**  
 PROVINCIA DEL NEUQUÉN  
 Elaboró: MARIA SOLEDAD  
 SALABURU  
 DIPUTADO SALABURU MARIA  
 SOLEDAD  
 3/10/2022 12:39:40

**LEGISLATURA**  
 PROVINCIA DEL NEUQUÉN  
 -OSVALDO DARIO PERALTA  
 DIPUTADO PERALTA OSVALDO  
 DARIO  
 4/10/2022 09:54:38

Año: 2022



**DIPUTADOS**

EXPTE. Nº	674
PROYECTO Nº	15669
CARÁCTER	Declaración

**Iniciador:**

Peralta Osvaldo Darío(FT); Salaburu María Soledad(FT)

**EXTRACTO:**

Por el cual se expresa beneplácito por la visita del presidente de la nación, Dr. Alberto Fernández, en el marco de la inauguración del hospital de San Martín de los Andes.

**Observaciones:**

04/10/2022 11:11:00 Fojas: 3

Cuerpos: Nro:0 - Fj. Inicio:1 Fj. Fin:-

-

**COMISIONES INTERVINIENTES:**

**SANCIÓN:**



Neuquén, 29 de septiembre de 2022

Honorable Legislatura de Neuquén  
Al Señor Presidente  
**Cr. Marcos Gabriel Koopmann Irizar**  
Su Despacho

De nuestra mayor consideración:

Tenemos el agrado de dirigirnos a usted y, por su intermedio, a la Honorable Cámara que preside con el fin de remitirle, para su consideración y oportuno tratamiento, el presente proyecto de declaración.

Sin otro particular nos despedimos atentamente,

PERALTA  
Oswaldo Dario

Firmado digitalmente por PERALTA Oswaldo Dario  
Fecha: 2022.10.04 10:09:38 -03'00'

---

Diputado Dario Peralta | Bloque del Frente de Todos | (0299) 449 3759

1



LA LEGISLATURA DE LA PROVINCIA DEL NEUQUÉN

DECLARA:

Artículo 1º: Su beneplácito por la visita a la localidad de San Martín de los Andes del Señor Presidente de la Nación, Dr. Alberto Fernández para la inauguración del nuevo Hospital de San Martín de los Andes.

Artículo 2º: Comuníquese a los Poderes Ejecutivos nacional y provincial.

## FUNDAMENTOS

El presente proyecto tiene por finalidad declarar el beneplácito de esta Cámara ante la visita que llevará a cabo el Señor Presidente de la Nación Argentina, Dr. Alberto Fernández a la localidad de San Martín de los Andes el día 11 de octubre del corriente año.

Esta declaración, implica una manifestación de gratitud, satisfacción y orgullo por parte del pueblo neuquino ante la presencia del Presidente de la Nación, cuya gestión se caracteriza por un estado presente y la formulación de políticas públicas de carácter federal que mejoran la calidad de vida de cada habitante de la República Argentina, gracias al ejercicio serio y responsable de planificación y toma de decisiones.

Es por ello, que en esta oportunidad, la visita del Presidente tiene por finalidad presenciar un hito histórico del sistema público de salud provincial, con la inauguración del nuevo Hospital de San Martín de los Andes, siendo uno de los más importantes de la zona, el cual viene a saldar una deuda con las y los neuquinos, ante la necesidad de contar con establecimientos de salud pública acordes al crecimiento poblacional y que cumplan con las necesidades y complejidades que la comunidad requiere, siendo a su vez uno de los complejos de cabecera de la región.

La visita del Presidente, constituye una muestra de unidad, consolidando el trabajo conjunto y coordinado entre Nación y Provincia, siendo la principal herramienta que nos permitirá no solo superar las adversidades actuales, sino la posibilidad de mejorar la calidad de vida de todas y todos los argentinos.



Año: 2022



**DIPUTADOS**

EXPTE. Nº	675
PROYECTO Nº	15670
CARÁCTER	Comunicación

**Iniciador:**

Martínez María Soledad(FT); Gutiérrez María Ayelén (FT); Parrilli María Lorena(FT); Peralta Osvaldo Darío (FT); Salaburu María Soledad(FT)

**EXTRACTO:**

Por el cual se solicita a la Municipalidad de Senillosa informe sobre el proyecto de traspaso de las tierras de Colonia San Francisco Oeste, en el marco de la Ley 2657 —de expropiación de tierras rurales en Senillosa—.

**Observaciones:**

04/10/2022 11:13:00 Fojas: 6

Cuerpos: Nro:0 - Fj. Inicio:1 Fj. Fin:-

-

**COMISIONES INTERVINIENTES:**

**SANCIÓN:**



**Bloque Frente de Todos**

Neuquén, 4 de octubre de 2022

**Señor Presidente**

**Honorable Legislatura del Neuquén**

**Cdor. Marcos Koopmann**

**SU DESPACHO**

Nos dirigimos a Ud., y por su intermedio a la Honorable Cámara que preside, a efectos de elevar el presente **Proyecto de Comunicación** para su oportuno tratamiento y aprobación.

Sin otro particular, nos despedimos de Ud. muy atentamente.

**LA HONORABLE LEGISLATURA  
DE LA PROVINCIA DE NEUQUÉN  
COMUNICA**

**ARTÍCULO 1°** Solicitar a La Municipalidad de la ciudad de Senillosa informe respecto de:

- a) El Proyecto del Municipio de Senillosa de traspaso de las tierras de Colonia San Francisco Oeste (Expropiadas por ley 2657) detallados en los anexos I y II.
- b) Si en dicho proyecto está contemplada la aprobación de loteos dentro de la Colonia San Francisco.

**ARTÍCULO 2°** Comuníquese a la Municipalidad de Senillosa y al Concejo Deliberante de la Ciudad de Senillosa - Provincia de Neuquén.

#### FUNDAMENTOS

Alrededor del año 2006, el entonces intendente de la Municipalidad de Senillosa Sergio Farias, entregó constancias de ocupación precaria en tierras privadas dentro del ejido de esa localidad. Dicha medida tuvo como objetivo asentar familias que se dedicarían a la producción agropecuaria. Desde ese entonces estas familias solicitan la regularización de las posesiones, motivo por el cual la Legislatura de la provincia de Neuquén aprobó en el año 2009 la ley 2657 que expropia la totalidad de las tierras con el objetivo de que sean transferidas a los ocupantes (Art 2º).

El artículo 3º de la mencionada Ley dice: “ *La regularización de las tierras expropiadas se realizará bajo la modalidad de parcelas rurales, respetándose la ubicación y extensión de quienes las ocupaban al 31 de diciembre de 2008, que deberán acreditar haber realizado las mejoras necesarias para la puesta en producción de dichas tierras a esa fecha. Tal requisito será aprobado y fiscalizado por el Ministerio de Desarrollo Territorial, quien acordará las condiciones y forma de pago de las tierras.*”

De acuerdo a lo que establece la Ley, los ocupantes realizaron inversiones para delimitar los lotes así como para mejorar la producción agropecuaria, sin ayuda alguna por parte del Estado. En algunos casos se realizaron mensuras privadas pero no fueron aprobadas por la Dirección de Catastro e Información Territorial.

En la actualidad, el municipio de Senillosa solicita la transferencia dominial a su favor de las tierras en cuestión, a través de un pedido de la intendencia al Concejo Deliberante de dicha localidad.

No hay certeza del destino que se pretender dar a las mencionadas parcelas que, de acuerdo a lo establecido en la ley deberían titularizarse a nombre de los ocupantes con fin de explotación agropecuaria tal cual lo explicita en su

artículo 6º "Autorízase al Poder Ejecutivo provincial a transferir con destino a microemprendimientos rurales los lotes indicados a continuación: lote 65-a-1, parte de la chacra 65, nomenclatura catastral 09-26-070-8776-0000; lote 65-a-2, parte de la chacra 65, nomenclatura catastral 09-26-072-8705-0000, con las modalidades y condiciones previstas en el artículo 3º de la presente, con los exclusivos fines previstos en el artículo 2º.

Por los motivos que enunciamos, solicitamos a la Cámara acompañe esta Comunicación.

## ANEXO I

NOMENCLATURA CATASTRAL	TITULAR DE DOMINIO	DESCRIPCIÓN LOTE	SUP (ha)	Fº REAL MATRICULA	DEPARTAMENTO	Tº Fº FINCA AÑO
092607855680000	CARPOSTAS SA	LOTE 30 PARTE DEL LOTE OFICIAL 22 FRACCIONES B y C Secc. I	12.29	015271	CONFLUENCIA	Fº 1051
092607848480000	CARPOSTAS SA	LOTE 31 PARTE DEL LOTE OFICIAL 22 FRACCIONES B y C Secc. I	18.14	015272	CONFLUENCIA	Fº 1051
092607841280000	CARPOSTAS SA	LOTE 32 PARTE DEL LOTE OFICIAL 22 FRACCIONES B y C Secc. I	20ha 58a 00ca 00dm	015273	CONFLUENCIA	Fº 1051
092607833090000	CARPOSTAS SA	LOTE 33 PARTE DEL LOTE OFICIAL 22 FRACCIONES B y C Secc. I	20ha 41a 00ca 00dm <sup>2</sup>	015274	CONFLUENCIA	Fº 1051
092607742850000	CARPOSTAS SA	LOTE 34 PARTE DEL LOTE OFICIAL 22 FRACCIONES B y C Secc. I	38ha 95a 00ca 00dm	015275	CONFLUENCIA	Fº 1051
092607756990000	CARPOSTAS SA	LOTE 35 PARTE DEL LOTE OFICIAL 22 FRACCIONES B y C Secc. I	20ha 41a 00ca 00dm	015276	CONFLUENCIA	Fº 1051
092607854180000	CARPOSTAS SA	LOTE 36 PARTE DEL LOTE OFICIAL 22 FRACCIONES B y C Secc. I	20ha 58a 00ca 00dm	015277	CONFLUENCIA	Fº 1051
092607862370000	CARPOSTAS SA	LOTE 37 PARTE DEL LOTE OFICIAL 22 FRACCIONES B y C Secc. I	23ha 35a 00ca 00dm	015278	CONFLUENCIA	Fº 1051
092607870560000	CARPOSTAS SA	LOTE 38 PARTE DEL LOTE OFICIAL 22 FRACCIONES B y C Secc. I	30ha 45a 00ca 00dm	015279	CONFLUENCIA	Fº 1051

ANEXO II

NOMENCLATURA CATASTRAL	TITULAR DE DOMINIO	DESCRIPCIÓN LOTE	SUP (ha)	Fº REAL MATRICULA	DEPARTAMENTO	Tº Fº FINCA AÑO
092607080350000	VENEGAS, JULIO ANDRÉS	LOTE 9 CHACRA 56 PARTE DEL LOTE OFICIAL 26	10.00	42908	CONFLUENCIA	Fº 547
092607091350000	HELD, EDUARDO FERNANDO	LOTE 1 PARTE DE LA CHACRA 56 SECCIÓN 1	16ha 60a 37ca 66dm	10741	CONFLUENCIA	Fº 547
092607093560000	AIS, JUAN LORENZO STABILE, RAQUEL BLANCA	LOTE 2 PARTE DE LA CHACRA 56	10.00	5355	CONFLUENCIA	Fº 547
092607810030000	CARPOSTAS SA	LOTE 25 PARTE DEL LOTE OFICIAL 22 FRACCIONES B y C Secc. I	13.92	015266	CONFLUENCIA	Fº 1051
092607821290000	CARPOSTAS SA	LOTE 26 PARTE DEL LOTE OFICIAL 22 FRACCIONES B y C Secc. I	28.25	015267	CONFLUENCIA	Fº 1051
092607836570000	CARPOSTAS SA	LOTE 27 PARTE DEL LOTE OFICIAL 22 FRACCIONES B y C Secc. I	9ha 28a 46ca 54dm	015268	CONFLUENCIA	Fº 1051
092607830600000	CARPOSTAS SA	LOTE 28 PARTE DEL LOTE OFICIAL 22 FRACCIONES B y C Secc. I	7ha 70a 75dm <sup>2</sup>	015269	CONFLUENCIA	Fº 1051
092607841780000	CARPOSTAS SA	LOTE 29 PARTE DEL LOTE OFICIAL 22 FRACCIONES B y C Secc. I	16ha 9a 30ca 64dm	015270	CONFLUENCIA	Fº 1051
092607888430000	CARPOSTAS SA	LOTE 39 PARTE DEL LOTE OFICIAL 22 FRACCIONES B y C Secc. I	19ha 97a 91ca 18dm	015280	CONFLUENCIA	Fº 1051
092607867100000	CARPOSTAS SA	LOTE 40 PARTE DEL LOTE OFICIAL 22 FRACCIONES B y C Secc. I	36ha 24a 72ca 42dm	015281	CONFLUENCIA	Fº 1051


**LEGISLATURA**  
 PROVINCIA DEL NEUQUÉN  
 Elabora: MARIA SOLEDAD MARTINEZ  
 DIPUTADO MARTINEZ MARIA SOLEDAD  
 4/10/2022 10:01:18


**LEGISLATURA**  
 PROVINCIA DEL NEUQUÉN  
 Elabora: MARIA LORENA PARRILLI  
 DIPUTADO PARRILLI MARIA LORENA  
 3/10/2022 13:11:29


**LEGISLATURA**  
 PROVINCIA DEL NEUQUÉN  
 Elabora: MARIA YELEN GUTIERREZ  
 DIPUTADO GUTIERREZ MARIA YELEN  
 3/10/2022 14:15:09


**LEGISLATURA**  
 PROVINCIA DEL NEUQUÉN  
 Elabora: MARIA SOLEDAD SALABURU  
 DIPUTADO SALABURU MARIA SOLEDAD  
 3/10/2022 12:39:10


**LEGISLATURA**  
 PROVINCIA DEL NEUQUÉN  
 Elabora: OSVALDO DARIO PERALTA  
 DIPUTADO PERALTA OSVALDO DARIO  
 4/10/2022 09:55:49

Año: 2022



**DIPUTADOS**

EXPTE. N°	676
PROYECTO N°	15671
CARÁCTER	Resolución

**Iniciador:**

Martínez María Soledad(FT); Gutierrez María Ayelén (FT); Parrilli María Lorena(FT); Peralta Osvaldo Darío (FT); Salaburu María Soledad(FT)

**EXTRACTO:**

Por el cual se solicita a la Fiscalía de Estado de la provincia informe sobre la situación legal de los juicios reivindicatorios y la cancelación de las deudas de las tierras cedidas en el marco de la Ley 2935 —de expropiación de tierras en Senillosa—.

**Observaciones:**

04/10/2022 11:14:00 Fojas: 4

Cuerpos: Nro:0 - Fj. Inicio:1 Fj. Fin:-

-

**COMISIONES INTERVINIENTES:**

**SANCIÓN:**





**Bloque Frente de Todos**

Neuquén, 4 de octubre de 2022

**Señor Presidente**

**Honorable Legislatura del Neuquén**

**Cdor. Marcos Koopmann**

**SU DESPACHO**

Nos dirigimos a Ud., y por su intermedio a la Honorable Cámara que preside, a efectos de elevar el presente **Proyecto de Resolución** para su oportuno tratamiento y aprobación.

Sin otro particular, nos despedimos de Ud. muy atentamente.

**A HONORABLE LEGISLATURA  
DE LA PROVINCIA DE NEUQUÉN**

**RESUELVE**

**ARTÍCULO 1°** Solicitar a Fiscalía de Estado de la Provincia del Neuquén informe respecto de:

- a) La situación legal de los juicios de reivindicación planteados por los titulares de las tierras detallados en artículo 5 de la Ley 2935.
- b) Si fueron canceladas, por parte de la provincia de Neuquén, las deudas previstas en los artículos 3° y 11° de la Ley 2935.

**ARTÍCULO 2°** Comuníquese a Fiscalía de Estado de la Provincia de Neuquén.

**FUNDAMENTOS**

Entre los años 2006-2008, el entonces intendente de la Municipalidad de Senillosa Sergio Farias, entregó constancias de ocupación precaria en tierras privadas dentro del ejido de esa localidad. Dicha medida tuvo como objetivo asentar familias que se dedicarían a la producción agropecuaria. Desde ese entonces estas familias solicitan la regularización de las posesiones, motivo por el cual la Legislatura de la provincia de Neuquén aprueba en el año 2014 la ley 2935 que expropia la totalidad de las tierras con el objetivo de que sean transferidas a los ocupantes (Art 2º).

El artículo 3º de la mencionada Ley dice: *“La regularización de las tierras expropiadas se realizará bajo la modalidad de parcelas rurales, periurbanas y de expansión urbana, respetándose la ubicación y extensión de quienes las ocupaban al 31 de diciembre de 2013. Estos deben acreditar no ser propietarios de otros inmuebles destinados al desarrollo agropecuario en la Provincia y haber realizado las mejoras necesarias para la puesta en producción, requisitos que serán aprobados y fiscalizados por el Ministerio de Desarrollo Territorial, o autoridad que en el futuro lo remplace, el que acordará las condiciones dispuestas en el artículo precedente.”*

*Las tierras sujeto de la expropiación se detallan en el artículo 5º “(...)transferir con destino a emprendimientos rurales, los lotes indicados a continuación, con sus correspondientes nomenclaturas catastrales: Lote 65b B1, Lote Oficial 26, Sección 1º, NC 09-26-070-6386-0000; Lote 52, Lote Oficial 26, Sección 1º, NC 09-24-078-9758-0000; Lote 62a, Lote Oficial 26, Sección 1º, NC 09-26-070-2070-0000; Lote 62b, Lote Oficial 26, Sección 1º, NC 09-26-070-2079-0000; Lote 62e, Lote Oficial 26, Sección 1º, NC 09-26-070-0376-0000; Lote 62f, Lote Oficial 26, Sección 1º, NC 09-26-070-0593-0000; y Lote 62g, Lote Oficial 26, Sección 1º, NC 09-26-071-9435-0000, con las modalidades y condiciones previstas en el artículo 3º y los exclusivos fines*

previstos en el artículo 2º, de la presente Ley”

Tal cual lo establecido en el artículo 4º en el 2014 la Dirección de Tierras de la provincia realizó un relevamiento territorial, de los ocupantes a esa fecha, otorgando tenencias precarias que los reconocen como poseedores de la mismas.

Cabe aclarar que el artículo 4º en el último párrafo prevé que “El Poder Ejecutivo a través del Instituto Autárquico de Desarrollo Productivo (IADEP) administrará y dispondrá las fracciones de tierra detalladas en el Anexo Único de la presente Ley”

En la actualidad, el municipio de Senillosa solicita la transferencia dominial a su favor de las tierras en cuestión, a través de un pedido de la intendencia al Concejo Deliberante de dicha localidad. No hay certeza del destino que se pretender dar a las mencionadas parcelas que, de acuerdo a lo establecido en la ley deberían titularizarse a nombre de los ocupantes con fin de explotación agropecuaria tal cual lo explicita en sus artículos 2º,3º y 4º.

Por los motivos que enunciamos, solicitamos a la Cámara acompañe esta Resolución.

  
**LEGISLATURA**  
PROVINCIA DEL NEUQUÉN  
-MARIA SOLEDAD MARTINEZ  
DIPUTADO MARTINEZ MARIA  
SOLEDAD  
4/10/2022 10:01:04

  
**LEGISLATURA**  
PROVINCIA DEL NEUQUÉN  
-MARIA LORENA PARRILLI  
DIPUTADO PARRILLI MARIA  
LORENA  
3/10/2022 13:09:55

  
**LEGISLATURA**  
PROVINCIA DEL NEUQUÉN  
-MARIA AYELEN GUTIERREZ  
DIPUTADO GUTIERREZ MARIA  
AYELEN  
3/10/2022 14:20:47

  
**LEGISLATURA**  
PROVINCIA DEL NEUQUÉN  
Elaboró: MARIA SOLEDAD  
SALABURU  
DIPUTADO SALABURU MARIA  
SOLEDAD  
3/10/2022 12:39:27

  
**LEGISLATURA**  
PROVINCIA DEL NEUQUÉN  
-OSVALDO DARIO PERALTA  
DIPUTADO PERALTA OSVALDO  
DARIO  
4/10/2022 09:57:25

Año: 2022



**DIPUTADOS**

EXPTE. Nº	677
PROYECTO Nº	15672
CARÁCTER	Resolución

**Iniciador:**

Martínez María Soledad(FT); Gutiérrez María Ayelén (FT); Parrilli María Lorena(FT); Peralta Osvaldo Darío (FT); Salaburu María Soledad(FT)

**EXTRACTO:**

Por el cual se solicita a la Dirección Provincial de Catastro e Información Territorial de la provincia del Neuquén informe sobre la situación dominial de los registros catastrales indicados en el artículo 5° de la Ley 2935 —de expropiación de tierras en Senillosa—.

**Observaciones:**

04/10/2022 11:17:00 Fojas: 4

Cuerpos: Nro:0 - Fj. Inicio:1 Fj. Fin:-

-

**COMISIONES INTERVINIENTES:**

**SANCIÓN:**



**Bloque Frente de Todos**

Neuquén, 4 de octubre de 2022

**Señor Presidente**

**Honorable Legislatura del Neuquén**

**Cdor. Marcos Koopmann**

**SU DESPACHO**

Nos dirigimos a Ud., y por su intermedio a la Honorable Cámara que preside, a efectos de elevar el presente **Proyecto de Resolución** para su oportuno tratamiento y aprobación.

Sin otro particular, nos despedimos de Ud. muy atentamente.

**LA HONORABLE LEGISLATURA  
DE LA PROVINCIA DE NEUQUÉN**

**RESUELVE**

**ARTÍCULO 1°** Solicitar a la Dirección Provincial de Catastro e Información Territorial de la Provincia del Neuquén informe respecto de:

- a) Situación dominial al día de la fecha de los registros catastrales indicados en el artículo 5° de la ley 2935.
- b) Adjunte Informe de plancheta catastral y planos de ubicación de los lotes detallados en artículo 5° de la ley 2935.

**ARTÍCULO 2°** Comuníquese a la Dirección Provincial de Catastro e Información Territorial.

**FUNDAMENTOS**

Entre los años 2006-2008, el entonces intendente de la Municipalidad de Senillosa Sergio Farias, entregó constancias de ocupación precaria en tierras privadas dentro del ejido de esa localidad. Dicha medida tuvo como objetivo asentar familias que se dedicarían a la producción agropecuaria. Desde ese entonces estas familias solicitan la regularización de las posesiones, motivo por el cual la Legislatura de la provincia de Neuquén aprueba en el año 2014 la ley 2935 que expropia la totalidad de las tierras con el objetivo de que sean transferidas a los ocupantes (Art 2º).

El artículo 3º de la mencionada Ley dice: *"La regularización de las tierras expropiadas se realizará bajo la modalidad de parcelas rurales, periurbanas y de expansión urbana, respetándose la ubicación y extensión de quienes las ocupaban al 31 de diciembre de 2013. Estos deben acreditar no ser propietarios de otros inmuebles destinados al desarrollo agropecuario en la Provincia y haber realizado las mejoras necesarias para la puesta en producción, requisitos que serán aprobados y fiscalizados por el Ministerio de Desarrollo Territorial, o autoridad que en el futuro lo remplace, el que acordará las condiciones dispuestas en el artículo precedente."*

Las tierras sujeto de la expropiación se detallan en el artículo 5º *"(...)transferir con destino a emprendimientos rurales, los lotes indicados a continuación, con sus correspondientes nomenclaturas catastrales: Lote 65b B1, Lote Oficial 26, Sección 1º, NC 09-26-070-6386-0000; Lote 52, Lote Oficial 26, Sección 1º, NC 09-24-078-9758-0000; Lote 62a, Lote Oficial 26, Sección 1º, NC 09-26-070-2070-0000; Lote 62b, Lote Oficial 26, Sección 1º, NC 09-26-070-2079-0000; Lote 62e, Lote Oficial 26, Sección 1º, NC 09-26-070-0376-0000; Lote 62f, Lote Oficial 26, Sección 1º, NC 09-26-070-0593-0000; y Lote 62g, Lote Oficial 26, Sección 1º, NC 09-26-071-9435-0000, con las modalidades y condiciones previstas en el artículo 3º y los exclusivos fines*



previstos en el artículo 2º, de la presente Ley”

Tal cual lo establecido en el artículo 4º en el 2014 la Dirección de Tierras de la provincia realizó un relevamiento territorial, de los ocupantes a esa fecha, otorgando tenencias precarias que los reconocen como poseedores de la mismas.

Cabe aclarar que el artículo 4º en el último párrafo prevé que “El Poder Ejecutivo a través del Instituto Autárquico de Desarrollo Productivo (IADEP) administrará y dispondrá las fracciones de tierra detalladas en el Anexo Único de la presente Ley”

En la actualidad, el municipio de Senillosa solicita la transferencia dominial a su favor de las tierras en cuestión, a través de un pedido de la intendencia al Concejo Deliberante de dicha localidad. No hay certeza del destino que se pretender dar a las mencionadas parcelas que, de acuerdo a lo establecido en la ley deberían titularizarse a nombre de los ocupantes con fin de explotación agropecuaria tal cual lo explicita en sus artículos 2º,3º y 4º.

Por los motivos que enunciamos, solicitamos a la Cámara acompañe esta Resolución.

  
**LEGISLATURA**  
PROVINCIA DEL NEUQUÉN  
-MARIA LORENA PARRILLI  
DIPUTADO PARRILLI MARIA  
LORENA  
3/10/2022 13:09:11

  
**LEGISLATURA**  
PROVINCIA DEL NEUQUÉN  
-OSVALDO DARIO PERALTA  
DIPUTADO PERALTA OSVALDO  
DARIO  
4/10/2022 09:58:12

  
**LEGISLATURA**  
PROVINCIA DEL NEUQUÉN  
Elaboró: MARIA SOLEDAD  
SALABURU  
DIPUTADO SALABURU MARIA  
SOLEDAD  
3/10/2022 12:38:58

  
**LEGISLATURA**  
PROVINCIA DEL NEUQUÉN  
-MARIA SOLEDAD MARTINEZ  
DIPUTADO MARTINEZ MARIA  
SOLEDAD  
4/10/2022 10:00:52

  
**LEGISLATURA**  
PROVINCIA DEL NEUQUÉN  
-MARIA AYELEN GUTIERREZ  
DIPUTADO GUTIERREZ MARIA  
AYELEN  
3/10/2022 14:21:32

Año: 2022



**DIPUTADOS**

EXPTE. N°	678
PROYECTO N°	15673
CARÁCTER	Comunicación

**Iniciador:**

Martínez María Soledad(FT); Gutiérrez María Ayelén (FT); Parrilli María Lorena(FT); Peralta Osvaldo Darío (FT); Salaburu María Soledad(FT)

**EXTRACTO:**

Por el cual se solicita a la Municipalidad de Senillosa informe sobre el proyecto de traspaso y el destino de las tierras comprendidas en la Ley 2935 —de expropiación de tierras en Senillosa—.

**Observaciones:**

04/10/2022 11:18:00 Fojas: 4

Cuerpos: Nro:0 - Fj. Inicio:1 Fj. Fin:-

-

**COMISIONES INTERVINIENTES:**

**SANCIÓN:**



**Bloque Frente de Todos**

Neuquén, 4 de octubre de 2022

**Señor Presidente**

**Honorable Legislatura del Neuquén**

**Cdor. Marcos Koopmann**

**SU DESPACHO**

Nos dirigimos a Ud., y por su intermedio a la Honorable Cámara que preside, a efectos de elevar el presente **Proyecto de Comunicación** para su oportuno tratamiento y aprobación.

Sin otro particular, nos despedimos de Ud. muy atentamente.

LA HONORABLE LEGISLATURA  
DE LA PROVINCIA DE NEUQUÉN  
COMUNICA

**ARTÍCULO 1°** Solicitar a La Municipalidad de la Ciudad de Senillosa informe respecto de:

- a) El Proyecto del Municipio de Senillosa de traspaso de las tierras comprendidas en la Ley 2935 del año 2014 detalladas en el artículo 5° de la citada ley.
- b) Si es intención mantener el destino de la tierras fijado en el artículo 2° de la ley ,así como los ocupantes de las mismas según lo establecido en el artículo 4°.

**ARTÍCULO 2°** Comuníquese a la Municipalidad de Senillosa y al Concejo Deliberante de la Ciudad de Senillosa - Provincia de Neuquén.

**FUNDAMENTOS**

Entre los años 2006-2008, el entonces intendente de la Municipalidad de Senillosa Sergio Farias, entregó constancias de ocupación precaria en tierras privadas dentro del ejido de esa localidad. Dicha medida tuvo como objetivo asentar familias que se dedicarían a la producción agropecuaria. Desde ese entonces estas familias solicitan la regularización de las posesiones, motivo por el cual la Legislatura de la provincia de Neuquén aprueba en el año 2014 la ley 2935 que expropia la totalidad de las tierras con el objetivo de que sean transferidas a los ocupantes (Art 2º).

El artículo 3º de la mencionada Ley dice: *“La regularización de las tierras expropiadas se realizará bajo la modalidad de parcelas rurales, periurbanas y de expansión urbana, respetándose la ubicación y extensión de quienes las ocupaban al 31 de diciembre de 2013. Estos deben acreditar no ser propietarios de otros inmuebles destinados al desarrollo agropecuario en la Provincia y haber realizado las mejoras necesarias para la puesta en producción, requisitos que serán aprobados y fiscalizados por el Ministerio de Desarrollo Territorial, o autoridad que en el futuro lo remplace, el que acordará las condiciones dispuestas en el artículo precedente.”*

*Las tierras sujeto de la expropiación se detallan en el artículo 5º “(...)transferir con destino a emprendimientos rurales, los lotes indicados a continuación, con sus correspondientes nomenclaturas catastrales: Lote 65b B1, Lote Oficial 26, Sección 1º, NC 09-26-070-6386-0000; Lote 52, Lote Oficial 26, Sección 1º, NC 09-24-078-9758-0000; Lote 62a, Lote Oficial 26, Sección 1º, NC 09-26-070-2070-0000; Lote 62b, Lote Oficial 26, Sección 1º, NC 09-26-070-2079-0000; Lote 62e, Lote Oficial 26, Sección 1º, NC 09-26-070-0376-0000; Lote 62f, Lote Oficial 26, Sección 1º, NC 09-26-070-0593-0000; y Lote 62g, Lote Oficial 26, Sección 1º, NC 09-26-071-9435-0000, con las modalidades y condiciones previstas en el artículo 3º y los exclusivos fines previstos en el artículo 2º, de la presente Ley”*

Tal cual lo establecido en el artículo 4° en el 2014 la Dirección de Tierras de la provincia realizó un relevamiento territorial, de los ocupantes a esa fecha, otorgando tenencias precarias que los reconocen como poseedores de la mismas.

Cabe aclarar que el artículo 4° en el último párrafo prevé que "El Poder Ejecutivo a través del Instituto Autárquico de Desarrollo Productivo (IADEP) administrará y dispondrá las fracciones de tierra detalladas en el Anexo Único de la presente Ley"

En la actualidad, el municipio de Senillosa solicita la transferencia dominial a su favor de las tierras en cuestión, a través de un pedido de la intendencia al Concejo Deliberante de dicha localidad. No hay certeza del destino que se pretender dar a las mencionadas parcelas que, de acuerdo a lo establecido en la ley deberían titularizarse a nombre de los ocupantes con fin de explotación agropecuaria tal cual lo explicita en sus artículos 2°,3° y 4°.

Por los motivos que enunciamos solicitamos acompañe la Cámara esta Comunicación.

  
**LEGISLATURA**  
PROVINCIA DEL NEUQUÉN  
-MARIA SOLEDAD MARTINEZ  
DIPUTADO MARTINEZ MARIA  
SOLEDAD  
4/10/2022 09:59:49

  
**LEGISLATURA**  
PROVINCIA DEL NEUQUÉN  
-MARIA LORENA PARRILLI  
DIPUTADO PARRILLI MARIA  
LORENA  
3/10/2022 13:08:37

  
**LEGISLATURA**  
PROVINCIA DEL NEUQUÉN  
-MARIA AYELEN GUTIERREZ  
DIPUTADO GUTIERREZ MARIA  
AYELEN  
3/10/2022 14:22:03

  
**LEGISLATURA**  
PROVINCIA DEL NEUQUÉN  
Elaboró: MARIA SOLEDAD  
SALABURU  
DIPUTADO SALABURU MARIA  
SOLEDAD  
3/10/2022 12:38:45

  
**LEGISLATURA**  
PROVINCIA DEL NEUQUÉN  
-OSVALDO DARIO PERALTA  
DIPUTADO PERALTA OSVALDO  
DARIO  
4/10/2022 09:57:50

Año: 2022



**DIPUTADOS**

EXPTE. Nº	679
PROYECTO Nº	15674
CARÁCTER	Ley

**Iniciador:**

Bonotti María Laura(SIEM); Peressini Andrés Arturo(SIEM)

**EXTRACTO:**

Por el cual se incorporan los artículos 14, 15 y 16 a la Ley 2635 —Programa Provincial de Prevención de la Violencia Escolar—, con el objeto de incluir la violencia que ejercen personas externas a la institución educativa contra el personal de educación.

**Observaciones:**

04/10/2022 11:19:00 Fojas: 4

Cuerpos: Nro:0 - Fj. Inicio:1 Fj. Fin:-

-

**COMISIONES INTERVINIENTES:**

**SANCIÓN:**



Neuquén, 04 de octubre de 2022

Señor Presidente

**Cr. Marcos Koopmann**

Honorable Legislatura del Neuquén

S-----/-----D

De nuestra mayor consideración:

Tenemos el agrado de dirigirnos a usted, y por su intermedio a todos los integrantes de esta Honorable Legislatura, con el objeto de solicitarle tenga a bien considerar el tratamiento del Proyecto de Ley que tiene por objeto la modificación e inclusión de artículos de la Ley 2635 – “Programa de Prevención de la Violencia Escolar”.

Sin otro particular, hacemos propicia la oportunidad de saludar a usted muy atentamente.



**Honorable Legislatura de la Provincia de Neuquén**

**SANCIONA CON FUERZA DE LEY:**

**Artículo 1º** : Se incorporan como artículos de la Ley 2635 —de creación del Programa de Prevención de la Violencia Escolar—, los que quedan redactados de la siguiente manera.

*“Artículo 14º:* Serán considerados los actos de violencia hacia los trabajadores y trabajadoras de la educación, los realizados por personas externas al establecimiento y que se encuadren en la definición de “Violencia Escolar” .

*“Artículo 15º:* La Autoridad de Aplicación arbitrará los medios necesarios para garantizar asesoramiento y asistencia legal mediante abogado matriculado a los trabajadores y trabajadoras de la educación que hayan sufrido situaciones encuadradas en el artículo 8º de la presente Ley y deban formular denuncias ante los hechos generados por adultos”

*“Artículo 16º:* Los trabajadores y trabajadoras de la educación que resulten víctimas de violencia escolar por parte de un adulto, como aquellos que se vean imputados en una causa judicial por hechos de violencia escolar y resulten absueltos, podrán solicitar si lo consideran pertinente, alguna forma pública de reconocimiento y reparación ante las autoridades”

**Artículo 2º:** Comuníquese al Poder Ejecutivo Provincial

## FUNDAMENTOS

La Provincia de Neuquén sancionó en el año 2010 la Ley N° 2635 del Programa Provincial de Prevención de la Violencia Escolar, siendo la Autoridad de Aplicación el Consejo Provincial de Educación (CPE). La Ley N° 2901 modifica e incorpora artículos de la Ley N° 2635.

En su articulado la Ley define el concepto de “Violencia Escolar” en cuanto a los tipos de acciones que se enmarcan en su definición y quienes son las personas que pueden sufrirla. En este último punto especifica que son víctimas de la violencia en el ámbito educativo los “niños, niñas, adolescentes y/o adultos”. No se encuentra explícito dentro de la Ley, a los docentes y trabajadores de la educación quienes sufren violencia deliberada por personas externas a la institución, muchas veces padres, madres o tutores de los estudiantes.

Desde la sanción de la Ley, el CPE ha trabajado en la elaboración de diferentes protocolos y programas para el abordaje institucional de hechos de violencia. Relacionada a este proyecto, las instituciones educativas que sufren hechos de violencia aplican la Resolución 1259/15 “Procedimiento ante situaciones de agresión física o verbal de un adulto externo a la institución escolar”.

Esta resolución es una guía de los pasos a seguir desde lo institucional así como las medidas de prevención de situaciones de violencia generadas por padres, madres, tutores u otros adultos externos a la escuela. Entre los derechos y garantías hacia las víctimas (docentes y equipo directivo, generalmente) se encuentra establecida la intervención de la ART para el resguardo de la salud integral de las personas.

Dentro del protocolo se encuentra detallada también, los pasos a seguir para generar instancias de mediación, diálogo y reflexión con los o las agresoras “con el objeto de lograr algún tipo de reparación escolar con la institución”.

Sin embargo, muchas veces los hechos de violencia trascienden las fronteras de la posibilidad de mediación siendo necesaria una reparación desde la vía judicial para el abordaje de situaciones que con habitual frecuencia se presentan y requiere asesoramiento y acompañamiento legal a los y las trabajadores de la educación.



Con anterioridad se han presentado otros proyectos en esta Legislatura con características similares, garantizar asistencia legal a docentes, directivos y trabajadores de la educación que resulten víctimas de violencia dentro o en ámbito de las instituciones educativas. Invitamos a los diputados y diputadas a acompañar y nutrir esta propuesta.

**Noticias de actualidad relacionadas a hechos diversos de violencia escolar:**

<https://www.rionegro.com.ar/sociedad/la-violencia-y-peleas-en-escuelas-de-neuquen-un-espejo-para-la-sociedad-2514347/>

<https://www.mejorinformado.com/regionales/2022/7/28/violencia-en-una-escuela-neuquina-una-madre-trompeo-un-docente-95631.html>

<https://www.minutoneuquen.com/neuquen/2022/5/8/referentes-delegados-escolares-se-reunieron-para-debatir-sobre-la-violencia-en-las-escuelas-312033.html>

<https://www.minutoneuquen.com/neuquen/2022/9/15/exigiran-mayor-seguridad-en-las-escuelas-de-centenario-vista-alegre-320329.html>

<https://www.rionegro.com.ar/sociedad/tension-en-centenario-por-un-enfrentamiento-durante-la-salida-de-estudiantes-en-una-escuela-primaria-2203377/>

<https://suscripciones.rionegro.com.ar/?limit=true&continue=https://www.rionegro.com.ar/sociedad/educacion-suspendio-las-clases-de-una-escuela-de-neuquen-por-los-hechos-de-violencia-2486122/>



LEGISLATURA  
PROVINCIA DEL NEUQUÉN  
-ANDRÉS ARTURO PERESSINI  
DIPUTADO PERESSINI ANDRÉS  
ARTURO  
4/10/2022 11:13:12



LEGISLATURA  
PROVINCIA DEL NEUQUÉN  
-MARIA LAURA BONOTTI  
DIPUTADO BONOTTI MARIA LAURA  
4/10/2022 11:12:41

Año: 2022



**DIPUTADOS**

**Iniciador:**

López Blanca Beatriz(FIT)

EXPTE. N°	680
PROYECTO N°	15675
CARÁCTER	Resolución

**EXTRACTO:**

Por el cual se solicita a la ministra Dra. Andrea Peve informe sobre la situación del hospital Dr. Gregorio Álvarez de la localidad de Chos Malal.

**Observaciones:**

04/10/2022 11:22:00 Fojas: 4

Cuerpos: Nro:0 - Fj. Inicio:1 Fj. Fin:-

-

**COMISIONES INTERVINIENTES:**

**SANCIÓN:**

Honorable Legislatura de la Provincia de Neuquén

**BLOQUE FRENTE DE IZQUIERDA Y DE LOS TRABAJADORES**

NEUQUÉN, 04 de octubre de 2022

Al Presidente de la HLN

Cr. Marcos Kooppman

S...../.....D

SEÑOR PRESIDENTE:

Me dirijo a usted, y por su intermedio a la Honorable Cámara que preside, a efectos de elevar el siguiente Proyecto de Resolución, para su oportuno tratamiento y aprobación. Sin otro particular, me despido de usted muy atentamente.

**LOPEZ  
Blanca  
Beatriz**

Firmado  
digitalmente por  
LOPEZ Blanca Beatriz  
Fecha: 2022.10.04  
11:21:10 -03'00'

**Honorable Legislatura de la Provincia de Neuquén**

**BLOQUE FRENTE DE IZQUIERDA Y DE LOS TRABAJADORES**

LA LEGISLATURA DE LA PROVINCIA DEL NEUQUÉN

RESUELVE:

**Artículo 1º:** Solicitar informe al Ministerio de Salud a través de su Ministra Andrea Peve, la siguiente información respecto a la situación del Hospital Dr. Gregorio Álvarez de Chos Malal:

A) Que plan tiene para completar la plantilla médica faltante y sus respectivas especialidades en el hospital. Cuanto tiempo estiman para esto.

B) Si existen comunicaciones entre el Ministerio y los trabajadores del Hospital que se encuentran actualmente realizando medidas de visibilización de la situación. Cuales son las acciones realizadas hasta ahora para dar solución a estos problemas.

C) Si existen programas y acciones del Gobierno o del Ministerio para lograr el arraigo de los profesionales que se trasladan hasta allí, sean planes de vivienda, créditos blandos, incentivos económicos o cualquier otro tipo de programa. Detallar a su vez los montos dirigidos para este propósito.

D) Que mecanismos se están implementando para la regularización de los vuelos sanitarios.

E) Toda acción tendiente a cumplir con los requisitos exigidos por los trabajadores y trabajadoras de la salud en su pliego de reivindicaciones.

**Artículo 2º:** Comuníquese al Gobierno Provincial y al Ministerio de Salud de la Provincia.

**Honorable Legislatura de la Provincia de Neuquén**

**BLOQUE FRENTE DE IZQUIERDA Y DE LOS TRABAJADORES**

**FUNDAMENTOS**

Por estos días es noticia la crisis que se ha desatado en el norte de nuestra provincia en torno a toda la Zona Sanitaria. Es que ha estallado lo que muchos trabajadores de la salud adelantaron hace tiempo, la falta de profesionales impide ahora realizar eficientemente el servicio de atención a la población. Estamos hablando de centros de atención enteros sin profesionales, lo que obliga a la población enferma o con dolencias a trasladarse decenas, cuando no cientos, de kilómetros para lograr atención médica.

Puntualmente en el centro de mayor complejidad que es el Hospital Gregorio Álvarez en Chos Malal la falta de profesionales es evidente, esto se debe en primer lugar a un salario que no es atractivo para los profesionales, en segundo lugar esta el tema de la vivienda, que no se ha solucionado a pesar de los años de reclamos, cualquiera que se traslade hacia el norte neuquino tendrá que alquilar, gastando buena parte de su salario en ello. El Gobierno de la provincia no tiene un plan para entregar viviendas a los profesionales, ni créditos blandos para ellos, lo que a su vez dificulta el arraigo. Podemos agregar también que existen problemas logísticos, ya que para cualquier trabajador que venga desde fuera de la provincia, Chos Malal esta alejado de cualquier aeropuerto o conexión directa con las provincias, teniendo que viajar 400 km hacia Neuquén, solo para embarcarse nuevamente hacia el destino final.

Los números hablan por si solos, en un hospital de complejidad IV, la situación se sostiene con la mitad del personal necesario, por ejemplo, de 5 tocoginecólogos necesarios para un servicio óptimo hay 2, hay 2 de 6 pediatras, 1 solo anestesista, no hay traumatólogos cuando se necesitarían al menos 3, actualmente hay 4 médicos clínicos de los 7 necesarios. El tomógrafo que debería mantenerse funcionando constantemente, no lo hace, ya que no hay imagenólogos fijos, lo que hace que los tiempos de espera para una ecografía sean de 3 a 5 meses. Esto deriva en que al no haber análisis, no se pueden realizar las cirugías. De 25 médicos de guardia que existían hace 15 años, quedan solo 10 hoy. La cara más grave de esta crisis es que muchos

enfermos terminales no tienen tratamientos paliativos lo que desmejora enormemente estos cuadros de máxima gravedad.

Las necesidades de servicio son grandes, ya que los trabajadores y trabajadoras relatan que hay 150 consultas por guardia al día, unas 30.000 al año. Al no tener los médicos y el personal en Tricao Malal y Barrancas la población se desplaza hacia Buta Ranquil que a la vez, está sobrecargado, y deriva hacia el hospital de Chos Malal. Esa presión sobre el sistema y la falta de personal conlleva a que se necesite realizar derivaciones a otros nosocomios, como el de Zapala o el Castro Rendón. Otra deficiencia que marcan es que tampoco existen los vuelos sanitarios regulares, ya que se realizan 3 veces al mes y únicamente de día.

La crisis llegó a tal punto que los nuevos operadores de salud que son enviados, chocan con esta cruenta realidad y deciden abandonar los puestos recientemente tomados. Existe claramente una serie de factores que los llevan a tomar esa decisión, pero el bajo sueldo, y la falta de oportunidades para el arraigo son las más importantes.

Por todos estos motivos es que consideramos que desde esta Cámara se debe llevar adelante un pedido de exigencia al Gobierno Provincial para que rápidamente envíe los recursos y el personal necesarios para solucionar esta situación grave y acuciante. Esperamos contar con el voto de los y las Diputadas para este Proyecto de Resolución.



Año: 2022



**DIPUTADOS**

**Iniciador:**

Mansilla Mariano (FT)

EXPTE. Nº	681
PROYECTO Nº	15676
CARÁCTER	Declaración

**EXTRACTO:**

Por el cual se declara personalidad destacada a la jugadora de fútbol femenino Nahíara Rubilar, que integra el seleccionado neuquino de fútbol femenino y el plantel del Club Pacífico de la ciudad de Neuquén.

**Observaciones:**

04/10/2022 11:35:00 Fojas: 4

Cuerpos: Nro:0 - Fj. Inicio:1 Fj. Fin:-

-

**COMISIONES INTERVINIENTES:**

**SANCIÓN:**

*Las Malvinas son  
Argentinas: 40 años*

---



NEUQUÉN, 4 de Octubre de 2022

SEÑOR PRESIDENTE:

Los que suscriben la presente tienen el agrado de dirigirse a usted, y por su intermedio a la Honorable Legislatura, con el objeto de remitir para su tratamiento el proyecto de declaración adjunto.

Sin otro particular, saludan a usted muy atentamente.

LA LEGISLATURA DE LA PROVINCIA DEL NEUQUÉN

DECLARA:

Artículo 1.º La Personalidad Destacada en el Deporte de la joven jugadora de fútbol femenino NAHIARA RUBILAR, integrante del Seleccionado Neuquino de Fútbol Femenino e integrante del plantel del Club Pacífico de la Ciudad de Neuquén, por su aporte al desarrollo de la disciplina.

Artículo 2.º Comuníquese al Ministerio de Deportes, a la Escuela de Fútbol Domingo Savio, al Club Pacífico de la Ciudad de Neuquén y a la jugadora Nahara Rubilar.

Fdo.) Por el bloque Frente de Todos: Mariano Mansilla

### FUNDAMENTOS

Nahiara o “Nahi”, “Lalín” (como la llamamos con cariño), nació un 10 de enero de 2005 en la ciudad de Neuquén, vive junto a sus padres Pablo, Roxana y su hermana menor Candela.

Comenzó a jugar a la pelota a la corta edad de 5 años, en la Escuela de fútbol Domingo Savio del barrio Islas Malvinas. En su desarrollo deportivo durante los años que estuvo en la institución, jugó fútbol mixto y luego formó parte del equipo de fútbol femenino, lo hizo de la mano de sus entrenadoras María de los Ángeles Hernández y Miriam Toledo.

Nahiara participó de diferentes competencias como Mundialito que se realiza en Cinco Saltos, Provincia de Río Negro; en el Neuquén Cup, los Juegos Integrales Municipales, Juegos Lipade, ; en el Encuentro Internacional de fútbol mixto en la Provincia de Mendoza; participó también en la liga municipal de Cipolletti y en diferentes ligas barriales, juegos municipales y provinciales de fútbol femenino.

De estas participaciones ha cosechado varias distinciones especiales por su destacado desempeño como futbolista.

Luego de su experiencia durante tantos años en la escuelita de fútbol Domingo Savio, Nahiara en la actualidad forma parte del plantel del Club Pacifico, siendo sus entrenadores Martín y Rodrigo Canales y Braian Furlón (preparador físico).

En cuanto a sus entrenamientos con el seleccionado de fútbol femenino de la provincia lo ha hecho de la mano de su entrenadora Johana Cárdenas y el equipo provincial. Nos ha representado en los Juegos Evita (Mar de Ajó-Bs As 2022), Juegos Binacionales de la Araucanía (2019 –Santa Rosa), Juegos Nacionales de la Araucanía (2021 Rawson –Chubut).

“Nahi” viene de una familia que ama el deporte de hecho su hermana Candela también es representante provincial y nacional de Judo, sus primos en la actualidad juegan al fútbol en el club Independiente de Neuquén (reserva), Club Unión Vecinal (reserva) y su abuelo, es ciclista.

Nahiara atravesó un complejo cuadro de salud que le valió una prolongada terapia intensiva de la que se encuentra en proceso de recuperación.

El tiempo que duró su delicado estado de salud recibió un gran respaldo de la comunidad deportiva local y su historia de vida, a tan corta edad, la ha convertido en una referencia deportiva ineludible.

#### **El regreso a las canchas.**

Por estos días, ha iniciado un potente proceso de recuperación y de regreso a los entrenamientos. Se espera que prontamente pueda volver a lucir la camiseta de su Club y continuar creciendo en una carrera deportiva y profesional más que prometedora.

Por todo lo expuesto, solicitamos a los miembros de esta Cámara el acompañamiento para con la iniciativa.

Año: 2022



**DIPUTADOS**

EXPTE. Nº	682
PROYECTO Nº	15677
CARÁCTER	Resolución

**Iniciador:**

Martínez María Soledad(FT); Parrilli María Lorena(FT); Peralta Osvaldo Darío(FT); Salaburu María Soledad (FT)

**EXTRACTO:**

Por el cual se solicita al subsecretario Dr. José Ernesto Seguel informe sobre el funcionamiento de las Delegaciones Regionales de la Subsecretaría de Trabajo provincial.

**Observaciones:**

04/10/2022 11:39:00 Fojas: 3

Cuerpos: Nro:0 - Fj. Inicio:1 Fj. Fin:-

-

**COMISIONES INTERVINIENTES:**

**SANCIÓN:**



*Honorable Legislatura de la Provincia del Neuquén*



Las Malvinas son Argentinas: 40 años

Neuquén, 1 de octubre de 2022

Honorable Legislatura de Neuquén

Al Señor Presidente

***Cr. Marcos Gabriel Koopmann Irizar***

Su Despacho

De nuestra mayor consideración:

Tenemos el agrado de dirigimos a usted y, por su intermedio, a la Honorable Cámara que preside con el fin de remitirle, para su consideración y oportuno tratamiento, el presente proyecto de resolución.

Sin otro particular nos despedimos atentamente,

PERALTA  
Osvald  
o Dario

Firmado digitalmente por PERALTA Osvaldo Dario  
Fecha: 2022.10.04 09:45:22 -03'00'



*Honorable Legislatura de la Provincia del Neuquén*



Las Malvinas son Argentinas: 40 años

LA LEGISLATURA DE LA PROVINCIA DEL NEUQUÉN RESUELVE:

Artículo 1º: Solicitar al Subsecretario Dr. José Ernesto Seguel de la Subsecretaría de Trabajo de la Provincia del Neuquén, que informe sobre el estado de situación, recursos disponibles, situación del personal, horarios de atención y funcionamiento de las Delegaciones Regional Este, Regional Centro, Regional Norte y Regional Sur de la Subsecretaría de Trabajo provincial.

Artículo 2º: Comuníquese a la Subsecretaría de Trabajo de la Provincia del Neuquén.



Honorable Legislatura de la Provincia del Neuquén



Las Malvinas son Argentinas: 40 años

## FUNDAMENTOS

Conforme y atento los reclamos recibidos por parte de las trabajadoras y trabajadores de las localidades comprendidas dentro de la competencia territorial de las Delegaciones Regional Este, Regional Centro y Regional Norte de la Subsecretaría de Trabajo provincial, mediante los cuales manifiestan la falta de atención al público, como también el cierre de la Delegación Regional Norte y la Sede de Neuquén Capital.

Esta preocupante situación implica colocar a las y los trabajadores en una situación de desprotección total, mas aun teniendo en cuenta que como trabajadoras y trabajadores resultan ser la parte mas vulnerable y débil de las relaciones laborales, siendo una de las principales funciones de la Subsecretaría de Trabajo defender los derechos de las y los trabajadores y colocar en un pie de igualdad frente a los empleadores.

A su vez, este tipo de accionar por parte del Poder Ejecutivo, implica la violación del artículo 14 de nuestra Constitución Nacional en la medida de que el Estado Provincial no garantiza el derecho a peticionar ante las autoridades consagrado en nuestra Carta Magna..

Por lo expuesto, y en ejercicio de las facultades reconocidas por la Constitución Provincial, solicitamos a las diputadas y diputados de esta Honorable Cámara el acompañamiento y posterior sanción del presente proyecto.

Fdo.) Por el bloque Frente de Todos:

  
**LEGISLATURA**  
PROVINCIA DEL NEUQUÉN  
-MARIA SOLEDAD SALABURU  
DIPUTADO SALABURU MARIA  
SOLEDAD  
4/10/2022 10:53:55

  
**LEGISLATURA**  
PROVINCIA DEL NEUQUÉN  
-MARIA SOLEDAD MARTINEZ  
DIPUTADO MARTINEZ MARIA  
SOLEDAD  
4/10/2022 10:00:04

  
**LEGISLATURA**  
PROVINCIA DEL NEUQUÉN  
-MARIA LORENA PARRILLI  
DIPUTADO PARRILLI MARIA  
LORENA  
4/10/2022 09:51:21



Año: 2022



**DIPUTADOS**

EXPTE. Nº	683
PROYECTO Nº	15678
CARÁCTER	Resolución

**Iniciador:**

Martínez María Soledad(FT); Parrilli María Lorena(FT); Peralta Osvaldo Darío(FT)

**EXTRACTO:**

Por el cual se solicita a la ministra de salud Dra. Andrea Peve, informe sobre el estado de situación en las áreas de Terapias Intensivas (Adultos, Pediátricas, Neonatología, Quirófanos, Servicios de Oncología, Salud Metal y Adicciones), como así también el funcionamiento de los hospitales y centros de salud de Loncopué, Añelo, Chos Malal, Centenario y San Martín de los Andes.

**Observaciones:**

04/10/2022 11:41:00 Fojas: 4

Cuerpos: Nro:0 - Fj. Inicio:1 Fj. Fin:-

-

**COMISIONES INTERVINIENTES:**

**SANCIÓN:**



*Honorable Legislatura de la Provincia del Neuquén*



Las Malvinas son Argentinas: 40 años

Neuquén, 4 de octubre de 2022

Honorable Legislatura de Neuquén

Al Señor Presidente

***Cr. Marcos Gabriel Koopmann Irizar***

Su Despacho

De nuestra mayor consideración:

Tenemos el agrado de dirigirnos a usted y, por su intermedio, a la Honorable Cámara que preside con el fin de remitirle, para su consideración y oportuno tratamiento, el presente proyecto de resolución.

Sin otro particular nos despedimos atentamente,

PERAL  
TA  
Osvald  
o Dario

Firmado digitalmente por PERALTA Osvaldo Dario  
Fecha: 2022.10.04 09:44:50 -03'00'



*Honorable Legislatura de la Provincia del Neuquén*



Las Malvinas son Argentinas: 40 años

LA LEGISLATURA DE LA PROVINCIA DEL NEUQUÉN RESUELVE:

Artículo 1º: Solicitar a la Ministra de Salud Dra. Andrea Peve, que informe sobre el estado de situación, recursos disponibles, situación del personal administrativo, personal medico disponible, guardias y personal medico especializado en las áreas de Terapias Intensivas (Adultos, Pediátricas, Neonatología, Quirófanos, Servicios de Oncología, Salud Metal y Adicciones), como también en las áreas de Guardia de Emergencia, a su vez que informe los puestos laborales vacantes y los llamados a concursos previstos para ocupar los puestos vacantes como así también el funcionamiento de los hospitales y centros de salud de las localidades de Loncopué, Añelo, Chos Malal, Centenario y San Martín de los Andes.

Artículo 2º: Comuníquese al Ministerio de Salud de la Provincia del Neuquén.



Las Malvinas son Argentinas: 40 años

## FUNDAMENTOS

Conforme las publicaciones de diversos medios periodísticos de la región, como así también las denuncias realizadas por el sindicato de profesionales de la Salud, Siprospune, quienes **señalan en medios periodísticos -el estado de- “alerta sobre la «grave» falta de médicos en casi todas las especialidades, lo que provoca «desatender la atención de pacientes» y va en desmedro de la calidad de la Salud pública”**. Fuente Diario Rio Negro.

Esta situación, la cual se suma a las demás denuncias por parte del personal de sistema de salud, vecinas y vecinos efectuadas en el transcurso del año, mediante las cuales se manifiesta la falta de infraestructura, las pésimas condiciones edilicias y la falta de personal suficiente para hacer frente a las necesidades y requerimientos de la población provincial, denotan una falta de interés y desidia por parte del gobierno provincial a la hora de hacer frente a los reclamos de nuestras médicas y médicos.

A su vez, este tipo de accionar – o no accionar- por parte del Poder Ejecutivo, ante los reclamos implica una grave retracción del sistema de salud público, dejando desamparados a miles de neuquinas y neuquinos quienes necesitan atenderse y concurren a los centros de salud y hospitales de la provincia.

Siendo que nuestra Provincia supo ser uno de los modelos a seguir por los demás Estados provinciales en materia de salud, con un Sistema de Salud integrado y articulado entre los diferentes niveles y zonas del territorio, sumado al gran trabajo realizado por las y los profesionales del sistema de salud, como también la implementación de un Plan de Salud que marcó un antes y un después en la vida de las y los neuquinos, y que hoy lamentablemente se encuentra bajo una grave crisis.

Por lo expuesto, y en ejercicio de las facultades reconocidas por la Constitución Provincial, solicitamos a las diputadas y diputados de esta Honorable Cámara el acompañamiento y posterior sanción del presente proyecto.

Fdo.) Por el bloque Frente de Todos:

  
**LEGISLATURA**  
PROVINCIA DEL NEUQUÉN  
-MARIA LORENA PARRILLI  
DIPUTADO PARRILLI MARIA  
LORENA  
4/10/2022 09:53:38

  
**LEGISLATURA**  
PROVINCIA DEL NEUQUÉN  
-MARIA SOLEDAD MARTINEZ  
DIPUTADO MARTINEZ MARIA  
SOLEDAD  
4/10/2022 10:00:35

Año: 2022



**DIPUTADOS**

**Iniciador:**

Rioseco Teresa(FT)

EXPTE. Nº	684
PROYECTO Nº	15679
CARÁCTER	Resolución

**EXTRACTO:**

Por el cual se solicita a la Secretaría de Seguridad y a la Policía provincial informen sobre las denuncias por delitos de robo y hurto en obras en construcción de loteos sociales y privados.

**Observaciones:**

04/10/2022 11:55:00 Fojas: 3

Cuerpos: Nro:0 - Fj. Inicio:1 Fj. Fin:-

-

**COMISIONES INTERVINIENTES:**

**SANCIÓN:**



**Honorable Legislatura de la Provincia del Neuquén**

**Bloque FRENTE DE TODOS**

NEUQUÉN, 04 de Octubre de 2022.-

**Al Señor Presidente**  
**Legislatura del Neuquén**  
**Cr. Marcos Koopmann**  
**SU DESPACHO:**

Tengo el agrado de dirigirme a usted —y por su intermedio a los miembros de la Honorable Cámara— con el objeto de solicitarle tenga a bien considerar el tratamiento del siguiente proyecto de Resolución.

Sin otro particular, hago propicia la oportunidad para saludarlo muy atentamente.

**RIOSECO**  
**Teresa**

Firmado digitalmente  
por RIOSECO Teresa  
Fecha: 2022.10.04  
11:43:03 -03'00'



**Honorable Legislatura de la Provincia del Neuquén**

**Bloque FRENTE DE TODOS**

**LA LEGISLATURA DE LA PROVINCIA DEL NEUQUÉN**

**RESUELVE:**

**Artículo 1º:** Solicitar a la Secretaría de Seguridad y a Policía de la Provincia del Neuquén, brinde información sobre denuncias por los delitos de robo y hurto en obras en construcción en loteos sociales o privados, de acuerdo a los puntos que a continuación se detallan:

- a) Cantidad de denuncias por robos y/o hurtos en obras en construcción en loteos sociales y privados del Área Metropolitana de Neuquén (AMN), la cual está conformada por los municipios de: Neuquén capital, Centenario, Plottier y Senillosa. Remita estadísticas de los últimos tres años en dicho conglomerado;
- b) Cantidad de intervenciones, tipo de acciones preventivas que se llevan a cabo desde la Policía provincial para evitar este tipo de delitos, frecuencia de rondines en el área mencionada;
- c) En agosto de este año, se mantuvo una reunión con autoridades del gobierno municipal de la ciudad de Neuquén con la Policía provincial para reforzar la seguridad. Detallar las acciones comprometidas por la institución policial para el cese de hechos delictivos que afectan a los vecinos. Indique si se ha realizado un plan de seguridad en el corriente año y en qué consiste;
- d) Si se ha planeado incorporar postas policiales y/o cámaras de seguridad en los loteos para garantizar la seguridad de las obras.
- e) Toda otra información que sea de interés.

**Artículo 2º:** Comuníquese a la Secretaría de Seguridad y a Policía de la Provincia del Neuquén.



## **Honorable Legislatura de la Provincia del Neuquén**

### **Bloque FRENTE DE TODOS**

#### **FUNDAMENTOS**

Construir la casa propia se ha vuelto para muchos neuquinos una odisea, no solo por el contexto económico actual, sino por la inseguridad que es moneda corriente generalmente en los barrios nuevos.

En el Área Metropolitana de Neuquén (AMN) conformada por los municipios de Neuquén capital, Centenario, Plottier y Senillosa, se visibilizan diariamente denuncias de propietarios de lotes, por los reiterados robos de materiales que sufren y los destrozos que se generan en el intento.

Los vecinos aseguran no tener presencia policial, manifiestan que los barrios que eligieron para vivir se transforman en tierra de nadie y sostienen que no importa el horario del día, los ladrones entran a la obras a llevarse todo lo que encuentran con facilidad, al no haber control de parte de las autoridades de seguridad y con total impunidad, puesto que no logran restituir sus pertenencias que deben volver a comprar. Ante estas situaciones, muchos deciden acampar, colocar cámaras, alarmas y contratar serenos para evitar robos, pero a pesar de estas medidas, los despojos no cesan.

En agosto de este año, el Intendente de la ciudad de Neuquén declaró a radio LU5 que mantuvo una reunión con las autoridades de la Policía de la Provincia en la que se planteó la necesidad de reforzar la seguridad en algunos sectores. *“Se nos escuchó, se nos entendió y se comprometió a reforzar la seguridad en la ciudad”*, aseguró y recordó que la potestad de garantizar la seguridad le corresponde a la Provincia a través de la Policía. *“No me corro (del problema), nos sentamos, lo planificamos. Estamos haciendo obras que ponemos a disposición de la policía para destacamentos, herramientas para brindar seguridad”*, agregó.<sup>1</sup>

Es responsabilidad del gobierno provincial la búsqueda de soluciones a la inseguridad que padecen los vecinos de manera constante, es necesario que la Policía actúe con la mayor celeridad posible, a fin de llevar tranquilidad a todas la personas que con mucho esfuerzo construyen su casa propia.

Por todo lo expuesto, solicito a mis pares el acompañamiento del presente proyecto de resolución.

---

<sup>1</sup> Fuente: [lnneuquen.com](http://lnneuquen.com): *“Gaido: estamos muy preocupados por la seguridad en Neuquén”* (04/08/22).-



Año: 2022



**DIPUTADOS**

EXPTE. Nº	685
PROYECTO Nº	15680
CARÁCTER	Ley

**Iniciador:**

Quiroga Ayelén (JPEC); Aquín Luis Ramón(JPEC); Esteves Leticia Inés(JPEC); Gass César Anibal(JPEC)

**EXTRACTO:**

Por el cual se establece la obligatoriedad de participar en el Debate Público Neuquino a todos los candidatos a gobernador oficializados por la Junta Electoral.

**Observaciones:**

04/10/2022 12:01:00 Fojas: 5

Cuerpos: Nro:0 - Fj. Inicio:1 Fj. Fin:-

-

**COMISIONES INTERVINIENTES:**

**SANCIÓN:**



Honorable Legislatura de la Provincia del Neuquén  
Bloque de Diputados Juntos por el Cambio

Neuquén, 03 de octubre de 2022

**Señor Presidente**  
**HONORABLE LEGISLATURA DEL NEUQUÉN**  
**Cr. Marcos Gabriel Koopmann**  
**S \_\_\_\_\_ / \_\_\_\_\_ D**

De mi mayor consideración:

Tengo el agrado de dirigirme a Usted, y por su intermedio a los señores Diputados Provinciales que conforman los distintos bloques políticos de la Honorable Legislatura del Neuquén, a efectos de presentar para su tratamiento, el presente proyecto de Ley.

Quedando a la espera de una favorable resolución legislativa, saludo con mi más distinguida consideración.

**LA LEGISLATURA DE LA PROVINCIA DEL NEUQUÉN**

**SANCIONA CON FUERZA DE LEY:**

**DEBATE PÚBLICO NEUQUINO**

**Artículo 1º.** Establécese la obligatoriedad de participar en el Debate Público Neuquino a todos los candidatos a Gobernador oficializados por la Junta Electoral.

**Artículo 2º.** El Debate Público Neuquino se inserta en un marco democrático y neutral, con el objeto de institucionalizar la práctica deliberativa que faculta a los candidatos a dar a conocer, argumentar y discutir sus propuestas y programas de gobierno ante la ciudadanía.

**Artículo 3º.** Los principios que rigen la Ley de Debate Público Neuquino son:

- a) Igualdad;
- b) Pluralismo;
- c) Acceso a la información;
- d) Transparencia;
- e) Compromiso cívico;
- f) Oralidad;
- g) Indelegabilidad;
- h) Rendición de cuentas;
- i) Buena fe;
- j) Respeto

**Artículo 4º.** El Debate Público Neuquino será realizado dentro de los veinte (20) y hasta los siete (7) días corridos anteriores a la fecha de la elección.

**Artículo 5º.** La Junta Electoral, con asesoramiento de organizaciones del ámbito académico y de la sociedad civil comprometidas con la promoción de los valores democráticos, convocará a los candidatos respectivos y a los representantes de las agrupaciones políticas a las que pertenecen dentro de los cinco (5) días corridos posteriores a la oficialización, a participar de una audiencia destinada a acordar y establecer el reglamento por el que se regirá el debate, el lugar y fecha de realización, la selección y modo de actuación del/los moderador/es que intervendrán, así como también los temas a abordar. En todos los casos, a falta de acuerdo entre las partes, la decisión recaerá en la Junta Electoral.

Los resultados de la audiencia o de la decisión de la Junta Electoral deberán hacerse públicos por lo menos cinco (5) días corridos previos a la realización del debate.

El reglamento deberá garantizar el derecho a réplica entre los candidatos.

**Artículo 6º.** El debate será transmitido en directo por todos los medios públicos televisivos, radiales y digitales en los que la Provincia del Neuquén tenga o tuviere participación. Las señales serán puestas a disposición de todos los servicios de comunicación televisiva, radial o digital públicos o privados del país que deseen transmitir el debate de manera simultánea, en forma libre y gratuita.

La transmisión audiovisual debe contar con mecanismos de accesibilidad tales como lenguaje de señas, subtítulo visible y oculto, o cualquier otro que pudiera considerarse propicio a tal fin.

**Cesar Anibal Gass**  
**Diputado Provincial**

Durante la transmisión del debate y en la correspondiente tanda publicitaria, se suspenderá toda propaganda de campaña electoral y/o publicidad oficial. Ningún emisor podrá incluir contenidos, comentarios o alterar de cualquier forma el producto del debate durante su emisión.

**Artículo 7º.** En caso de ausencia de algún candidato por parte de una agrupación política, el debate se realizará con el resto de los candidatos, dejando un lugar vacío visible con el nombre del candidato que no concurrió y de la agrupación política a la que pertenece, a fin de denotar su ausencia. Asimismo, la agrupación política en cuestión será sancionada con una multa equivalente a diez mil (10.000) módulos electorales.

**Artículo 8º.** La Junta Electoral tiene a su cargo la organización, realización y coordinación del debate, y lo hará en cumplimiento a los parámetros acordados en la audiencia respectiva.

Está facultada para reglamentar todos los aspectos inherentes a la realización del debate no previstos en esta ley.

**Artículo 9º.** El poder ejecutivo deberá realizar las provisiones presupuestarias para garantizar la implementación de la presente Ley.

**Artículo 10.** Comuníquese al Poder Ejecutivo.

#### FUNDAMENTOS

**Cesar Anibal Gass**  
**Diputado Provincial**

El presente proyecto de ley tiene como objeto institucionalizar, en el marco preelectoral, la práctica deliberativa y obligatoria de los candidatos a Gobernador de la provincia del Neuquén, entendiendo que el Debate Público fortalece la democracia, tornandola más abierta, y constituye un elemento esencial a la hora de facultar a la ciudadanía para tomar una decisión informada y fundada.

La posibilidad de que las propuestas de cada aspirante a la gobernación sean expuestas a la crítica de los otros candidatos favorece la transparencia y la integridad del proceso electoral. El debate constituye un espacio en el que los candidatos deben brindar respuestas y explicaciones ante las observaciones, críticas y preguntas tanto de sus competidores como de moderadores imparciales.

Asimismo, el debate aporta mayor equidad al asegurar que todos los aspirantes a la gobernación puedan discutir sobre sus respectivas propuestas ante el electorado, independientemente de los recursos económicos con los que cuenten o el caudal electoral que puedan haber obtenido en elecciones pasadas.

Los debates nacionales, provinciales y municipales, constituyen una práctica común establecida en las democracias a lo largo y ancho del planeta, incluyendo a numerosos países latinoamericanos. De acuerdo a datos extraídos de *Debates Internacionales* ([www.debatesinternacional.org](http://www.debatesinternacional.org)), fueron más de 70 los países que hasta 2019 tuvieron debates entre candidatos a Presidente o Primer Ministro, y 95 los que realizaron debates para otros cargos electivos, como son los cargos locales o parlamentarios.

Si bien la experiencia nacional es reciente, ella da cuenta de los avances positivos en este campo, teniendo en cuenta que en el año 2015 nuestro país experimentó por primera vez un debate presidencial, con participación de los principales candidatos a través de una iniciativa promovida desde la sociedad civil y conocida como ARGENTINA DEBATE. Los elevados registros de audiencia obtenidos en dicha oportunidad, demuestran cómo este tipo de instancias pueden contribuir a alentar el interés ciudadano por la política.

Por su parte, el 23 de noviembre de 2016, el congreso sancionó la ley 27337 que estableció la obligatoriedad de los debates presidenciales. Los primeros dos debates presidenciales obligatorios del país transcurrieron el 13 y el 20 de octubre de 2019 en la Universidad Nacional de Rosario y la Universidad de Buenos Aires. Organizados en torno a ocho ejes temáticos, participaron en los debates los seis candidatos a Presidente de la Nación que superaron el piso del 1,5% establecido en las elecciones PASO.

Según el informe *“El impacto del primer debate presidencial obligatorio en Argentina. Informe 2019”* realizado por CIPPEC, más de tres millones (3.000.000) de personas miraron los debates presidenciales por televisión, otras tantas online y muchos siguieron la cobertura posterior a través de la prensa. De dicho documento también se desprenden varios datos. En virtud de una encuesta nacional, la mayoría de las personas encuestadas valoraron positivamente la experiencia del debate y se observó un impacto en la intención de voto: *“el 12,31% de los votantes en la muestra cambian de posición luego de ver los debates”*. De acuerdo a los parámetros esgrimidos por CIPPEC, en cuanto a su utilidad como medio de difusión, *“los debates son una plataforma de exposición para candidatos con menor caudal electoral”*.

En nuestro país, la Ciudad Autónoma de Buenos Aires y provincias como Mendoza,

**Cesar Anibal Gass**  
**Diputado Provincial**

Chubut y Santa Fe, ya han tenido experiencias de debate entre sus candidatos a Jefe de Gobierno y a Gobernador respectivamente. En la Provincia del Neuquén, el Diputado Provincial mandato cumplido Alejandro Carlos Vidal -Bloque UCR-, presentó un proyecto para instrumentar los debates obligatorios entre los candidatos a Gobernador en el año 2016 (proyecto 10.059), el cual no logró alcanzar las mayorías necesarias para su sanción.

La obligación de los ciudadanos de votar y de contribuir al financiamiento de las actividades de los partidos políticos tiene como contrapartida la obligación de los candidatos a Gobernador de la Provincia de participar de un debate, asumiendo el compromiso democrático de presentar sus propuestas y exponerlas a la crítica de otros aspirantes y del público en general.

El presente proyecto es conteste con el marco del artículo 13 inciso 1 la la Convención Americana sobre Derechos Humanos, en tanto establece que "...  *toda persona tiene derecho a la libertad de pensamiento y de expresión; asimismo, que este derecho comprende la libertad de **buscar, recibir y difundir informaciones e ideas de toda índole, sin consideración de fronteras, ya sea oralmente, por escrito o en forma impresa o artística, o por cualquier otro procedimiento de su elección...***" (énfasis agregado).

Asimismo, el proyecto se inserta en la órbita del artículo 38 de nuestra Constitución Nacional, ya que este dispone que los partidos políticos son fundamentales para el sistema democrático y que por tanto se "...  *garantiza su organización y funcionamiento democráticos, la representación de las minorías, la competencia para la postulación de candidatos a cargos públicos electivos, el acceso a la información pública y la **difusión de sus ideas...***" (énfasis agregado).

Resulta imperioso remarcar los criterios jurisprudenciales establecidos por la Corte Interamericana de Derechos Humanos (CIDH) en el caso " *Claude Reyes y otros Vs. Chile*", ya que ésta esgrimió que " *el actuar del Estado debe encontrarse regido por los principios de **publicidad y transparencia en la gestión pública, lo que hace posible que las personas que se encuentran bajo su jurisdicción ejerzan el control democrático de las gestiones estatales (...)** El control democrático, por parte de la sociedad a través de la opinión pública, fomenta la transparencia de las actividades estatales y promueve la responsabilidad de los funcionarios (...)* en una sociedad democrática es indispensable que las autoridades estatales se rijan por el principio de **máxima divulgación...**" (énfasis agregado).

La multa que se pretende establecer en el artículo séptimo (7°) del presente proyecto de ley, equivale, para todo el periodo 2022, a un millón seiscientos sesenta y un mil pesos (\$ 1.661.000) -conforme al artículo 43 de la ley de Presupuesto General de la Administración Provincial (Ley 3312)-.

Por las razones *ut supra* desarrolladas, solicitamos el acompañamiento al presente proyecto de ley.

  
**LEGISLATURA**  
PROVINCIA DEL NEUQUÉN  
Aprobó: MARIA AYELEN QUIROGA  
DIPUTADO QUIROGA MARIA  
AYELEN  
4/10/2022 10:19:11

  
**LEGISLATURA**  
PROVINCIA DEL NEUQUÉN  
Elaboró: CESAR ANIBAL GASS  
DIPUTADO GASS CESAR ANIBAL  
4/10/2022 10:08:42

  
**LEGISLATURA**  
PROVINCIA DEL NEUQUÉN  
Elaboró: CESAR ANIBAL GASS  
DIPUTADO ESTEVES LETICIA INES  
4/10/2022 10:08:42  
**Cesar Anibal Gass**  
Diputado Provincial

  
**LEGISLATURA**  
PROVINCIA DEL NEUQUÉN  
Aprobó: LUIS RAMON AQUIN  
DIPUTADO AQUIN LUIS RAMON  
4/10/2022 11:05:17

Año: 2022



**DIPUTADOS**

**Iniciador:**

López Blanca Beatriz(FIT)

EXPTE. Nº	686
PROYECTO Nº	15681
CARÁCTER	Declaración

**EXTRACTO:**

Por el cual se expresa preocupación ante los reclamos del personal del hospital Dr. Gregorio Álvarez de la localidad de Chos Malal y apoyo a los pedidos de solución por parte del Gobierno provincial.

**Observaciones:**

04/10/2022 12:59:00 Fojas: 4

Cuerpos: Nro:0 - Fj. Inicio:1 Fj. Fin:-

-

**COMISIONES INTERVINIENTES:**

**SANCIÓN:**

Honorable Legislatura de la Provincia de Neuquén

**BLOQUE FRENTE DE IZQUIERDA Y DE LOS TRABAJADORES**

NEUQUÉN, 04 de octubre de 2022

Al Presidente de la HLN

Cr. Marcos Kooppman

S...../.....D

SEÑOR PRESIDENTE:

Me dirijo a usted, y por su intermedio a la Honorable Cámara que preside, a efectos de elevar el siguiente Proyecto de Declaración, para su oportuno tratamiento y aprobación. Sin otro particular, me despido de usted muy atentamente.

LOPEZ  
Blanca  
Beatriz

Firmado  
digitalmente por  
LOPEZ Blanca Beatriz  
Fecha: 2022.10.04  
12:58:13 -03'00'



**Honorable Legislatura de la Provincia de Neuquén**

**BLOQUE FRENTE DE IZQUIERDA Y DE LOS TRABAJADORES**

LA LEGISLATURA DE LA PROVINCIA DEL NEUQUÉN

DECLARA:

**Artículo 1°:** Su preocupación y consternación ante los reclamos de los trabajadores y trabajadoras del Hospital Dr Gregorio Alvarez de la localidad de Chos Malal, y espera una pronta resolución a sus pedidos por parte del Gobierno de la Provincia.

**Artículo 2°:** Comuníquese al Gobierno Provincial y al Ministerio de Salud de la Provincia.

**Honorable Legislatura de la Provincia de Neuquén**

**BLOQUE FRENTE DE IZQUIERDA Y DE LOS TRABAJADORES**

**FUNDAMENTOS**

Por estos días es noticia la crisis que se ha desatado en el norte de nuestra provincia en torno a toda la Zona Sanitaria. Es que ha estallado lo que muchos trabajadores de la salud adelantaron hace tiempo, la falta de profesionales impide ahora realizar eficientemente el servicio de atención a la población. Estamos hablando de centros de atención enteros sin profesionales, lo que obliga a la población enferma o con dolencias a trasladarse decenas, cuando no cientos, de kilómetros para lograr atención médica.

Puntualmente en el centro de mayor complejidad que es el Hospital Alvarez en Chos Malal la falta de profesionales es evidente, esto se debe en primer lugar a un salario que no es atractivo para los profesionales, en segundo lugar esta el tema de la vivienda, que no se ha solucionado a pesar de los años de reclamos, cualquiera que se traslade hacia el norte neuquino tendrá que alquilar, gastando buena parte de su salario en ello. El Gobierno de la provincia no tiene un plan para entregar viviendas a los profesionales, ni créditos blandos para ellos, lo que a su vez dificulta el arraigo. Podemos agregar también que existen problemas logísticos, ya que para cualquier trabajador que venga desde fuera de la provincia, Chos Malal esta alejado de cualquier aeropuerto o conexión directa con las provincias, teniendo que viajar 400 km hacia Neuquén, solo para embarcarse nuevamente hacia el destino final.

Los números hablan por si solos, en un hospital de complejidad IV, la situación se sostiene con la mitad del personal necesario, por ejemplo, de 5 tocoginecologos necesarios para un servicio optimo hay 2, hay 2 de 6 pediatras, 1 solo anestesista, no hay traumatologos cuando se necesitarían al menos 3, actualmente hay 4 médicos clínicos de los 7 necesarios. El tomografo que debería mantenerse funcionando constantemente, no lo hace, ya que no hay imagenologos fijos, lo que hace que los tiempos de espera para una ecografía sean de 3 a 5 meses. Esto deriva en que al no haber análisis, no se pueden realizar las cirugías. De 25 médicos de guardia que existían hace 15 años, quedan solo 10 hoy. La cara mas grave de esta crisis es que muchos enfermos terminales no tienen tratamientos paliativos lo que desmejora enormemente estos cuadros de máxima gravedad.

La necesidades de servicio son grandes, ya que los trabajadores y trabajadoras relatan que hay 150 consultas por guardia al día, unas 30.000 al año. Al no tener los médicos y el personal en Tricao Malal y Barrancas la población se desplaza hacia Buta Ranquil que a la vez, esta sobrecargado, y deriva hacia el

hospital de Chos Malal. Esa presión sobre el sistema y la falta de personal conlleva a que se necesite realizar derivaciones a otros nosocomios, como el de Zapala o el Castro Rendón. Otra deficiencia que marcan es que tampoco existen los vuelos sanitarios regulares, ya que se realizan 3 veces al mes y únicamente de día.

La crisis llegó a tal punto que los nuevos operadores de salud que son enviados, chocan con esta cruenta realidad y deciden abandonar los puestos recientemente tomados. Existe claramente una serie de factores que los llevan a tomar esa decisión, pero el bajo sueldo, y la falta de oportunidades para el arraigo son las más importantes.

Por todos estos motivos es que consideramos que desde esta Cámara se debe llevar adelante un pedido de exigencia al Gobierno Provincial para que rápidamente envíe los recursos y el personal necesarios para solucionar esta situación grave y acuciante. Esperamos contar con el voto de los y las Diputadas para este Proyecto de Declaración.

Año: 2022



**DIPUTADOS**

EXPTE. N°	688
PROYECTO N°	15683
CARÁCTER	Declaración

**Iniciador:**

Bonotti María Laura(SIEM); Peressini Andrés Arturo(SIEM)

**EXTRACTO:**

Por el cual se establece de interés del Poder Legislativo el **58.º aniversario del Centro de Formación Profesional N.º 14** de Plottier.

**Observaciones:**

04/10/2022 14:45:00 Fojas: 3

Cuerpos: Nro:0 - Fj. Inicio:1 Fj. Fin:-

-

**COMISIONES INTERVINIENTES:**

**SANCIÓN:**



Neuquén, 04 de octubre de 2022

Señor Presidente

**Cr. Marcos Koopmann Irizar**

Honorable Legislatura del Neuquén

S-----/-----D

De nuestra mayor consideración:

Tengo el agrado de dirigirme a usted y por su intermedio a los miembros de la Honorable Cámara, con el objeto de solicitarle tenga a bien considerar Proyecto de Declaración de Interés Legislativo del 58º Aniversario del Centro de Formación Profesional N° 14 de Plottier.

Sin otro particular, hacemos propicia la oportunidad de saludar a usted muy atentamente.



---

**Honorable Legislatura de la Provincia de Neuquén**

**Declara:**

Artículo 1º: Declarar de interés del Poder Legislativo el 58º Aniversario del Centro de Formación Profesional N° 14 de la Ciudad de Plottier.

Artículo 2º Comuníquese al Poder Ejecutivo, al Ministerio de Gobierno y Educación y al CFP N° 14 de Plottier.



### **FUNDAMENTACIÓN**

El Centro de Formación Profesional (CFP) N° 14 celebra su aniversario el 11 de octubre. Este año cumplirá 58 años de vida en la ciudad de Plottier. A través de distintas ofertas de formación, vecinos y vecinas de la ciudad transcurren sus trayectorias pedagógicas en oficios diversos. Una de las últimas incorporadas este año fue la de Operador en Herramientas Gráficas que se suma a las ya vigentes: marroquinería, especialización en peluquería, herrería, gastronomía, carpintería, construcción, entre otras.

La institución comenzó dependiendo de Acción Social como un servicio educativo para el hogar, luego pasó a depender del Consejo Provincial de Educación (CPE), cuando por varios años llevó el nombre de Cepaho N° 7. Actualmente, está bajo la Dirección de Formación Profesional y tiene como principal objetivo reinserir a los jóvenes que quedaron fuera del secundario para que encuentren en un oficio la puerta para volver a estudiar, además de brindar posibilidades de apertura al mercado laboral a otras personas.

Los Centros de Formación Profesional son sumamente importantes en el desarrollo social de una comunidad, por la posibilidad de acceso a empleos de calidad y la contribución de conocimiento en oficios que apuntalan proyectos y emprendimiento que diversifican la oferta productiva, de prestación de servicios e identidad local.



-ANDRÉS ARTURO PERESSINI  
DIPUTADO PERESSINI ANDRÉS  
ARTURO  
4/10/2022 14:42:31



-MARIA LAURA BONOTTI  
DIPUTADO BONOTTI MARIA LAURA  
4/10/2022 14:43:30

Año: 2022



**DIPUTADOS**

**Iniciador:**

Campos Elizabeth(PDC)

EXPTE. N°	689
PROYECTO N°	15684
CARÁCTER	Resolución

**EXTRACTO:**

Por el cual se establece de interés del Poder Legislativo el **Torneo Nacional de Veteranos**, organizado por la Federación Argentina de Fútbol para Veteranos (FAFUV), a realizarse del 18 al 21 de noviembre de 2022 en la Asociación de Fútbol Veteranos del Neuquén (AFUVEN).

**Observaciones:**

05/10/2022 8:00:00 Fojas: 3

Cuerpos: Nro:0 - Fj. Inicio:1 Fj. Fin:-

-

**COMISIONES INTERVINIENTES:**

**SANCIÓN:**





NEUQUÉN, 4 de Octubre de 2022.-

Al:  
Presidente Honorable Legislatura  
Provincia del Neuquén  
**Cr. MARCOS KOOPMANN**  
Su Despacho.-

Me dirijo a Usted, y por su intermedio a los demás miembros de la Honorable Cámara, para solicitarle tenga a bien considerar el tratamiento del siguiente Proyecto de Resolución.

Sin otro particular, lo saludo con atenta consideración.

CAMPOS  
Elizabeth  
Eleuteria

Firmado digitalmente por CAMPOS Elizabeth Eleuteria  
Fecha: 2022.10.04 14:57:31 -03'00'

**LEGISLATURA DE LA PROVINCIA DEL NEUQUÉN  
RESUELVE:**

**Artículo 1º:** De interés del Poder Legislativo la realización del torneo nacional de veteranos organizado por la Federación Argentina de Fútbol para Veteranos (FAFUV) a realizarse del 18 al 21 de noviembre de 2022 en la Asociación de Fútbol Veteranos del Neuquén (A.FU.VE.N).

**Artículo 2º:** Autorizar a la presidencia de la Cámara a realizar el aporte necesario, para solventar el pago del alquiler de 350 canchas y los premios para las siete categorías participantes.

**Artículo 3º:** El gasto que demande el cumplimiento de la presente declaración será imputado al Presupuesto General vigente del Poder Legislativo

**Artículo 4º:** Comuníquese al Poder Ejecutivo, a la Municipalidad de Neuquén, a la Federación Argentina de Fútbol para Veteranos (FAFUV) y a la Asociación de Fútbol Veteranos del Neuquén (AFUVEN).

**FUNDAMENTOS:**

El presente proyecto de Resolución tiene como finalidad destacar el Torneo Nacional de Veteranos que se llevara a cabo entre los días 18 al 21 de noviembre del corriente año en la ciudad de Neuquén.

La **Asociación de Fútbol Veteranos del Neuquén**, será sede del torneo nacional de veteranos organizado por la **Federación Argentina de Fútbol para Veteranos** (FAFUV) donde participaran más 100 equipos de todo el país. Totalizando una cantidad aproximada de 3000 deportistas que participarán del 18 al 21 de noviembre del presente año.

La realización de este tipo de eventos en nuestra Provincia favorece la difusión de la actividad física como una política pública de deporte y salud con el objetivo de contribuir a mejorar la calidad de vida de toda la población.

Los fondos solicitados por los organizadores del evento son para solventar el pago del alquiler de canchas para 350 partidos y las copas del primer al cuarto puesto para las siete categorías.

Es importante destacar que la Asociación de Fútbol Veteranos del Neuquén cumple un rol deportivo y social de la que son parte no solo sus miembros sino toda la comunidad de la ciudad y la provincia de Neuquén.

Es por ello que solicito a mis pares el acompañamiento para la sanción del presente proyecto de Resolución.-

CAMPOS Elizabeth  
Eleuteria

Firmado digitalmente por  
CAMPOS Elizabeth Eleuteria  
Fecha: 2022.10.04 14:58:04  
03100

Año: 2022



**DIPUTADOS**

**Iniciador:**

Campos Elizabeth(PDC)

EXPTE. N°	692
PROYECTO N°	15687
CARÁCTER	Resolución

**EXTRACTO:**

Por el cual se establece de interés del Poder Legislativo la participación de la Dirección Provincial de Rentas de Neuquén en el "24.º Encuentro Nacional de los Empleados de Rentas de la República Argentina", a realizarse del 26 al 29 de octubre en la ciudad de La Rioja.

**Observaciones:**

05/10/2022 10:16:00 Fojas: 3

Cuerpos: Nro:0 - Fj. Inicio:1 Fj. Fin:-

-

**COMISIONES INTERVINIENTES:**

**SANCIÓN:**




NEUQUÉN, 3 de Octubre de 2022.-

Al:  
Presidente Honorable Legislatura  
Provincia del Neuquén  
**Cr. MARCOS KOOPMANN**  
Su Despacho.-

Me dirijo a Usted, y por su intermedio a los demás miembros de la Honorable Cámara, para solicitarle tenga a bien considerar el tratamiento del siguiente Proyecto de Resolución.

Sin otro particular, lo saludo con atenta consideración.

 CAMPOS  
Elizabeth  
Eleuteria  
2022.10.05  
10:17:54 -03'00'

**LEGISLATURA DE LA PROVINCIA DEL NEUQUÉN**

**RESUELVE:**

**Artículo 1º:** De interés del Poder Legislativo la participación de la delegación de la Dirección Provincial de Rentas de Neuquén que participara en el “**XXIV ENCUENTRO NACIONAL DE LOS EMPLEADOS DE RENTAS DE LA REPÚBLICA ARGENTINA**” a realizarse los días 26, 27, 28 y 29 de Octubre en la ciudad de La Rioja, Provincia de La Rioja.

**Artículo 2º:** Autorizar a la presidencia de la Cámara a adquirir artículos que permitan identificar a los participantes de nuestra Delegación Provincial y presentes regionales para otorgar a las delegaciones de Rentas de las provincias partícipes del encuentro.

**Artículo 3º:** El gasto que demande el cumplimiento de la presente Resolución será imputado al Presupuesto General vigente del Poder Legislativo.

**Artículo 4º:** Comuníquese al Poder Ejecutivo Provincial, a la Dirección Provincial de Rentas del Neuquén, a la Sra. Margarita Salazar, Sr. Nelson Alveal y por su intermedio, a los demás participantes.

**FUNDAMENTOS:**

Desde el 26 al 29 de Octubre del corriente año, se realizará el “XXIV Encuentro de Empleados de Rentas de la Republica Argentina”, es un evento de carácter institucional que se desarrollara en la Ciudad de La Rioja, con la participación de 21 Provincias.

Este acontecimiento tiene como principal objetivo promover el respeto, valoración y reconocimiento del Empleado Público, intercambiando diversas experiencias laborales con empleados de Rentas de todo el País. La Delegación representante de Rentas Neuquén, participará en distintas actividades sociales y solidarias donde quedarán demostrados los valores que simbolizan y caracterizan a la Provincia del Neuquén.

Los Encuentros Nacionales de Rentas tienen sus inicios en la Provincia de Chaco en el año 1997, cuando los organizadores del evento pensaron que los diferentes empleados de la anteriormente denominada "Dirección de Rentas de la República Argentina" se unieran a través del deporte. En ese evento participaron las Provincias de Formosa, Corrientes y Misiones, y las actividades desarrolladas estaban compuestas por: fútbol de campo, paddle masculino, voley femenino y basquet.

Luego de ese primer Encuentro y con una valoración positiva de los asistentes hacia el evento, es que decidieron comenzar a organizar anualmente los Encuentros Nacionales a fin de fortalecer los lazos entre los empleados de diferentes provincias de nuestro País.

Hoy, los empleados de la Dirección de Rentas comprendieron que no solamente los podría unir actividades deportivas, sino que también era importante incluir actividades culturales a los eventos y además que sean de ayuda para la comunidad a través de diferentes actividades solidarias, de esta manera se crea la Asociación Cultural, Deportiva y Solidaria (ACUDESOS) la cual tiene referentes en Provincias de nuestro País.

Es importante destacar el espíritu solidario y federal que une a todas las delegaciones participantes del encuentro y es por ello que solicito a mis pares el acompañamiento para la sanción del presente proyecto de Resolución.



**DECLARACIÓN 3413**

*La Legislatura de la Provincia del Neuquén  
Declara:*

**Artículo 1.º** De interés del Poder Legislativo la conmemoración del 100.º aniversario de la ciudad de Centenario, que se celebrará el 11 de octubre de 2022.

**Artículo 2.º** Comuníquese al Poder Ejecutivo provincial y a la Municipalidad de Centenario.

DADA en la Sala de Sesiones de la Honorable Legislatura Provincial del Neuquén, a los cinco días de octubre de dos mil veintidós.- - - - -

  
**LEGISLATURA**  
PROVINCIA DEL NEUQUÉN  
**Aylen Martín Aimar**  
Secretaría De Cámara

  
**LEGISLATURA**  
PROVINCIA DE NEUQUÉN  
Marcos G. Koopmann  
Presidente





DECLARACIÓN 3414

*La Legislatura de la Provincia del Neuquén*  
*Declara:*

Artículo 1.º De interés del Poder Legislativo el 20.º aniversario del Coro de Adultos de la Confluencia, perteneciente a la Asociación de Coros de la Confluencia con sede en la ciudad de Neuquén, celebrado el 1 de octubre del corriente año.

Artículo 2.º Comuníquese al Poder Ejecutivo provincial, a la Asociación de Coros de la Confluencia y al Coro de Adultos de la Confluencia.

DADA en la Sala de Sesiones de la Honorable Legislatura Provincial del Neuquén, a los cinco días de octubre de dos mil veintidós.- - - - -

  
**LEGISLATURA**  
PROVINCIA DEL NEUQUÉN  
*Aylen Martín Aymar*  
Secretaría De Cámara

  
**LEGISLATURA**  
PROVINCIA DE NEUQUÉN  
MARCOS G. KOOPMANN  
Presidente



*La Legislatura de la Provincia del Neuquén*

*Resuelve:*

Artículo 1.º De interés del Poder Legislativo la participación de la delegación de la Dirección Provincial de Rentas de Neuquén en el 24.º Encuentro Nacional de los Empleados de Rentas de la República Argentina, que se realizará del 26 al 29 de octubre en la ciudad de La Rioja.

Artículo 2.º Autorizar a la Presidencia de la Cámara a adquirir artículos que permitan identificar a los participantes de nuestra delegación provincial y presentes regionales para otorgar a las delegaciones de Rentas de las provincias partícipes del encuentro.

Artículo 3.º El gasto que demande el cumplimiento de la presente resolución será imputado al Presupuesto General vigente del Poder Legislativo.

Artículo 4.º Comuníquese al Poder Ejecutivo provincial, a la Dirección Provincial de Rentas, a la Sra. Margarita Salazar, al Sr. Nelson Alveal y, por su intermedio, a los demás participantes.

DADA en la Sala de Sesiones de la Honorable Legislatura Provincial del Neuquén, a los cinco días de octubre de dos mil veintidós.- - - - -

  
**LEGISLATURA**  
PROVINCIA DEL NEUQUÉN  
*Aylen Martín Aimar*  
Secretaría De Cámara

  
**LEGISLATURA**  
PROVINCIA DE NEUQUÉN  
MARCOS G. KOSPIRARIAN  
Presidente



*La Legislatura de la Provincia del Neuquén  
Declara:*

Artículo 1.º De interés del Poder Legislativo el 1.º Congreso Argentino de Altas Capacidades, organizado por la asociación civil Altas Capacidades Argentina, que se realizará de manera virtual desde el 20 hasta el 22 de octubre de 2022.

Artículo 2.º Comuníquese a la asociación civil Altas Capacidades Argentina.

DADA en la Sala de Sesiones de la Honorable Legislatura Provincial del Neuquén, a los cinco días de octubre de dos mil veintidós.-----

  
**LEGISLATURA**  
PROVINCIA DEL NEUQUÉN  
*Aylen Martín Aimar*  
Secretaría De Cámara

  
**LEGISLATURA**  
PROVINCIA DE NEUQUÉN  
Miguel Ángel Rodríguez  
Presidente



*La Legislatura de la Provincia del Neuquén*  
*Declara:*

Artículo 1.º De interés del Poder Legislativo la inauguración de la bodega Cutral Co del primer emprendimiento vitivinícola Viñedos del Viento, impulsado por la Municipalidad de dicha ciudad, que se realizará el 14 de octubre de 2022.

Artículo 2.º Comuníquese al Poder Ejecutivo provincial, a la Municipalidad de Cutral Co y al Concejo Deliberante de esa ciudad.

DADA en la Sala de Sesiones de la Honorable Legislatura Provincial del Neuquén, a los cinco días de octubre de dos mil veintidós.- - - - -

  
**LEGISLATURA**  
PROVINCIA DEL NEUQUÉN  
**Aylen Martín Aimar**  
Secretaría De Cámara

  
**LEGISLATURA**  
PROVINCIA DE NEUQUÉN  
**Marcos G. Koopmann**  
Presidente



*La Legislatura de la Provincia del Neuquén*

*Resuelve:*

Artículo 1.º Solicitar al Poder Ejecutivo que, a través de la Subsecretaría de Ambiente, dependiente de la Secretaría de Desarrollo Territorial y Ambiente, remita a la Legislatura del Neuquén, la siguiente información exhaustiva y detallada de todas las inspecciones que haya realizado la Subsecretaría desde su puesta en funcionamiento a la actualidad en las instalaciones de la refinería New American Oil S. A. (NAO) de Plaza Huincul.

Se solicita que la información brindada incluya:

- a) En qué consistieron dichas inspecciones, adjuntando actas e informes de las mismas.
- b) Copia fiel de todos los expedientes relacionados con dichas inspecciones.
- c) Si existieron o existen intimaciones y/o multas a las empresas, por qué razones, por qué montos, y aclare si las mismas fueron canceladas, en su totalidad o parcialmente.
- d) La capacidad de tratamiento diario de la planta y el volumen de hidrocarburos tratados al momento de las inspecciones.
- e) Si previo a la explosión de fecha 22 de septiembre de 2022 existieron otros incidentes en la planta.
- f) Si existe un Acta de Inspección N.º 1138 y una Cédula de Notificación N.º 3789 relacionadas con las irregularidades en la refinería NAO.

Artículo 2.º Comuníquese al Poder Ejecutivo provincial y a la Subsecretaría de Ambiente.

DADA en la Sala de Sesiones de la Honorable Legislatura Provincial del Neuquén, a los cinco días de octubre de dos mil veintidós.- - - - -

  
**LEGISLATURA**  
PROVINCIA DEL NEUQUÉN  
*Aylen Martín Aimar*  
Secretaría De Cámara

  
**LEGISLATURA**  
PROVINCIA DEL NEUQUÉN  
Marcos G. Koopmann  
Presidente



*La Legislatura de la Provincia del Neuquén*

*Comunica:*

Artículo 1.º Solicitar a la Secretaría de Energía de la Nación que, a través de su titular, Ing. Flavia Gabriela Royon, informe en forma exhaustiva y detallada todo lo relacionado con las inspecciones o actuaciones realizadas por la Secretaría en las instalaciones de la refinería New American Oil S. A. (NAO), de Plaza Huincul.

Se solicita que la información brindada incluya lo siguiente:

- a) Si hubo inspecciones, en qué fechas, en qué consistieron dichas inspecciones, adjuntando actas e informes de las mismas.
- b) Copia fiel de todos los expedientes o legajos relacionados con dichas inspecciones.
- c) Si existieron o existen intimaciones y/o multas a las empresas, por qué razones, por qué montos, y aclare si las mismas fueron canceladas, en su totalidad o parcialmente.
- d) La capacidad de tratamiento diario de la planta y el volumen de hidrocarburos tratados al momento de las inspecciones.
- e) Si previo a la explosión de fecha 22 de septiembre de 2022 existieron incidentes en la planta.
- f) Si se constataron irregularidades en la planta.
- g) Cuáles fueron, si es que las hubo, las medidas tomadas por la Secretaría para garantizar la seguridad en la planta.

Artículo 2.º Comuníquese a la Secretaría de Energía de la nación.

DADA en la Sala de Sesiones de la Honorable Legislatura Provincial del Neuquén, a los cinco días de octubre de dos mil veintidós.- - - - -

  
**LEGISLATURA**  
PROVINCIA DEL NEUQUÉN  
*Aylen Martín Aimar*  
Secretaria De Cámara

  
**LEGISLATURA**  
PROVINCIA DE NEUQUÉN  
Marcos G. Koopmann  
Presidente



DECLARACIÓN 3417

*La Legislatura de la Provincia del Neuquén*  
*Declara:*

Artículo 1.º De interés del Poder Legislativo el 65.º aniversario del Instituto Nacional de Tecnología Industrial (INTI) y sus actividades de Articulación de una Agenda Estratégica desde la Región Patagonia, que se realizaron el 27 de septiembre de 2022 en la ciudad de Neuquén.

Artículo 2.º Comuníquese al Poder Ejecutivo provincial y al INTI.

DADA en la Sala de Sesiones de la Honorable Legislatura Provincial del Neuquén, a los cinco días de octubre de dos mil veintidós.- - - - -

  
**LEGISLATURA**  
PROVINCIA DEL NEUQUÉN  
**Aylen Martín Aimar**  
Secretaría De Cámara

  
**LEGISLATURA**  
PROVINCIA DEL NEUQUÉN  
**Marcos G. Kosprmann**  
Presidente



*La Legislatura de la Provincia del Neuquén*

*Declara:*

Artículo 1.º De interés del Poder Legislativo el 81.º aniversario de la Escuela Primaria N.º 106 Benjamín Matienzo, de la ciudad de Plottier, que se conmemorará el 7 de octubre de 2022.

Artículo 2.º Comuníquese al Poder Ejecutivo provincial, a la Municipalidad de Plottier y a las autoridades de la escuela.

DADA en la Sala de Sesiones de la Honorable Legislatura Provincial del Neuquén, a los cinco días de octubre de dos mil veintidós.-----

  
**LEGISLATURA**  
PROVINCIA DEL NEUQUÉN  
**Aylen Martín Aimar**  
Secretaria De Cámara

  
**LEGISLATURA**  
PROVINCIA DE NEUQUÉN  
MARCOS G. KUOPMAN  
Presidente





*La Legislatura de la Provincia del Neuquén*  
*Declara:*

Artículo 1.º De interés del Poder Legislativo la celebración del 80.º aniversario del Club Social y Deportivo Plottier.

Artículo 2.º Comuníquese al Poder Ejecutivo provincial, a la Municipalidad de Plottier y a las autoridades de la institución.

DADA en la Sala de Sesiones de la Honorable Legislatura Provincial del Neuquén, a los cinco días de octubre de dos mil veintidós.-----

  
**LEGISLATURA**  
PROVINCIA DEL NEUQUÉN  
*Aylen Martín Aimar*  
Secretaría De Cámara

  
**LEGISLATURA**  
PROVINCIA DEL NEUQUÉN  
Miguel Ángel Rodríguez  
Presidente



*La Legislatura de la Provincia del Neuquén*

*Declara:*

Artículo 1.º De interés del Poder Legislativo la realización del Torneo Nacional de Kendo Copa Confluencia, que se llevará a cabo del 7 al 9 de octubre en la ciudad de Neuquén.

Artículo 2.º Comuníquese al Poder Ejecutivo provincial, a la Municipalidad de Neuquén y a la Asociación de Kendo Neuquén.

DADA en la Sala de Sesiones de la Honorable Legislatura Provincial del Neuquén, a los cinco días de octubre de dos mil veintidós.-----

  
**LEGISLATURA**  
PROVINCIA DEL NEUQUÉN  
**Aylen Martín Aimar**  
Secretaria De Cámara

  
**LEGISLATURA**  
PROVINCIA DE NEUQUÉN  
**Marcos G. Koopmann**  
Presidente



DECLARACIÓN 3421

*La Legislatura de la Provincia del Neuquén*  
*Declara:*

Artículo 1.º De interés del Poder Legislativo la realización de la 5.<sup>a</sup> edición de Mujeres Rurales, bajo el lema «Hacedoras del desarrollo sustentable», que se desarrollará el 15 de octubre de 2022.

Artículo 2.º Comuníquese al Poder Ejecutivo provincial.

DADA en la Sala de Sesiones de la Honorable Legislatura Provincial del Neuquén, a los cinco días de octubre de dos mil veintidós.-----

  
**LEGISLATURA**  
PROVINCIA DEL NEUQUÉN  
*Aylen Martín Aimar*  
Secretaría De Cámara

  
**LEGISLATURA**  
PROVINCIA DEL NEUQUÉN  
Miguel Ángel Rodríguez  
Presidente



*La Legislatura de la Provincia del Neuquén*  
*Declara:*

Artículo 1.º De interés del Poder Legislativo la conmemoración del 107.º aniversario de la localidad de Loncopué y las actividades que se realicen en este marco.

Artículo 2.º Comuníquese al Poder Ejecutivo provincial y a la Municipalidad de Loncopué.

DADA en la Sala de Sesiones de la Honorable Legislatura Provincial del Neuquén, a los cinco días de octubre de dos mil veintidós.- - - - -

  
**LEGISLATURA**  
PROVINCIA DEL NEUQUÉN  
*Aylen Martín Aimar*  
Secretaría De Cámara

  
**LEGISLATURA**  
PROVINCIA DE NEUQUÉN  
Marcos G. Koopman  
Presidente



*La Legislatura de la Provincia del Neuquén*  
*Declara:*

Artículo 1.º De interés del Poder Legislativo la realización de UNA —ciclo de conciertos—, que se realizará el 8 de octubre de 2022 en el Loi Suites Chapelco Hotel de San Martín de los Andes.

Artículo 2.º Comuníquese a la Municipalidad y al Concejo Deliberante de San Martín de los Andes, a la profesora Laura Weihmüller y demás organizadores del evento.

DADA en la Sala de Sesiones de la Honorable Legislatura Provincial del Neuquén, a los cinco días de octubre de dos mil veintidós.- - - - -

  
**LEGISLATURA**  
PROVINCIA DEL NEUQUÉN  
**Aylen Martín Aimar**  
Secretaría De Cámara

  
**LEGISLATURA**  
PROVINCIA DEL NEUQUÉN  
**Marcos G. Koopmann**  
Presidente



*La Legislatura de la Provincia del Neuquén*  
*Declara:*

Artículo 1.º De interés del Poder Legislativo la 7.<sup>a</sup> edición de la Fiesta de las Colectividades de Neuquén, que se realizará del 14 al 16 de octubre de 2022 en el predio de la Honorable Legislatura provincial.

Artículo 2.º Comuníquese al Poder Ejecutivo provincial, a la Municipalidad de Neuquén, a la Secretaría General y Servicios Públicos, y a Neuquén Eventos.

DADA en la Sala de Sesiones de la Honorable Legislatura Provincial del Neuquén, a los cinco días de octubre de dos mil veintidós.- - - - -

  
**LEGISLATURA**  
PROVINCIA DEL NEUQUÉN  
**Aylen Martín Aimar**  
Secretaría De Cámara

  
**LEGISLATURA**  
PROVINCIA DE NEUQUÉN  
**Marcos G. Koopmann**  
Presidente



*La Legislatura de la Provincia del Neuquén*  
*Declara:*

Artículo 1.º De interés del Poder Legislativo la conmemoración del 89.º aniversario de la ciudad de Cutral Co, que se celebrará el 22 de octubre de 2022.

Artículo 2.º Comuníquese al Poder Ejecutivo provincial, a la Municipalidad y al Concejo Deliberante de la ciudad de Cutral Co.

DADA en la Sala de Sesiones de la Honorable Legislatura Provincial del Neuquén, a los cinco días de octubre de dos mil veintidós.-----

  
**LEGISLATURA**  
PROVINCIA DEL NEUQUÉN  
*Aylen Martín Aimar*  
Secretaría De Cámara

  
**LEGISLATURA**  
PROVINCIA DE NEUQUÉN  
Miguel Ángel Rodríguez  
Presidente



*La Legislatura de la Provincia del Neuquén*  
*Declara:*

Artículo 1.º De interés del Poder Legislativo el 51.º aniversario de la creación de la comisión y cuerpo activo de la Asociación de Bomberos Voluntarios de la ciudad de Cutral Co, que se conmemorará el 22 de octubre de 2022.

Artículo 2.º Comuníquese al Poder Ejecutivo provincial, a la Municipalidad y al Concejo Deliberante de Cutral Co, y a la Asociación de Bomberos Voluntarios.

DADA en la Sala de Sesiones de la Honorable Legislatura Provincial del Neuquén, a los cinco días de octubre de dos mil veintidós.- - - - -

  
**LEGISLATURA**  
PROVINCIA DEL NEUQUÉN  
**Aylen Martín Aimar**  
Secretaría De Cámara

  
**LEGISLATURA**  
PROVINCIA DE NEUQUÉN  
**Marcos G. Koopmann**  
Presidente





DECLARACIÓN 3427

*La Legislatura de la Provincia del Neuquén*  
*Declara:*

Artículo 1.º De interés del Poder Legislativo el 42.º aniversario del Hogar de Ancianos Carmen Funes de la ciudad de Cutral Co, que se celebrará el 22 de octubre de 2022.

Artículo 2.º Comuníquese al Poder Ejecutivo provincial, a la Municipalidad y al Concejo Deliberante de la ciudad de Cutral Co, y a la Dirección del Hogar de Ancianos Carmen Funes.

DADA en la Sala de Sesiones de la Honorable Legislatura Provincial del Neuquén, a los cinco días de octubre de dos mil veintidós.- - - - -

  
**LEGISLATURA**  
PROVINCIA DEL NEUQUÉN  
*Aylen Martín Aimar*  
Secretaría De Cámara

  
**LEGISLATURA**  
PROVINCIA DE NEUQUÉN  
Miguel Ángel Rodríguez  
Presidente



*La Legislatura de la Provincia del Neuquén*  
*Declara:*

Artículo 1.º De interés del Poder Legislativo el XVI Encuentro Anual de SPE Student Chapters: «Viaje a la industria hidrocarburífera en 5 días», organizado por los miembros del Capítulo Estudiantil de la SPE Comahue Student Chapters, pertenecientes a la Universidad Nacional del Comahue (UNCo), que se realizará del 17 al 21 de octubre de 2022 en la ciudad de Neuquén.

Artículo 2.º Comuníquese al Poder Ejecutivo provincial y a la UNCo.

DADA en la Sala de Sesiones de la Honorable Legislatura Provincial del Neuquén, a los cinco días de octubre de dos mil veintidós.- - - - -

  
**LEGISLATURA**  
PROVINCIA DEL NEUQUÉN  
**Aylen Martín Aimar**  
Secretaría De Cámara

  
**LEGISLATURA**  
PROVINCIA DE NEUQUÉN  
**Marcos G. Koopmann**  
Presidente



*La Legislatura de la Provincia del Neuquén*  
*Declara:*

Artículo 1.º De interés del Poder Legislativo la realización de las 14.<sup>as</sup> Jornadas de Cardiología del Interior Neuquino - En el Interior del Interior del País, organizadas por la Sociedad de Cardiología de Neuquén, perteneciente a la Federación Argentina de Cardiología, que se llevarán a cabo el 4 y el 5 de noviembre de 2022, en la ciudad de Aluminé.

Artículo 2.º Comuníquese a la Sociedad de Cardiología de Neuquén y a la Federación Argentina de Cardiología.

DADA en la Sala de Sesiones de la Honorable Legislatura Provincial del Neuquén, a los cinco días de octubre de dos mil veintidós.- - - - -

  
**LEGISLATURA**  
PROVINCIA DEL NEUQUÉN  
*Aylen Martín Aymar*  
Secretaría De Cámara

  
**LEGISLATURA**  
PROVINCIA DE NEUQUÉN  
MARCOS G. KOOPMANN  
Presidente



*La Legislatura de la Provincia del Neuquén*  
*Declara:*

Artículo 1.º De interés del Poder Legislativo la realización del 35.º Congreso Nacional de Contadurías Generales, organizado por la Contaduría General de la provincia, en representación de la Asociación de Contadores Generales de la República Argentina (ACGRA), que se desarrollará del 8 al 11 de noviembre de 2022 en la ciudad de Neuquén.

Artículo 2.º Comuníquese a la Contaduría General de la provincia y a la Asociación de Contadores Generales de la República Argentina.

DADA en la Sala de Sesiones de la Honorable Legislatura Provincial del Neuquén, a los cinco días de octubre de dos mil veintidós.- - - - -

  
**LEGISLATURA**  
PROVINCIA DEL NEUQUÉN  
*Aylen Martín Aimar*  
Secretaria De Cámara

  
**LEGISLATURA**  
PROVINCIA DE NEUQUÉN  
MARCOS G. KATZPERMAN  
Presidente



*La Legislatura de la Provincia del Neuquén*  
*Declara:*

Artículo 1.º Su beneplácito por la visita a la ciudad de San Martín de los Andes del señor presidente de la Nación Argentina, Dr. Alberto Fernández, para la inauguración del nuevo Hospital de San Martín de los Andes.

Artículo 2.º Comuníquese a los Poderes Ejecutivos nacional y provincial.

DADA en la Sala de Sesiones de la Honorable Legislatura Provincial del Neuquén, a los cinco días de octubre de dos mil veintidós.-----

  
**LEGISLATURA**  
PROVINCIA DEL NEUQUÉN  
*Aylen Martín Aimar*  
Secretaría De Cámara

  
**LEGISLATURA**  
PROVINCIA DE NEUQUÉN  
Miguel Ángel Rodríguez  
Presidente



*La Legislatura de la Provincia del Neuquén*

*Declara:*

Artículo 1.º De interés del Poder Legislativo el 58.º aniversario del Centro de Formación Profesional N.º 14 de la ciudad de Plottier.

Artículo 2.º Comuníquese al Poder Ejecutivo provincial, al Ministerio de Gobierno y Educación, y al Centro de Formación Profesional N.º 14.

DADA en la Sala de Sesiones de la Honorable Legislatura Provincial del Neuquén, a los cinco días de octubre de dos mil veintidós.- - - - -

  
**LEGISLATURA**  
PROVINCIA DEL NEUQUÉN  
*Aylen Martín Aimar*  
Secretaria De Cámara

  
**LEGISLATURA**  
PROVINCIA DE NEUQUÉN  
MARCOS G. KOOPMANN  
Presidente

*Planillas de votación electrónica y nominal*

[VOLVER AL TRATAMIENTO](#)

## Software de Conferencias DCN-SW

### Resultados de votación

Reunión	Año 2022
Tema de agenda	19a Sesion Ordinaria 5 de Octubre de 2022
Número de votación	0001
Nombre	
Tipo	Parlamentaria
Tema	
Inicio de votación a las: 05/10/2022 01:59:40 p.m Fin de votación a las: 05/10/2022 01:59:59 p.m.	

### Resultados totales

Asistencia de votación		
	Presente en la votación	29
	Presente y no votado	0
Respuestas		
	Sí	29
	No	0
	Abstención	0
	No votado	0

Datos complementarios:

LI Período Legislativo - Reunión 22 - 19.ª Sesión Ordinaria - 05/10/22

Asunto: Expte. E-20/21 - Proy. 14 097

Presidente: Koopmann Irizar

Obs.: Tratamiento en general

## Software de Conferencias DCN-SW

### Resultados de votación

#### Resultados de grupo

CC ARI	Sí	1
	No	0
	Abstención	0
	No votado	0
FIT	Sí	1
	No	0
	Abstención	0
	No votado	0
FNN	Sí	1
	No	0
	Abstención	0
	No votado	0
FT	Sí	7
	No	0
	Abstención	0
	No votado	0
JC	Sí	4
	No	0
	Abstención	0
	No votado	0
MPN	Sí	9
	No	0
	Abstención	0
	No votado	0
P.D.C	Sí	2
	No	0
	Abstención	0
	No votado	0
PTS-FIT	Sí	1
	No	0



## Software de Conferencias DCN-SW

### Resultados de votación

SIEMPRE	Abstención	0
	No votado	0
	Sí	2
	No	0
UPF-FR	Abstención	0
	No votado	0
	Sí	1
	No	0
	Abstención	0
	No votado	0


### Resultados individuales

## Software de Conferencias DCN-SW

### Resultados de votación

Yes		
	Caparroz Maximiliano J.	MPN
	du Plessis María L.	MPN
	Quiroga María A.	JC
	Gutiérrez María A.	FT
	Sánchez Carlos E.	UPF-FR
	Gallia Fernando A.	FNN
	Murisi Liliana A.	MPN
	Gass Cesar A.	JC
	Esteves Leticia I.	JC
	Ortuño Lopez Jose	MPN
	Martinez Maria S.	FT
	Chapino German A.	MPN
	Parrilli Maria L.	FT
	Bertoldi Gonzalo D.	FT
	Peressini Andres A.	SIEMPRE
	Gaitan Ludmila	MPN
	Salaburu Soledad	FT
	Rivero Javier A.	MPN
	Peralta Osvaldo D.	FT
	Campos Elizabeth E.	P.D.C
	Abdala Lorena V.	MPN
	Montecinos Karina	CC ARI
	Bonoti Maria L.	SIEMPRE
	Villone Maria F.	MPN
	Coggiola Carlos A.	P.D.C
	Blanco Tomas A.	PTS-FIT
	Aquin Luis R.	JC
	Fernandez Novoa Sergio	FT
	Lopez Blanca Beatriz	FIT

**VOLVER AL TRATAMIENTO**

		<b>PLANILLA DE VOTACIÓN NOMINAL</b>	
Fecha: 20/07/2015	Revisión: 01	Código: RO-DDL.01.05	Pág. 1 de 1
<b>REGISTRO OPERATIVO DEL SGC</b>			

**19.º Sesión Ordinaria**

**Reunión N.º 22**

**Tratamiento del Expte. O-123/22 (Dra. Lazzaro Zgaib)**

NÓMINA DE DIPUTADOS	VOTOS			OBSERVACIONES
	Afirmativos	Negativos	Abstenciones	
ABDALA, Lorena Vanesa	✓			
AQUIN, Luis Ramón	✓			
BERTOLDI ROSALES, Gonzalo Darío				No se encuentra en el recinto.
BLANCO, Tomás Andrés	✓			
BONOTTI, María Laura				No se encuentra en el recinto.
CAMPOS, Elizabeth	✓			
CAPARROZ, Maximiliano José	✓			
CASTELLI, Lucas Alberto				No se encuentra en el recinto.
CHAPINO, Germán Armando				No se encuentra en el recinto.
COGGIOLA, Carlos Alberto	✓			
DU PLESSIS, María Laura				No se encuentra en el recinto.
ESTEVEZ, Leticia Inés				No se encuentra en el recinto.
FERNÁNDEZ NOVOA, Sergio	✓			
GAITÁN, Ludmila	✓			
GALLIA, Fernando Adrián	✓			
GASS, César Aníbal	✓			
GUTIÉRREZ, María Ayelén				No se encuentra en el recinto.
LÓPEZ, Blanca Beatriz	✓			
MANSILLA GARODNIK, Mariano Victorio				No se encuentra en el recinto.
MARTÍNEZ, María Soledad	✓			
MONTECINOS, Karina	✓			
MUÑOZ, José Raúl				No se encuentra en el recinto.
MURISI, Liliana	✓			
ORTUÑO LÓPEZ, José Natalio	✓			
PARRILLI, María Lorena	✓			
PERALTA, Osvaldo Darío	✓			
PERESSINI, Andrés Arturo	✓			
QUIROGA, María Ayelen				No se encuentra en el recinto.
RICCOMINI, Carina Yanet				No se encuentra en el recinto.
RIOSECO, Teresa	✓			
RIVERO, Javier Alejandro	✓			
ROLS, Francisco José				No se encuentra en el recinto.
SALABURU, María Soledad				No se encuentra en el recinto.
SÁNCHEZ, Carlos Enrique	✓			
VILLONE, María Fernanda	✓			
<b>TOTALES :</b>	22			13

HL, 5 de octubre de 2022  
 Presidente: Koopmann Irizar  
 Secretaria: Martín Aimar

*"La copia controlada de este documento permanece publicada en Intranet, Link Sistema de Gestión de Calidad."*

## Registro de asistencia de diputados a sesiones

VOLVER AL INICIO

		<b>REGISTRO DE ASISTENCIA DE DIPUTADOS/AS A SESIONES</b>	
Fecha: 10/02/2021	Revisión: 03	Código: RO-DDL.01.04	Pág. 1 de 1
<b>REGISTRO OPERATIVO DEL SGC</b>			

19.ª Sesión Ordinaria

Reunión N.º 22

NÓMINA DE DIPUTADOS/AS	PRESENTE	AUSENTE		OBSERVACIONES
		Con aviso	Sin aviso	
ABDALA, Lorena Vanesa	✓			
AQUIN, Luis Ramón	✓			
BERTOLDI ROSALES, Gonzalo Dario	✓			
BLANCO, Tomás Andrés	✓			Se incorpora durante el transcurso de la sesión.
BONOTTI, María Laura	✓			
CAMPOS, Elizabeth	✓			
CAPARROZ, Maximiliano José	✓			
CASTELLI, Lucas Alberto	✓			Se incorpora durante el transcurso de la sesión.
CHAPINO, Germán Armando	✓			
COGGIOLA, Carlos Alberto	✓			
DU PLESSIS, María Laura	✓			
ESTEVEZ, Leticia Inés	✓			Se incorpora durante el transcurso de la sesión.
FERNÁNDEZ NOVOA, Sergio	✓			
GAITÁN, Ludmila	✓			Se incorpora durante el transcurso de la sesión.
GALLIA, Fernando Adrián	✓			
GASS, César Aníbal	✓			
GUTIÉRREZ, María Ayelén	✓			
LÓPEZ, Blanca Beatriz	✓			
MANSILLA GARODNIK, Mariano Victorio	✓			Se incorpora durante el transcurso de la sesión.
MARTÍNEZ, María Soledad	✓			Se incorpora durante el transcurso de la sesión.
MONTECINOS, Karina	✓			
MUÑOZ, José Raúl	✓			
MURISI, Liliana	✓			Se incorpora durante el transcurso de la sesión.
ORTUÑO LÓPEZ, José Natalio	✓			
PARRILLI, María Lorena	✓			Se incorpora durante el transcurso de la sesión.
PERALTA, Osvaldo Dario	✓			
PERESSINI, Andrés Arturo	✓			
QUIROGA, María Ayelen	✓			Se incorpora durante el transcurso de la sesión.
RICCOMINI, Carina Yanet	✓			
RIOSECO, Teresa	✓			
RIVERO, Javier Alejandro	✓			
ROLS, Francisco José	✓			Se incorpora durante el transcurso de la sesión.
SALABURU, María Soledad	✓			
SÁNCHEZ, Carlos Enrique	✓			
VILLONE, María Fernanda	✓			
<b>TOTALES :</b>	35			La sesión comenzó con 25 diputados.

HLN, 5 de octubre de 2022

"La copia controlada de este documento permanece publicada en Intranet, link Sistema de Gestión de Calidad."

**DIRECCIÓN DE DIARIO DE SESIONES**

*Directora a/c*  
GODOY, Lorena

*Subdirectora a/c*  
Téc. CAICHEO, Andrea Alejandra

*Jefe División Diario de Sesiones y Suscriptores a/c*  
ZVITAN, C. Esteban

*Jefe División Edición Material Legislativo a/c*  
Téc. CARRASCO, Leonardo José

*Staff*  
GIMENEZ, Florencia  
SURA, Damián